

# Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



---

Número 720

11 de diciembre de 2014

IX Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 11 de diciembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 10270/2014).**

**2.- PCOP-1063/2014 RGEP.10334.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que contempla el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el 2015 para paliar la situación de la pobreza en la región.

**3.- PCOP-1071/2014 RGEP.10347.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace del cumplimiento por parte de la Comunidad de

---

Madrid de las medidas propuestas a las Comunidades autónomas por el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

**4.- PCOP-1074/2014 RGE.10350.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene prevista la apertura de los comedores escolares durante el periodo de vacaciones de Navidad.

**5.- PCOP-1080/2014 RGE.10361.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente del funcionamiento de los hospitales públicos madrileños.

**6.- PCOP-1076/2014 RGE.10352.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación actual del Canal de Isabel II.

**7.- PCOP-1079/2014 RGE.10355.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para mejorar la transparencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

**8.- PCOP-1078/2014 RGE.10354.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál ha sido el empleo dado a las transferencias recibidas de la Administración General del Estado, en ejecución de los distintos Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación, para ayudas a la rehabilitación integral de viviendas y cuya justificación reclama el Ministerio de Fomento.

**9.- PCOP-1044/2014 RGE.10233.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la falta de ruta escolar desde el barrio de Campodón de Alcorcón para alumnos y alumnas escolarizados en el CEIP "Miguel de Cervantes" de este municipio.

**10.- PCOP-1043/2014 RGE.10195.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 20 noviembre de 2014, que anula la modificación del planeamiento urbanístico previsto en Alcorcón para la construcción de la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid.

**11.- PCOP-1066/2014 RGE.10337.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes

al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el actual convenio entre el SERMAS y Cruz Roja para las colectas sanguíneas.

**12.- PCOP-1067/2014 RGEF.10338.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejera de Empleo de la situación socio-económica actual en la que se encuentran las trabajadoras y trabajadores de la Comunidad de Madrid.

**13.- C-1360/2014 RGEF.9008.** Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre resultados económico-financieros del ejercicio 2013 de Metro de Madrid y previsiones actuales para el cierre del ejercicio 2014.

**14.- M-11/2014 RGEF.10178.** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-31/2014 RGEF.9611, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia. Publicación BOAM núm. 214, 27-11-14.

**15.- PNL-117/2014 RGEF.9034.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de requerirle para que promueva, con carácter urgente, una modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que incluya medidas de apoyo a la actividad de los locales de negocio de renta antigua, en particular las que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 205, 23-10-14.

**16.- PNL-133/2014 RGEF.10251.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar las medidas necesarias que garanticen un modelo de gestión público de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, que se traduzca en un 100% de empleo público y un 100% de la jornada laboral durante todo el año; 2.- La apertura de un diálogo con las organizaciones sindicales para el desarrollo de un Plan de Recursos Humanos, que deberá plasmarse en un Acuerdo de la Comisión Paritaria del Personal Laboral. Este plan contemplará el reconocimiento, la ocupación y la certificación profesional para la adaptación de competencias a las nuevas necesidades, cada día más demandadas del entorno rural y natural, y 3.- Impulsar la creación de empleo y la reposición de personal en este ámbito, considerando como esenciales los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 215, 04-12-14.

**17.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEF.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEF. 10269/2014).**

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEF.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEF. 10294/2014).**

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEF.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEF 10322/2014).**

**18.- Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL-3/2014 RGEF.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. (RGEF.10333/2014).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF 10276/2014).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF 10311/2014).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF 10321/2014).**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.....	39445
— <b>Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEF 10270/2014).</b> .....	39445
- Leída la propuesta por la Sra. Secretaria Primera, el Pleno la acepta por asentimiento.....	39445

<b>— PCOP-1063/2014 RGE.10334. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que contempla el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el 2015 para paliar la situación de la pobreza en la región. ....</b>	39445
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.....	39445
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	39446
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.....	39446-39448
<b>— PCOP-1071/2014 RGE.10347. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace del cumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de las medidas propuestas a las Comunidades autónomas por el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).....</b>	39448
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta. ....	39448
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	39448
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información. ....	39449-39451
<b>— PCOP-1074/2014 RGE.10350. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene prevista la apertura de los comedores escolares durante el periodo de vacaciones de Navidad. ....</b>	39452
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.....	39452
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	39452
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.....	39452-39455
<b>— PCOP-1080/2014 RGE.10361. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente del funcionamiento de los hospitales públicos madrileños. ....</b>	39455
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	39455
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	39455-39457

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.....	39457-39458
<b>— PCOP-1076/2014 RGE.10352. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación actual del Canal de Isabel II.....</b>	<b>39458</b>
- Interviene la Sra. Valcarce García, formulando la pregunta.....	39458
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	39458-39459
- Intervienen la Sra. Valcarce García y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	39459-39461
<b>— PCOP-1079/2014 RGE.10355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para mejorar la transparencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2015. ....</b>	<b>39462</b>
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta. ....	39462
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	39462
- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	39462-39465
<b>— PCOP-1078/2014 RGE.10354. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál ha sido el empleo dado a las transferencias recibidas de la Administración General del Estado, en ejecución de los distintos Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación, para ayudas a la rehabilitación integral de viviendas y cuya justificación reclama el Ministerio de Fomento.....</b>	<b>39465</b>
- Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.....	39465
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta. ....	39466
- Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	39466-39469
<b>— PCOP-1044/2014 RGE.10233. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la falta de ruta escolar desde el</b>	

<b>barrio de Campodón de Alcorcón para alumnos y alumnas escolarizados en el CEIP "Miguel de Cervantes" de este municipio.....</b>	39469
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.....	39469
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	39469
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	39470-39472
- Interviene el Sr. Pérez García en turno de alusiones. ....	39472-39473
<b>— PCOP-1043/2014 RGEF.10195. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 20 noviembre de 2014, que anula la modificación del planeamiento urbanístico previsto en Alcorcón para la construcción de la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid.....</b>	39473
- Interviene el Sr. López López, formulando la pregunta. ....	39474
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	39474
- Intervienen el Sr. López López y el Sr. Consejero, ampliando información.....	39474-39476
<b>— PCOP-1066/2014 RGEF.10337. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el actual convenio entre el SERMAS y Cruz Roja para las colectas sanguíneas.....</b>	39476
- Interviene el Sr. Bejarano Ferreras, formulando la pregunta. ....	39477
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	39477
- Intervienen el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	39477-39480
<b>— PCOP-1067/2014 RGEF.10338. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejera de Empleo de la situación socio-económica actual en la que se encuentran las trabajadoras y trabajadores de la Comunidad de Madrid. ....</b>	39480

- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.....	39480
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.....	39480
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	39481-39483
<b>— C-1360/2014 RGEP.9008. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre resultados económico-financieros del ejercicio 2013 de Metro de Madrid y previsiones actuales para el cierre del ejercicio 2014.....</b>	<b>39484</b>
- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	39484-39485
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. ....	39485-39489
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Moreno Martínez, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Cabrera Orellana. ....	39490-39501
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	39502-39506
<b>— M-11/2014 RGEP.10178. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-31/2014 RGEP.9611, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia. Publicación BOAM núm. 214, 27-11-14.....</b>	<b>39506</b>
- Interviene la Sra. Valcarce García en defensa de la moción. ....	39506-39510
- Interviene, en turno de defensa de la enmiendas presentadas, la Sra. García Piñeiro. ....	39510-39513
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Valiente Ots y el Sr. González Jiménez. ....	39514-39522
- Interviene, en turno de aceptación de las enmiendas presentadas, la Sra. Valcarce García. ....	39522-39523
- Votación y rechazo de la moción. ....	39523
<b>— PNL-117/2014 RGEP.9034. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de requerirle para que promueva, con carácter urgente, una</b>	



<b>modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que incluya medidas de apoyo a la actividad de los locales de negocio de renta antigua, en particular las que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 205, 23-10-14. ....</b>	39523
- Interviene la Sra. Martín Lozano en defensa de la proposición no de ley. ....	39523-39527
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Ruiz López y el Sr. González López. ....	39527-39535
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	39535
<b>— PNL-133/2014 RGEF.10251. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar las medidas necesarias que garanticen un modelo de gestión público de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, que se traduzca en un 100% de empleo público y un 100% de la jornada laboral durante todo el año; 2.- La apertura de un diálogo con las organizaciones sindicales para el desarrollo de un Plan de Recursos Humanos, que deberá plasmarse en un Acuerdo de la Comisión Paritaria del Personal Laboral. Este plan contemplará el reconocimiento, la ocupación y la certificación profesional para la adaptación de competencias a las nuevas necesidades, cada día más demandadas del entorno rural y natural, y 3.- Impulsar la creación de empleo y la reposición de personal en este ámbito, considerando como esenciales los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 215, 04-12-14. ....</b>	39535
- Interviene el Sr. Valiente Ots en defensa de la proposición no de ley. ....	39535-39539
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Piñeiro. ....	39539-39543
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Santín Fernández y la Sra. García Martín. ....	39543-39551
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	39551

**Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

**— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley**

<b>PL-5/2014 RGEF.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEF. 10269/2014).</b> .....	39551
– <b>Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEF.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEF. 10294/2014).</b> .....	39551
– <b>Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEF.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEF 10322/2014).</b> ...	39551
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, presentando el proyecto de ley. ....	39552-39556
- Intervienen, en turno a favor de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Carmona Sancipriano. ....	39556-39568
- Interviene, en turno en contra de las enmiendas, el Sr. Muñoz Abrines. ....	39568-39572
- Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad. ....	39573
– <b>Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL-3/2014 RGEF.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. (RGEF.10333/2014).</b> .	39573
– <b>Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF.10276/2014).</b> .....	39573
– <b>Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF.10311/2014).</b> .....	39573
– <b>Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF. 10321/2014).</b> .....	39573
- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.....	39574-39578
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Ruiz López, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. ....	39578-39587
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y la Sra. Martínez Martínez solicitando votación	

separada.....	39587-39588
- Votación y aprobación del proyecto de ley.....	39588-39589
- Se levanta la sesión a las cero horas y 58 minutos.....	39589



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Señores Portavoces, señor Presidente, comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 10270/2014).**

Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Presidente. "Designar a don Jacobo Ramón Beltrán Pedreira como miembro titular en sustitución de doña Rosa María Posada Chapado. Designar a doña María Isabel Redondo Alcaide como miembro titular en sustitución de don Jacobo Ramón Beltrán Pedreira. Designar a doña María Nadia Álvarez Padilla como miembro titular en sustitución de doña María Isabel Redondo Alcaide. Designar a don José Miguel Moreno Torres como miembro suplente de don Javier Fernández-Lasquetty Blanc en sustitución de doña María Nadia Álvarez Padilla." Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea las designaciones propuestas? *(Asentimiento.)* El Pleno las acepta por asentimiento. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señorías, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno.

**PCOP-1063/2014 RGEP.10334. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que contempla el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el 2015 para paliar la situación de la pobreza en la región.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Medidas que contempla el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2015 para paliar la situación de la pobreza en la región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, las medidas que contemplamos son las que le he explicado siempre que ustedes han preguntado por esta materia y las que, efectivamente se recogen en el presupuesto del año que viene, que, como usted sabe, sube por segundo año consecutivo: el presupuesto en Servicios Sociales, el año pasado, un 4 por ciento, y este año, un 6; en todo caso, las partidas que se refieren a la lucha contra la pobreza suben un 11 por ciento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, ya sé y ya nos consta que sus presupuestos no van a paliar las situaciones de pobreza que existen en la Comunidad de Madrid; es más, señor González, son sus políticas las que incrementan la pobreza y la desigualdad social en esta Comunidad. Para usted, que haya casi 1.700.000 madrileños y madrileñas en riesgo de exclusión social y de pobreza no parece que sea un problema prioritario. Que el 64 por ciento de los madrileños y las madrileñas que están en el desempleo lleven más de un año buscando empleo usted cree que se arregla con que haya otra comunidad que tenga el 65 por ciento en las mismas condiciones que están en la Comunidad de Madrid. Para usted, Presidente, que el 84 por ciento de los contratos que se realizan sean precarios y temporales, algunos de ellos de dos horas a la semana, por poner un ejemplo, se resuelve sencillamente con otro dato peor que haya en otra comunidad.

Señor González, por mucho que se lo repitamos, a usted parece no interesarle que 300.000 trabajadores y trabajadoras en esta Comunidad ya no tengan ningún tipo de prestación, ni tampoco que 120.000 familias estén en situación de pobreza y exclusión. Señor Presidente, ¿sabe usted que el estudio de 2014 de City RepTrak retrocede a Madrid en cinco puestos en calidad de vida y bienestar social? Ya sé que, si lo conoce, le debe dar más o menos lo mismo. Señor González, ¿es para su Gobierno de interés que Save the Children y la Universidad de Comillas comparen la situación de El Gallinero con países africanos como Nigeria o Etiopía? Señor Presidente, ¿para cuándo la solución a El Gallinero?, le preguntamos. ¿Para cuándo? Mientras, ustedes siguen, eso sí, bajando impuestos a las mayores rentas y patrimonios de esta Comunidad.

Tengo una curiosidad, señor González: ¿qué se siente contemplando la más radical pobreza en El Gallinero mientras han regalado 30.000 millones de euros a las élites económicas de esta Comunidad? Señor González, que exista esta situación en El Gallinero es responsabilidad de sus políticas, de sus presupuestos y en definitiva, de sus Gobiernos y de su Partido. Señor Presidente, es la mismísima OCDE la que aconseja que las rentas y patrimonios más altos contribuyan, a través de luchar contra la evasión fiscal, con menos deducciones –insisto, con menos deducciones- y exenciones fiscales, con tributos sobre la riqueza y la propiedad, y también sobre las transferencias de activos. Le repito, señor González: ¡Lo dice la OCDE!, no solamente Izquierda Unida sino la OCDE, que no es sospechosa de ser de Izquierda Unida. ¡Y ustedes hacen justo lo contrario! Así que no se den golpes de pecho cuando contemplan las dramáticas fotografías de El Gallinero que se han reproducido. Señor

González, es su responsabilidad y la de su Gobierno que El Gallinero exista. Incorpórelo, por ejemplo, al acuerdo marco de La Cañada Real. ¡Incorpórenlo!, no lo dejen fueran, como hicieron la otra vez.

Señor Presidente, si las situaciones de pobreza y exclusión realmente les preocupan les invito a que repasen nuestras enmiendas en renta mínima de inserción, por ejemplo, o de comedores sociales o lucha contra la pobreza, y, sencillamente, apruébenlas. Le aseguro que podrían resolver bastantes situaciones de pobreza extrema, a diferencia de seguir contribuyendo a la riqueza extrema de las élites económicas con sus regalos fiscales. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, por mucho que su deseo machacón, sistemáticamente repetido, sea que la pobreza se extienda en Madrid, la realidad afortunadamente es otra. Es verdad – todos lo sabemos- que hay mucha gente que lo está pasando mal, que esta crisis ha sido muy dura y sigue siéndolo, y que afecta a muchas personas, y precisamente para eso es para lo que trabajamos: para ayudar especialmente a los más necesitados. Y lo que dicen todos esos estudios –coja usted el que quiera y cuéntelos como son- es que los índices de pobreza en Madrid se han reducido; tome usted el de Unicef, Cruz Roja, INE, Cáritas, Eurostat, tasa AROPE, el que quiera, todos dicen que en estos últimos años el índice de pobreza en Madrid se ha reducido. Y eso, señoría, es porque afortunadamente las cosas están cambiando; antes, lo que se hacía era destruir empleo y llevar a la gente a la ruina más absoluta, pero esa situación se ha cambiado y el empleo está creciendo, se están produciendo más altas en la Seguridad Social, se está reduciendo el paro, hay más autónomos que trabajan y, gracias a eso, tenemos más ingresos que nos permiten además bajar los impuestos. Dice usted que, como siempre, estamos regalando dinero a los ricos. Nosotros, en estos dos años, hemos hecho dos rebajas fiscales, señor Gordo: la primera, para todos los que ganan menos de 33.000 euros, que son el 80 por ciento de la población, ustedes llaman a eso rebaja fiscal para ricos -no sé qué concepto tiene usted de los ricos, pero, desde luego, para nosotros esa es la inmensa mayoría de los madrileños-, 3,5 millones de madrileños que, gracias a esas medidas, de verdad tienen más recursos para poder hacer frente a la crisis y que, si fuera por ustedes, tendrían una carga fiscal mayor que les impediría poder hacer frente a sus necesidades. Señoría, esa es la diferencia. Y este año hay una rebaja fiscal dirigida a los que ganen menos de 12.450 euros, señoría, a los mileuristas, que parece que ustedes tampoco comparten.

¿Qué hacemos nosotros, señoría? Muy fácil: subimos la renta mínima de inserción, las ayudas a comedores sociales, las ayudas a las familias, las becas escolares, las becas de comedor, los recursos de dependencia, las ayudas a las ONG, etcétera. ¿Qué hacen ustedes donde han gobernado, señoría, o donde gobiernan? Ya sé que usted no quiere comparar. Nosotros hemos subido los presupuestos sociales un 10 por ciento y en el único sitio donde ustedes gobiernan, en Andalucía, lo bajan un 6 por ciento.

Me habla usted de El Gallinero. Señoría, sabe usted que El Gallinero no es competencia de la Comunidad sino del Ayuntamiento de Madrid. (La Sra. **AMAT RUIZ** *iCompromiso! iCompromiso!*) Pese a eso, nuestros servicios sociales actúan a través de todos sus recursos para atender las necesidades que hay en El Gallinero, señoría. Pero ya que a usted le preocupa tanto esa zona, ¿puede decirme por qué su Grupo no apoya la solución a la Cañada Real que nosotros hemos aprobado y pactado con todas las asociaciones? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Sabe cuál es su alternativa, señoría? ¿Sabe cuál es su alternativa, señoría, y lo que hicieron en Rivas? ¡Construir un muro para no ver la Cañada Real!, los muros que a ustedes les gustan tanto, como los de Berlín, cuando no arreglar esta situación con unos sorteos de vivienda que siempre tienen unos resultados maravillosos, que a todos les gustarían, incluso a esos que no tienen capacidad para ofrecer frente a las necesidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1071/2014 RGE.10347. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace del cumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de las medidas propuestas a las Comunidades autónomas por el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).**

Tiene la palabra el señor Velasco en nombre del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia para formular su pregunta al señor Presidente.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace del cumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid de las medidas propuestas a las comunidades autónomas por el informe de la CORA, la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, tengo que valorarlo muy positivamente porque, como usted sabe, ese informe dice que la Comunidad de Madrid es la que más ha cumplido los objetivos que se marcaban, incluso hemos cumplido por encima del cien por cien de lo previsto en ese informe, y eso es debido a que nosotros ya empezamos en el año 2008 a tomar medidas de racionalización de nuestras estructuras precisamente para hacer frente a la crisis. Por lo tanto, la valoración tiene que ser positiva, como hace ese informe. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.



El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me temo que hemos leído informes distintos, pero quizá esté yo equivocado; estoy dispuesto a admitir el error si lo he cometido, pero no lo creo. La CORA, como usted sabe, se crea en el año 2012 y tiene un objetivo muy importante: como su propio nombre indica, es la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, tratando lograr una Administración Pública eficiente y austera, criterios que compartimos y de los que muchas veces ha oído hablar a nuestro Grupo en la Asamblea de Madrid. Hay un primer informe de la CORA dice que existen 155 entes en la Comunidad de Madrid del sector público administrativo, empresarial y fundacional, lo que se llama, en general, aunque no es exactamente lo mismo, Administración Institucional. Luego, hay un informe del primer año –de hace unos meses, de junio de 2014- en el cual realmente yo no he encontrado ninguna mención de satisfacción con el comportamiento de la Comunidad de Madrid. Voy a leerlo textualmente. Habla de que la CORA establece un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para ver los avances que han llevado a cabo las comunidades autónomas, se celebran dos reuniones del grupo de trabajo y, luego, las comunidades van remitiendo su informe a la CORA y se realizan reuniones bilaterales para ver, efectivamente, qué es lo que está ocurriendo. El informe al que hago referencia, de fecha muy reciente, habla del contraste entre la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas y las comunidades autónomas, habla de reuniones bilaterales con las comunidades autónomas, nombra trece comunidades autónomas y ninguna de ellas es la Comunidad de Madrid. Entonces, realmente, salvo que yo esté equivocado, la CORA no nos aporta ninguna información sobre el progreso de la Comunidad de Madrid.

Yo sé que en su respuesta me va a decir usted –porque lo ha dicho otras veces, y yo entiendo que, efectivamente, ha habido avances- que ustedes empiezan antes que los demás, concretamente a partir de una ley de 23 de diciembre de 2010. Ahora bien, datos a fecha de 1 de enero de 2014, y son datos tomados de la web de la Consejería de Economía y Hacienda: en la Comunidad de Madrid hay 185 entes, de los cuales 167 son propios. ¿Son muchos? La web de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid dice que hay 185 entes y, además, muchos de ellos –como cosa adicional- no rinden cuentas o las rinden muy tarde; están todos obligados a presentar sus cuentas a la Cámara de Cuentas, cosa que no hacen. Repito, a nosotros, a pesar de los avances que usted dice y que nosotros valoramos, eso nos parece completamente insuficiente, especialmente en eso que se llama la Administración Institucional, que se crea, en principio, para lograr una objetividad mayor en relación a la Administración Pública y, en la práctica, en muchas ocasiones –y la Comunidad de Madrid, efectivamente, es una muestra de ellos- se convierten en el receptáculo de amigos, conocidos, etcétera, sin minusvalorar, por supuesto, a una gran parte de las personas que trabajan en ellos, que son de una gran profesionalidad. Repito, nos parece que ese número es excesivo y nos parece que ustedes deben seguir haciendo esfuerzos. Nosotros les animamos a seguir haciendo esfuerzos. Por nuestra parte, hemos elaborado, dentro de nuestros medios, un estudio sobre el tema que les remitiremos a ustedes.

Por otra parte, en el proyecto de ley de acompañamiento que vamos a debatir a altas horas de la madrugada de hoy, me temo, presentamos precisamente una modificación o una enmienda de adición en la cual les emplazamos a ustedes, al Gobierno de la Comunidad, a presentar en un

determinado plazo un informe sobre la situación de esta Administración institucional con una relación detallada, cosa que hasta el momento no tenemos -hay una gran confusión de cifras entre ustedes, la Intervención General de la Administración del Estado y la propia CORA-; un informe con los organismos que ustedes estiman conveniente seguir, por qué razones, y algunos otros que entienden necesario suprimir.

También hemos presentado una serie de enmiendas a ese proyecto de ley, con la supresión de una serie de organismos -aproximadamente ocho o diez- que consideramos que son absolutamente innecesarios si queremos hacer realidad eso que dice la Comisión para la Reforma de la Administración -y con esto termino-: una Administración eficiente, una Administración austera y una Administración para cada competencia. Creemos que ahí el margen de ahorro es todavía muy importante y eso permitiría, en cambio, aliviar la situación de servicios públicos mucho más esenciales para el ciudadano. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, me alegro de que usted comparta con nosotros el criterio de la eficiencia y la austeridad en la Administración, porque es lo que nosotros venimos haciendo desde el primer momento. En ese sentido, tiene usted que tener en cuenta que, cuando hablamos de la reducción de órganos, de organismos o de empresas, lo podemos hacer sobre las que dependen directamente de nosotros o sobre las que son nuestras en un cien por cien. Ahí, probablemente, usted está computando muchas otras que no son directamente de la Comunidad o en las que nosotros participamos: el Círculo de Bellas Artes, las fundaciones universitarias, etcétera. Y también es cierto que respecto a las que consolida la IGAE y en las que nosotros podemos participar, pero en las que hay otras Administraciones, no es una decisión que nos corresponda. En todo caso, lo que puedo decirle es que el informe propone una serie de medidas de reducción de organismos.

Dice usted que no hemos tenido reuniones bilaterales. Hemos tenido conversaciones. Lo que dice ese informe y, sobre todo, lo que dice el Ministerio de Hacienda, que es el que evalúa cuál es la reducción efectiva que se ha producido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es que de todas esas empresas, de todo el sector público empresarial del conjunto de las comunidades autónomas que se ha suprimido, resulta que dos de cada tres de las que se han suprimido son de la Comunidad de Madrid, que el 66 por ciento del ahorro producido es de la Comunidad de Madrid y que, de los más de 1.100 millones que se han ahorrado, más de 800 los ha aportado la supresión de empresas y organismos de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, quien hace eso, señorías, quien más lo cumple, somos nosotros.

Además de eso, hemos reducido las Consejerías de quince a ocho; redujimos -y usted lo sabe- a un tercio los coches oficiales; los sueldos de altos cargos se han bajado entre el 11 y el 17 por ciento; hemos eliminado personal eventual; hemos quitado las subvenciones a los partidos políticos y

a los sindicatos; hemos reducido un 80 por ciento el presupuesto de la publicidad; hemos realizado las primeras centrales de compras; hemos racionalizado los patrimonios inmobiliarios y hemos hecho un gran esfuerzo de pago a proveedores, señoría, también gracias a eso. Y luego, desde el punto de vista de la reforma de las Administraciones, hemos hecho muchas cosas, señoría: hemos introducido la declaración responsable para sustituir la licencia municipal y no paralizar la gestión de muchas iniciativas económicas en nuestra ley de modernización comercial, a la que usted se opuso; hemos eliminado muchísimas duplicidades en unas propuestas a las que usted se opuso; hemos hecho una ley de reforma de la Administración local precisamente para salvaguardar algunos de los servicios municipales que son esenciales, y ustedes se opusieron; hicimos también una ley de transparencia, una propuesta de modificaciones, de medidas de transparencia, a las que ustedes también se opusieron, y también hemos propuesto reducir el déficit público, señoría, porque ese es uno de los lastres más importantes que tenemos, y usted también se opuso a nuestra reducción de déficit porque le parecía excesiva. Sí, señor; ahí están las páginas de los diarios de sesiones. Eso es lo que usted debía llamar el "austericidio", pero se combina mal el "austericidio" que usted dice con la austeridad, señoría.

Ahora, señoría, hemos ahorrado 2.000 millones de gastos estructurales a través de todas estas medidas, salvaguardando los servicios esenciales. Y, respecto a la supresión de otros organismos que usted propone, estoy dispuesto a estudiarlo, pero me gustaría que también tuvieran ustedes una cierta coherencia en eso; por ejemplo, usted nos propone suprimir la oficina de Bruselas, una oficina en la que hemos incorporado todos los órganos de asesoramiento, no solamente para la Comunidad de Madrid sino para todos los ayuntamientos, para los empresarios, para todo el mundo, con cuatro asesores. Ya le he comentado en alguna ocasión que, en la anterior Legislatura, su único diputado europeo tenía para él solo cuatro asesores. A usted a lo mejor le parece que eso es insuficiente y que no es un gasto excesivo del que se puede ahorrar. Curiosamente, también le recomendaría que leyera a alguno de sus hoy excompañeros, que, a la hora de plantear la supresión de algunos de los órganos que usted propone, dice cosas distintas. Dice el señor Sosa Wagner, por ejemplo, sobre los consejos consultivos: "conviene decir que sus atribuciones no implican sin más duplicidad. Debería haber una competencia nueva para atribuir a estos consejos consultivos autonómicos, que es hacer dictámenes preceptivos." En cuanto a las Cámaras de Cuentas, añade: "sorprende que, cuando es indispensable reforzar la fiscalización de los fondos públicos, se pida su supresión. Hay que decirlo claro: los Tribunales autonómicos de Cuentas no suponen duplicidad con el Estado." Esto es lo que decía hasta hace muy poco un compañero suyo, que me imagino que no ha salido de su formación por la discrepancia en este asunto, sino simplemente porque no ha seguido los designios de doña Rosa Díez, pero, esto, señoría, imagino que será otra cuestión distinta. En lo que a usted se refiere, y por lo que me pregunta, le rogaría que fuera un poquito más coherente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1074/2014 RGEF.10350. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene prevista la apertura de los comedores escolares durante el periodo de vacaciones de Navidad.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Señor Presidente, ¿tiene usted prevista la apertura de los comedores escolares durante el período de vacaciones de Navidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la previsión que tenemos es hacer lo mismo que hemos hecho el resto de los años anteriores en Navidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Es decir, señor Presidente, no piensan hacer absolutamente nada, que es lo que han hecho en años anteriores.

Pues mire, yo vengo hoy aquí con un solo objetivo: conseguir que de aquí salga el compromiso de que estas Navidades abrirán los comedores escolares para los niños y niñas que les haga falta en nuestra Comunidad en estas Navidades. Va más allá de colores políticos. Mírelo desde otro prisma, señor Presidente. Mírelo fuera de que usted es una persona de convicciones de derechas y yo soy una persona de fuertes convicciones socialistas. Mírelo fuera de los colores políticos, y veamos y hagamos un análisis, un diagnóstico, de los datos que hay en nuestra Comunidad. Mire, en esta Legislatura hay una característica: se ha cronificado el paro en Madrid. Prácticamente la mitad de las personas que están en desempleo tarda más de dos años en encontrar un puesto de trabajo. ¿Sabe usted, señor Presidente, cuántas familias hay en Madrid en las que todos sus miembros están en paro? 212.000 hogares en nuestra Comunidad; más de 200.000 familias con todos sus miembros en situación de desempleo. Y, si miramos a los que tienen trabajo, la cosa no va mucho mejor: un 12 por ciento de los madrileños con trabajo se encuentra en riesgo de pobreza; una de cada tres personas empleadas, una de cada tres personas que tienen un puesto de trabajo cobra menos de 650 euros. Todo esto ha hecho que una organización europea de lucha contra la pobreza saque además algún otro dato: que uno de cada cinco madrileños, el 20 por ciento de los madrileños, está en riesgo de exclusión social. Sinceramente, señor González, son datos alarmantes. Datos de su propio Gobierno, datos de la Comunidad de Madrid: la tasa de personas con carencia material severa, que es la más grave de cuantas existen, un punto por encima de la media nacional. Y un dato que a mí me parece el más grave de todos: la tasa de vulnerabilidad de los hogares con presencia de menores, dos puntos por encima de la media nacional; es decir, que en Madrid la crisis afecta fundamentalmente a

hogares con menores. Son datos suyos; no son de ninguna organización, son datos de la Comunidad de Madrid. Esta es la realidad que tenemos; la misma realidad que teníamos hace unos meses, cuando los socialistas le propusimos en esta Cámara parlamentaria la apertura de los comedores escolares en el período de vacaciones. Hizo lo mismo que ha hecho hoy, señor González: usted se negó, usted dijo que no, se negó a atender a los niños y niñas en nuestra Comunidad. Pues bien, hace unas semanas, Cáritas aseguraba haber atendido este verano un 30 por ciento más de menores de edad que en el verano anterior. No insista en los argumentos que insiste todos los días, señor González: el argumento de que no hay malnutrición infantil en Madrid, porque eso es insultar a la verdad. No insista en defender esa presunta política de becas de comedor, porque eso es seguir insultando a la verdad. Mire, solo Andalucía concede 100.000 becas de gratuidad para comedores escolares; en Madrid, apenas 6.000. Eso por no hablar de lo que ha ocurrido en esta Legislatura, en la que ustedes han hecho desaparecer 70.000 becas de gratuidad para comedores escolares.

Mire, este es el gráfico de lo que ha pasado en esta Legislatura (*Mostrando un gráfico.*) Mírelo, señor Presidente. Es un gráfico con los datos reales de lo que ha ocurrido; así estaban las becas de comedor al inicio de la Legislatura y mire usted lo que han hecho al acabar una Legislatura que ha venido marcada, insisto, por la crisis. Esta es la foto de lo que han hecho ustedes. Los madrileños saben que a partir de mayo los comedores estarán abiertos en verano y en navidades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Pero a mí me preocupa lo que va a pasar estas navidades que empiezan estos días, señor González! Por eso, en este momento le toca a usted, tiene usted toda la responsabilidad y yo lo que le digo es que lo haga. Que lo haga por justicia social, que lo haga porque estamos en periodo electoral, que lo haga porque estamos en navidades, que lo haga por la razón y por el motivo que usted quiera, pero que lo haga. Abra los comedores para que todos los niños en esta Comunidad tengan por lo menos asegurada una comida caliente a lo largo del día. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gómez, vuelve usted otra vez, como siempre, con unos datos absolutamente retorcidos, no ajustados a la realidad y siempre con su cansina canción de que aquí lo que pasa es que todo va fatal. Parece que usted desea que todo vaya mal para ver si usted obtiene alguna rentabilidad política, pero la realidad, por mucho que a ustedes les moleste, es otra muy distinta.

Mire, los datos son bastante claros en ese sentido. ¿Sabe lo que ha pasado con la pobreza y el riesgo de exclusión? Que ha sido, efectivamente, uno de los problemas que ha derivado de una crisis económica que empieza en el año 2008 cuando ustedes la negaban, cuando el señor Zapatero la negaba. Y esa negación lo que hizo, efectivamente, es que, como dicen los datos de la OCDE y como señala la Organización Internacional del Trabajo, los ingresos bajaran especialmente en las familias que tienen menos renta. ¿Y sabe a qué datos se está refiriendo? A los de los años 2006 a 2010; es

decir, cuando ustedes gobernaban lo que se produjo es que los ingresos del 10 por ciento que más ganaba bajaban el 3 por ciento y los que menos bajaban, bajaban el 41 por ciento. ¡Y entonces a usted no le oíamos nada, señoría! ¡A usted le parecía entonces que esa situación no generaba ninguna dificultad a ningún ciudadano! Exactamente, con los gobiernos del señor Zapatero la pobreza subió en España un 22 por ciento, y en los últimos cuatro años un 28 por ciento. Según la OCDE donde más caía la situación de renta era en España, pero entonces usted, señor Gómez, estaba más preocupado por ver cómo le hacía usted la rosca al señor Zapatero para que a usted no le movieran la silla, y a usted la pobreza o el hambre, que según usted se pasaba no le importaban un rábano porque hasta entonces nunca nos había preguntado, cuando se producía esa circunstancia, qué pasaba con los niños. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* A lo mejor es que entonces usted no lo sabía. Pero, ¿sabe lo que pasa? Que, entonces y ahora, quienes saben de esto son los profesionales que están día a día al pie del cañón, no sus invenciones; son los responsables de los servicios sociales que trabajan día a día con las familias más necesitadas; son los responsables de la sanidad que tienen el control de los niños, señoría. Y ni los pediatras ni los responsables de los servicios sociales dicen que en esta Comunidad haya un riesgo de pobreza tal que haya niños desnutridos, como dicen ustedes. ¡Eso es falso! Se lo he explicado muchas veces y se lo vuelvo a explicar: lo que hay en la Comunidad de Madrid -desgraciadamente también, pero en sentido contrario a lo que ustedes dicen- es que el principal riesgo de malnutrición que tienen los niños es la obesidad, señoría. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Se lo dije la otra vez y se lo vuelvo a decir. ¡Se lo vuelvo a decir! *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Continúe, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Comprendo que les moleste, pero es lo que dicen los estudios de los profesionales de la sanidad, señoría, aunque a ustedes les moleste. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Este verano, una vez más para jugar con las necesidades de la gente, vino usted a decirnos que miles de niños se quedarían sin comer. ¡Miles de niños se quedarían sin comer!, porque estarían malnutridos además. ¡Miles de niños! Ni los servicios sociales, ni los servicios médicos establecieron ni detectaron ningún problema de malnutrición, señoría. Les dije entonces que claro que hay familias con necesidades económicas, pero que no hay problema de malnutrición, señoría, y que, si había alguno que tuviera algún problema, claro que lo atenderíamos, como lo estamos haciendo en el caso de que se produzca; además, los ayuntamientos y la red social atienden a todos esos niños de manera sistemática no solamente en verano cuando viene usted aquí a ver si saca rédito político, u hoy, cerca de Navidad, que se le ha ocurrido este año, me imagino que porque tenemos elecciones a la vuelta de la esquina, señoría. Pero usted dice: hace usted como que da unas becas de comedor que no existen.

Sea usted un poco serio, señoría: damos becas de comedor a 62.000 familias, hemos incrementado las becas de comedor un 30 por ciento, señoría, y eso es realmente lo que ayuda a las familias que tienen necesidades, y no que usted venga aquí a contarnos las milongas de siempre (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) para utilizar, como hace siempre, las necesidades de la gente para ver si así usted saca rédito político.

Mire, estamos trabajando para ayudar a los más desfavorecidos; hay más empleo, hay más red de atención social; hay más becas de comedor; hay más ayudas a los menores y a las familias; destinamos más dinero a emergencia social y ayuntamientos; tenemos diez comedores sociales que gestionamos directamente y cuatro de apoyo a ONGs, y damos un millón de comidas al año, señoría. Si quiere gobernar alguna vez aquí, no engañe a los ciudadanos ni los utilice con sus falsas necesidades porque ya saben quién es usted y lo que pueden esperar de usted y de donde ha gestionado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1080/2014 RGE.10361. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente del funcionamiento de los hospitales públicos madrileños.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace del funcionamiento de los hospitales públicos madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como saben los madrileños, la Comunidad de Madrid tiene la mejor sanidad pública de toda España (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Ha privatizado los mejores.*), y así lo demuestran todas las encuestas de satisfacción que año tras año se vienen realizando, donde más del 90 por ciento de los usuarios consideran que la atención sanitaria es excelente y es de extraordinaria calidad. Ese es un motivo de satisfacción y de reconocimiento también del esfuerzo que hacen todos los profesionales de la sanidad madrileña y del magnífico servicio que prestan y, sobre todo, es consecuencia del enorme esfuerzo que los madrileños están haciendo con sus recursos para permitirnos mejorar la red sanitaria asistencial, como hemos hecho en estos años. Solo en estos dos últimos años hemos dedicado más de 16.000 millones de euros, el 50 por ciento de nuestro presupuesto, a mejorar nuestra sanidad, señoría. Hemos puesto en marcha la mayor reforma de todo



el sistema de salud pública que haya hecho nunca ningún territorio; tenemos doce hospitales nuevos, tenemos más de 80 centros de salud, tenemos miles de profesionales nuevos y, además, seguimos dando una asistencia sanitaria de calidad, universal y gratuita. Y el próximo año, señoría, volveremos a hacer el mayor esfuerzo económico que hace ninguna Comunidad al destinar más de 7.000 millones de euros, más del 45 por ciento, a esa finalidad. Y esto, aunque les moleste a los señores de la oposición, y pese a todo el ruido que han intentado hacer, todas las movilizaciones que han intentado hacer, no lo decimos nosotros, lo dicen los propios profesionales que, a través del último estudio que hemos conocido: "Monitor de reputación sanitaria", que se acaba de publicar, y del que no hemos oído nada -tan aficionados que son a los estudios- a los señores de la oposición, dice que el mejor hospital público que hay en España, curiosamente, es uno de los que nosotros estamos desmantelando: La Paz, señoría; el mejor hospital público de España, dicho por los profesionales, no por las mareas ni las batas blancas ni los señores de la oposición. ¡Por los profesionales, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y que, además, sus servicios de especialidades están entre los cinco primeros puestos en todas las categorías analizadas. Pero es que, además de ser La Paz el mejor hospital, tres de los cinco mejores hospitales públicos de la Comunidad de Madrid son hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud: La Paz, el Gregorio Marañón y el Doce de Octubre. Tres hospitales públicos... (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *iDe España, no de la Comunidad de Madrid!*) Bueno, de España; tres de los mejores hospitales públicos de los cinco de España son de la Comunidad de Madrid. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Y tampoco hemos oído a los señores de la oposición ni siquiera congratularse de que tengamos los mejores hospitales públicos. Pero es que entre los diez primeros tenemos cinco hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, señoría. Ese es el estado de la sanidad pública y el resultado de la gestión del Partido Popular en estos años y no el ruido de las mareas y las falsedades a las que ustedes nos tienen habituados día tras día. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y sería muy de agradecer que ustedes se sintieran igual de orgullosos que nosotros de haber hecho entre todos una sanidad de la máxima calidad, gratuita, universal, que hemos garantizado y garantizaremos a los ciudadanos; desde luego, si seguimos nosotros -con ustedes, tengo mis dudas- al frente de esta responsabilidades, va a seguir así.

Si seguimos analizando este informe, no solamente es que tengamos los mejores hospitales, es que tenemos los mejores servicios de especialidades; se sitúan en el primer puesto en diez de las catorce especialidades sanitarias analizadas. Es decir, señoría, en diez de esas especialidades somos los mejores hospitales de toda España. No me voy a extender, porque no tengo tiempo, con todos los que están, servicio a servicio y hospital a hospital. Y por eso, señoría, le quiero decir que estamos realmente orgullosos y satisfechos de lo que hemos hecho, porque, frente a la agitación de la pancarta, a la mentira y a la manipulación, lo que se impone es la realidad de nuestros usuarios, que



día a día manifiestan su satisfacción y, en este caso, también de los profesionales. Quiero decirles que, por supuesto, nosotros vamos a seguir trabajando en esa dirección y le aseguro que si nosotros, como esperamos, seguimos teniendo la confianza de los madrileños, garantizaremos que la situación de nuestra sanidad no sea solamente esta sino que cada día sea mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, la sanidad pública madrileña goza de muy buena salud, y nuestros 36 hospitales públicos, que son sin duda el corazón del sistema, también. Así lo acaba de hacer público el Monitor de Reputación Sanitaria después de consultar, como usted ha dicho, no a los Grupos de oposición, que interesadamente siempre están en esta estrategia de la pancarta y de la descalificación, sino a los pacientes, a los profesionales y también a los medios especializados en el sector sanitario. Como usted bien ha dicho, nada menos que cinco hospitales madrileños están entre los diez primeros y, entre los cinco primeros, tres hospitales, entre ellos el hospital de La Paz, al cual pertenece el Carlos III, ese que, según ustedes, estamos desmantelando. Y esto, señorías, no es por casualidad. No es por casualidad que la Comunidad de Madrid sea la que tenga la mayor esperanza de vida de toda España: una media de un año y medio más que la media del conjunto nacional. Como tampoco lo es que más del 90 por ciento de los usuarios madrileños de la sanidad pública se muestren satisfechos o muy satisfechos con el servicio que reciben en el sistema sanitario público o que tengamos los mejores profesionales de toda España en la sanidad pública madrileña: el último MIR, más del 50 por ciento de los profesionales han elegido la Comunidad de Madrid, cuando hace dos años solo lo hicieron el 30 por ciento; razón esta por la cual muchos ciudadanos de otras comunidades autónomas eligen la Comunidad de Madrid para ser intervenidos, sobre todo en aquellos casos de enfermedades de alto riesgo.

No, señorías, esto no es por casualidad, como ha dicho el Presidente; es fruto del trabajo y del esfuerzo de un Gobierno y de un partido que desde hace muchos años decidió hacer de la sanidad, igual que de la educación, su primera prioridad. Desde luego, como desmanteladores de la sanidad pública somos una absoluta calamidad. Fíjense, señorías, los datos son muy tozudos: desde el año 2003, en la Comunidad de Madrid se han puesto en funcionamiento 2.400 nuevas camas hospitalarias; en Andalucía, donde ustedes gobiernan, han cerrado más de 3.000. Incluso en un escenario de tremenda crisis económica como la que estamos viviendo, seguimos abriendo infraestructuras y centros hospitalarios: doce hospitales nuevos tiene la red pública de la Comunidad de Madrid. Acabamos de inaugurar el hospital de Collado Villalba, y nada menos que 82 nuevos centros de salud tiene nuestra red desde que empezó la crisis económica.

Y como ha dicho el señor Presidente: en el presupuesto es donde se demuestra y se pone de manifiesto cuál es la prioridad en la acción política de cualquier Gobierno; pues bien, la Comunidad de Madrid destina casi el 50 por ciento de nuestro presupuesto a la sanidad. Y, ¿qué es lo que hacen

ustedes en Andalucía? Pues ni siquiera llegan al 30 por ciento, y eso que tienen casi dos millones de ciudadanos más que la Comunidad de Madrid. Ese es su modelo, el modelo de la sanidad pública andaluza, señorías, de la oposición y del Partido Socialista; ese modelo donde no tienen ni un solo hospital público entre los cinco mejores; un modelo que cierra camas hospitalarias y que ha despedido desde el año 2003 nada menos que a 7.000 profesionales. El año pasado, en 2013, el 64 por ciento del empleo público en el sector sanitario se perdió en Andalucía. ¡Ese es su modelo! Luego, se les llena la boca hablando de los empleados públicos; pero esa es la realidad. Obras son amores y no buenas razones. Por tanto, señorías de la oposición, señor Gómez, trasladen a Andalucía sus mareas y abandonen aquí la estrategia de la demagogia, del miedo y del, cuanto peor, mejor. Los ciudadanos, señorías, no son tontos y saben perfectamente que la sanidad en la Comunidad de Madrid goza de muy buena salud. ¡Claro que es porque tenemos unos magníficos profesionales! ¡Claro que sí! Pero también porque tenemos un Gobierno serio, un Gobierno responsable; un Gobierno que es la única garantía para que la sanidad en Madrid siga siendo universal, gratuita y de la máxima calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de las preguntas al señor Presidente, pasamos a continuación a las preguntas a los Consejeros.

**PCOP-1076/2014 RGE.10352. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación actual del Canal de Isabel II.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la palabra la señora Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora la situación de la empresa Canal de Isabel II?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Victoria Bolívar.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, una valoración necesariamente positiva. El Canal de Isabel II es una empresa pública, de todos los madrileños, que nos garantiza y nos suministra el agua de más calidad de España y que, además, por segundo año consecutivo va a haber, como anunció el presidente Ignacio González una rebaja en sus tarifas del agua. ¡Dos años bajando las tarifas del agua! Además, para este año 2015, una rebaja adicional para las familias con menos recursos, para las familias que carecen de recursos económicos, que van a ver cómo disminuye en un 50 por ciento la cuota fija y van a disponer por menos de 4 euros al mes de 400 litros de agua por familia; por tanto, una política del Canal de Isabel II que es buena para todos los madrileños y también para sus propietarios, que somos todos, puesto que reparte dividendos. Lo que yo siento es que usted se ocupe del Canal en el penúltimo Pleno del año, pero eso significa que la

situación ha sido muy buena durante todo este año. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno de Ignacio González expulsa del Consejo de Administración del Canal a los sindicatos de trabajadores mientras incorpora a imputados del Partido Popular; retribuye generosamente a los Consejeros del Canal mientras recortan el empleo en el Canal. De los nuevos contratos, el 70 por ciento son temporales y, de ellos, el 50 por ciento son contratos en prácticas; pero, además, los nuevos salarios de los nuevos contratos en el Canal son de 800 euros. Eso sí, ustedes tienen el club de los 80.000 euros, y usted sabe bien quiénes son esos: los mismos a los que les preparan las puertas giratorias y a los que les dan los contratos negociados, sin publicidad, para beneficio de los familiares de Ignacio González.

Mire, señor Victoria, a usted le falta valentía política para defender al Canal ante los sindicatos; por eso, yo hoy aquí quiero dar la bienvenida a don Andrés Muñoz, de la sección sindical de UGT en el Canal, y a don Juan Mariano Fernández, de la sección de Comisiones Obreras en el Canal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero sobre todo, señor Victoria, le exijo que no mienta. ¡Que no mienta! Porque un recorte del 0,1 por ciento en el recibo del agua no es ningún beneficio. Mire, ¿exactamente sabe lo que supone para la inmensa mayoría de los madrileños? Una rebaja de 1,5 céntimos de euro. ¡Esa es la rebaja! ¡No nos tome el pelo! ¡Esa es la rebaja que supone para la inmensa mayoría de los madrileños! Pero, mire, los beneficios del Canal, ¿sabe cómo se obtienen? Se obtienen con los recortes salariales, se obtienen a costa de las inversiones y también, señor Victoria, a costa del tarifazo de todos los madrileños. ¡No hay tarifa social! ¡No mienta, señor Victoria! No son cuatro euros, no, son 9,4 euros los que tienen que pagar. Pero, ¿cuántos son los contratos que están bonificados? *(Mostrando un documento.)* Mire, lo dice la memoria del Canal de Isabel II: 1.177 madrileños se benefician de esa tarifa. ¡Es una vergüenza! ¡82.000 euros! ¡Cuando usted dedica 4,6 millones de euros a publicidad! Acaban de adjudicar un contrato para compra de medios por 4,6 millones de euros y, sin embargo, a 200.000 madrileños pobres usted quiere cortarles el agua, como lo ha hecho con 7.400 hogares de madrileños pobres. ¡Es una vergüenza! ¡Es una vergüenza, señor Victoria! Yo le exijo que pare cualquier intento de privatización del Canal. ¡Ni venta de acciones ni tampoco bonos! ¡Nada, señor Victoria! ¿Sabe por qué? Porque, a seis meses de las elecciones y con un recurso de inconstitucionalidad, sería antidemocrático y una deslealtad institucional. Usted no puede ni debe hacerlo. ¡Se lo exijo!! Del mismo modo que le exijo un comportamiento ético con los trabajadores del Canal y con los madrileños que no pueden pagar las cuotas del recibo del agua, porque el agua es un bien indispensable.

Pero le digo algo más, señor Victoria: usted no tiene legitimidad. Mire –y ahora no le voy a hablar de Gürtel-, están “sub iúdice” los contratos supuestamente fraudulentos con una empresa llamada Eiko para ganar su reputación y la del Gobierno de Ignacio González.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Yo solo le digo una cosa, señor Victoria: ni con Eiko se salva. ¡Ni con Eiko se salva! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero sobre todo le digo una cosa: basta a los manejos del Gobierno de Ignacio González en el Canal. ¡Se lo exijo! Pero sobre todo le exijo una cosa fundamental: una moratoria para que a ningún madrileño le corten estas Navidades el agua. Y, por favor, no cometa la indecencia de decir que los niños que no tienen comedor escolar acaso están obesos. ¡Es una indecencia! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valcarce. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ha comenzado usted diciendo que se expulsó a los sindicatos del Consejo de Administración del Canal. A usted no se la pudo expulsar porque usted no iba cuando era Delegada del Gobierno, como todo el mundo sabe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, imagino que a usted, que cobraba un sueldo del Gobierno y que, luego, incumplía sus obligaciones, no hacía falta expulsarla, y de ahí su desconocimiento del Canal.

En segundo lugar, parece que a usted le molesta bajar las tarifas del agua. Mire, a usted le molesta que los madrileños llevemos dos años, 2014 y 2015, que, en lugar de subir el recibo del agua, como ocurre en el resto de España –por ejemplo, en la ciudad de Barcelona más de un 15 por ciento-, en Madrid no solamente no sube sino que baja la tarifa del agua. Y a usted le molesta porque ustedes, donde gobiernan los socialistas, lo que hacen, junto con los comunistas es inventarse un impuesto, como han hecho en Andalucía, para financiar las infraestructuras hidráulicas –ustedes lo hicieron en el año 2010-, cobrando un euro por persona y año para pagar las inversiones. En Madrid no; en Madrid destinamos 250 millones de euros anuales sin inventarnos ningún impuesto. (*La señora Valcarce García muestra un documento.*) Sí, señora Valcarce, ya lo estoy viendo. Ustedes, en Andalucía, han recaudado 1.800 millones de euros y todavía nos preguntamos dónde se han invertido. ¡Ni el 30 por ciento! ¿En qué cajón están los 1.800 millones de euros? ¿En el mismo que el de los ERE de Andalucía? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.-La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por favor, silencio. Señora Valcarce. ¡Señora Valcarce!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Ustedes solamente saben de impuestos y de tarifazos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.*) Y tarifazos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Consejero. Señora Valcarce, ¿puede guardar silencio? *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)* Guarden silencio porque están interviniendo. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Valcarce, ¡llamo al orden! ¡Por favor! Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Mire usted, escuche. Faltaba usted al Consejo de Administración, hace usted una pregunta en toda la Legislatura sobre el Canal y tampoco la escucha. ¡Si es que no se entera usted de lo que pasa en el Canal! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire usted, además habla usted de privatizaciones de bonos... Tiene usted en esta materia una ignorancia máxima; en primer lugar, ha habido una emisión de bonos para ahorrarnos intereses bancarios a los madrileños; 10 millones de euros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Emisión de bonos como las que han hecho este año empresas privadas tan importantes como Repsol, Telefónica, Gas Natural o empresas públicas como Adif; esta misma semana, 2.000 millones de euros para ahorrarse intereses bancarios gracias a que los intereses ahora están muy bajos, a 100 puntos básicos, porque, cuando usted gobernaba, la prima de riesgo estaba a más de 600 puntos básicos. Por tanto, gracias a las políticas del Partido Popular, ahora ahorrarnos intereses.

Además, como usted no iba al Consejo de Administración, no se enteró de que en el año 1995 el Partido Socialista hizo la primera emisión de bonos del Canal de Isabel II; una emisión de pagarés. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Ustedes, los socialistas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Y viene usted hablando ahora de emisión de bonos? ¿Vienen ustedes hablando de privatizaciones cuando ustedes, los socialistas, en el año 1995 privatizaron el 49 por ciento de Hidráulica Santillana? ¡Si son ustedes los únicos que han vendido algo del Canal! ¡Ustedes, los socialistas! Por tanto, lecciones las justas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Mire usted, el agua del Canal es muy clara y muy transparente. Las aguas que bajan turbias son las del Partido Socialista y las suyas, señoría: aguas turbias que han convertido al Partido Socialista de un río con vocación de gobierno a un pequeño afluente de los comunistas de Podemos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1079/2014 RGE.10355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para mejorar la transparencia en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2015.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para mejorar la transparencia en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2015?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los presupuestos de la Comunidad de Madrid son transparentes en todas sus fases y cuentan año tras año con el aval de la Intervención General del Estado y la Cámara de Cuentas. Además este año en la Ley de Medidas que debatiremos dentro de unas horas se introducen medidas para que sean más transparentes los presupuestos y su ejecución. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Por lo tanto, señor Consejero, medidas, ninguna. Por eso Madrid es el kilómetro cero de la corrupción. Y mis respetos a todos los diputados de cualquier Grupo Parlamentario –y espero que nadie se dé por aludido-, porque la corrupción es una cuestión de todos y la falta de transparencia es una cuestión de todos.

Yo voy a demostrar que este Consejo de Gobierno es colaborador necesario para los pasos que se dan hacia el río de la corrupción. Nosotros no pactaremos jamás con aquellos que han abierto el camino hacia la corrupción en esta Comunidad Autónoma. ¿Es luchar contra la corrupción que existan contratos menores que no se les presentan a los diputados regionales de esta Cámara? ¿Que respondan que no obra en poder del Consejo de Gobierno? ¿Eso es luchar contra la corrupción? ¿Es luchar contra la corrupción que haya contratos negociados sin publicidad? ¿Es luchar contra la corrupción? ¿Es luchar contra la corrupción que esos contratos negociados sin publicidad formen parte del tronco principal de la trama Gürtel? ¿Es luchar contra la corrupción el incumplimiento del Reglamento, que exige un mes para darnos información a los diputados? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Y pasan meses y meses sin darnos esa información! ¿Es transparencia, señor Consejero? A Telemadrid la diputada Helena Almazán le pidió los contratos, ¡y le respondieron a los 18 meses! Y para decirle que dependían del Consejo de Gobierno, que tampoco le ha dado los contratos a doña Helena Almazán. ¿Es luchar contra la corrupción que la media de respuesta del Gobierno sean ocho o nueve meses? ¿Es luchar contra la corrupción ocultar 2.000 millones de euros, por los cuales la Presidenta del Consejo de Gobierno tuvo que pedir disculpas en

esta Cámara y reconocer una modificación presupuestaria de 2.500 millones de euros? ¿Es luchar contra la corrupción que no fiscalicemos el Sermas, señor Freire? ¿Es luchar contra la corrupción que usted me vaya a responder ahora... Les apuesto lo que quieran que me va a responder con un ¡y tú más! Que me va a citar a Andalucía, Parla, los ayuntamientos... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Seguro que me lo va a citar! ¡Lo cual demuestra que no es luchar contra la corrupción! ¿Es luchar contra la corrupción que la presidenta del Consejo de Gobierno Esperanza Aguirre recibiera una carta alertándole del caso Gürtel en el año 2006 y que no hicieran nada ni ella ni nadie del Consejo de Gobierno? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Por cierto, es también corrupción, desatino, impertinencia, error o burrada, decir que el problema de muchos niños desnutridos de esta Comunidad Autónoma es un problema de obesidad. ¡Eso es una barbaridad política que debería retirarse del diario de sesiones por parte del Presidente del Gobierno! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¿Medidas? ¡Ninguna! ¿Y sabe por qué no ha tomado ninguna medida? Porque ese es el camino para que exista Francisco Granados, con dinero de los madrileños. ¡Con más de 3 millones de euros de los madrileños en Suiza! O Alberto López Viejo, o Juan Carlos Clemente, o Jesús Sepúlveda, o Guillermo Ortega, o Arturo González Panero, o Luis Bárcenas, o Jesús Merino, o Benjamín Martín Vasco o Alfonso Boch. ¡Menos mal que eran dos o tres! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Llegaron al Gobierno en 2003 por la corrupción. ¡Y se irán también por la corrupción! ¡Se irán por la corrupción! Y todo ello se combate con transparencia. Y usted me ha dicho, señor Consejero, que no ha tomado ninguna medida.

Mire, yo no trato de ser mejor que ustedes. Considero más valiente a quien conquista sus deseos, a quien vence sus bajezas, a quien prohíbe la falta o el delito en sí mismo, o que aquel que conquista a sus enemigos, ya que la victoria más dura es la victoria contra uno mismo. ¡Vézanse ustedes a sí mismos! ¡Venzan la corrupción que tienen y a la que han puesto una autopista por la falta de transparencia! ¡Nuestra región es el epicentro de la impunidad! ¡Este Gobierno es el campeón de la falta de transparencia de todas las comunidades autónomas! ¡Madrid es el kilómetro cero contra la corrupción! ¡Y la corrupción está precisamente en el kilómetro cero! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el día que me pregunte por una cosa y luego hable de esa cosa nos vamos a ir usted y yo a celebrarlo, porque será un acontecimiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire, señoría, me habla usted de lucha contra la corrupción, de transparencia, y lo cierto es que el Partido Socialista, en ocho años que gobernó, no fue capaz de poner una Ley de transparencia encima de la mesa, incumpliendo el programa electoral que tenía el Partido Socialista. Usted habla mucho de lucha contra la corrupción y de transparencia, pero no ha querido apoyar en el Congreso de los Diputados la Ley de Transparencia, que ayer entró en vigor.



También ha anunciado que no va a participar en el Consejo Supervisor de la Transparencia. Ustedes hablan mucho de eso, pero ha sido un Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la nación, el que ha puesto en marcha la Ley de Transparencia y el portal de la transparencia, como se ha hecho en Europa, ofreciendo muchos datos a los ciudadanos. Ustedes solo saben criticar cuando solo ponen trabas a la transparencia.

En materia de corrupción, el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid ya les ofreció aquí mismo un pacto contra la corrupción, y ustedes no cogieron la mano que él les tendió. ¿Saben ustedes, señorías, por qué el Gobierno socialista en ocho años no aprobó una ley de transparencia? Porque el Partido Socialista es el partido de Fiesla! ¡Es el partido de Malesa! ¡Es el partido de los ERE! ¡Es el partido del fondo de reptiles!

Señorías, nosotros nos ajustamos al ordenamiento jurídico, somos transparentes al elaborar el presupuesto, al remitirlo a esta Asamblea, a debatir las enmiendas y, por supuesto, al ejecutarlo. Comprendo, señor Carmona, que usted tenga dudas porque puede que piense que aquí gestionamos como en Parla, donde la justicia ha anulado tres presupuestos: 2003, 2005 y 2009. ¡Un auténtico récord! También comprendo que tenga dudas porque piense que aquí podemos gestionar como en Parla, que se presupuestó un tranvía, que ese tranvía tuvo un brutal crecimiento en su coste y que está siendo investigado y que su partido, a nivel central, tiene mucho miedo de lo que pueda salir sobre este tema. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Señoría, también tiene dudas porque piensa que aquí podemos ser como en Andalucía, que diseñaron un procedimiento desde la Administración para que los recursos de los ERE no pasaran por el presupuesto y se pudieran destinar a los fines más abyectos de los seres humanos.

Usted puede estar tranquilo, señoría, porque aquí todo lo hacemos transparente, negro sobre blanco y conforme al ordenamiento jurídico. *(Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Y por ese motivo toda la información presupuestaria está en la página web de la Comunidad de Madrid. Por eso, explicamos el presupuesto a los agentes sociales, en los medios de comunicación, y, por supuesto, en esta Asamblea. En los próximos días vamos a lanzar una web específica, intuitiva para que todos los ciudadanos puedan conocer bien nuestro presupuesto. Es por ello que remitimos toda la información a la Cámara de Cuentas, a esta Asamblea, al Ministerio, a la Intervención General del Estado.



Como le decía, anteaayer entró en vigor la Ley de Transparencia, y vamos a ver dentro de un rato en el debate de la Ley de Medidas que hemos introducido medidas para adelantarnos a cuándo tienen que adherirse a ella las comunidades autónomas. De esta manera, estos presupuestos 2015 son los primeros que se adaptan a la Ley de la Transparencia. Además, vamos a establecer en la ley que sea obligatorio publicarlos en la página web para que todos tengan acceso a ello. Hemos modificado la estructura presupuestaria para que todos los ciudadanos puedan conocer mejor los estados de gastos de la Comunidad de Madrid. Además, esa ley encomienda al Consejo Consultivo los procesos de reclamaciones de los ciudadanos contra la denegación de derecho a acceder a la información o perseguir a los altos cargos en el caso de que se cometan infracciones económico-financieras.

Creo que todas estas medidas, señorías, que están en la Ley de Medidas y que dentro de un rato debatiremos, incrementan la imagen de solvencia y de transparencia de la Comunidad de Madrid. Por eso, los inversores y los mercados confían en nosotros y cada vez nos financiamos con una deuda mejor. Por eso, los empresarios y los trabajadores confían en nosotros y quieren venir aquí a invertir, a emprender o a trabajar. Yo creo que no hay mejor prueba de la transparencia del Gobierno en la Comunidad de Madrid que esa: la confianza que los agentes económicos y los madrileños nos han confiado durante los últimos doce años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1078/2014 RGE.10354. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál ha sido el empleo dado a las transferencias recibidas de la Administración General del Estado, en ejecución de los distintos Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación, para ayudas a la rehabilitación integral de viviendas y cuya justificación reclama el Ministerio de Fomento.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le pregunto por algo que no está en la web. ¿Cuál ha sido el empleo dado a las transferencias recibidas del Estado en ejecución de los distintos planes de vivienda para ayudas a la rehabilitación y cuya justificación también reclama el Ministerio de Fomento?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las transferencias recibidas están sirviendo para hacer frente al abono de las ayudas que han sido presentadas en respuesta a una convocatoria y que han cumplido con los trámites administrativos y procedimentales.

Desde el año 2009, hemos abonado 135 millones de euros en subvenciones y ayudas a la rehabilitación tanto de planes estatales como de planes autonómicos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, no es la primera vez que requiero al Gobierno una explicación sobre las ayudas, las subvenciones finalistas que los ciudadanos que han rehabilitado sus viviendas no han recibido y que el Estado les había transferido a ustedes.

Desde el año 2008, vengo denunciando en esta Cámara los retrasos y los incumplimientos de los distintos planes de rehabilitación. En esta Legislatura hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de los Grupos Parlamentarios de la oposición diferentes iniciativas planteando el abono de esas ayudas, y su respuesta ha sido siempre la misma: el silencio o la negativa a nuestras propuestas y a la de los distintos Grupos Parlamentarios. También el Defensor del Pueblo les ha pedido explicaciones al respecto ante las innumerables quejas de los ciudadanos. Y hoy, usted se despacha diciéndome que están sirviendo para dar respuesta a las ayudas de los ciudadanos.

Mire usted, señor Cavero, incluso el propio Ministerio de Fomento le desmiente, desmiente las palabras que usted ha dicho aquí y que constan en el diario de sesiones. Carta del subsecretario don Mario Garcés Sanagustín, que le dirige a usted personalmente, que me imagino que es don Pablo Cavero Martínez de Campos, el 4 de marzo de 2014 y que, entre otras cosas, termina diciéndole: "Con el fin de permitir el normal funcionamiento y desarrollo de las ayudas del nuevo plan, es necesario que por parte de tu Consejería se presente la justificación del empleo dado a las transferencias recibidas del Ministerio de Fomento en ejecución del plan 2009-2012 y anteriores." Subrayo "y anteriores".

Pero no era el primer ni el último requerimiento que el Ministerio de Fomento les hacía, ¿verdad, señor Cavero? Con anterioridad, el 11 de julio de 2013, a través de la Subdirección General de Política de Vivienda del Ministerio de Fomento, les comunicaba a ustedes, el 11 de julio, a la Dirección General de la Comunidad de Madrid, los criterios de aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, que establecía, como usted bien sabe, que las ayudas de planes anteriores se mantendrían hasta que fueran efectivas las del plan estatal actual. Por ello, les requería en esta circular que, en el plazo de quince días desde la recepción de la misma -11 de julio de 2013-, deberían justificar la inversión realizada por los beneficiarios de las subvenciones de rehabilitación; justificación,

señor Consejero, que nunca ha llegado al Ministerio de Fomento, porque nunca habían llegado las ayudas a los ciudadanos beneficiarios de ellas. Así, de esta manera, ustedes han privado a más de 26.000 familias de las ayudas que debían subvencionar la inversión anticipada que ellos sí habían hecho en la rehabilitación de sus viviendas y que habían justificado a la Comunidad de Madrid. Porque el pasado 3 de diciembre, el Boletín Oficial, como usted bien sabe, publicó la orden del Ministerio de Fomento por la que determinaba la efectividad estatal de las ayudas vigentes actualmente del plan vigente que ustedes, por cierto, no han firmado y que, consecuentemente, cierra los planes anteriores.

¿Cuándo y cómo las más de 26.000 familias van a recibir estas ayudas, señor Cavero? ¿O quizá ustedes las van a archivar, como archivaron las del plan regional? Porque ustedes no han justificado las que tenían que justificar ante el Ministerio; más de 85 millones que ustedes presuntamente han malversado.

Termino, señor Presidente. Señor Cavero, ¿quién va a asumir la responsabilidad política por tanta negligencia y por tanta incompetencia en su Consejería en la gestión de los planes de rehabilitación? Señor Cavero, ¿cómo van a compensar el daño que han hecho a estas 26.000 familias, que creyeron en sus promesas y en su propaganda, para la que gastaron ingentes cantidades de dinero? Señor Cavero, si además a ello se unen hoy sus medias verdades con lo que me ha respondido inicialmente, que son precisamente la peor de las mentiras, la única salida digna que le queda a usted es presentar su inmediata dimisión, porque usted es el máximo responsable político de esta masiva estafa a los ciudadanos madrileños. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, un momento, por favor. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como bien sabe, los planes estatales de vivienda y rehabilitación contemplan varios tipos de ayudas cuya gestión y desarrollo corresponde a la Comunidad Autónoma, dentro de los cuales se enmarcan, entre otras, las áreas de rehabilitación integrada, la rehabilitación aislada o dispersa y las ayudas a la promoción de viviendas protegidas de nueva construcción en régimen de arrendamiento. Además, la financiación de los planes de vivienda y el establecimiento de las bases generales corresponde al Estado, pero la ejecución efectiva se lleva a cabo por las comunidades autónomas. Las ayudas destinadas a la rehabilitación, sean con cargo a las transferencias recibidas del Ministerio de Fomento como las correspondientes al propio presupuesto de la Comunidad de Madrid, se pagan en virtud de las

dotaciones presupuestarias dentro de cada ejercicio y de la adecuación a normativa y procedimiento de las solicitudes.

Señor Fernández Gordillo, a usted no le gusta que se le recuerde que, durante la etapa del Gobierno Zapatero, España ha vivido la peor crisis económica de su historia, y siempre lo niegan. Lo hicieron por cuestiones electorales, cuando era un hecho -le recomiendo que lea y estas Navidades regale el libro del señor Solbes, si no lo ha hecho ya-, y lo siguen haciendo años después. La Comunidad de Madrid no fue ajena a ello, a esta crisis económica, y tuvo que adecuarse a la situación de crisis económica que ustedes negaron y luego gestionaron mal. Por este motivo, las dotaciones presupuestarias no siempre han podido mantener... (*Protestas en los escaños de la izquierda*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): El pago de subvenciones y ayudas para la rehabilitación, sino que se hecho en lo más social: la sanidad, la educación y los servicios sociales, pero, pese a ello, se han seguido abonando subvenciones año tras año. (*Protestas en los escaños de la izquierda*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Por otro lado, la Comunidad de Madrid tiene una deuda contraída con el ciudadano, deuda que, por otro lado, estamos cumpliendo, como ya le he dicho anteriormente. A este respecto, quiero informarle que estamos tramitando el pago de la subvención de otros 15 millones de euros a los ciudadanos de 6.000 viviendas con cargo a planes anteriores de vivienda. Desde el año 2009 hasta la fecha, la Comunidad de Madrid ha destinado 41,8 millones de euros de ayudas de planes estatales y otros 93 millones de euros de ayudas de planes regionales.

Señor Fernández Gordillo, su grado de preocupación real por los presupuestos para estas ayudas a la rehabilitación quedó patente, por ejemplo, en las enmiendas de los presupuestos de 2014. El presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2014 tenía en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación para rehabilitación 1,56 millones de euros, en la partida para ayudas estatales, y 7 millones de euros más en la partida 7843; en total, 8,5 millones de euros. ¿Qué propuso usted? Que se pagasen 5 millones más en ayudas, pero no en ayudas a la rehabilitación, señor Fernández Gordillo, para que se vea su interés en esto. ¿Sabe cuánto se ha pagado al día de hoy en 2014? Casi 28 millones de euros, de los que 11,2 corresponden a planes estatales, y 16,7 a planes regionales; es decir, hemos pagado más de tres veces lo que había presupuestado inicialmente en 2014, y no ha sido... (*Protestas en los escaños de la izquierda*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Queda claro que seguimos trabajando para poder cumplir

no solamente con el artículo 135 de nuestra Constitución sobre estabilidad presupuestaria, ese del que parece que ahora ustedes reniegan -bueno, alguno de sus líderes, siempre dentro de su incoherencia socialista-, sino cumplir también con los compromisos adquiridos con los ciudadanos madrileños, y también que en el seno del vigente Plan de Vivienda se definirán, entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Fomento, los saldos deudores o acreedores de estos planes anteriores. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1044/2014 RGE.10233. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la falta de ruta escolar desde el barrio de Campodón de Alcorcón para alumnos y alumnas escolarizados en el CEIP "Miguel de Cervantes" de este municipio.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: Valoración de la falta de ruta escolar desde el barrio de Campodón, en Alcorcón, para alumnos y alumnas escolarizados en el CEIPSO "Miguel de Cervantes".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, durante los tres últimos años, el Ayuntamiento de Alcorcón ha estado prestando un servicio de ruta escolar que no era exigido por la normativa y lo ha hecho en base a una buena voluntad, con estrictamente 15 alumnos que eran los beneficiarios de ese servicio. Cuando ha acabado el contrato, señoría, la Intervención de ese Ayuntamiento no ha pasado un nuevo contrato en ese sentido.

El Ayuntamiento de Alcorcón -y me consta por conversaciones con el Alcalde- ha hecho cambios en el transporte público, que llega hasta el domicilio de esos alumnos, incluso con cambios de paradas, señoría, para que puedan tener más facilidades para acudir a los colegios públicos del entorno. Sabe usted que es una zona donde van algunos alumnos, los que así lo eligen, a Villaviciosa de Odón y otros, a Alcorcón. Por lo tanto, señoría, creo que se está dando solución satisfactoria, o al menos se está atendiendo a las familias, dentro de las posibilidades, como digo, del Ayuntamiento, que durante tres años ha estado pagando de su presupuesto una ruta y que ahora está dando todas las facilidades con el transporte público. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Parece que nada de lo que le ha contado el Alcalde de Alcorcón es cierto, señora Figar. Mire, hace cinco años, no tres, señora Figar, cinco años que usted suprimió la ruta escolar desde el barrio de Campodón, en Alcorcón, para el transporte de niños y niñas al CEIPSO "Miguel de Cervantes". Es un barrio mal comunicado con el resto del municipio, concretamente al CEIPSO "Miguel de Cervantes", una distancia de entre 3 y 4 kilómetros, con la M-50 de por medio, mal acceso de transporte público y prácticamente teniéndose que jugar la vida cruzando la M-506.

Por eso, una vez que usted suprimió sin justificación alguna la ruta, el Gobierno socialista de Alcorcón y su alcalde Enrique Cascallana asumieron ese transporte escolar para que las familias no se quedasen sin llevar a sus hijos, la mayoría de entre tres y siete años, o no les costase mucho llevar a sus hijos al colegio. Esta ruta ha permanecido hasta el pasado 12 de noviembre, hasta que el actual alcalde y también discreto diputado en la bancada del Partido Popular decidió suprimir esta línea de transporte escolar con el curso ya comenzado, señora Figar. ¡Un mes después de que el curso comenzara! Alegando, además, que es una competencia impropia. La ciudadanía de Alcorcón, señor Pérez, piensa que lo impropio de Alcorcón es usted, el alcalde que tienen hasta el 24 de mayo. Impropio es que diga usted a las 17 familias afectadas -la mayoría trabajadoras e inmigrantes, como usted bien sabe- que hay que levantarse antes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es impropio que niegue el transporte escolar a estos niños y niñas cuyo coste es de 20.000 euros y que usted, el alcalde de Alcorcón, vaya a gastar 400.000 euros en lo que va de Legislatura en su propio transporte. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Ahí, ahí!*) ¡Eso es impropio, señor Pérez! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Mire, 17 familias abandonadas a su suerte con el curso escolar ya comenzado por el capricho del alcalde saliente, por el capricho del discreto diputado de la bancada del Partido Popular. Familias trabajadoras a las que hoy quiero agradecer su presencia en este Pleno y a las muchas que están siguiendo este Pleno desde el edificio de Grupos, porque una vez más no se nos permite tener invitados en nuestra tribuna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) También quiero agradecer la presencia -y voy terminando- de nuestra portavoz en el Ayuntamiento de Alcorcón, Natalia de Andrés, porque está ejerciendo el papel que debería ejercer el alcalde saliente de Alcorcón y que no ejerce. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por cierto, ¿en algún momento, señora Figar, el alcalde de Alcorcón le ha pedido restaurar la ruta escolar, que, supuestamente, según él, es competencia suya?

Señora Figar, corrija esta situación ya. Reúnase con los vecinos y vecinas, con esas familias que hoy nos están acompañando y que están muy preocupadas, porque, incluso se juegan todas las mañanas su integridad física al cruzar una carretera peligrosa sin acceso para peatones. Un alcalde irresponsable con una medida miserable ha puesto el foco en su responsabilidad, señora Figar. Ahora

es usted la que tiene que dar una respuesta inmediata. El día a día de estas familias no puede esperar.

Usted ha gobernado mal –ya termino-; de hecho, ha gobernado muy mal estos siete años, señora Figar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ahora ya ni siquiera gobierna porque todos sabemos que está intentando estar en otras cosas, señora Figar. Pero al menos hasta mayo seguirá siendo Consejera de Educación si es que no pasa nada de por medio, ya que nos hemos enterado de que usted ha encargado su imagen a cierta red algo sospechosa. Pero estas familias necesitan una respuesta inmediata y la necesitan de usted, señora Figar. Vienen a buscar una solución y esa solución hoy solo la puede dar usted porque el alcalde saliente de Alcorcón ya no está en condiciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, no sabemos dónde estaremos la siguiente Legislatura pero usted tiene vocación de concejal de oposición de Ayuntamiento, señor González Jabonero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No me extraña que haya tenido que traer al actual a escucharle. Señoría, me parece una frivolidad que usted lo tache de capricho cuando hay un informe de la Intervención que no pasa un expediente en un Ayuntamiento. ¡Una frivolidad! Porque este alcalde que heredó una deuda monstruosa -no voy a entrar en un debate de números para que no pida la palabra el señor Cascallana. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iSi no está el señor Cascallana!*) No está, ¡fíjese lo que le importa al exalcalde los temas de su municipio!-. Señoría, como decía, después de una herencia monstruosa ha mantenido todos los servicios mejorando la calidad y la eficiencia, y ha estado pagando todos estos años una ruta no exigida por la normativa. La Consejería de Educación, por su parte, mantiene actualmente todas las rutas escolares que manda la normativa, ¡todas!, 625 rutas escolares que transportan de forma gratuita a 18.750 alumnos; un servicio al que destinamos 20 millones de euros, señoría. Estas familias son libres para elegir colegio, bien en Villaviciosa de Odón bien en Alcorcón.

Nosotros -y voy poner el acento en lo que voy a decir ahora-, la Comunidad Autónoma, por si acaso, para aquellos alumnos que no cumplen las condiciones para acceder a una ruta escolar establecida, sacamos una Orden de Subvenciones, una orden de ayudas al transporte por la que damos a cada familia entre 260 y 1.100 euros por alumno y curso y, dado que este servicio se ha interrumpido, señoría, porque finalizó el contrato, no por el capricho de nadie, a comienzos de noviembre, hemos hecho llegar a esas familias, a través de la Dirección de Área Territorial y a través de la Dirección del colegio, que tenían abierta la convocatoria de ayudas, que ha estado abierta hasta ayer, día 10 de diciembre. Por tanto, señoría, esta Consejería ha puesto a su disposición una convocatoria de ayudas; estas familias han recibido mensajes de determinadas instancias, señoría, para que hicieran presión política y no solicitaran esas ayudas, a ver si alguien les restablecía la ruta; si han sido así utilizados políticamente, señoría, deberían hacer ustedes exámenes de conciencia. Les



digo una cosa: no sé cómo se habrá cerrado la orden; como digo, el plazo se cerró ayer, día 10 de diciembre. Si han solicitado esas quince familias la ayuda económica, ya le digo que la tendrán si cumplen los requisitos de renta, de perfil económico y de distancia al centro; si no la han solicitado, señor González Jabonero, estando abierto hasta ayer, cuando el servicio se interrumpió a principios de noviembre, usted y todos los que le animado a hacer política deberían hacer examen de conciencia. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. *(El señor Pérez García pide la palabra.)* ¿Sí, señoría?

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por alusiones, por el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor. Le recuerdo, señor diputado, que no puede entrar en el fondo del asunto; solo es para contestar a las alusiones que haya habido a su persona.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: De acuerdo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Respecto a las alusiones que se me han hecho, quiero decirle en primer lugar al señor Jabonero... *(Continúan las Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Quiero decirle al señor Jabonero que es mucho mejor ser un diputado prudente o discreto que ser una persona que hace una utilización indecente *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* de una situación que sabe perfectamente que no tiene nada que ver con ningún recorte sino con la mera negativa de la intervención a sufragar un gasto que en este momento no corresponde al ayuntamiento.

Por otra parte, es mucho mejor ser un diputado discreto que ser un diputado que está constantemente intentando pelotear a su jefe y haciendo el ridículo Pleno tras Pleno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Si me permite. Respecto al asunto...

El Sr. **PRESIDENTE**: En el fondo no puede entrar.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Sí, termino. Mire, este tema ha sido traído aquí a esta Asamblea precisamente porque allí, en Alcorcón... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si me permiten... Se trae a la Asamblea porque allí precisamente, en



Alcorcón, nadie da crédito a esa portavoz que tenemos ahí arriba... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, este es otro tema, señor diputado. Lo siento, señoría. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Muchas gracias, señoría. *(El señor González Jabonero pide la palabra.)* Dígame, señor Jabonero; tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted no ha sido aludido.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Sí, sí. ¡Cómo que no he sido aludido! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* De hecho, me ha calificado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señorías. Dejen por lo menos que alguien escuche a la Presidencia. Señor Jabonero, usted ha hecho una pregunta y en la pregunta, cuando usted lea el acta, no sé si se ha dado cuenta de que cerca del 60 por ciento de su pregunta ha hecho referencia directa al señor diputado, no a la Consejera. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Perdón, no a la Consejera. En esas intervenciones tuyas directas a un diputado al que usted no preguntaba ni estaba autorizado a preguntar, ha hecho una serie de afirmaciones. Se le ha contestado y nada más. Y nada más.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: No, no. Señor Presidente, se ha calificado mi actuación como diputado en esta Cámara durante tres años de una manera despectiva. ¿Eso es responder? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pues mire...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. Lo siento. Siéntese, señor Jabonero. No tiene la palabra. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Vamos a continuar con el Pleno, que veo que están ustedes muy animados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1043/2014 RGE.10195. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 20 noviembre de 2014, que anula la modificación del planeamiento urbanístico previsto en Alcorcón para la construcción de la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra el señor López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor López, espere a que se calmen un poco los ánimos y haya silencio. Señorías de los dos Grupos, Partido Popular y Partido Socialista, guarden silencio y respeto a nuestro compañero diputado que tiene que hacer una pregunta. Adelante, por favor.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Valoración que hace el Gobierno regional de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que anula la modificación del planeamiento urbanístico para la construcción de la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid en Alcorcón. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no tenemos constancia de la existencia de ninguna sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de fecha 20 de noviembre de 2014, que anule ninguna modificación puntual del planeamiento urbanístico en Alcorcón para la construcción de la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Le tengo que decir, señor Consejero, que esa sentencia existe, y le tengo que decir, además, que estamos una vez más ante sentencias judiciales, que tumban el urbanismo del Partido Popular. Una vez más los tribunales desautorizan sus decisiones sobre actuaciones en materia de desarrollos urbanísticos. Ustedes en otras ocasiones nos han dicho que solamente son un número muy reducido frente a una gran mayoría de decisiones que se toman y que están aprobadas. Lo que les pasa es que les ocurre como con la corrupción, que se niegan a reconocer la situación minimizando lo que existe y diciendo que son solamente casos aislados. Y en materia urbanística tienen un serio problema: les tumban todos los proyectos relevantes, los de enjundia, los que conforman a la Comunidad. Ya no es solamente el campo de golf de El Encín o la defensa de intereses privados frente a los intereses públicos en el caso de la finca La Muñoza de Carmen Cafranga, entre otros muchos, es que además sigue en suspenso nada menos que el modelo de desarrollo urbanístico de Madrid con la anulación judicial de los 21 PAU, que queda sin solucionar porque la promesa electoral del PP de Madrid de sacar adelante un nuevo plan general la incumple – también esta- la alcaldesa Botella y deja unos tremendos efectos indeseados para los afectados, como en el caso de Valdebebas y en el de otras promociones de viviendas, y ahora el desarrollo del distrito Norte de Alcorcón también queda anulado. Ese desarrollo era un mal plan de los anteriores regidores socialistas de Alcorcón, es verdad; era un mal plan porque agotaba la totalidad del suelo municipal de esta localidad sin dejar opción de futuro, porque era un proyecto insostenible, porque suponía una aglomeración innecesaria en la única zona con suelo disponible aún existente para una demanda residencial no solo inexistente sino especulativa. Pero lo que anula el Tribunal Supremo es el acuerdo del 17 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que aprobaba el plan general de Alcorcón distrito Norte, esta revisión que el PP de la Comunidad bendijo hasta que quedó anulada.

Y contra esa mal plan del anterior equipo municipal, la alternativa PP fue la promoción de Eurovegas, que, afortunadamente, no pudieron culminar; contra un mal plan, otro peor. Y ahora, ¿cuál es el plan para Alcorcón? ¿Una Eurochina acordada en una cena entre Enrique Cerezo y Wang Jianli para el eje Edificio España, Campamento, aeródromo de Cuatro Vientos y distrito Norte de Alcorcón? ¿Será un proyecto adecuado para los ciudadanos de Madrid? ¿O solamente para inversores VIP? No nos digan que no tenemos modelo urbanístico en UPyD cuando ustedes no tienen ninguno válido. Huyan de macroproyectos megalómanos en el tiempo de descuento solo a la medida de macroinversores, si no se ajustan a las necesidades reales de los ciudadanos. Planteen un proyecto sostenible y compatible con el distrito Norte de Alcorcón, que condicionará todo el cinturón Sur de Madrid. Dígnosnos qué van a hacer, cuánto van a hipotecar el futuro de este desarrollo, y háganlo con transparencia, con información, con voluntad de consenso y, por una vez, de acuerdo con la legislación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jaúdenes.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 7 de noviembre de 2014, no anula ninguna modificación puntual del planeamiento urbanístico de Alcorcón. Esta resolución ratifica otra anterior del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 11 de mayo de 2012, que procedía a declarar nulo el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2008 -es lo único en lo que S.S. ha acertado en su pregunta-, por lo que quedaba aprobado definitivamente el levantamiento del aplazamiento para la aprobación definitiva de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón del distrito norte. Por tanto, señoría, ni la sentencia está fechada el 20 de noviembre -se confunde su señoría-, ni se trataba de una modificación puntual del planeamiento en este municipio -se confunde su señoría-, y creo que se confunde S.S. porque sus compañeros de Alcorcón en vez de informarle bien y darle toda la información, usted, en vez de recoger la sentencia, recoge los teletipos y hace oposición basada, en vez de en las sentencias, en los teletipos, y eso siempre, señoría, induce al error, con lo cual, señoría, mi consejo es que usted se lea bien las sentencias y luego venga aquí a hacernos alguna crítica. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Si se hubiera leído esas sentencias, señoría, habría caído en la cuenta de que esta resolución declara la nulidad del procedimiento por un defecto de forma, sin afectar directamente al fondo del asunto, ni siquiera, señoría, considera nulo el convenio de gestión urbanística suscrito entre el Ayuntamiento de Alcorcón y el Club Atlético de Madrid en el año 2005. Y le leo textualmente: "No es razonable" -dice el Supremo- "mantener indefinidamente abierto un procedimiento de revisión, mediante la formulación sucesiva de nuevos documentos de subsanación o rectificación con vistas a introducir en cada ocasión nuevos criterios de ordenación". Señoría, la revisión de ese planeamiento de Alcorcón en el distrito norte quedó aplazada y pendiente desde 1999; es decir, el procedimiento de revisión se ha prolongado casi una década, situación que se vio agravada -hoy, desgraciadamente, no está aquí el exalcalde Cascallana- porque este alcalde decidió anular todo lo que se había hecho

anteriormente en el 2003 para iniciar de nuevo el procedimiento. Como consecuencia de esa irresponsabilidad del que hoy no está presente –el exalcalde, señor Cascallana-, por él, señoría, se volvió a iniciar el procedimiento de revisión del planeamiento sin que por su parte se realizara ninguna gestión hasta diciembre de 2005. Y, a partir de ese momento y hasta el levantamiento del aplazamiento, señoría, el Ayuntamiento emitió hasta tres informes técnicos de rectificación a instancias de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de cara a poder aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana en el distrito norte, y ello supuso -la mala gestión del Partido Socialista en Alcorcón- una dilación en el tiempo de más de tres años.

Señorías, la responsabilidad del Gobierno de la Comunidad en este caso no es otra que velar por el cumplimiento de la normativa. Y eso es lo que hemos hecho, señoría, teniendo en cuenta, además, que ni siquiera hemos sido parte en los sucesivos recursos: ni ante el Tribunal Superior de Justicia ni ante el Tribunal Supremo. Y en los últimos diez años, a pesar de que a usted le guste dar aquí una visión apocalíptica, han pasado por la Comisión de Urbanismo más de 3.000 actuaciones entre planes generales, modificaciones puntuales, planes sectoriales o calificaciones urbanísticas. De todas ellas, de esas 3.000 actuaciones, 233 han sido recurridas ante el Tribunal Supremo. ¿Sabe usted a cuántas de esas 233 ha dado la razón el Tribunal Supremo? Solo a 18 de ellas se les ha dado la razón; es decir, el 0,5 por ciento de todas las actuaciones realizadas por este Gobierno en materia urbanística. Y, señoría, de ese 0,5 por ciento, a la mitad nos dio la razón el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Por tanto, señorías, calificar de desastroso ese bagaje, me parece, cuando menos, irresponsable.

En cambio, después de más de tres años de Legislatura, seguimos sin conocer cuál es el modelo urbanístico de UPyD. *(Denegaciones por parte del señor Velasco Rami.)* Sí, señoría. Se ríe usted, pero se lo digo en cada Pleno; es que no sabemos qué quieren hacer ustedes ni en Alcorcón ni en Pozuelo. Ustedes no tienen modelo, ustedes simplemente se dedican a la crítica fácil; ustedes se dedican a criticar a todos los partidos y no ponen un planeamiento encima de la mesa, ni siquiera un modelo urbanístico. El día que SS.SS., de verdad, pongan un modelo sea económico, de bajada o subida de impuestos, modelo urbanístico o sea modelo educativo, señorías, habrá que hacer una fiesta en esta Asamblea. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP-1066/2014 RGEF.10337. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el actual convenio entre el SERMAS y Cruz Roja para las colectas sanguíneas.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Bejarano, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Maldonado, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, quiero felicitarle por su nombramiento como nuevo Consejero de Sanidad. Le preguntamos por la valoración que hace el Gobierno regional sobre el actual convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y Cruz Roja para las colectas sanguíneas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Maldonado González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bejarano, muchas gracias, por sus palabras. Señorías, permítanme que mis primeras palabras ante esta Cámara sean para agradecer al Presidente de la Comunidad de Madrid, don Ignacio González, su confianza por haberme encargado la responsabilidad de dirigir una Consejería tan importante para todos los madrileños como es la de Sanidad. Y quiero hacerlo, señorías, reconociendo al mismo tiempo la extraordinaria labor que ha desempeñado mi predecesor en el cargo, don Javier Rodríguez. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Maldonado González.- *Desde los escaños.*): Y, por supuesto, quiero reiterar... (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *Lo ha hecho también que lo han cesado.*- La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *A ti no te cesan porque dudo que te nombren.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Maldonado González.- *Desde los escaños.*): Quiero reiterar el compromiso personal y político que hice público en mi toma de posesión de ponerme al frente de la Sanidad Madrileña, con ilusión, con compromiso, trabajo y diálogo. Dicho esto, señor Bejarano, vuelvo a repetir que mi valoración sobre el convenio entre el servicio Madrileño de Salud y Cruz Roja es muy positiva. Tal y como tuve ocasión de explicarle detalladamente en la Comisión de Sanidad el pasado 5 de marzo, dicho convenio no solo nos ha permitido avanzar hacia una mejor ordenación de las atribuciones que cada una de las partes tenemos, sino que además ha contribuido a una mayor eficiencia y sostenibilidad del servicio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bejarano.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Maldonado, lo cierto es que no podemos coincidir con su valoración porque creemos que hay razones suficientes para suspender este convenio, así lo tenemos que decir desde Izquierda Unida. No llegan a

los objetivos marcados, se están incumpliendo las condiciones del convenio y, además, desde el Gobierno regional se está consintiendo a Cruz Roja que esté realizando campañas de donación de sangre en nuestra región que distan mucho de la filosofía que señala nuestra legislación en materia de colectas sanguíneas.

Señor consejero, ¿está usted de acuerdo con que se hagan campañas de donación de sangre a cambio de repartir metro-buses a cambio de repartir descargas de música, a cambio de repartir vales para canjear productos de la marca Coca-Cola, sobre todo en esta situación de crisis económica? Nosotros no. ¿Y sabe por qué? Porque el Real Decreto de 2005 que consagra el principio de altruismo en la donación de sangre en nuestro sistema nacional de salud, dice que es un acto solidario, al que instamos, una vez más desde Izquierda Unida, a todos los ciudadanos de nuestra región a que lo realice. Habla la normativa de actos voluntarios, por su propia voluntad, y sin recibir ningún pago por ello ya sea en efectivo o en especie.

Señorías, nosotros entendemos que este Gobierno haga todo lo posible por ayudar y colaborar con Cruz Roja a que cumpla con los objetivos pactados, pero no todo vale. Señor Consejero, ¿tiene conocimiento sobre si ha modificado algún aspecto del convenio firmado el pasado 20 de diciembre de 2013? Si es así, nos gustaría que lo informase a la Cámara, porque al menos nuestro Grupo Parlamentario no lo sabe de forma oficial. Le preguntamos: ¿Se están aportando al centro de transfusión de sangre las unidades que se habían comprometido? ¿Se ha cedido una quinta unidad móvil sin haberse previsto en el acuerdo? ¿Se están produciendo algunos casos de duplicidad por las colectas programadas en las dos entidades?

Respecto a esto último, y yendo a la argumentación a la que aludía el Gobierno el año pasado a la hora de llevar a cabo este convenio, nos decían a los Grupos Parlamentarios que era para evitar la duplicidad de funciones. Por tanto, señor Maldonado, ¿puede decirnos si se han eliminado o es ahora cuando existen de verdad estas duplicidades? Hay lugares donde coinciden unidades del centro de transfusión público y el de Cruz Roja. Nosotros le vamos a decir uno: en el centro de salud Federica Montseny un mes, hasta en dos ocasiones, en un mismo punto, en un mismo día, a la misma hora, ambas unidades móviles. Por cierto, sin los 32 profesionales, empleados públicos, afectados por el convenio, ¿van garantizar la existencia de todos los puntos que hay en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid?

Miren, para nosotros es otro ejemplo de cómo que meten en un lío a la gestión sanitaria y nos gustaría que se corrigiese ya, en esta Legislatura, como a la mayoría de los ciudadanos que no han entendido nunca este acuerdo. No entienden cómo una bolsa de sangre recogida y antes de analizarse se abone un precio de 67 euros; con una estimación anual, que hacen en el convenio, hablamos de 9 millones de euros anuales, por hacer unas funciones que hasta el pasado 28 de febrero las realizaban con la máxima calidad y con la máxima profesionalidad los empleados públicos del centro de transfusión de sangre y sin ningún coste añadido. Esto nunca lo vamos a entender, señor Consejero.

Acabo, Presidente. Nuestro Grupo no critica que este servicio lo preste Cruz Roja, que hace una importante labor allí donde no llegan las Administraciones Públicas; es una organización que respetamos, pero nosotros vamos a seguir defendiendo que ninguna asociación, que ninguna organización, que ninguna empresa sustituya nunca a la Administración Pública para prestar nuestra asistencia sanitaria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Creemos en nuestros profesionales, creemos en lo público. Sí le pedimos, señor Consejero, que acabe la Legislatura corrigiendo este error, que, por supuesto, suspendan inmediatamente este convenio y sí, señor Consejero, le vamos a pedir desde Izquierda Unida un cambio de rumbo en la gestión sanitaria, porque, además, se lo piden la ciudadanía y todos los profesionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Maldonado González.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bejarano, déjeme decirle, en primer lugar, con todo el respeto a S.S., que este no es un tema para hacer demagogia. Como usted sabe muy bien, el convenio que firmamos con Cruz Roja, una organización no gubernamental que espero que le merezca el mismo respeto y aprecio que a todos los madrileños, tuvo como principal objetivo evitar que ambas instituciones realizáramos la misma actividad en materia de donación de sangre. Y debo decirle, señor Bejarano, que, a fecha 30 de noviembre, el porcentaje de cumplimiento por parte de Cruz Roja es ya del 90 por ciento, sin que se haya necesitado sangre de otras comunidades autónomas; es más, el número de donantes por colecta ha ido incrementándose desde el pasado mes de marzo desde un 19 por ciento al 25 por ciento en el mes de noviembre y todo ello obteniendo una mayor eficacia y un importante ahorro de costes que ya tuve ocasión de explicarle.

Señoría, como ya le expliqué en la Comisión en esta Cámara -y es verdad que usted nunca lo va a entender-, yo no acabo de entender cómo, cuando el servicio madrileño de salud, desde la titularidad pública, asume todo el procesamiento de las unidades de sangre, la coordinación de la promoción y la donación para la obtención de sus distintos componentes, el almacenamiento y distribución de los mismos, de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, se puede seguir entendiendo de otra forma que no sea que asumimos nuestra responsabilidad, la titularidad pública, en un tema como es el de la sangre, tan crucial para la asistencia sanitaria.

Déjeme decirle, señoría, que desde que hemos puesto en marcha ese convenio no ha habido ningún problema con el sistema de recogida de donaciones ni de procesamiento de sangre, salvo los intentos que se han producido de generar alarma y confundir a los ciudadanos y a los profesionales. Sí, señoría, ¿quiere que le recuerde a esas personas que se colocaban -espero- en la puerta de los autobuses de Cruz Roja, diciendo a los donantes que no donaran sangre porque la íbamos a vender? Y hoy viene usted aquí, señoría, a denunciar que, según el artículo 4 del Real Decreto 10/1988, que -lo voy a leer literalmente- "la donación de sangre es un acto voluntario y altruista y no puede haber a cambio pago en efectivo o en especie que pueda ser considerado sustituto de dinero", pero usted, señor Bejarano, se ha olvidado de seguir leyendo lo que dice ese mismo artículo, que dice -y leo



textualmente: "pequeños presentes, como reconocimiento o el reembolso de costes de desplazamiento son compatibles con una donación voluntaria no remunerada". ¿En qué quedamos, señor Bejarano? ¿Quiere usted que renunciemos a todas las campañas y a las miles de donaciones que hacemos desde los maratones de nuestros hospitales públicos? ¿Quiere usted que renunciemos a las 12.000 donaciones que se hacen desde la línea social de Metro? ¿Acaso su formación va a cuestionar ahora la generosidad de los madrileños que acuden a donar sangre para que en nuestros hospitales siempre haya reservas suficientes? Por cierto, señor Bejarano, no quería decirlo, pero no le he oído criticar –que yo creo que no es criticable– a los centros de transfusión de Andalucía que regalan entradas de fútbol para ver al Málaga y al Sevilla, conciertos de la orquesta sinfónica, incluso radios de bolsillo a los donantes (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Haaala!**), siendo todo ello compatible con el citado artículo. Yo me pregunto, señoría, ¿esas campañas le parecen conformes a derecho pero las que hacemos nosotros no? Por tanto, con el debido respeto, creo que debemos tratar este tema con el mayor rigor, porque sabe usted, señoría, tan bien como yo, que estamos ante una cuestión muy seria, en la que la salud de los ciudadanos puede depender de una simple bolsa de sangre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP-1067/2014 RGE.10338. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejera de Empleo de la situación socio-económica actual en la que se encuentran las trabajadoras y trabajadores de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Cultura y deporte, tiene la palabra el señor Sanz Arranz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. ¿Qué valoración socioeconómica hace de la situación actual de los trabajadores y de las trabajadoras de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a contestarle con los datos oficiales, porque no quiero hacer una intervención subjetiva sino absolutamente objetiva. Como usted sabe, y le recuerdo en este acto, estamos a la cabeza en la mayoría de los indicadores que miden el estado socioeconómico de las comunidades autónomas tanto de índole social como económica, educativa y sanitaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Me van a permitir, en primer lugar, un recuerdo y dar mis condolencias a los familiares del último trabajador que ha fallecido en Colmenar Viejo esta semana y que eleva a 58 el número de muertos en accidente de trabajo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) Esto tiene que llevarnos a todo a hacer todo lo posible para que se apliquen todas las medidas del IV Plan Director de Riesgos Laborales, que es una herramienta eficaz para ir superando esta situación.

Señora Consejera, llevamos toda la tarde hablando de desempleo, de la situación económica y de la situación de la vida de las familias madrileñas. Quiero recordar que en estos momentos solamente cobran el desempleo 149.741 personas, que hay otras 92.900 personas cobrando el subsidio, es decir, la ampliación de la prestación cuando se ha acabado el desempleo, que es un derecho que pagamos todos los trabajadores y que 22.088 personas de nuestra región cobran la renta activa de reinserción, que es aquello que gracias a la reforma laboral solamente pueden cobrar los mayores de 55 años que han agotado todas las prestaciones; es decir, que en nuestra región no hay nada más que 264.803 personas desempleadas que cobran algún tipo de prestación.

Señorías, me preocupa muchísimo que a estas alturas de la Legislatura el número de mujeres en paro -incluso sin tener en cuenta los datos de la EPA, es decir, con datos de paro registrado- sea de 269.330, es decir, un 10 por ciento más que el de los hombres, cuando al principio de esta Legislatura estaba equilibrado el número de desempleadas y de desempleados, y sobre todo teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid la mujer, como población activa, es un 12 por ciento inferior a los hombres. Por tanto, es una situación que preocupa muchísimo, y más si unimos el hecho de que, según el indicador AROPE -que imagino que nadie estará en desacuerdo con él-, Madrid tiene un 23,3 por ciento de personas en riesgo de exclusión, es decir, prácticamente una de cada cuatro; un 5,9 por ciento más que la media nacional, luego no son tan buenos todos los indicadores. Además, en la Comunidad de Madrid hay 212.000 hogares que no cobran ningún tipo de prestación.

Señoría, los centros de atención de los ayuntamientos de toda esta Comunidad coinciden en que en los últimos años se ha venido a dar que más del 50 por ciento de las personas que tienen que recurrir a los servicios sociales de los ayuntamiento son personas que hasta hace bien poco tiempo -yo creo que coincidiendo con la reforma laboral- eran personas de la clase media, de lo que hemos venido a llamar clase media, y que hoy están en exclusión. Ese es el tipo de realidad socioeconómica que la Comunidad de Madrid da la impresión que no contempla. A mí no vale exclusivamente con escuchar, como llevamos haciendo toda la tarde, que sean los Servicios Sociales. ¡No! La mejor atención que existe es que los trabajadores y las trabajadoras tengan un empleo y que tengan una forma de ganarse la vida para poder salir de esta situación. No se sale de esta situación cuando el propio Presidente de la Comunidad confunde un mileurista con quien gana 12.000 euros brutos al año; el mileurista gana bastante más que eso. ¡Hasta ese extremo hemos llegado dentro de una Comunidad en la que hemos perdido completamente el objetivo y la realidad! Yo desde aquí le exijo,

en nombre de Izquierda Unida, que se deje de hacer clientelismo preelectoral con los ayuntamientos dándoles un plan de colaboración social que lo único que hace es explotar de mala manera a algunos trabajadores, a los que se les da unos salarios mínimos de miseria para que hagan trabajos estructurales dentro de los ayuntamientos, y que, por el contrario, hagan un plan de discriminación positiva, un plan de empleo de discriminación positiva para acabar con la tasa tan elevada de desempleo femenino, sobre todo si tenemos en cuenta que las familias monoparentales –y que siempre, en el 90 por ciento de los casos son mujeres- son las que padecen más esta exclusión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Estoy acabando, señor Presidente. Exigimos unas políticas activas efectivas de empleo. Le exigimos un esfuerzo que no hemos visto contemplado en ningún lado en los presupuestos para hacer aflorar a todos aquellos empresarios que están funcionando de una manera que fomenta la economía sumergida al no pagar ni las horas extraordinarias y estar haciendo contratos en precario para jornadas completas, como ha estado haciendo hasta hace bien poco tiempo –menos mal que ya está en concurso de acreedores- el grupo Cantoblanco, que es el Presidente de la CEIM, don Arturo Fernández. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Su señoría tiene la costumbre de hacerme una pregunta y mezclar después un montón de conceptos y de valoraciones, y yo, como quiero ser rigurosa -pretendo siempre ser en mis intervenciones rigurosa-, no le voy a replicar, como S.S. ha hecho en la intervención, con percepciones, porque no forma parte de mi discurso, ni tampoco con prejuicios ni con datos entresacados, como hace usted habitualmente, de los datos de la EPA y de los datos del paro para dar una visión sesgada de la realidad de nuestra región en cuanto al empleo.

Que me diga usted a mí que los trabajadores que participan en el programa de colaboración social y que los ayuntamientos que participan en el programa de colaboración social están descontentos es una realidad que no es la cierta; está usted ajeno a lo que están diciendo sus trabajadores. Yo hablo con ellos y están todos contentos. ¡Hombre, les gustaría tener un trabajo, por supuesto, diferente!, pero, por lo menos, ellos salen de sus casas y se encuentran con una proyección vital que no tienen en sus casas y sin ninguna posibilidad de encontrar un trabajo.

Me pregunta por los indicadores socioeconómicos y le tengo que decir que en todos y cada uno de los principales indicadores económicos, sociales y de empleo, nosotros, en la Comunidad, aunque nos queda mucho por hacer, estamos mejorando mes a mes y en algunos aspectos y en algunos de esos indicadores ya estamos en datos del año 2002, luego, hemos avanzado mucho; de acuerdo, con el consuno de todos, agentes, por supuesto ciudadanos y con el esfuerzo también de este Parlamento y de este Gobierno estamos poco a poco consiguiendo alcanzar mejorar cada mes estos indicadores.

A este mercado laboral, como usted sabe, han accedido hace mucho poco 19.000 personas, que han conseguido un empleo en este mes de noviembre, y 3.870 madrileños han salido de las listas del paro; una mejoría que claramente ha tenido su impacto en todos los niveles educativos, en todos los sectores de la población, en todos los grupos profesionales, y usted hablaba de las mujeres, pero especialmente se ha visto reflejado de forma positiva en el caso del colectivo femenino y entre los jóvenes. Y hoy en Madrid –y usted tendrá que darme la razón porque los datos ahí cantan y yo no los he maquillado- hay 38.000 parados menos que hace un año y 70.000 afiliados más a la Seguridad Social.

Por tanto, señoría, en general, la posición del trabajador madrileño, sin perjuicio de que todavía nos queda mucho por andar, es mucho mejor que la del resto de los españoles. El trabajador madrileño además es el que más aporta a la riqueza nacional, con un peso en el producto interior bruto español del 18 por ciento. El trabajador madrileño es el que posee una renta per cápita más alta, un 29 por ciento superior a la renta media. En Madrid es la región de España donde se crean más empresas, donde hay más inversión extranjera, donde hay mayor número de emprendedores, donde las empresas nacionales y extranjeras quieren y vienen aquí a ubicarse, es la que cuenta con mayor cifra de universitarios, la que más invierte en I+D, la que está más conectada a internet, la que más lee y la que tiene los mejores resultados en los informes PISA de calidad de la enseñanza. Y además, como le ha dicho hoy el Presidente, somos la Comunidad Autónoma con una mejor y mayor valoración de su calidad sanitaria, con cinco hospitales públicos entre los diez que han tenido la puntuación más alta dada por los profesionales y usuarios.

Por tanto, señoría, creo que estamos trabajando en la dirección adecuada. Insisto, todavía hay que remangarse y hay que trabajar muy duro para conseguir mejorar los datos y los indicadores que tenemos, pero lo cierto es que la estabilidad en el empleo, en Madrid, tiene la tasa más alta de España y que los madrileños, como le decía antes, tienen el salario medio bruto más alto, que ha crecido en el último año, con esta crisis, un 3,7 por ciento. Estamos, además, en el “ranking” de confianza en el mantenimiento del empleo y es la región que claramente ofrece más oportunidades no solo a los madrileños sino al resto de los ciudadanos de España, porque se ha demostrado en los datos de la población activa.

Y lo que le quiero dejar muy claro, porque está constatado con datos, es que en nuestra región no hay ningún trabajador que quede desprotegido; ningún trabajador en nuestra región ha quedado desprotegido. Por tanto, señoría, tenemos un programa, un proyecto que se aleja de lo que creo que muchas veces usted confunde o quiere hacer creer, y es que nosotros no queremos crear parados subvencionados sin contrato; creemos que ese es un planteamiento político que empobrece a todos y, por tanto, vamos a seguir trabajando en esta idea de conseguir que cada vez haya más proporción de mujeres, con una tasa de actividad que está creciendo cada mes; estamos intentando conseguir que los jóvenes se incorporen al mercado laboral; tenemos programas, tenemos proyectos que están en marcha y que, desde luego, claramente, tanto ayuntamientos como trabajadores están valorando positivamente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

**C-1360/2014 RGEF.9008. Comparencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre resultados económico-financieros del ejercicio 2013 de Metro de Madrid y previsiones actuales para el cierre del ejercicio 2014.**

Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de la comparencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Cavero, mi Grupo ha solicitado la comparencia para que nos informe sobre los resultados del ejercicio 2013 de Metro de Madrid y sus previsiones de cierre para el ejercicio 2014. Alguien me preguntaba el otro día por las razones para realizar esta solicitud y yo le diría que no tengo una sino 219 millones de ellas: una por cada euro de pérdida de esta compañía en 2013, a las que habrá que sumar las previsibles pérdidas que va a presentar Metro de Madrid en 2014 y sobre las que también queremos que nos informe.

Antes de entrar directamente en algunos comentarios sobre los resultados y previsiones, quiero dejar constancia de nuestra queja ante el hecho de que estemos debatiendo en diciembre de 2014 las cuentas de 2013, y la razón no es otra que Metro de Madrid no ha hecho públicas las mismas hasta hace escasas tres semanas. No parece, pues, que vayan por el buen camino los intentos de su partido de presumir en transparencia. Es una pena que el señor Ossorio se haya ido, porque, si no, le diría que en la web esa tan fantástica que dice que va a crear incorpore también las cuentas y los informes finales de todos los organismos de la Comunidad. Y eso que en Metro de Madrid tenemos suerte, porque las cuentas del Consorcio Regional de Transportes de 2013 todavía siguen siendo un misterio.

Este retraso nos parece doblemente injustificable porque la única manera de conocer la situación real de Metro de Madrid es analizando las cuentas anuales. Ninguna otra información, como los presupuestos previstos o los cierres estimados, es suficiente a la vista de las enormes diferencias que presentan, y para que luego no me diga que falto a la verdad, señor Cavero, le voy a dar un ejemplo: el importe neto de la cifra de negocio según los presupuestos para 2013 iba a ser de 836 millones de euros, la estimación de cierre presentada en esta Asamblea al tramitar los impuestos para 2014 fue de 763 millones y la cifra real ha sido de 703 millones de euros, esto es, una desviación a la baja de 133 millones de euros sobre 836, lo que supone un desvío del 16 por ciento en los ingresos. Para nosotros, es un indicador de que o bien no saben hacer sus cálculos, o bien las cifras que presentan en esta Asamblea son un mero trámite para que la oposición no pregunte mucho y, sinceramente, señor Cavero, no sé cuál de las dos opciones es peor. De todas maneras, si tiene usted

otra respuesta, estaré encantada de que nos explique cómo es posible que Metro de Madrid tenga estas desviaciones en sus presupuestos; todo ello, a pesar del dinero que gastan ustedes en consultorías y asistencias varias.

Y antes de acabar esta intervención, paso a hacerle algunas preguntas concretas sobre el informe anual 2013, en las que espero que se pueda detener en su primera intervención. Me gustaría conocer su valoración sobre el desajuste entre la bajada de demanda del 7,26 por ciento y el 11,4 por ciento de la bajada de su oferta. Con estas cifras, señor Cavero, ¿está usted en posición de sostener que la política de Metro de Madrid es ajustar la oferta y la demanda?

Segunda cuestión. ¿Cómo se explica que el número de coches se haya incrementado en 91 unidades, descontando los vendidos a Argentina? ¿No le parece un contrasentido que cuanto menos oferta haya más coches tengamos? ¿Estaría usted de acuerdo en que el precio que estamos pagando ahora, en 2004, tiene que ver con la pésima planificación de años anteriores?

Y, por último, no le voy a negar que el ejercicio 2013 está algo condicionado por el coste del ERE llevado a cabo por la empresa, pero incluso descontando ese impacto, las pérdidas de la empresa son desastrosas, por mucho que usted vaya a intentar en su intervención acogerse a esta excusa. El objetivo de llevar a cabo el ERE era reducir en unos 30 millones los gastos de personal, y yo le pregunto, señor Cavero: ¿han conseguido ustedes este objetivo para 2014 y lo van a conseguir en los años sucesivos? Le haría muchas más consideraciones y preguntas, pero, dado que mi tiempo es limitado y no quiero excederme porque tenemos un largo Pleno por delante, por ahora, nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la Comunidad de Madrid cuenta con uno de los mejores metros del mundo; un metro con una red de 300 kilómetros y 300 estaciones que destaca en la calidad del servicio y en las instalaciones, en la rapidez, en la seguridad y en la innovación. Metro de Madrid presta un servicio cuya calidad reconocen los usuarios, quienes también conocen el coste que supone prestar este servicio. Es por esto -por el elevado coste que tienen para el contribuyente no solo Metro sino todos los operadores integrados en nuestro sistema de transporte, que cuesta cerca de 2.000 millones de euros al año- por lo que hemos potenciado la eficiencia en el gasto público con un plan de medidas destinadas a mejorar esta eficiencia en el gasto en aquellas partidas que tuviesen la menor repercusión para los viajeros, además de ser más productivos en la búsqueda de nuevas vías de ingreso.

La estrategia de optimización a través de una mejor gestión de las cuentas de gasto ha sido fundamental para afrontar una caída del 7 por ciento de la demanda de viajeros en el año 2013, reflejo de la coyuntura económica que tuvo como consecuencia la reducción de la actividad económica, con la consiguiente reducción del número de personas ocupadas, lo que se tradujo en

tener 558 millones de viajes frente a los 601 millones de viajes del año anterior, de 2012. Y esta caída en la demanda afectó a los ingresos de explotación de 2013, que han sido de 704 millones de euros, 105 millones menos que en 2012. Había previsiones de mejora de la situación económica a lo largo de 2013, que, finalmente, no llegó hasta este año, hasta el 2014; ahí está la explicación. Y a la disminución de viajeros debida a la situación económica debemos sumar la pérdida de viajes y, por lo tanto, de ingresos, que supusieron -y no lo ha mencionado usted- las huelgas de Metro durante el primer semestre del año 2013, directamente relacionadas a la negociación de un nuevo convenio colectivo. En 2013, los madrileños sufrieron, en total, 11 días de paro, que supusieron la pérdida de cerca de dos millones de viajeros, la afección a más de 20 millones de viajeros, y que tuvieron un coste directo para Metro superior a los 2 millones de euros, además de otros costes indirectos, y otros 11 días a sumar a los 21 días de huelga que sufrimos también los madrileños en el año 2012, no lo olvidemos. Y para paliar el descenso de viajeros y facilitar a los ciudadanos el acceso al transporte público como consecuencia de haber podido racionalizar el gasto y equilibrar las cuentas hemos ido sumando medidas, como la congelación de tarifas en este año 2014; congelación de precios que, como saben, también haremos dentro de 20 días para el 2015. Y queremos que, una vez implantadas las medidas para equilibrar las cuentas del sistema público de transporte, y siendo una constatación que la recuperación ya está aquí, esta congelación de tarifas seguirá contribuyendo a hacer más atractivo el transporte público, aumentando el número de viajeros y permitiendo una progresiva recuperación de los ingresos por transporte de viajeros en 2014 y también en 2015. Se trata, señorías, de seguir atrayendo viajeros al transporte público que opten libremente -esta palabra es muy importante- por este frente al vehículo privado y de que aumente la demanda como consecuencia de la mejora de los datos de empleo, que, como saben, están directamente vinculados, aunque también en esto estemos a la vanguardia de la penetración del transporte público no solamente en España sino también en Europa.

En 2013, el descenso de la demanda y de los ingresos asociados a la misma pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar nuestra autonomía y nuestro equilibrio financiero; por eso los hemos incrementado y seguimos buscando fórmulas para mejorar nuestros ingresos no tarifarios. En 2013, nuestros ingresos en publicidad y elementos comerciales subieron hasta alcanzar la cifra de 11 millones de euros, gracias a la incorporación de nuevas líneas de ingresos, como los nuevos locales, eventos, publicidad, y patrocinios de líneas y estaciones. El acuerdo alcanzado con uno de los principales operadores de telecomunicaciones a nivel mundial -Vodafone- para la estación de Sol y la línea 2 es un caso pionero de patrocinio que, además, ha servido de modelo para otros metros del mundo, y es un estímulo para que la compañía siga avanzando en creatividad y siga avanzando en innovación, generando nuevos ingresos. Además, hemos identificado las oportunidades de un mejor aprovechamiento de los espacios de que dispone Metro en su red: locales, aparcamientos, alquiler de otros inmuebles propiedad de Metro, etcétera. La explotación de nuestros espacios comerciales y nuestra capacidad de difusión de los mensajes publicitarios es muy aprovechada por Metro de Madrid para incrementar los ingresos. Pero no por ello descuidamos las actuaciones que no reportan ingresos monetarios pero sí proporcionan beneficios para toda la sociedad madrileña; con esto me refiero a que, dentro de nuestra área de responsabilidad social corporativa, apoyamos a una multitud de

entidades y ONG, cediéndoles los espacios en nuestras instalaciones para sus campañas de comunicación. Este mes de diciembre, por ejemplo, colaboramos con 12 ONG en las doce líneas, apadrinando causas, como: la investigación de enfermedades, la ayuda a los más necesitados, el apoyo a personas mayores y a niños que padecen enfermedades y se encuentran hospitalizados para ayudarles a mantener su sonrisa. La paradoja es que estas acciones las critiquen desde aquí, desde Izquierda Unida, y critiquen que apoyemos a ONG, como Cruz Roja, en campañas para donación de sangre; campañas en las que he podido participar como voluntario, y les aseguro que estoy orgulloso de participar como voluntario y tener a Metro ayudando en esta iniciativa.

Otra línea de búsqueda de ingresos que cobra cada vez mayor importancia en Metro de Madrid es el desarrollo de los servicios de consultoría internacional. Metro de Madrid dispone de modernos sistemas automatizados de operación, señalización ferroviaria, seguridad y accesibilidad que forman parte del saber hacer de la compañía y que son motivo de interés constante para otros suburbanos y empresas del sector en todo el mundo. No en vano somos un referente nacional y somos un referente internacional en diseño y construcción de infraestructuras, en mantenimiento y en I+D –investigación y desarrollo- y, como tal, estamos asesorando a empresas y entes públicos. Ahí están los proyectos en los que participamos o estamos ofertando participar -solos o con las principales empresas españolas- en Singapur, en Tel Aviv, Salvador de Bahía, Londres, Santiago de Chile, Buenos Aires, Lima o Quito, generando trabajo; generando puestos de trabajo para la ingeniería española, una de las grandes ventajas competitivas que tiene nuestro país y que tiene también Madrid. La partida de trabajos para el exterior, que recoge los ingresos por consultoría e incluye la venta de trenes, aumentó en más de 2,5 millones de euros en 2013 hasta alcanzar los casi 18 millones de euros.

En relación con los gastos de Metro de Madrid en 2013, aumentaron un 2,6 por ciento -27 millones de euros- con respecto al año anterior, debido fundamentalmente al incremento de los gastos de personal en 79 millones de euros, por lo que a continuación les explicaré. En 2013 decidimos adecuar la plantilla de Metro a las necesidades reales de la empresa y, para ello, en la negociación del nuevo convenio colectivo se planteó un expediente de regulación de empleo de carácter voluntario que, finalmente, fue aceptado por los sindicatos y ratificado por la plantilla; de hecho, a principios de 2014, se aprobó el ERE voluntario, al que se adhirieron 589 trabajadores de Metro, lo que hizo necesario dotar en 2013 -cuando este gasto se previó, al estar sobre la mesa la negociación del convenio-, una provisión de 71 millones de euros que explica este aumento puntual extraordinario en los gastos de personal en el año 2013, si bien este ERE ya está produciendo un ahorro total de 109 millones de euros a lo largo de este 2014 y en los próximos cinco años -incluido este año que ya estamos cerrando-. Este año 2014, por ejemplo, se prevé que los gastos de personal caigan por debajo de la cifra de 2012: 357 millones en este 2014 frente a 359 millones en 2012, y ello pese a seguir asumiéndose el pago de indemnizaciones en este año 2014. Con estas medidas, la productividad de la plantilla se va acercando a los metros más eficientes del mundo.

Uno de los grandes retos en 2013, como les he dicho, fue la negociación del nuevo convenio colectivo. El convenio, con vigencia para el periodo 2013-2015, garantiza la estabilidad laboral en el



seno de la compañía y ayuda a mejorar su capacidad organizativa enfocada más que nunca hacia la productividad.

El resto de partidas de gastos, o bien se mantuvieron en términos muy similares a los años anteriores o bien experimentaron una reducción, debido al esfuerzo realizado en la racionalización, en la optimización, por mejoras, en la contratación de proveedores. Hemos conseguido mejoras de ahorro, como la de materiales y suministro en 6 millones de euros, debido principalmente a las reducciones de consumo de alta y baja tensión derivadas de la aplicación de las medidas del plan es decir ahorro energético. Estamos logrando ser más eficientes energéticamente con medidas como el apagado del alumbrado nocturno en estaciones, la parada de escaleras mecánicas por la noche, la sustitución por luminarias led de bajo consumo o la utilización de las curvas de aceleración de los trenes y el aprovechamiento de energía procedente del frenado. Gracias a todas estas medidas implantadas por el plan energético de metro, se ha producido un ahorro del 15 por ciento de consumo energético durante el año 2013 y un 20 por ciento respecto a 2011. Estas medidas de eficiencia energética, que no solo contribuyen a mejorar nuestras cuentas sino también a mejorar nuestro medio ambiente, nuestra calidad del aire, han seguido reportando ahorros en el consumo eléctrico en 2014.

Disminuye también en casi 44 millones de euros la partida de servicios exteriores, por un ahorro de los alquileres y también ahorros los conseguidos por los nuevos contratos de limpieza y vigilancia, donde se priman parámetros de calidad objetiva.

La partida de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye también inversiones por más de 30 millones de euros para mantener y mejorar la calidad de nuestra red de metro. Así, por ejemplo, hemos invertido más de 10 millones de euros en mejorar la señalización y comunicaciones, y más de 7 millones de euros en actuaciones para la renovación y conservación de vía y túneles, y más de 2 millones de euros en trabajos para remodelar las estaciones y mejorar su accesibilidad.

En 2014, las inversiones han aumentado considerablemente, hasta alcanzar los 75 millones de euros, con actuaciones como la que hemos llevado a cabo este verano, que ha supuesto una de las mayores operaciones globales de mantenimiento del metro de Madrid en cinco líneas en paralelo, a lo que hay que añadir siempre el presupuesto que se ejecuta desde la Dirección General de Infraestructuras para esta misión; inversiones que, para 2015, se incrementarán hasta 120 millones de euros.

En las cuentas de 2013, la mayor desviación presupuestaria se produjo, por tanto, en los menores ingresos por la reducción de viajeros y en mayores gastos por el incremento extraordinario de los gastos de personal. En la actualidad, este incremento de gastos de personal se ha solventado gracias a los acuerdos alcanzados con los trabajadores y el crecimiento de viajeros, como llevamos viendo ya en los últimos meses en los que ya están en positivo respecto al año pasado, en paralelo, como no puede ser de otra forma, a la creación de empleo aquí, en la Comunidad de Madrid.



Las previsiones para el cierre del ejercicio 2014 son de una importante disminución en los gastos de la compañía; de una disminución de más de 54 millones de euros, pasando de 1.044 millones en 2013 a 990 millones en 2014. Asimismo, se contempla para 2014 un aumento en los ingresos en 155 millones de euros, hasta alcanzar un total de 981 millones, frente a los 826 millones de euros de 2013. Todo ello arrojará un saldo negativo a cierre de este ejercicio, y le anticipo ya el cierre de este ejercicio, es una predicción –para que luego no nos diga usted que no tenemos transparencia, incluso le anticipo el potencial cierre de este ejercicio-, de apenas 9 millones de euros en este ejercicio 2014. Es decir, a pesar de que 2013 fue un año difícil por los motivos que ya he explicado, vamos por el buen camino implantando la estrategia para ir equilibrando las cuentas de Metro en los próximos años y, de esta forma, haciendo de Metro una empresa más sostenible. Porque, como bien saben, por ejemplo, en Parla, no basta con implantar un sistema de transporte sino que hay que poder pagarlo en el tiempo. Y todo ello, como ya he comentado, manteniendo los estándares de calidad de servicio que caracterizan a nuestro Metro de Madrid y que nos reconocen todos los expertos: expertos nacionales y expertos internacionales.

El análisis de satisfacción de los ciudadanos madrileños con el servicio ofrecido por Metro de Madrid –esto es la voz del madrileño- supone una herramienta para seguir mejorando y saber también que vamos por el bueno camino. Y gracias a ello, a este análisis que realizamos todos los años desde hace ya mucho tiempo, sabemos que el grado de recomendación del metro de Madrid, al igual que en años anteriores, sigue situándose por encima del 95 por ciento y la nota media que nos dan los madrileños, los viajeros, los usuarios madrileños de metro, es de 7,34; es decir, a niveles de 2008, antes de la crisis. Por tanto, a pesar de la coyuntura económica, nuestro sistema de transporte público sigue en plena forma gracias a la buena gestión de lo público. España ya está saliendo del túnel en el que los socialistas nos metieron con Zapatero de conductor, y Madrid es la que lidera el tren de la recuperación. Prueba de ello es que, según una encuesta de este verano, el servicio mejor valorado por los turistas es la red de transportes de la Comunidad de Madrid. Valoran con un notable alto nuestro metro y también con un notable los autobuses y el taxi. Y ya que hablamos de taxi, señorías, estamos muy satisfechos por haber sido la primera Comunidad Autónoma en España en introducir en su legislación, el año pasado, la inmovilización de los vehículos que incurren en competencia desleal en el sector. Lo hicimos a través de la ley medidas para 2014 y, lamentablemente, no se pudo contar con el apoyo de la oposición. Y créanme, señorías de la oposición, que les entiendo, que tengo toda la empatía con la oposición que realizan ustedes sobre el transporte. Y les entiendo, señorías, porque hacer oposición a uno de los mejores sistemas de transporte de Europa, a uno de los mejores sistemas de transporte del mundo no es tarea fácil. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Cavero, yo no quería hablar de tranvías, pero, ya que lo ha hecho usted, no sé muy bien de qué presumen ustedes siendo responsables de los metros ligeros de Boadilla y Pozuelo. Realmente, es un tema en el que creo que aquí ni ustedes (*Mirando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ni ustedes (*Mirando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) pueden presumir; no creo que ustedes puedan echar nada en cara a nadie.

Ya voy a hablar de Metro de Madrid; voy a dejar los tranvías de lado, incluso voy a dejar el taxi. Voy a hablar del metro de Madrid, que es de lo que he venido hoy a hablar aquí. Nos ha contado usted una historia un poco de color de rosa, señor Consejero, pero la verdad es que la vida no es cuento y las cifras y los datos de Metro de Madrid no cuadran. Yo voy a intentar rebatir en mi intervención algunos de los datos que ha dado usted. Usted podrá, cada vez que suba a esta tribuna, hacer un alegato sentimentaloides acerca de Metro de Madrid, pero la cruda realidad es la que se desprende del informe anual 2013 y del análisis de los presupuestos 2014 y 2015. La situación económica-financiera de Metro es mala, muy mala y, después de escucharle a usted, señor Cavero, me parece que a ustedes, además, no les importa. No solamente es mala sino que, además, su equipo gestor la sostiene a base de endeudamiento y, lo que es más grave, a base de la venta de algunos inmuebles, descapitalizando la compañía. Los resultados, señor Consejero, son un escándalo, y estos resultados no son consecuencia de la crisis o del azar; son consecuencia de la política y la gestión del Partido Popular, porque, como ustedes siempre nos recuerdan, los resultados no son casuales. En cualquier empresa medianamente sería les habría costado el puesto a sus responsables. Los malos resultados acumulan 300 millones de pérdidas en los últimos dos años, y eso a pesar de todo el plan de optimización y de los ahorros que ha comentado el señor Cavero. Mi Grupo sabe y es consciente de que estamos ante una actividad deficitaria y, entre otras cosas, por eso recibe una compensación del Consorcio; pero entre el déficit y la ruina hay un largo camino, y ustedes están más cerca de la ruina.

En el informe de 2013, en el apartado de principio de empresa en funcionamiento, se explica por qué, a pesar de haber registrado unas pérdidas de 219 millones y contar con un fondo de maniobra negativo de 247 millones de euros, los administradores formulan las cuentas de 2013 bajo ese principio, y la razón no es otra que la de que se trata de una compañía sostenida por la Administración.

El Consorcio Regional de Transporte es la otra tabla de salvación de Metro. La memoria también señala que se está en pleno proceso de negociación entre Metro y el Consorcio para la firma de un nuevo acuerdo marco; según se señala, el acuerdo debería entrar en vigor en enero de 2015. Le pregunto, señor Cavero, si esto va a ser así y en qué términos se ha cerrado el acuerdo. El Consorcio podrá lanzar a Metro de Madrid todas las tablas de salvación que precise pero no solucionará su problema; porque, ¿saben cuál es el mayor problema de Metro de Madrid? La falta de usuarios, señor Cavero.

Sus señorías conocen la descendente evolución de la demanda desde hace años; en número de viajes, estamos a niveles del año 2002. Siendo este dato grave, lo es todavía mucho más llamativo si lo ponemos en relación con el número de kilómetros de vía; así, en el año 2002 había 550 millones de viaje y 171 kilómetros de vía, que son tres viajes por kilómetro, y hoy estamos en 1,9. Eso significa que para estar en niveles de 2002 tendríamos que tener del orden de 850 millones de viajes, y estamos lejos, muy lejos, de esa cifra; este dato pone de relieve que no estamos solo ante una caída de la demanda por la crisis sino ante una crisis de demanda por el sobredimensionamiento de la red. Usted luego me dirá lo que quiera; pero lo cierto es que ha habido una burbuja en esta infraestructura, mucha vía y muchos gastos, pero pocos viajeros y muchos menos ingresos.

¿A ustedes qué se les ha ocurrido hacer estos años? Poner en marcha un plan estratégico del que, como tantos otros documentos, nunca hemos tenido copia. Un plan con mucho ajuste de gasto y muchísimo incremento de los ingresos comerciales, que se ha demostrado un fiasco. Tan fiasco que el Director General de Planificación Estratégica, uno de sus fichajes estrella, señor Cavero, ha abandonado la Compañía y se ha ido ni más ni menos que como Director General del concesionario de Bicimad. ¡Chocante! El estratega ve más futuro en las bicis que en el metro. ¡Chocante y llamativo! Y, ¿por qué le digo que es un fiasco? Porque no pueden ustedes bajar los gastos fijos en una infraestructura como Metro en la medida que lo han pretendido, porque si por algo se caracteriza esta infraestructura es por sus elevados costes operacionales. Y también es un fiasco porque sus ingresos comerciales están muy lejos, muy lejos, de su objetivo.

En relación a esto, en 2014 presupuestaron 113 millones y, según la estimación de cierre que nos han facilitado, la cifra apenas va a llegar a los 50 millones, señor Cavero. Tienen ustedes un agujero de 60 millones en este capítulo, pero no es el único agujero de Metro de Madrid en el año 2014. Si nos atenemos a sus propios cálculos, a los que nos han presentado en los presupuestos, Metro de Madrid va a tener unas pérdidas operacionales este ejercicio de 107 millones de euros. Si usted me está diciendo que lo que nos han presentado en los presupuestos no vale, le agradeceré que me lo diga expresamente porque así cogeré el libro que nos han dado y lo tiraré directamente a la basura. Pero, claro, lo que nos dicen los presupuestos que ustedes nos han presentado es que Metro de Madrid va a perder 107 millones de euros; y para que esto no ocurra y no se delaten ustedes como los peores gestores de esta Compañía, sacaron a la venta en el mes de julio sus solares de Cuatro Caminos y Cavanilles. Sobre estas operaciones tengo dos preguntas que hacerle, señor Cavero: ¿han firmado ya el contrato con los adjudicatarios? ¿Cuáles han sido las condiciones de pago adjudicadas? Como sabe, también existía la posibilidad de pagos aplazados.

Pero no crean SS.SS. que la cosa mejora para 2015: prevén unas pérdidas de 67 millones de euros. En ese año, según los presupuestos que nos acaban también de facilitar, vuelven a vender por valor de 75 millones, y de una forma sorpresiva aparece en el balance un endeudamiento bancario incrementado en 120 millones de euros. Su gestión, señor Cavero, no parece ofrecer unos datos con los que presumir. De todas formas, entre todas sus decisiones la que nos causa más asombro es el ERE. La cuestión de las unidades móviles no lo voy a poner en su debe; como le he dicho al principio, se debe –valga la redundancia– al debe de otros. Plantean ustedes un ERE en 2013, con el impacto

que ha tenido en las cuentas, para ahorrar en gastos de personal, y sus gastos de personal se mantienen en torno a los 350 millones de euros. Usted ha dado un dato, pero yo tengo aquí toda la relación de los gastos de personal de hace muchos años y en el 2012 también tenían un gasto de 350 millones; le agradeceré, señor Cavero, que me lo vuelva a aclarar o a explicar en su siguiente intervención porque yo no veo ese ahorro por ningún lado a pesar del ERE y del coste que ha supuesto para la Compañía este año.

Ustedes nos hablan de que se está recuperando la demanda, y nosotros nos alegraríamos de ello. La única manera de revertir esta situación es que la demanda se incremente, pero no un poco sino mucho y, desgraciadamente, el incremento acumulado en estos primeros nueve meses del año, según datos del INE, está en el 0,28 por ciento. Con ese dato, señor Cavero, desde luego no encumbrarán las cuentas nunca.

En contra de lo que usted siempre argumenta de que la caída de la demanda se debe a la crisis económica, siento decirle que no es la única variable. La pérdida de calidad del servicio está también afectando a la misma y la pérdida de calidad es incuestionable. Le invito a leer o a releer el capítulo del informe anual sobre esta cuestión: todos y cada uno de los criterios evaluados descienden, dejando la valoración final en un 7,23 por ciento frente al 7,78 por ciento de hace dos años; el número total en las reclamaciones sube, incluso descontando las reclamaciones por el incidente del perro en la línea 6. Hay un dato llamativo y preocupante, y es que cae el porcentaje de recomendación de uso del metro de Madrid; sus usuarios ya no les hacen ninguna buena publicidad sino más bien lo contrario.

Y ya acabo. Puesto que el plan estratégico, que dicen que tienen, en el que han basado su gestión, ha ido mal, muy mal, confío en que lo modifiquen y empiecen a centrar su estrategia en el usuario, volviendo al origen de su actividad, que no es otra que favorecer la movilidad de la Comunidad de Madrid; nos irá a todos mucho mejor. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. Tiene la palabra la señora Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Agradezco a UPyD que haya traído este punto y la rapidez con la que lo ha traído porque, como ha dicho precisamente la diputada que me ha antecedido en el uso de palabra la señora Ruiz de Alda, curiosamente las cifras que corresponden a la cuenta de resultados de la empresa Metro de Madrid del año 2013 se han tenido hace dos o tres semanas, como máximo; por lo tanto, agradezco, como he dicho antes, que la hayan traído y que la hayan traído con esta rapidez, permitiéndonos poder hablar de este tema, aunque seguramente en los presupuestos algo de esto ya podríamos también avanzar, pero es importante dedicarle también tiempo suficiente a la discusión de la gestión de Metro de Madrid.

No es la primera vez que hablamos de este tema, señor Consejero, y la verdad es que estamos como en el día de la marmota. Cada vez que nosotros decimos algo sobre la situación de Metro de Madrid y, además, desde el punto de vista de una crítica constructiva, porque hemos sido conscientes de la calidad del servicio, de la calidad del transporte público en la Comunidad de Madrid y del deterioro que ha sufrido de forma paulatina, ustedes nos vuelven a contar que es una maravilla, que está funcionando estupendamente, que nos reconocen en el mundo entero y que no entienden por qué les decimos las cosas que les decimos. Pues mire, señor Consejero, les decimos las cosas que les decimos porque en este caso, y hablando de números, es simplemente coger los números y decirles que hay algo que no está bien y que no cuadra, incluso que hay, desde nuestro punto de vista, una gestión inadecuada y mala de la empresa. Desde el punto de vista de los ciudadanos, también hay una respuesta negativa al funcionamiento de este servicio de transporte, en concreto de Metro de Madrid, porque hay una deficiencia en el servicio, porque las frecuencias son muy amplias, mucho más de las que había con los recortes que se han ido produciendo en la empresa, en cuanto a las frecuencias, al número de los trenes y a la situación en la que se encuentran los mismos, y yo voy a hacer un repaso, un poco por encima, de por qué entendemos nosotros que está la empresa en esta situación de déficit.

Usted habla de dos supuestos, o de varios supuestos pero concentrados en dos ámbitos: uno, la pérdida de viajeros y, otro, los costes de personal. Bueno, en la pérdida de viajeros usted incluso nos habla de las huelgas que se han producido; entiendo que también será responsabilidad de los gestores de la empresa la capacidad de negociar, si se negocia de una manera y que provoca más huelgas, menos huelgas. Si además, durante el tiempo de huelga ha usado billetes y bonos que ya tenía, con lo que tampoco habrá sido una gran pérdida, como ya dijimos en su momento; usted da unas cifras y, evidentemente, tendremos que comprobarlas, porque tampoco hemos tenido ocasión de comprobarlas de otra forma más que con lo que ustedes nos pueden decir hoy aquí.

Ustedes mencionan un plan estratégico que tendría que ir de 2013 a 2015; esto suena como los planes de rehabilitación de los que hemos hablado otras veces. El objetivo en ese plan estratégico era minimizar la dependencia de las subvenciones públicas de la Comunidad de Madrid; bueno, pues veremos por dónde vamos a terminar la intervención. El plan de optimización de Metro hablaba de mejorar la situación financiera, la eficiencia del gasto público, reducir gastos y una búsqueda de nuevos ingresos. Bueno, pues nosotros entendemos que realmente durante el 2013 se han realizado las inversiones que ustedes dicen –y nos lo tenemos que creer, porque hemos visto en algunos momentos realizándose las obras-, pero no sabemos si realmente eran las que había que realizar o no; unas inversiones en escaleras mecánicas que, según sus propias cifras, han supuesto cerca de 2,5 millones de euros y, hoy por hoy, realmente hay una queja permanente en el funcionamiento de las escaleras mecánicas; no sabemos si es que no se ha invertido suficiente o que la inversión ha sido un pequeño fiasco. También tenemos la adquisición de repuestos de inmovilizado, que ha llegado a suponer durante el año 800.000 euros; se han tenido trenes parados, se han estado cogiendo piezas de otros trenes que ustedes tenían parados, precisamente por una gestión también inadecuada de una compra anterior de trenes, que, bueno, se realizó de aquella manera. También están las obras que se han realizado durante el año, en 2013, de las que usted habla, en determinadas líneas, pero

resulta que muchas de esas obras o una parte importante, las obras más costosas realizadas en 2013, ha habido que volver a realizarlas en el año 2014. ¿Qué control, qué tipo de obra, qué tipo de gestión, se está haciendo de las obras necesarias en la empresa?

Habría que destacar también que ustedes dicen que han querido dar un rango a la seguridad y a la protección que ha merecido nombrar un Director General en el organigrama de Metro; sin embargo, ustedes han adjudicado los contratos de vigilancia y seguridad de forma general y, además, diciendo que, mediante unos criterios absolutamente novedosos –utilizo su terminología, la que viene en la memoria, la que utilizan ustedes en este tema-, las empresas se comprometen a la consecución de objetivos, y son ellas las que dimensionan en cada momento los servicios. Visto así, a ustedes les puede parecer una genialidad; a nosotros, desde luego, ya nos parece verdaderamente novedoso, sobre todo porque ustedes dicen que ha supuesto un ahorro en el gasto, posiblemente, importante. Bien, ¿pero sabe usted que durante este periodo estas empresas de seguridad han incrementado los avisos a la Policía Nacional en casi un 16 por ciento, a la Policía Local en un más de un 5 por ciento, a la Guardia Civil en un 37 por ciento, así como al SAMUR y a los bomberos y, sin embargo, han decrecido en más de un 9 por ciento las intervenciones de los propios vigilantes de seguridad? Bueno, pues sencillamente esto es como lo del juego de los trileros; ¿dónde está la bolita? ¿Dónde está la bolita? ¡Cómo se está haciendo esto, que supone un ahorro tan tremendo para la empresa pero que supongo que tendrá que pagar los costes de esos servicios que también se demandan desde esas empresas de seguridad!

Respecto al tema del ERE, a mí tampoco me salen las cuentas; me pasa como a la diputada de UPyD. Si resulta que el objetivo básico del ERE era dimensionar los costes de personal y la plantilla y reducir en 30 millones los gastos de personal... No sé si eso se ha cumplido o no, si realmente ha sido así o no. A pesar de las pérdidas que se reconocen en el ejercicio 2013, ustedes vuelven a mencionar otra vez que la recuperación y el equilibrio financiero se conseguirá gracias al plan de equilibrio financiero, que, desde luego, hasta ahora no ha tenido ningún tipo de éxito. Y, luego, eso sí, mencionan –y a mí me sorprende también, como a la diputada de UPyD- que se está negociando un nuevo acuerdo con el consorcio regional que va a entrar en vigor relativamente en breve; sin embargo, ustedes en ningún caso nos han informado de ese tema, no se sabe nada, y es una incógnita en este momento. Salvo que vayan a inyectar dinero de repente, en este caso en Metro de Madrid, porque a lo mejor dentro del transporte es lo más difícil de privatizar... Y nos dicen siempre que somos muy obsesivos con el tema de las privatizaciones. ¡Sí! Seguramente seamos muy obsesivos, pero el tiempo nos va dando la razón. A lo mejor es más fácil privatizar las líneas de superficie que el Metro, y entonces hay que inyectar más dinero aquí, cambiar las tarifas de equilibrio, que se supone que es lo que también está haciendo el Consorcio en este momento.

Desde nuestro punto de vista, es destacable que la situación de déficit que se ha producido, y en este caso el endeudamiento, no se puede resolver solo vendiendo el patrimonio, que es como ustedes van a salvar el ejercicio de este año; no el de 2013, porque ese ya está como está, y ya han encontrado alguna excusa estupenda, como la huelga y ese tipo de cosas, porque su gestión es impecable. Por tanto, 2014 lo salvarán de esa manera pero nos tendrán que explicar alguna cosa más,

señor Consejero; denos alguna explicación, como también ha pedido la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, sobre las pérdidas que se prevén para este año, sobre cómo van a salvarlas ustedes más allá de esto. Si es mediante la venta de patrimonio, en qué situación se encuentran en este momento las dos ventas hasta ahora realizadas; si se ha hecho alguna otra gestión respecto a otro tipo de venta próxima. ¿Cómo están los costes del personal? ¿Cuánto suponen en realidad? ¿Cuál ha sido el ahorro real? ¿Cuál es el ahorro real que se produce, año a año, en cuanto al ERE que se ha firmado con los trabajadores? ¿En qué consiste ese reflejo que se da en los próximos presupuestos del endeudamiento bancario? Tampoco lo tenemos claro. Y tengo que decirle, señor Consejero, que, desgraciadamente para los usuarios de Metro, la calidad de un servicio como el del transporte público de la Comunidad de Madrid no se consigue hablando de él aquí todos los días, desde la tribuna. Puede usted salir aquí y contarlos todos los días, e ir a la radio y decirlo todas las personas que hablan en nombre del Gobierno del Partido Popular, pero hay que recuperar el servicio de transporte y, sobre todo, el del Metro de Madrid; hay que recuperar la frecuencia, hay que recuperar las condiciones del servicio que se presta: la climatización de los trenes, las condiciones de las obras que se realizan. Hay que recuperar la calidad del servicio; si recuperamos la calidad del servicio, es muy probable que también se recupere, en paralelo, la demanda. Yo no confío en exceso en la recuperación económica, más allá de lo que ustedes cuentan en intervenciones recientes: el mantra de que ya estamos saliendo de la crisis. ¡Ojalá fuera cierto! De todas maneras, si el servicio se recupera, si la demanda se llega a recuperar, evidentemente tiene que ser porque también la calidad ha mejorado, porque los usuarios están eligiendo otras formas de transporte distintas a las que hasta ahora estábamos acostumbrados a utilizar y, además, está perfectamente identificado el motivo por el que están quejosos con los servicios, en este caso del Metro de Madrid, y a usted, señor Cavero, si no monta en el metro, deberían decirle en qué situación se encuentra el metro de Madrid, no solo cuando vamos a hacer obras sociales, carreras de coches o cosas de esas que también hacemos y que se supone que dejarán algunos ingresos a la empresa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Sí, voy terminando, Presidente. Nosotros entendemos que usted debe asesorarse mejor, que debe pedir una mejor gestión en la empresa. Y, si no es usted el responsable, deberá usted dejar esta Consejería en la que está. Creo recordar que la anterior Presidenta le dijo que fuera imaginativo en la gestión, y, como ya le he dicho, no está siendo muy imaginativo; está siendo ocurrente en algunos momentos. Lo que nosotros le demandamos es un mejor servicio, un mayor servicio y una mayor calidad, lo que, evidentemente, dará mejores resultados a la empresa que esas supuestas medidas de eficacia que ustedes están manteniendo. Nosotros, pensando que las cifras que se presentan son un desastre...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Sí le pediríamos responsabilidades de los gestores de Metro de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra el señor Franco Pardo en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a empezar casi por el final de su intervención, señor Consejero. Usted ha hablado de tranvías en esta Cámara. Pues bien, yo voy a empezar a hablar del tranvía de Parla (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y voy a hacerlo para desmontar de una vez por todas esa auténtica falacia que se está convirtiendo ya en calumnia y que ustedes, para tapar sus propias vergüenzas, están difundiendo interesadamente. Señor Consejero, señores del Partido Popular, saben ustedes de sobra que en el tema del tranvía de Parla ha sido el Consorcio Regional de Transportes -repito, ha sido el Consorcio Regional de Transportes- el que ha convocado el concurso, el que ha hecho la licitación, el que ha hecho la adjudicación del contrato, y es más, incluso el Consorcio ha contratado a una empresa para controlar dichas obras, y en esa mesa de contratación no había un representante de la Administración municipal, en este caso del Ayuntamiento de Parla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, ¡ya está bien de mentir! ¡Ya está bien de pretender tapar sus divisiones internas intentando dirigir el ventilador de la porquería al partido de enfrente, cuando no tenemos nada que ocultar ni en este ni en otros temas, señorías! Es más, si les hace falta más información, seguro que puede recurrir al señor Granados, si es que puede recibir visitas en la cárcel, que no lo sé, o, si no, a la señora Cospedal, que fue una responsable de Transporte en esa época y a lo mejor le da esa información en diferido, como lo referente al contrato del señor Bárcenas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es posible que puedan ustedes recurrir a esas vías, señor Consejero. ¡Pero ya está bien! ¡Ya está bien con el mantra del tranvía de Parla!

Centrándome en lo que ha sido el meollo, el núcleo de la petición de comparecencia por parte de UPyD esta tarde, después de la avalancha de datos que nos ha dado de forma brillante la señora Ruiz de Alda, como viene siendo costumbre en sus intervenciones, voy a meterme poco con los datos y más con las causas que llevan a esta situación que está atravesando ahora mismo Metro de Madrid.

Señor Consejero, no se puede admitir este déficit cuando ustedes están subvencionando a otro tranvía –curiosamente este es diferente al anterior-, el de Boadilla. Cada viaje que se realiza en el tranvía de Boadilla, en el tren ligero de Boadilla cuesta a cada madrileño 9,50 euros, señorías. ¡Pásmense! ¡9,50 euros por viaje! ¡Hubiese sido más adecuado pagarle un taxi a cada cuatro personas o a cada tres personas que tuviesen que desplazarse por la zona! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¡Cómo no vamos a tener déficit en el Metro de Madrid si ustedes... Además, lo que me hace más gracia es que ustedes se jactan de eso, que presumen de estas obras, de la operación túnel, cuando tendrían que avergonzarse. ¡Cuando tendría que avergonzarse de que en la reparación de unas obras con una antigüedad, algunas, de diez años haya que estar, verano tras verano, invirtiendo



millones de euros, sin que se exijan responsabilidades a las empresas constructoras! No vaya a ser que se cabreen y luego no nos den las prebendas ni nos faciliten las puertas giratorias.

Y es que, por otra parte, señor Consejero, ustedes han malgastado también el dinero en el municipio de Torrejón de Ardoz. Se han dedicado a abrir unas zanjas para luego taparlas enterrando ahí miles de euros de todos los madrileños. No sabían si lo que iban a construir era metro o tren. Un día decía que era el tren a Torrejón, al día siguiente decían que era metro, pero lo cierto es que han invertido millones de euros en una obra que no ha valido absolutamente para nada más que para poner en tensión a los vecinos que veían cómo sus casas se estaban agrietando. Al final, ustedes tapan las zanjas e intentan cubrir el expediente diciendo que construyen una estación que ya estaba comprometida desde hacía bastante tiempo.

Y es que una empresa como Metro debe promocionarse adecuadamente; una empresa como Metro debe venderse –y digo venderse entre comillas, no vaya a ser que les dé ideas y lleven a cabo una privatización, que en la mente de algunos subyace esa idea- como algo atractivo para el ciudadano, debe fomentarse su uso. Y lo que ustedes han hecho en los últimos años y lo que están haciendo es espantar a los madrileños, a los usuarios de Metro de Madrid; lo han hecho con unas políticas tarifarias absolutamente desmedidas, absolutamente inoportunas, señor Consejero, porque ustedes presumen de haber congelado las tarifas este año y para el próximo ejercicio, pero no dicen que en los diez años de Gobierno del Partido Popular, en los últimos diez años, ustedes han incrementado las tarifas el doble del IPC. No lo dicen nunca, pero es así, señor Consejero. Ustedes tampoco dicen que actualmente el mantenimiento en Metro de Madrid brilla por su ausencia, que los viajeros tienen que esperar cada vez más el metro en las estaciones de Metro de Madrid; no lo dicen, pero es un hecho cierto y aleja a los vecinos, a los usuarios del transporte público, en este caso, de Metro de Madrid. Así, es lógico que haya pérdidas; es lógico que haya menos usuarios, a pesar de que ustedes nos digan –y como no tengo el dato todavía, tendré que creerle- que se está recuperando un poco la demanda en el citado transporte. Es posible que así sea. Cuando tengamos los datos, los analizaremos y a lo mejor es posible que incluso tengamos que aplaudirle, aunque me temo que, cuando los conozcamos, dado el retraso y la opacidad con la que ustedes se comportan, es posible que ustedes ya estén en la oposición y haya otro partido gobernando en Madrid.

Ayer entró en vigor la Ley de Transparencia. Espero que ustedes tomen nota y, aunque sea una ley incompleta, que deja muchos huecos, la apliquen al transporte público y que la apliquen en concreto a la gestión de Metro de Madrid.

Usted decía, señor Consejero, que nosotros exportamos ideas, exportamos talento, sobre todo a Sudamérica. Es cierto que hay servicios de metro en diferentes capitales de Sudamérica que tienen conciertos y que copian, de alguna manera, lo que se está realizando en Metro de Madrid. Yo no voy a negarle la evidencia, pero hay algo que tiene que ver con el déficit, y es lo que se gastan en esos viajes que diferentes directivos de Metro de Madrid realizan a estos países; porque no me dirá usted que no es excesivo que en algunos viajes –y son datos suyos, ¿eh?, son datos suyos-, algún directivo se haya gastado la friolera de 6.0000 euros, porque, claro, a estos señores no les sirve

cualquier hotel; tienen que estar en hoteles de superlujo y tienen que viajar en primera. Eso, señor Consejero, es malversación de fondos públicos, lo mire como lo mire y cabecee lo que cabecee, y no contribuye a paliar el déficit.

Hablando también de transparencia, espero que de una vez por todas se nos haga llegar la información que hace ya tiempo que hemos pedido sobre el uso de las tarjetas por parte de directivos de Metro de Madrid. Espero que se nos dé esa información, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Soy consciente, señor Consejero, de que es posible que usted y su actual equipo no tengan mucho que ver con el uso y abuso que al menos –y no me lo van a negar, porque todos sabemos que es cierto- entre 2007 y 2012 se ha hecho de dichas tarjetas. Ese es un dato que está ahí, que hemos pedido y que espero que, en aras de la transparencia, en aras definitiva de la decencia de esta institución -la Asamblea de Madrid- y en aras del buen nombre de Metro de Madrid y del transporte público, ustedes nos faciliten. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Cabrera, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. La verdad es que cuando vi la comparecencia entendí que los datos que iban a preguntar ya los conocían, puesto que, efectivamente, habían sido publicados. Por lo tanto, entendía que lo único que iban a hacer serían valoraciones políticas, puesto que tenían ya conocimiento de los datos. Por cierto, las cuentas fueron aprobadas el 25 de junio de 2014 por la Junta General. Por lo tanto, las cosas se han hecho según los plazos establecidos con los cierres contables, como tienen que ir cumpliéndose.

Yo creo que el Consejero les ha dado una serie de explicaciones, les ha ampliado esos datos oficiales, se los ha detallado por respeto a esta Cámara y a ustedes, pero yo creo que ustedes no han correspondido de la misma manera, y ni siquiera han rebatido ninguno de los argumentos que él ha ido dando, absolutamente objetivos, más allá de valoraciones personales y más allá de no aportar ni una sola idea, porque, claro, se puede decir que no les parece muy bien el tren de Boadilla. ¿Por qué no dicen que lo quitemos? Sean valientes, díganlo: no queremos que sigan ustedes con esa infraestructura; díganlo, pero no vengán aquí a criticarla (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Quién ha dicho eso?*) y, sin embargo, delante de los vecinos no. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Doble rasero.*).

Y cuando hablan del doble rasero... Es que en esta vida hay que tener mucho cuidado con pasarse de "chulito". *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Porque cuando uno se pasa de chulito y llega a un auditorio y les dice: yo, Alcalde de Parla, tengo capacidad, salero y habilidad para gestionar y decir que el tranvía lo paga el Ayuntamiento... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Bueno, pues si eso se dice, si se dice que se va a pagar el tranvía de Parla y no se paga, es una chulería. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si se dice que se va a pagar y no se paga, es una chulería. Así de claro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, céntrese en el tema, por favor. Aténgase a la cuestión, por favor. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Por lo tanto, yo creo que hay que cumplir lo que se promete y hay que tener mucho cuidado cuando a los ciudadanos, a los vecinos se les hacen concebir falsas esperanzas para luego dejarles el municipio hecho un erial. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Se refiere al Campus de la Justicia o a qué?*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Por lo tanto, vamos a hablar de Metro, porque creo que si hay alguien a quien no le conviene hablar del tranvía de Parla es precisamente al Partido Socialista. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Bueno, no podemos negar que hemos abierto el debate.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señor Cabrera. Por favor, señorías. La primera persona que interviniendo aquí ha hablado de Parla y de su Metro ha sido... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Perdón, aquí se ha hablado muchas veces, pero el primero que ha hablado del tema en concreto ha sido el señor Franco, que ha expresado lo que considera que tenía que expresar para dejar claro lo que tenía que dejar claro. El señor Cabrera contesta al señor Franco en este punto, y ahora que ya ha contestado, aunque se discrepe, entra, como el señor Franco, en el fondo del asunto y en la cuestión, que es lo que quiere este Presidente. Y, por favor, entre ya en la cuestión y dejemos a Parla un poco tranquila. Venga. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Y lo del chulito qué?*).

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente, por su buen sentido común y su equilibrio en la moderación de los debates.

Hay que entender una cosa: la crisis económica de la que ustedes no son ajenos y que, evidentemente, todos tenemos que pagar, también la tienen que pagar los ciudadanos con sus impuestos. Las consecuencias de hacer una buena gestión o una mala gestión son que al final se produce una bajada, evidentemente, del número de los usuarios como consecuencia de un descenso en la vida laboral y de que, lógicamente, cada día son menos los trabajadores que pueden acudir a sus centros de trabajo, siendo los principales usuarios de un transporte tan social como es el metro.

Por lo tanto, la gestión que se ha hecho de esta crisis creo que es inmejorable, porque conseguir resolver una compañía como la de Metro de Madrid, con un volumen de empleados como el que tiene esa compañía, que no se han visto mermados en sus derechos, que no se han visto mermados en su capacidad económica, que se ha podido seguir manteniendo el poder económico de sus trabajadores, que se ha llegado a un acuerdo voluntario para poder llevar a cabo un ERE de 589 trabajadores, y conseguir todo eso en este momento sin desequilibrar las cuentas es un trabajo muy difícil que requiere al menos un poquito de comprensión por parte de la oposición. Porque es verdad que criticar es el trabajo de la oposición, pero también lo es aportar alguna idea, aportar alguna sugerencia de cómo mejorar, pero aquí yo no he oído ninguna ni el Consejero tampoco más allá de la crítica por la crítica.

Es bueno que hagamos de nuevo un recordatorio muy rápido de cuál ha sido realmente el ejercicio 2013 que tanto les preocupaba. Creo que lo que más les tiene que preocupar es qué va a pasar en 2014, que afortunadamente está finalizando y de una manera bastante optimista. Creo que los datos que ustedes van a recibir, y que ya más o menos saben, señalan que efectivamente está habiendo un crecimiento de nuestra economía, por lo tanto, está incrementándose el empleo y, por tanto, se va a incrementar, como es lógico, el número de usuarios que accederán al metro. Y, por supuesto, si en el año 2015 las cosas van como todos esperamos, será un año en el que no solamente equilibraremos nuestras cuentas sino que podremos recuperar los déficits de los años anteriores. Eso es fruto del trabajo, del esfuerzo y de todo este ejercicio que se ha hecho de austeridad y de mejora de la gestión. Porque esos 50 millones de viajeros que hemos tenido, evidentemente, han producido 150 millones de euros menos de ingresos. Eso no es casualidad, eso es fruto de una situación que nadie quiere pero que está ahí y hay que convivir con ella. Además, no ayudaron ciertos movimientos de huelga, que, lógicamente, ayudaron a que la crisis pudiera ser todavía más aguda, a pesar de que, por parte de la Comunidad de Madrid, en este caso por parte de todos los ciudadanos de Madrid, se llevó a cabo la congelación de las tarifas. Esta es la más clara apuesta para conseguir que este transporte siga siendo social y en la que se pone toda la carne en el asador para que lo sea. Ese es el mayor apoyo.

El hecho de que podamos estar desarrollando proyectos internacionales viene a demostrar claramente que estamos en una compañía moderna, puntera y que verdaderamente demuestra que tiene una capacidad de reacción ante los momentos difíciles como los que estamos viviendo, pero sin perder su capacidad tecnológica y, sobre todo, su seguridad, que creo que es lo que le hace ser el mejor metro del mundo. Y si viéramos las estadísticas en cuanto a las incidencias, podríamos comprobar que estamos en el metro más seguro del mundo; es muy importante que también sepamos valorarlo y lo pongamos en el positivo.

En cuanto al tema energético, ha habido un ahorro importante, que es una de las facturas más importantes que paga Metro. Lógicamente, se ha hecho gracias a una buena gestión -eso es muy importante, doña Loreto, es verdad, los números y las cifras para qué discutirlos si están ahí y los podemos leer los dos- y, por supuesto, a las inversiones, porque hay que tener en cuenta que, lógicamente, Metro de Madrid es un órgano vivo que necesita estar mejorando cada día, que sus

infraestructuras envejecen y que, lógicamente, requiere que se sigan haciendo inversiones, y yo creo que eso se ha tenido claro desde el primer momento.

Por lo tanto, el balance de 2013 es que ha sido un año de trámite, ha sido un año difícil y ha sido un año en el que se ha producido una regulación de empleo muy importante. Decían: hombre, ¿cómo es posible que, teniendo menos personal, la cuenta de personal laboral tenga el mismo gasto? Porque hay que pagar las indemnizaciones. Entonces, será dentro de un tiempo cuando nosotros empecemos a recibir los beneficios de ese reajuste, que, lógicamente, ya lo vamos a encontrar este año al reducirse ese importe. Por lo tanto, es cuestión de verlo simplemente con objetividad, no bajo el prisma político. Todavía quedan unos meses para llegar a esa pelea; ahora es adelantarse un poco a ella. Vamos a dejar cada cosa a su momento; luego, hay 20 días para contar lo que uno quiera, pero ahora vamos a ser un poco serios y vamos a tratar las cosas con normalidad, con tranquilidad y vamos a colaborar, y cada vez que queramos hacer una propuesta... Ahora, por cierto, estamos con los presupuestos y les estoy viendo en sus enmiendas un poco prudentes; muy prudentes. No se atreven a mojarse. Sean valientes. Todo lo que quieran cambiar, díganlo con los presupuestos en la mano. Atrévanse a hacerlo para que luego todos sepamos por dónde van, porque si miramos las enmiendas, vemos que son de punto y coma nada más, ¿eh? No están ustedes arriesgando mucho que digamos y es una oportunidad que tienen ustedes muy buena para corregir el presupuesto y la política de esta Comunidad. Por lo tanto, solamente le quiero dar las gracias, señor Consejero, a usted y al equipo que dirige y que trabajan día a día para conseguir que sigamos teniendo el mejor metro del mundo, el metro más seguro del mundo y haciéndolo con las circunstancias en las que estamos trabajando. Muchas gracias y mucha suerte. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.- El señor Franco Pardo pide la palabra).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cabrera, al comenzar su intervención usted ha hecho un referencia a la intervención del señor Franco que, con las cosas que se escuchan aquí, parece que no es muy ofensiva pero, dependiendo de cómo las reciba cada uno, puede ofender, que es la de chulito. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Considero, y usted lo sabe, que el señor Franco es un caballero, en ninguna intervención es chulito, se podrá discrepar y nada más. Y como yo sé que usted es otro caballero, le rogaría que lo retirara.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños.)*: Ante su educación y su amabilidad, sería imposible negarle nada a usted, señor Presidente. Cuando yo hablo de que se hace una oferta y no se cumple, entiendo que es una chulería. Lo segundo lo mantengo, lo primero, evidentemente, lo retiro, si ha podido ser ofensivo para alguien y, por supuesto, le agradezco su corrección, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Metro de Madrid es una empresa cuyos ingresos provienen del pago por parte del Consorcio de Transportes de una tarifa de equilibrio multiplicada por el número de viajeros cada año; es decir, una subvención al transporte dentro de la política social de la Comunidad de Madrid. El Consorcio, a su vez, recibe ingresos por aportaciones de las Administraciones Públicas, principalmente de la Comunidad de Madrid, y por la venta de títulos de transporte. Por tanto, recibir una mayor subvención y que gracias a esta se dé beneficio económico no refleja nada más que las Administraciones Públicas, en este caso la Comunidad de Madrid a través del Consorcio, ha aportado un dinero procedente de los impuestos de todos los ciudadanos, viajen o no viajen en metro. Por tanto, que se ganasen 27 o 30 millones el año 2007 o 2008 refleja esto que he dicho, que se ha subvencionado, ya que estos ingresos son a cuenta del grupo siete de las cuentas de pérdidas y ganancias.

El metro de Madrid debe ser objeto de forma continuada de planes de mejora de eficiencia, de ahorros, de ingresos; es decir, de optimización, porque es la única manera de garantizar su viabilidad económica a lo largo del ciclo y a lo largo del tiempo. Y eso es lo que se ha hecho estos años: generar eficiencias para ajustar las subvenciones y garantizar, como he dicho, la viabilidad económica de la empresa a lo largo del ciclo económico.

Metro de Madrid está desarrollando desde 2012 un ambicioso plan de ahorros y de optimización. El plan estratégico, consecuencia de la fuerte crisis económica que ha producido un descenso de viajeros desde que empezó en 2008, establece diversas medidas, como: la optimización de los recursos energéticos, la reducción de la estructura directiva, un plan inmobiliario para la optimización de recintos y oficinas de metro, mejoras en la contratación con todos -y digo todos- los proveedores o el incremento de los ingresos comerciales o a través de la consultoría que realiza Metro para otros países. Todas estas medidas, señorías, están siendo implantadas con éxito y dando sus frutos en este año 2014, del que parece que no quieren hablar y prefieren siempre mirar hacia atrás, hacia 2013. Aunque ustedes no quieran hablar de ello, es difícil hacer oposición cuando se tiene uno de los mejores metros del mundo. Es algo a lo que nos tienen acostumbrados en la Asamblea: a jueves tras jueves venir con el anecdotario para hablar de temas no importantes sino menos relevantes.

Me hubiera gustado, señor Franco, que hubiera hablado de las cuentas de Metro, pero veo que no hace oposición sobre ellas porque, efectivamente, las cuentas de 2014, que era el tema que hoy nos ocupaba, quizás vea usted que es una fortaleza y mejor no hablar de ello. Ha hablado de todo menos, quizá, de las cuentas de 2014. Lo que le agradezco especialmente, y le honra -y no es normal en sus filas reconocer que desde 2012, que estamos aquí-, que considera que existe un buen Gobierno para erradicar la corrupción por parte de la Consejería; por tanto, le agradezco el tono y la afirmación en ese sentido. No es habitual, insisto, en esta Cámara, y menos en sus filas, aunque yo sé que usted es una excepción dentro de sus filas, y le honra. *(El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben).*

Y, señor Cabrera, me alegra que alguien haya hablado de la seguridad del metro, porque, mientras que en el año 2012 se pidió inmediatamente una comisión de investigación sobre la seguridad, cuando hablamos del metro, en la oposición, ya nadie habla de la seguridad. Y me alegro de que sean el Partido Popular y el señor Cabrera los que nos recuerden que la seguridad en metro es innegociable y algo de lo que estaremos siempre muy encima.

Y hablemos de viajeros, señora Ruiz de Alda, porque comentaba usted que es muy importante y que ve usted en el problema de los viajeros la madre de todos los problemas. Teniendo en cuenta que en la movilidad del metro dos de cada tres viajes son de movilidad obligada, por motivos laborales, le voy a dar el dato de viajeros para este periodo de crisis 2008-2013 de los autobuses interurbanos, de los verdes, de los cuales no hablan mucho ustedes. ¿Sabe usted en cuánto se ha reducido? Se ha reducido un 21 por ciento. Si miramos la caída de demanda en metro es de un 18 por ciento. Luego, ha caído menos la demanda en el metro, tres puntos, que en interurbanos. Será, por tanto, que no tiene tanto que ver con la gestión del metro la caída de la demanda como con la caída de la demanda obligada, ya sea en autobuses interurbanos o en metro Y en el año 2013 tuvimos menos viajeros que los que inicialmente estimamos, pero ya estamos viendo cifras positivas en 2014 -y lo vengo diciendo-, en este segundo semestre. Y no lo digo yo, lo dice el INE, el Instituto Nacional de Estadística: mejora en el número viajeros del metro. ¿Cuánto han subido? Un 4,7 en septiembre -un espejo de la mejora en la creación de empleo en esta Comunidad-, un 3,2 en julio y un 2,4 en agosto, y ya les anticipo que tanto en octubre como en noviembre y diciembre estamos viendo también en positivo el número de viajeros. Por tanto, estamos consolidando la tendencia positiva con más viajeros de metro, que es un reflejo de la recuperación económica y -lo más importante para los madrileños- de la creación de empleo. También se nota esta mejoría en el tráfico en carreteras y en otros modos de transporte como el aéreo, en el que también hemos visto un incremento del 4,5 por ciento; es decir, en todos los modos de transporte, no solamente en metro, se nota la recuperación, se nota la mejoría económica.

Pero volvamos al metro. En 2014 tenemos ya más viajeros en el metro de Madrid que en 2013, y ello se debe, fundamentalmente, a la mejora de la situación económica y del empleo, como les he dicho. Y la previsión de viajeros estimados para el año 2014, a cierre de este año, es de más 560 millones de viajeros, lo que supone un incremento de cerca de medio punto porcentual respecto al año anterior, sobre todo por la mejora de la tendencia en el segundo semestre de 2014. Señora Ruiz de Alda, cada vez que doy un dato positivo se revuelve en su silla y se le ve en el rostro que sufre, pero estese tranquila, que la recuperación es buena porque, insisto, es un reflejo de que hay más empleo para los madrileños, aunque a ustedes en la oposición les haga daño; no hay más que ver sus caras cada vez que damos un datos positivo, ya desde hace muchos meses.

Preguntaba por el ERE también. Lo he comentado en la primera intervención, pero respondo a su pregunta. Como ya les he dicho, hubo que dotar una provisión de 71 millones de euros en 2013 - que explica este aumento en los gastos de personal- por el expediente que se planteaba en el acuerdo; acuerdo que, por otra parte, va a producir un ahorro neto de 109 millones de euros en estos seis años, del 2014 incluido hasta el 2020. Por tanto, esta contención de los gastos de personal ya



está generando esa curva J que consiste en mayor inversión el primer año para luego conseguir los réditos en la reducción del gasto en los siguientes años. Y no ha sido la única medida del convenio colectivo; este nuevo convenio nos ha permitido también una mayor flexibilidad en la gestión de los recursos humanos de la empresa, lo que, sin duda, redundará en minoración de los costes laborales, menor litigiosidad y una mejora de la capacidad organizativa de la empresa.

También preguntaba por el plan inmobiliario, y no se sabe cómo alegro, porque es otra de las historias de éxito de 2014. Este año hemos puesto en marcha este plan inmobiliario con el objetivo de poner en valor los activos inmobiliarios de Metro. Son ingresos extraordinarios para tiempos extraordinarios, que únicamente suponen un cambio de infraestructuras y una materialización de unas edificabilidades reconocidas en el planeamiento urbanístico; existen parcelas ocupadas por las cocheras en superficie que ponemos en valor y en las que van a seguir existiendo cocheras, pero que ahora estarán soterradas, mejorando la calidad de vida de los vecinos, y en la superficie se van a construir viviendas, oficinas, nuevas infraestructuras y zonas verdes que podrán aprovechar y disfrutar los madrileños. Es decir, la venta de las parcelas permite, por un lado, la regeneración del entorno urbano, regeneración que será financiada con las plusvalías que proporcione esta enajenación, y, además, estas plusvalías se llevan directamente a las cuentas de Metro de 2014. Por tanto, casi 120 millones de euros que entran en las cuentas de Metro, en las arcas de Metro en este año 2014. Y este proceso, señorías, se ha hecho como siempre se ha hecho aquí: con transparencia y con concurrencia, en concurso público, mediante subasta con criterio único de precio. No como en la venta reciente de setenta edificios por 300 millones a un fondo llamado WP Carey en Andalucía.

Hablemos de calidad de servicio. Metro siempre tiene en cuenta la calidad del servicio al usuario, porque el madrileño está en el centro de todo lo que hacemos en Metro. Hemos buscado prestar el mejor servicio al coste más eficiente; esto es lo que todos y cada uno de nosotros hacemos en nuestras economías domésticas en el día a día, dar el mejor servicio tratando de controlar los gastos. La demanda de transporte ya está experimentando una mejora y entre las medidas que hemos adoptado por esta mejora se encuentran los refuerzos de las líneas, las mejoras de las frecuencias en los horarios de mayor demanda. Lo hicimos el pasado mes de abril, lo hemos hecho en la tabla de trenes de invierno del pasado octubre, y lo estamos haciendo de cara a esta Navidad, cuando estamos reforzando hasta un 19 por ciento algunas líneas y horas desde el pasado viernes 5 de diciembre. También estamos cumpliendo el compromiso de reabrir los vestíbulos secundarios, de lo que no han hablado ustedes es de que se clausuraron en agosto de 2012 por baja demanda y autofraude en estos vestíbulos secundarios, una vez que la situación de la demanda se está ya recuperando.

Desde este verano todos los trenes de metro funcionan con climatización, al introducir esta mejora en todos los trenes 2000B. En cuanto a inversiones en mantenimiento por grandes obras, también lo mencionó y le respondo: este verano hemos llevado a cabo la operación túnel en líneas 5, 6, 7, 10 y 12. Señor Franco, no me dirá usted que la línea 5 y la línea 6, la circular, tienen solamente 10 años. Ahí también hemos hecho inversiones, pero solamente coge el ejemplo anécdota donde va bien para su discurso, pero estos 26 millones de euros han sido invertidos en 5 líneas de metro.



Estamos poniendo en marchas un plan de escaleras. ¿Por qué? Porque Metro de Madrid tiene 1.700 escaleras mecánicas, el doble que el metro de París, o cuatro veces las del metro de Londres. Estoy seguro, señora Ruiz de Alda, que usted viaja, y mucho, a escala internacional, por tanto, conoce, como conocen otros miembros de esta Cámara, la calidad del servicio que tiene Metro de Madrid respecto a regiones mucho más ricas que la madrileña, como es la región parisina o la región londinense, pero los madrileños disfrutamos aquí de un mejor servicio.

Además, según la encuesta de visitantes a puntos turísticos, ¿cuál es el servicio mejor valorado por los turistas cuando visitan nuestra región? El metro. Entiendo, señorías, que los políticos hoy día tenemos poca credibilidad -y ejemplos vemos aquí de por qué hay poca credibilidad-, por tanto, lo importante es lo que digan los viajeros y los madrileños respecto al servicio de Metro y no lo que diga hoy en día el Consejero, de ahí que escuchemos mucho más las encuestas de los usuarios del servicio que lo que dicen sus señoría.

Aquí podemos decir que hay dos modelos, y voy acabando, señor Presidente. Señor Franco, ha intervenido usted mucho sobre el modelo de Parla y sobre el modelo andaluz. Del modelo de Parla, como dice usted, ya se habla demasiado, pero hay que recordar que fue el único cuyo servicio fue suspendido por impago y falta de mantenimiento durante dos días en 2011. O el de Andalucía donde como consecuencia de esto, en Sevilla no han hecho más que una de cuatro líneas: en Jaén el tranvía lleva terminado más de dos años, se han gastado 120 millones, no lo van a poner en funcionamiento y hasta han alquilado los trenes a Australia; o en Vélez Málaga. Es decir, cuando gobiernan los socialistas con los comunistas -y hablamos de transporte- es un ejemplo de despilfarro y un ejemplo de desgobierno en lo que es transporte.

Acabo, señorías, estos años se ha hecho un gran esfuerzo de eficiencia en la gestión, en la que han participado los equipos de gestión de Metro, logrando mejoras en forma de ahorro recurrentes -y recurrentes es todos los años, para que lo entiendan- para hacer a la empresa más viable y más sostenible económicamente. Esta reducción del déficit ha ayudado no solo a Metro, sino a toda la Comunidad de Madrid a cumplir algo que no hacen otras comunidades autónomas, en especial las que ustedes gobiernan, a cumplir el objetivo del déficit. Porque metro está siendo un actor fundamental en la ayuda en el cumplimiento del déficit de la Comunidad de Madrid. También hemos llevado a cabo medidas de mejora de ingresos comerciales, de consultoría y publicitarios, porque Metro tiene mucho que aportar en estas cuestiones gracias a su experiencia. Y gracias a todas estas actuaciones y a que la demanda ya se está recuperando en este año que estamos cerrando, 2014, se ha podido llevar una política de devolver a los ciudadanos madrileños los esfuerzos que han hecho en los últimos tiempos. Los esfuerzos que han hecho durante la crisis en la que ustedes nos metieron y mal gestionaron.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Acabo, señor Presidente. Hemos podido congelar las tarifas del transporte

público para todo 2014 -aunque el señor Franco lo negará cuando lo anunció el Presidente y dijo que ponía en duda esta medida- y lo que no había sucedido en la historia de la Comunidad de Madrid, lo vamos a volver a hacer por segundo año, en 2015. Muchas gracias, a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

**M-11/2014 RGE.10178. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-31/2014 RGE.9611, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia.**

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista trata de dar solución a los problemas más urgentes de la justicia en la Comunidad de Madrid; problemas que tienen que ver con el caos y la situación penosa de las sedes judiciales, denunciada por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; tiene que ver con la profunda desconfianza de los ciudadanos en la justicia y tiene que ver con el escándalo de la empresa Campus de la Justicia y con la pretensión del Gobierno regional de, a cinco meses de las elecciones, nada menos que hipotecar a los madrileños, para los próximos 30 años, en más de 2.625 millones de euros. Todo ello sin dar ninguna solución a los gravísimos problemas de la justicia en Madrid.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala)*.

En la Comunidad de Madrid, la Administración de Justicia requiere, desde luego, profundas reformas. Tanto los informes del Consejo General del Poder Judicial como los del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y los del Consejo General de la Abogacía desvelan las numerosas deficiencias que afectan a los ciudadanos, a los abogados, a los procuradores, que se han visto severamente afectados por los recortes en sus retribuciones, pero también por los notables retrasos, hasta el punto de que la Comunidad de Madrid ha sido declarada morosa por los tribunales.

Pero, sobre todo, lo que nos preocupa es la gestión del Gobierno regional en materia de justicia, una gestión caótica, ineficaz y despilfarradora, con recortes que son tan irracionales, inadecuados, pero sobre todo porque son recortes que afectan a derechos fundamentales, recortes que afectan a sedes judiciales que se encuentran en un estado en el cual no se puede ejercer la administración de justicia, pero, sobre todo, señorías, porque es muy importante que no caiga un manto de oscuridad sobre un problema tan grave como es el fiasco del Campus de la Justicia. Por

eso, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista somete esta moción a su consideración y pedimos seis cuestiones que son urgentes.

Hay muchos problemas y hay que priorizar y, dentro de esas prioridades, nosotros exigimos: en primer lugar, mejorar la cobertura de la asistencia jurídico gratuita; es decir, el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, a la que tienen derecho todos los ciudadanos, y para ello exigimos que el Gobierno regional inste al Gobierno del Estado a la retirada de las tasas judiciales, que son un elemento de discriminación y que, además de discriminar, discriminan a los ciudadanos más vulnerables. Y en este punto, señorías, quiero aclarar algunas cuestiones, porque estamos acostumbrados a las mentiras del Consejero de Presidencia y Justicia, pero hay algunas mentiras que tienen las patitas muy cortas, y por eso, una vez más, al señor Victoria le voy a decir: mire, si las tasas judiciales son socialistas, no lo son en los términos en los que usted lo señala, sino porque somos los socialistas los que, cada vez que gobernamos, hemos eliminado las tasas judiciales y tenemos un nuevo compromiso: eliminarlas en un próximo Gobierno de los socialistas en el Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Las tasas judiciales las eliminó, por primera vez en la historia de este país, el Gobierno de Felipe González. En el año 2002, ¿quién las repuso? Un Gobierno del Partido Popular. ¿Quién las eliminó? El Gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Y tenemos un nuevo compromiso: volver a eliminarlas cuando, el año que viene, un nuevo Gobierno socialista gobierne España. Esa es la tarea, pero también, no le quepa la menor duda, señor Victoria, desde mayo de 2015, un Gobierno, presidido por Tomás Gómez, todos los días va a pedir al Gobierno de España que retire las tasas judiciales para que ninguna persona se quede sin la tutela judicial efectiva. Por lo tanto, señor Victoria, cada vez que usted hable de tasas socialistas, le vamos a decir: sí, los socialistas somos los que retiramos las tasas judiciales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

En segundo lugar, los ciudadanos necesitan asesoramiento, necesitan una protección especial, sobre todo aquellas personas, aquellos madrileños más vulnerables. Por eso se puso en marcha el servicio de orientación jurídica, el mismo servicio que en el año 2012, un Gobierno, el de Ignacio González, eliminó; un Gobierno que fue a recortar en lo menos costoso, pero en lo que más protegía a los madrileños más vulnerables. El servicio de orientación jurídica no es solo para abogados y procuradores, es un servicio para los ciudadanos madrileños. Por eso también nos comprometemos a reponer el servicio de orientación jurídica, que nunca debieron recortar. Este es uno de los recortes más irracional que han podido acometer, porque, siendo tan poco dinero, no se justifica por la austeridad y sí recorta los derechos de los madrileños que más lo necesitan.

Del mismo modo, exigimos que se repongan con los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares y el Colegio de Procuradores todos los convenios para agilizar la justicia gratuita, pero también para agilizar los pagos a abogados y procuradores del turno de oficio, porque los abogados y los procuradores del turno de oficio son una parte esencial del servicio público de la Justicia; también ellos son un servicio público que garantiza el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva; un derecho que es sobre todo para aquellos que más lo necesitan. Siempre la derecha, el

Partido Popular, el Gobierno de Ignacio González castiga más a quien menos tiene, y en este caso lo sufren los madrileños más vulnerables.

¿Cómo es posible que nos encontremos con un Gobierno que en este punto sea además reacio? Es que no cumplen ni siquiera con las resoluciones de los tribunales; es que han sido declarados morosos por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid por los retrasos no fundamentados, pero sobre todo porque no pagan a abogados y procuradores.

En el cuarto punto, otra de las prioridades. Señorías, no se puede dar carpetazo al Campus de la Justicia. No. Los madrileños tienen derecho a saber cuántos millones de euros se han enterrado en el Campus de la Justicia. Ese despilfarro, ¿dónde ha ido a parar? Por eso exigimos una Comisión de investigación. ¡Cientos de millones de euros de los bolsillos de los madrileños! Exigimos transparencia, pero sobre todo exigimos responsabilidades: ¿quién? ¿Adónde ha ido a parar? ¿Quién ha cometido delitos? ¿Quién? Exigimos saberlo, señorías, porque los madrileños tienen derecho a saberlo y esto no es un asunto baladí.

La Comisión de investigación que se abrió en la Asamblea de Madrid, sobre el asunto de los espías ya puso el foco sobre el Campus de la Justicia; ya puso el foco sobre las irregularidades; ya puso el foco también –en este momento “sub iúdice”– sobre aquellos que robaron los ordenadores y la información allí contenida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Son hechos gravísimos y los madrileños y esta Cámara tenemos derecho a saberlo! Tenemos derecho a saber y tenemos derecho a exigir responsabilidades; quien la hace, que la pague. Señorías, también queremos saber cómo es posible que en el Campus de la Justicia hayan aflorado facturas en el cajón. ¡Son 20 millones de euros! ¿De dónde han salido? ¿Por qué? ¿A quién se ha pagado? ¿Por qué motivo? Queremos transparencia en este plan de pago a proveedores que ha supuesto 20 millones de euros, del mismo modo que queremos que quede meridianamente claro qué obligaciones han contraído con los constructores. De momento, sabemos que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha condenado al Gobierno regional a pagar 4,5 millones de euros a una empresa, Isolux Corsán, porque no han construido un aparcamiento en el Campus de la Justicia; es decir, 20 millones que no sabemos dónde han ido a parar, 4,5 por no hacer lo que tenían que haber hecho... Tenemos derecho a saber cuántos millones se han enterrado en el Campus de la Justicia, por qué y a quién.

Pero, señorías, en el Campus de la Justicia hay más cuestiones pendientes. ¿Por qué el Gobierno regional se niega en redondo a que la Cámara de Cuentas, que controla por inmensa mayoría, fiscalice las cuentas del Campus de la Justicia? ¿Por qué? Eso también es objeto de una Comisión de investigación.

Cada vez que subo a esta tribuna para hablar del Campus de la Justicia procuro venir con el informe del Registro Mercantil y, por supuesto, esta vez también he pedido el informe, y el informe señala algunas cuestiones que son muy relevantes. El último informe, con fecha de antes de ayer, dice que ya han nombrado un liquidador; que el Gobierno regional no ha presentado las cuentas del

año 2010, aunque sí las de 2011, 2012 y 2013. ¿Por qué no las del año 2010? ¿Qué pasa con las del año 2010? Esto también es objeto de una Comisión de investigación.

Y, ¡oh, sorpresa!, ¿quién es el presidente del Campus de la Justicia? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Ahí! ¡Ahí!) No, no es Victoria. Según el informe del Registro Mercantil, hasta el día 20 de noviembre es la señora Plañiol. ¿Por qué? Sobre todo, dígame a la Viceconsejera que ha mentado. Porque o no sabía quién presidía la sociedad Campus de la Justicia, o ha mentado; una de dos. Estas son las cuestiones relevantes.

Por lo tanto, una Comisión de investigación. Pero, señorías, también tenemos que dar respuesta a las necesidades de la Justicia en Madrid, y para ello necesitamos un plan de actuación urgente por dos cuestiones. La primera, porque la Ciudad de la Justicia no responde a todas las necesidades de infraestructuras de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid; no da respuesta ni a los juzgados de Alcalá de Henares, ni a los de Torrejón, ni a los de El Escorial, que están, según la memoria del TSJM, en una situación lamentable y penosa y en un caos. ¡Cómo no va a ser un caos si en el caso de la Justicia de lo social se están haciendo señalamientos de juicios para el año 2017! ¡En la Justicia de lo social! ¡En lo laboral! Pero es más: Jueces para la Democracia lo está señalando. Es que no se puede tolerar una situación como la de infraestructuras judiciales que están fuera de lo que sería el ámbito de la Ciudad de la Justicia. Por eso necesitamos un plan urgente para la revisión, rehabilitación y recuperación para que esas sedes judiciales estén en las debidas condiciones para la Administración de Justicia, para el servicio público de la Justicia. También creemos, señorías, que es necesario abordar la Ciudad de la Justicia, pero no como lo plantea el Gobierno de Ignacio González.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señor Vicepresidente. Nos oponemos a que a cinco meses de las elecciones este Gobierno quiera licitar por el procedimiento concesional una nueva Ciudad de la Justicia, que supone, en treinta años, hipotecar a los madrileños en 2.625 millones de euros. Exigimos una Comisión en la participen de todos los agentes implicados; pero, sobre todo, señorías, el modelo concesional, no. Y digo más: en la propuesta que se nos ha hecho, anteproyecto de contrato de concesión de obra pública de la Ciudad de la Justicia, el plazo de alegaciones finaliza el 10 de enero. Esas prisas también nos las tendrán que explicar. Y les decimos que no, porque no vamos a tolerar que en plenas elecciones ustedes, a los señores del ladrillo, les garanticen un negocio de 2.625 millones de euros a costa de la Justicia de todos los madrileños. No se lo vamos a tolerar; no puede ser. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y, en segundo lugar, porque –y por eso es tan importante una Comisión de investigación– alguien nos tiene que explicar esta diferencia, porque en un lado se dice que el canon es de 75 millones en 35 años y aquí nos lo reducen a la mitad. ¡Oiga!, aquí hay un sobrecoste escondido o dígnanos, explíquennos por qué. Explíquennoslo, pero en una Comisión de Investigación.

Mire, no ha reputación que aguante esto. Señor Victoria, es que, de verdad, no puede ser; es totalmente imposible. Usted léase el Registro Mercantil y también, si quiere, revise el contrato con EICO porque ese contrato es fraudulento.

Y ¿sabe lo que le digo y se le repito? Señor Victoria, a usted no le salva nadie. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia como único enmendante. Tiene la palabra la señora García Piñeiro por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas tardes, señoras y señores diputados, señor Vicepresidente. La posición de mi Grupo en relación con la moción presentada por el Partido Socialista es favorable, como no podía ser de otra forma, teniendo en cuenta la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, y a la vista de las fechas en las que nos encontramos, el reciente aniversario de la Constitución, me gustaría recordar una serie de artículos que hacen referencia a eso, a la justicia.

En el Preámbulo se dice que la Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, proclama su voluntad y, en uso de soberanía –soberanía que reside en el pueblo-, y a través de la cual, se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia; la justicia. En el artículo 117 se vuelve a hablar de la justicia, que emana del pueblo y que se administra por jueces y magistrados independientes. En el artículo 119 se habla de la gratuidad de la justicia cuando lo disponga la ley y siempre para aquellos que acrediten insuficiencia de recursos. Y, dentro de los derechos fundamentales, el artículo 24 señala el derecho de todas las personas a tener la tutela judicial efectiva en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos.

Me gustaría reivindicar la Constitución y reivindicar todos los artículos que acabo de leer. Creo que estar en contra de la reforma de la Constitución porque es un texto extraordinario sería creíble si no fuera porque algunos partidos intentan modificar la Constitución por la puerta de atrás; intentan reducir derechos por la puerta de atrás; intentan reducir derechos de los ciudadanos con la modificación de leyes, una tras otra. Intentan reducir derechos obstaculizando el ejercicio de la tutela judicial efectiva por parte de los ciudadanos; obstaculizando el acceso a la justicia; obstaculizando la justicia; obstaculizando la independencia de los jueces y tribunales. Y eso, señoras y señores, son ustedes: el Partido Popular.

A lo largo de estos cuatro años, tal y como se pone de manifiesto en la moción del Partido Socialista, el Gobierno de la nación aprueba una ley de tasas judiciales que dificulta enormemente el acceso de las personas físicas a los juzgados, que dificulta enormemente el derecho a la tutela judicial efectiva. Por eso, y como no podía ser de otra forma, nosotros también les pedimos que insten al Gobierno de la nación la retirada de esta ley. Confiamos en que, si ustedes no lo hacen – probablemente, no lo harán-, será el Tribunal Constitucional el que lo haga. De igual forma, se

modificará la Ley de Justicia Gratuita, porque es o va a ser contraria a la Constitución, a la ley suprema que nos ampara a todos y nos ampara frente a ustedes, que gobiernan contra todo, incluso contra la Constitución.

Gobiernan contra la Constitución eliminando el servicio de orientación jurídica, que se instaura en nuestro país en 1985 como salvaguarda de los derechos fundamentales de aquellas personas que no pueden pagarse un abogado para que les diga si acceder o ejercitar una acción judicial es lo que más les interesa, o acudir a la mediación, o que su pretensión no puede ejercitarse. Eso no se consigue a través de la justicia gratuita, y ustedes lo saben. Ustedes saben, además, como ha dicho la diputada del Grupo Socialista, que la cuantía que ustedes han retirado a los colegios de abogados de Alcalá de Henares y de Madrid es ínfima en relación con el presupuesto de la Comunidad de Madrid o con el presupuesto que se dedica a Justicia; sin embargo, persisten en su intención y en su voluntad de no recuperar esa cuantía, de no recuperar esa colaboración con los Colegios de Abogados para la puesta en marcha de los servicios de orientación jurídica. En 1985, siete años después de haberse aprobado la Constitución por todos los españoles, se puso en marcha este servicio y es interesante leer los convenios que se suscribieron. Es interesante leer de qué derechos estábamos hablando y cuál era la voluntad unánime de todas las fuerzas políticas entonces en pro de la tutela judicial efectiva, en pro de la Justicia que salvaguarda la Constitución, en pro de los derechos de los ciudadanos; y es triste comprobar que el Partido Popular actúa en 2014 al margen de la Constitución.

También decía la Constitución que hay que garantizar la asistencia jurídica gratuita, que se garantiza, entre otras cosas, a través del turno de oficio, en Madrid gestionado por los Colegios de Abogados de Alcalá de Henares y de Madrid y por el Colegio de Procuradores. A estos abogados y procuradores, el Gobierno de la Comunidad de Madrid les tiene congeladas las retribuciones desde 2003, y es falso que sean unas retribuciones más altas que en el resto de España. No solo están congeladas desde 2003 sino que, además, en unos recientes presupuestos, se redujeron estas mismas retribuciones. Es más: ahora se pretende que por determinadas actuaciones que realizan no cobren, porque si realizan una actuación respecto de una persona que no tiene domicilio conocido o que no va a cubrir la documentación que le va a solicitar la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, el que no cobra es el abogado. Eso no es garantizar la asistencia jurídica gratuita y eso no es garantizar los derechos de los ciudadanos ni de los profesionales, y eso lo está haciendo el PP. Por eso, como no podía ser de otra forma, estamos de acuerdo en que es necesario recuperar el poder adquisitivo de las retribuciones y agilizar los trámites para el cobro de las retribuciones, porque que los profesionales cobren un año después de haber realizado su trabajo es ser un moroso. La Comunidad de Madrid ya ha sido condenada por morosidad a este respecto.

Por todo lo que acabo de señalar, apoyamos sin ambages los puntos 1, 2 y 3 de la moción que hoy nos trae el Partido Socialista. Creemos que, con independencia de lo que vamos a decir a continuación, existen muchísimas más cuestiones que se podrían poner de manifiesto en relación con la mala gestión del Gobierno Popular de la Comunidad de Madrid en relación con la Justicia; sin



embargo, estas pocas están muy bien para visibilizar el déficit en Justicia que existe en la Comunidad de Madrid.

El siguiente punto es la Comisión de investigación. No deja de resultar curioso que hayan pasado cuatro años de esta Legislatura sin iniciar la liquidación de una sociedad, el Campus de la Justicia, liquidación que se anuncia desde el principio; desde que llegamos aquí Unión Progreso y Democracia se anuncia la liquidación de esta sociedad. La Viceconsejera de Justicia llega a decir en Comisión que no tienen obligación de presentar las cuentas en el Registro Mercantil. Es todo surrealista. Ya no saben qué decir, ya no saben qué disculpa poner y ya no saben en qué contradicción incurrir; eso sí, en el verano, como nos tienen acostumbrados -y, si no es en el verano, es en las Navidades, como va a pasar ahora-, se anuncia, se publicita la liquidación, porque, es verdad, todos nos enteramos a través de los medios de comunicación, y tenemos una comparecencia aquí, en el primer Pleno del nuevo período de sesiones, en la que el señor Consejero nos dice, a bombo y platillo, que están presentadas las cuentas en el Registro Mercantil. El señor Consejero miente, porque en el Registro Mercantil pone: cuentas presentadas el 20 de noviembre; repito, el 20 de noviembre. Además, el señor Consejero sabe que existen lo que se llaman asientos de presentación y, si hubieran estado presentadas con anterioridad, es verdad que no estarían registradas como tal, pero constarían en los asientos de presentación, y no estaban, señor Consejero, no estaban pendientes de inscripción. Usted miente durante dos meses, desde agosto hasta el 20 de noviembre, y para prueba cualquier nota simple del Registro Mercantil que se solicite de hoy hasta el fin de los tiempos, porque lo pone muy clarito: 20 de noviembre de 2014. Aunque yo sí que he encontrado las cuentas anuales del 2010, que sí que están presentadas; al menos, nosotros las hemos visto, ahora tendremos que analizarlas.

Sí que es cierto que nosotros apoyamos que se abra una Comisión de investigación para conocer el alcance del fiasco de los Gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid en relación con la Justicia. No puede ser que en la nota de prensa o en los artículos se diga que se han perdido entre 100 y 200 millones de euros. Pero, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué pasa, que no importa? O sea, ¿qué más dan 100 millones más que 100 millones menos? Pues, hombre, sí que importan, y a los ciudadanos también les importa saber en qué se han perdido, y ustedes tienen obligación de informar a los ciudadanos. Tengan por seguro que no se van a ir de rositas en el tema del Campus de la Justicia, ni aunque hayan preparado esa estrategia tan alucinante de simultanear la liquidación con la presentación del nuevo proyecto. ¿Creen ustedes que eso va a oscurecer el fiasco de la liquidación y el fiasco del Campus de la Justicia? Pues tengan por seguro que no, y tengan por seguro que los datos que se pueden obtener a simple vista son lo suficientemente alarmantes como para que los ciudadanos pidan saber más.

Por eso, queremos conocer las gestiones, los gastos y la situación actual, por eso vamos a pedir la comparecencia del liquidador en la Comisión de Presidencia y Justicia, para que nos cuente y nos explique exactamente todas estas cuentas presentadas aprisa y corriendo el 20 de noviembre de 2014. Queremos saber el porqué de que no se hayan presentado esas cuentas en la Cámara de Cuentas y conocer exactamente el destino de todos esos millones en sentencias, en pago a



proveedores, el coste de las inversiones realizadas, licitadas, adjudicadas y no ejecutadas, y las condenas indemnizatorias en los tribunales. No debe ser tan difícil conocer la plantilla de personal. Todo esto nos parece de extraordinaria relevancia e importancia. Por eso, estamos dispuestos a examinar con todo el detenimiento posible las cuentas que ustedes han presentado y a seguir solicitando más información.

Le decía que ustedes han hecho coincidir en el tiempo estos dos hitos de esta Legislatura: la disolución del Campus de la Justicia y el nuevo proyecto Ciudad de la Justicia. Estamos seguros de que usted no nos va a dar ni un solo detalle del nuevo proyecto, porque estamos seguros de que la presentación de los pliegos e incluso el concurso puede que tengan lugar antes del nuevo periodo de sesiones; estamos casi convencidos de que, como es costumbre en el Partido Popular, hurtara a la soberanía popular, hurtara al pueblo la capacidad para preguntar y para saber.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Sí, voy terminando. Dicen ustedes en la nota de prensa, entre otras cosas, que no va a costar nada a los ciudadanos, que no pueden dejar de gobernar y que supondrá un ahorro. Pues yo le enmiendo las tres afirmaciones: sería la primera vez en toda la Legislatura que alguna actuación del Partido Popular no suponga un coste a los ciudadanos; le aseguro que los ciudadanos estarán más tranquilos si ustedes dejan de gobernar porque dejarían de improvisar, porque su Gobierno, señor Victoria, al menos en Justicia, ha sido una continua improvisación: desde los dos ejes, Gran Vía–Plaza de Casilla, con toda la inversión que supuso, y unos alquileres a precio de oro en Princesa. ¿Todo eso fue una improvisación? En su momento podíamos llegar a pensar que no, pero hoy en día vemos que sí y sabemos además que no va a suponer un ahorro porque esos 45 millones de euros que ustedes dicen, durante treinta años, bueno, durante 26, porque anuncian a bombo y platillo el absurdo de la carencia durante cuatro años, suponen el gasto en infraestructuras, mantenimiento y servicios de casi todos los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid, gasto que ustedes han inflado por una mala, nefasta, gestión tanto en arrendamientos...¿Qué decir de la electricidad, que sube de un millón a 6 millones para el año 2015!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy terminando. ¿Estamos inflando la cuenta que le vamos a pagar a la concesionaria? Dicen ustedes que no han hablado con ninguna concesionaria; yo les digo que sí, es más, estoy casi segura de la concesionaria que puede llegar a tener el proyecto más interesante para la Comunidad de Madrid. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *iDilo, dilo!*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: No se interpela, por favor. Señoría, por favor, ha sobrepasado su tiempo.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Cuando usted comparezca para hablar del proyecto yo digo eso. Hasta luego. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente corresponde intervenir a los Grupos que no han presentado enmiendas. Para ello tiene la palabra el señor Valiente, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, Presidente. El Gobierno regional tiene transferidas competencias en materia de Justicia desde 2002. Es cierto que no tiene una responsabilidad exclusiva en esta materia sino que la comparte tanto con el Gobierno central como con otras instituciones. Desde esa fecha el Partido Popular está gobernando en nuestra Comunidad con mayoría absoluta y han podido hacer con sus competencias lo que consideraran oportuno, incluso lo que solemnemente nos anunció aquí, en esta misma sala, el 13 de octubre de 2012, en contestación a una pregunta del portavoz de UPyD, el señor Luis de Velasco, la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre: la presentación de una proposición no de ley para devolver las competencias. Por lo tanto, el Partido Popular es responsable de la gestión de esas competencias en la Comunidad de Madrid, de lo que han hecho y de lo que no han hecho en este vaivén de poses y de propuestas contradictorias, de elaborar todos los años los presupuestos, de aprobar o no las enmiendas presentadas por la oposición, de ejecutarlos y de rendir cuentas, así como de dotar de determinadas cuantías a las diferentes partidas y de presentar o no esa proposición no de ley que nos anunció Esperanza Aguirre como una gran iniciativa política. Han hecho lo que han querido, lo que han considerado oportuno; ahora, den la cara, y consideramos que la votación de esta moción es una buena oportunidad para ello.

No les vamos a reprochar nada del número de jueces, de secretarios judiciales o del retraso en las reformas legislativas en materia de Justicia; no es competencia suya, no es su responsabilidad. Queremos que rindan cuentas y se comprometan con cosas tan concretas como la gestión del personal que es competencia de la comunidad autónoma. ¿Por qué hace dos años suprimieron de un plumazo 550 plazas de personal de tramitación; plazas vitales para el funcionamiento de los juzgados y tribunales? ¿Por qué los siguen manteniendo en los indicadores de los presupuestos para engañar con la comparativa autonómica de la ratio de personal por juez? Queremos que rindan cuentas de la gestión de las infraestructuras que dependen del Gobierno regional, no de las demás, de la situación concreta que año tras año enumera el informe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y, como se ha dicho ya en otras intervenciones, de los juzgados de plaza de Castilla, de los de Princesa, de los de la Audiencia Provincial de la calle Santiago de Compostela, de los de Torrejón, de los de El Escorial... De eso se trata; si no le estamos pidiendo cuenta de otras cosas que no son responsabilidad directa suya, pueden ser compañeros de su partido pero son responsabilidad directa de su Gobierno en esta comunidad autónoma. Queremos que rindan cuentas de los convenios con los Colegios de Abogados y Procuradores para la atención del turno de oficio y la gestión de la asistencia jurídica gratuita. Queremos que rindan cuentas de cosas tan concretas como estas. No queremos entrar al trapo de sus cortinas de humo mil veces repetidas para distraer la atención de su incompetencia: lo de la devolución de competencias, con una política errática en la que cada vez dicen una cosa distinta y ya no sabemos qué creer, lo de criticar a Gallardón en su día y al Gobierno cuando les interesa para sacar tajada en sus luchas internas, confesables o no, y lo de las comparativas falsas con otras comunidades autónomas.

El diagnóstico de la situación actual se ha dicho hoy aquí y creo que lo resumió el propio Consejero, el señor Victoria, en la Comisión de Presupuestos del pasado 18 de noviembre, y es en lo poco con lo que estoy de acuerdo con usted, señor Victoria. Voy a citarlo textualmente –abro comillas-: “Yo soy el primero que he dicho tanto en Pleno como en Comisión que la Justicia tiene que mejorar, que no tenemos un servicio público a la altura de lo que todos demandamos, que todos queremos una Justicia mucho más ágil, más rápida, más eficaz” –cierro comillas-. No tenemos un servicio público a la altura, ¿no les corresponde un tanto por cierto de responsabilidad? Tiene la culpa todos: Gallardón, Zapatero, los abogados que falsean, ¿tienen la culpa todos menos ustedes? ¿No tienen competencias en materia de Justicia? ¿No tendrán, en consecuencia, que adoptar nuevas medidas y poner en cuestión la política que año tras año nos llevan imponiendo en esta Comunidad? Por eso, apoyamos la moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista en todos sus extremos, también la enmienda que plantea el Grupo Unión Progreso y Democracia, que introduce un matiz importante y oportuno en la explicación que se ha dado. Creo que, frente al falso consenso que nos ha pretendido vender el Gobierno en reiteradas ocasiones, la realidad se acerca mucho más a la que la semana pasada nos describió en la Comisión de Justicia la portavoz de Jueces para la Democracia en la Comunidad de Madrid. Hay una percepción unánime, un consenso amplio de todos los partidos de la oposición, de los diferentes profesionales, sus asociaciones, sus organizaciones y de los usuarios en la crítica a la situación actual y en las principales propuestas de acción que resume bien esta moción y que yo espero que, en su intervención, el Grupo Popular, en vez de entrar en descalificaciones general, pueda contestar y concretar en cada uno de los puntos.

Uno. Es necesario mejorar la asistencia jurídica gratuita, acercarla a los ciudadanos más desprotegidos. El problema no era la litigiosidad y he visto que en la publicación que han hecho del proyecto de la Ciudad de la Justicia vuelven a insistir en esa misma línea argumental; de hecho, los índices de litigiosidad han bajado en los últimos años y la calidad del servicio no ha mejorado. Por lo tanto, creo que es un argumento que estaría bien que abandonaran. La realidad es que incluso muchas de las personas que se están quedando sin casa, víctimas de los desahucios en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad, carecen de abogado; solo son capaces de solicitar y tramitar la asistencia los que van acompañados. La inmensa mayoría de los desahucios: esos son los ciudadanos desprotegidos que la necesitan, y hay que tomar medidas concretas en ese sentido.

Dos. Hay que derogar la ley de tasas, una ley que es mala no porque el Ministerio de Justicia regatea a las comunidades autónomas una parte de su recaudación sino porque supone un obstáculo para la tutela judicial efectiva, incluso para aquellos que no tienen derecho a la justicia gratuita; ese es el problema. En los últimos debates, ustedes se han defendido diciendo que es un invento socialista. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya ha hecho alusión a ello. Creo que se refieren a cosas distintas: una cosa son las tasas a las empresas y otra al ciudadano, pero creo que da lo mismo. Si son tan malas como para achacar con inquina a un partido de la oposición su autoría, diciendo: “fueron ustedes los que inventaron las tasas”, ¿por qué no cumplen su promesa y votan hoy a favor de su derogación? Si son intrínsecamente malas, y, si no, dejen de utilizar ese argumento.

Tres. Hay que recuperar la pérdida del poder adquisitivo de las retribuciones de abogados y procuradores y agilizar su cobro. Usted, señor Victoria, es abogado y conocerá a muchos compañeros en la situación que viven. Viene el Consejero y Portavoz del Gobierno del Partido Popular a una reunión con los abogados y procuradores y les explica los argumentos que una y otra vez nos está dando aquí, en su intervención, sobre las dificultades en la gestión, en la orden de los pagos, pero, conociendo esas dificultades burocráticas, ¿no pueden ya preverlas después del tiempo que va de Legislatura, tres años y medio? ¿No pueden preverlas para vivir al día? ¿No pueden adelantar esa gestión?

Me contestan también frente a estas críticas en otras ocasiones: Si, pero es que en Andalucía la cosa está peor. Pues, muy mal. Si quieren vamos y protestamos ante el Gobierno andaluz, yo no tengo ningún problema. Las cosas mal hechas están mal hechas en todos los niveles, pero el argumento es paupérrimo. Si me permite el paralelismo, que reconozco que es algo forzado, pero de actualidad, en Estados Unidos ha reconocido el Gobierno que han torturado a ciudadanos de otros países hasta la muerte. Me gustaría saber si usted entendería que alguien argumentara, para paliar esa crítica o para salir de esa crítica, diciendo: no; es que nosotros los torturamos, pero aquí no ha habido muertos. El problema es la tortura, ese es el crimen. El crimen es la gestión nefasta que se hace con los colegios de abogados, con la justicia gratuita; ese es el problema. Sé que este que le he puesto es un ejemplo de actualidad que no tiene nada que ver, pero el argumento, la base lógica es la misma, y no tiene ningún sentido.

Cuarto. Estamos de acuerdo con la comisión de investigación sobre la Ciudad de la Justicia. Hay que señalar a los responsables de este despropósito; no es únicamente el cambio de la situación del mercado de la construcción en la Comunidad de Madrid. Hay que señalar responsables y señalar lo que nos ha costado a todos los madrileños. Esos libros que publicó la Comunidad de Madrid, de don Rogelio Pérez Bustamante, sobre la imagen de la justicia, a todo color, sin ningún tipo de sentido; el gasto de esos dineros en arquitectos de prestigio, y de esas megalomanías y de esas fotografías aprovechadas hasta la saciedad, con Foster y con otros, para sacar provecho de lo que es una necesidad sentida por toda la comunidad de la justicia. No le voy a decir más porque creo que los anteriores portavoces se han centrado y han sido muy precisos en las exigencias.

Creo que es necesario también invertir con urgencia en las sedes judiciales. Hoy nos han dado unos plazos para el comienzo de las obras, en muchos casos, en El Escorial, en Torrejón, en Plaza de Castilla, en Princesa es necesario invertir ya para garantizar el Plan de Riesgos Laborales, para garantizar aspectos básicos del funcionamiento de los juzgados. ¡No se puede esperar!

Estamos de acuerdo también con una comisión de estudio sobre la Ciudad de la Justicia, para que el consenso sea real. Yo creo que nadie entiende que a una medida de este calado, que lleva siete años de retraso, millones gastados sin rendir cuentas, de repente, de la noche al día se le ponga fecha de ejecución, y justo cuando se van a producir unas elecciones, hipotecando al conjunto de la Comunidad de Madrid, al conjunto de los ciudadanos por 40 años. Esto es un auténtico pufo; un

pufo que nos quieren dejar a todos los madrileños. Luego le diré una cosa concreta sobre este tema concreto.

Por cierto, que empiezan bien con el nuevo proyecto. Nos dijeron, tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular como el Consejero, que no nos iba a costar un euro. Yo lo dudo, pero es que ahora presupuestan 100.000 euros para realizar un estudio sobre el campus de la justicia. Un proyecto, que ya está publicado, que ya tiene fechas de inicio de las obras que, por lo que hemos escuchado hoy aquí, puede tener ya hasta posible candidato para ejecutarlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Valiente, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Concluyo, señor Presidente. Y ahora nos dicen que presupuestan, para 2015, 100.000 euros para un estudio. ¿Pero no nos dijo usted aquí que el proyecto lo está logrando un "pool" de funcionarios y que no habían contado con nadie del exterior y que no iba a costar absolutamente nada? ¿En qué quedamos? ¡En qué quedamos! Empezamos muy mal.

Estamos de acuerdo con las medidas de esta moción y creemos que además es necesaria una planificación a largo plazo. Es necesario un consenso de verdad porque sin justicia no hay derechos y sin justicia no hay democracia. El Partido Popular está actuando con la justicia madrileña de forma escandalosa. El señor Consejero pone cara de póker cada vez que habla de este tema, le cambia la cara, vierte lágrimas de cocodrilo, reconoce la realidad que vivimos pero no hace nada para remediarla. En definitiva, votaremos a favor de esta moción y esperamos con mucho interés esa comparecencia aplazada sobre el proyecto del Campus de la Justicia, y con esto acabo. Hoy estaba prevista su comparecencia, la han retirado, porque me imagino que hubiéramos acabado a las 5 de la madrugada por su empecinamiento en cómo se tramita el funcionamiento ordinario de esta Cámara. Espero que no tengan la desvergüenza de poner en ejecución este proyecto sin antes haber dado explicaciones y haber abierto un debate en esta Cámara en cualquiera de sus instancias sobre este proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor González, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Normalmente, cuando sube a esta tribuna o cuando interviene en nombre de UPyD su señora portavoz en materia de justicia, suele tener un tono cordial y suele ser, aunque discrepemos, bastante correcta, pero hoy, señora García Piñeiro, creo que usted no ha estado a la altura de lo que viene siendo su trayectoria como parlamentaria.

En primer lugar, me parece una falta total y absoluta de respeto que usted critique al Consejero por no comparecer, cuando usted sabe precisamente que, a petición propia, hoy había una comparecencia que se ha retirado para no alargar más de lo estrictamente necesario el Pleno de hoy, pero quizás eso no es, eso es una falta de educación o de cortesía. Lo que me parece mucho más grave es que usted se atreva a decir con total impunidad que ya hay una empresa que va a ser la

adjudicataria de ese proyecto. A mí me gustaría, como un acto de valentía o de responsabilidad, que lo dijera, pero que lo dijera fuera de esta tribuna. Si tiene usted alguna sospecha -ya sabe que para eso están los tribunales- va allí y lo denuncia y, si no, pida perdón, porque me parece que es, cuando menos una frivolidad lo que usted, amparándose en esta Asamblea, en esta Cámara, lo que ha hecho esta noche. Desde luego, no esperaba que usted fuera por ese camino. Que lo hubiera hecho la señora Valcarce no me hubiera extrañado porque es lo que suele ser habitual. La señora Valcarce, que tiene la costumbre de que, cuando ella interviene, pretende que todo el mundo estemos pendiente de su intervención -y hay algunos que estamos, por si acaso podemos aprender algo-, pero que, automáticamente, cuando ella acaba, se desconecta, se pone en modo "pausa" y tan solo se reactiva cuando oye la palabra Zapatero o Tomás Gómez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es el único momento en el que se reactiva. Hoy, una vez más, practica, porque, cuando sabe que le vamos a decir algo que no quiere escuchar, hace como que no escucha.

Fíjense ustedes, entre otras cosas, el otro día -que, por cierto, esta es ya la tercera vez- decía el Consejero que la señora Valcarce no se enteraba de lo que pasaba en el Canal de Isabel II porque no iba.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Señoría, por favor, no abra debate otra vez sobre ese tema.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** El problema es que hay veces en que no escucha porque no quiere escuchar, que hay que repetirle hasta tres veces las mismas cosas.

Y en cuanto a lo que es el Campus de la Justicia, es ya la tercera vez que pregunta lo mismo, con los mismos chascarrillos, con las mismas malas intenciones, y el Consejero, tanto aquí como en la Comisión, en dos comparencias seguidas, le ha explicado esas cosas sobre las que ella tenía alguna duda, y que hoy ha vuelto a plantear, y el problema es que, como no escucha, le quedan esas dudas. Luego trataré, si me da tiempo, de explicarle todos los ítem y todas las referencias de lo que ha sido el Campus de la Justicia, porque -es lo único que le preocupa, porque ya también se lo dijo el otro día- a la señora Valcarce no le interesa la situación de la justicia en la Comunidad de Madrid, porque hoy, que tenía la oportunidad para habernos hablado del futuro de la justicia en Madrid y cuál era ese proyecto por el que ella trabajaba, y quería, se ha dedicado nuevamente a hablar del Campus de la Justicia; no de la Ciudad de la Justicia, que es de lo que hay que hablar, porque, quizás, lo que no les gusta es que se hable del proyecto en el que se está trabajando.

Como no escucha, el otro día, en la Comisión, cuando compareció la portavoz de Jueces para la Democracia en la Comunidad de Madrid habló de la situación de la justicia, y ese mismo texto que ha leído el portavoz de Izquierda Unida, del Consejero, pues lo leí yo, y reconocía el Consejero que la situación de la justicia, hombre, es susceptible de ser mejorada y no hacía falta que usted lo leyera. Ya lo había dicho él y ya lo habíamos recordado. Pero en ese momento, claro, como la señora Valcarce se fue, porque no le interesaba, que ese día no llevaba ella el tema, que le tocaba hablar del Canal de Isabel II -lo defendió su compañera la señora Peces-Barba, que, por cierto, lo defendió bien,

aunque no compartamos su postura-, como la señora Valcarce no sabe o no quiso escuchar, hoy habla de Alcalá. Yo no sé si habla de Alcalá con otra intención, pero dio la casualidad de que la portavoz de Jueces para la Democracia destacó la inversión que se había hecho en la ciudad de Alcalá de Henares y que la situación en Alcalá de Henares era distinta. Si hubiera estado usted allí, hubiera escuchado o, por lo menos, hubiera tenido la deferencia de leerse el acta, no hubiera cometido hoy, nuevamente, el error de hablar sobre ello. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iNada! iFenomenal! Se deja así hasta que gobierne el Partido Socialista.*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Por favor, no se interpielen, señora Valcarce.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Con el permiso de la señora Valcarce voy a seguir. (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: O lo dejamos en modo *stand by*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Por favor, señor Iglesias.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Yo siento que haya despertado del modo "stand by", como dice el señor Iglesias, pero es así. Para aclarar alguna de las dudas -a ver si ya es la última vez, que no es la segunda, que es la tercera vez- que sigue hoy reiterando la señora Valcarce en cuanto al procedimiento seguido para la liquidación de la sociedad Campus de la Justicia, -señora Valcarce, no hace falta que me atienda porque luego va a tener el acta, va a tener tiempo de sobra para leerlo-, como no puede ser de otra forma, se ha seguido de forma escrupulosa el procedimiento que la legislación española regula para este tipo de procesos y no se lo voy a contar porque usted lo sabe; si no, ya sabe lo que tiene que hacer: buscarlo. Por lo tanto, al ser esta empresa una sociedad anónima, solo existe un procedimiento a seguir para su disolución- liquidación, que es el que viene regulado en el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y conforme a la propuesta del Consejo de Administración de la entidad. Las cuentas, esas que usted se empeña, ya por tercera vez -yo casi me lo sé ya de memoria, porque se lo he oído muchas veces al Consejero y a las distintas personas que han comparecido en la Comisión-, a pesar de no estar obligada legalmente, Campus ha fiscalizado las cuentas todos los ejercicios. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iEso es mentira!*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señora Valcarce, deje intervenir al señor González, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: ¡Todos, señora Valcarce! Usted hablaba antes de 2010. Ya sé que de mi palabra no se fía, pero sí se fía de la palabra de la señora García Piñeiro. Han sometido las cuentas a revisión de auditoría por parte de una de las empresas más prestigiosas del sector... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Por favor, señorías, dejen intervenir al señor González, ya han tenido su turno.



El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Con permiso de la señora Valcarce, continúo. Una de las empresas más prestigiosas del sector y mundialmente reconocida como es KPMG; estas auditorías garantizan que la empresa ha elaborado sus cuentas observando todos los principios contables aplicables y que sus operaciones responden a la corriente real de bienes y servicios motivo de su actividad, además de reflejar fielmente su situación económica y patrimonial, señora Valcarce. Por otro lado, como usted ya sabe, porque es la tercera vez que se lo han dicho, por si acaso no le ha quedado claro, se está remitiendo periódica y puntualmente toda la información que se ha solicitado por parte de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Las facturas, otro de sus latiguillos y sus chascarrillos. En cuanto al tema de las facturas, el acta del día 21 de diciembre de 2012 del Consejo de Administración de la Sociedad Campus de la Justicia de Madrid y días más tarde, el 27 de diciembre, también el acta de la junta general extraordinaria del Campus de la Justicia, dijo –leo textualmente-: ante la imposibilidad sobrevenida de continuar como consecuencia de la crisis económica... ¿Le suena lo de crisis económica? Sí, esa que ustedes negaban; a esa crisis económica se refería. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iClaro, al despilfarro de ahí!*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Señorías, por favor!

El sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Con el proyecto inicialmente concebido para reunir... Se ha reactivado y no ha dicho lo de Zapatero, pero ha asociado crisis y negación; por eso es por lo que se ha reactivado nuevamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ante la imposibilidad sobrevenida de continuar, como consecuencia de la crisis económica, con el proyecto inicialmente concebido para reunir en un solo ámbito geográfico los servicios de justicia de Madrid, hubo que proceder a la resolución unilateral de los contratos suscritos para la construcción de los diferentes edificios que albergarán las sedes judiciales. Y como la tesorería de la sociedad no contaba con fondos suficientes para hacer frente a estos compromisos adquiridos, se propuso la adhesión de la sociedad al mecanismo de pago extraordinario de proveedores derivado del Acuerdo 6/2012. Espero que con esto usted ya tenga toda la información y no nos vuelva a preguntar.

Por otra parte, los tres Grupos han caído en el mismo error: hablar del Campus de la Justicia, que es un proyecto que ya está liquidado y finiquitado, para no hablar de un proyecto de futuro que está sobre la mesa, que es lo que verdaderamente interesa. Fíjense, ustedes se agarran a que no hay que poner en marcha ese proyecto porque en el mes de mayo hay elecciones. Me gustaría que ustedes se dirigieran a los madrileños, a todos, y les dijeran que, como va a haber elecciones en el mes de mayo, ya no hay que trabajar. Muchos de ustedes, sobre todo los alcaldes, han tenido responsabilidades de Gobierno, y ustedes saben que a los vecinos no se les puede decir seis meses antes de las elecciones, o un año antes, por interés político, que no se puede trabajar, que no se pueden hacer las cosas porque hay que esperar al mes de mayo. ¿Ustedes se atreven a mirar a los madrileños y decirles claramente: miren ustedes, vamos a dejar de trabajar porque hay elecciones en mayo? ¡No! ¡Un responsable político tiene que trabajar por sus vecinos desde el día en que toma

posesión hasta el día en que toma posesión el siguiente dirigente! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso es un acto de responsabilidad, y lo demás son demagogias políticas y anteponer los intereses políticos y partidistas a los intereses de los ciudadanos, y eso, desde luego, no es lo que esperan los madrileños de nosotros. Por eso, desde el Grupo Popular felicitamos al Gobierno de Madrid porque entiende que hay que seguir trabajando. Y como la justicia es susceptible de ser mejorada, y uno de los mayores problemas que tiene es en cuanto a las infraestructuras, que es en lo que tiene competencia, es por lo que asume su responsabilidad y pone en marcha este proyecto; proyecto del que ya habló aquí el Presidente, y del que ustedes nuevamente ponían en duda la capacidad para ponerlo en marcha. ¡Pues ya se ha hecho! ¡Ya se ha hecho, y ya se ha puesto en marcha!

Y como a nosotros lo que nos gusta es hablar de lo que va a significar ese proyecto, aunque a ustedes no les guste, se lo voy a volver a decir por si todavía no han tenido la oportunidad de escuchar las palabras del Presidente. Entre otras cosas, la Ciudad de la Justicia va a generar un incremento del producto interior bruto regional en cuatro décimas, aunque la señora Valcarce se sorprenda. ¿Ustedes creen que un Gobierno responsable y serio puede decirle a los madrileños que no lo va a hacer porque estamos en campaña y que va a dejar de trabajar en esa línea? (*La señora Valcarce pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: La construcción y mantenimiento de la Ciudad de la Justicia supondrá la creación de 40.000 empleos, entre directos e indirectos. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Mentira! ¡Mentira!*) ¿Pueden ustedes salir a la calle y decirle a los madrileños que no se puede trabajar en la Ciudad de la Justicia hasta que lleguen las elecciones, retrasándolo seis meses más? ¿Decírselo a esos muchos madrileños que no tienen posibilidad de trabajar y que quieren hacerlo? ¿Pueden ustedes decir que no se ponga en marcha la Ciudad de la Justicia para que no tengan la posibilidad de encontrar ese puesto de trabajo? Y no solamente cuando ya esté terminada sino los más de 2.200 puestos de trabajo que va a suponer mientras se trabaja. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Mentira! ¡Mentira!*) A usted todo le parece mentira; a todo lo que no le gusta: "¡Qué barbaridad!" O "¡Qué mentira!".

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor, compórtense.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Pero es más: la Ciudad ocupará 200.000 metros cuadrados, y va a tener otros 60.000 para la explotación de servicios complementarios. La unificación de las sedes va a incrementar la agilidad de la justicia al menos en un 20 por ciento. Además, como ya dijeron el Presidente y el Consejero, aunque a la señora García Piñeiro esos 45 millones en cuatro años de carencia no le parezcan nada, pues, ¡hombre! eso va a suponer que el presupuesto de la Comunidad de Madrid no va a tener que incrementarse para hacer la Ciudad de la Justicia; esos cuatro meses de carencia y esos 45 millones son los que van a permitir a la Comunidad de Madrid poder mantener las actuales sedes judiciales, y, una vez que esté hecho el proyecto, es lo que se va a invertir –como

explicó el Consejero-, sin suponerle un incremento al coste del canon a los madrileños. A usted le parecerán poco esos cuatro años de carencias; pero esos cuatro años de carencia, en una situación económica difícil, son de vital importancia.

Quizá lo más importante es saber en qué va a consistir esa Ciudad de la Justicia. Y yo, para que no se me olvide nada, se lo voy a decir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Voy a terminar, y yo creo que me va a dar tiempo. La Ciudad de la Justicia supone el proyecto más importante de España de unificación de sedes judiciales; en total se van a agrupar, en sus más de sus 200.000 metros cuadrados, a los 356 órganos judiciales del partido judicial de Madrid, que, como ustedes saben, ahora están dispersos en 28 edificios de Madrid, y a los 554 jueces y magistrados, 202 fiscales, 362 secretarios judiciales, a más de 5.000 personas al servicio de la Administración de Justicia, a más de 42.000 abogados del Colegio de Abogados y a 1.719 procuradores, además de a los ciudadanos.

El proyecto se ha concebido como un espacio práctico por esta razón, que quiere dejar atrás la división tradicional por juzgados para implantar la agrupación por áreas jurisdiccionales, que lo hará mucho más cómodo para profesionales y ciudadanos. Por esa razón, habrá un primer bloque penal que albergará a los juzgados de lo penal, incluyendo el juzgado de guardia situado al principio del recinto para facilitar su funcionamiento las 24 horas, los 365 días del año; juzgado de instrucción, secciones penales de la Audiencia Provincial, vigilancia penitenciaria, violencia sobre la mujer, juzgado de menores y fiscalía. El segundo bloque estará destinado a los juzgados de lo civil, incluyendo los de primera instancia, secciones civiles de la Audiencia Provincial, los juzgados de lo social y la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Juzgado de lo Mercantil y Sección Mercantil de la Audiencia Provincial, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid y Registro Civil. Y el tercer bloque estará formado por un edificio institucional que albergará las sedes del Tribunal Superior de Justicia, el área de Administración Pública y la Sala de Civil y Penal del TSJM. A esto hay que sumar el Instituto de Medicina Legal, ya construido en el inmueble conocido como "El Rosco".

Esto es lo que les interesa a los madrileños y esto es por lo que está trabajando un Gobierno, que desde el primer día que asumió la responsabilidad empezó a trabajar por los madrileños y, aunque a ustedes les pese y no les guste, lo va a seguir haciendo hasta el día de las elecciones, y el día después también porque nuevamente los madrileños van a seguir dándonos su apoyo mayoritario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Valcarce para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Señor Vicepresidente, sí acepto las enmiendas y le pido permiso para entregar a la señora Secretaria de la Mesa el informe mercantil

donde se hace constar que las cuentas del año 2010 no han sido depositadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: De acuerdo; concedido. Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa).*

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Moción 11/14. *(Pausa).*

Señorías, con 120 diputados presentes; 53 votos a favor y 67 votos en contra, queda rechazada la Moción 11/14. Pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-117/2014 RGEP.9034. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de requerirle para que promueva, con carácter urgente, una modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que incluya medidas de apoyo a la actividad de los locales de negocio de renta antigua, en particular las que se relacionan en el escrito.**

Tiene la palabra la señora Martín para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Me van a permitir que, por contextualizar, comience mi intervención realizando un breve resumen de los motivos que dan origen a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Martín; un segundito. Señores diputados, les ruego que tomen asiento o abandonen la sala. *(Pausa.)* Gracias. Continúe, señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señor Presidente. La Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964 establecía un modelo proteccionista a favor del arrendatario. Esta ley fue modificada en 1994 por un Gobierno socialista, que corrigió, en justicia, la distorsión que existía en esos momentos en el mercado y traspasó los contratos de arrendamiento de los locales comerciales al régimen de libre mercado. Esta nueva ley regulaba, además, un periodo transitorio para aplicar este libre mercado a los distintos contratos de alquiler en función del tamaño del negocio y del Impuesto de Actividades Económicas que en aquel momento se venía pagando por parte de las empresas, concretamente –y esos locales son objeto de esta proposición no de ley- de aquellos de menos de 2.500 metros

cuadrados y con un Impuesto de Actividades Económicas de menos de 510,86 euros, que entonces eran 85.000 de las antiguas pesetas; todo eso en un marco económico muy diferente al que nos encontramos en estos momentos, con un modelo muy desfavorable para el pequeño comercio.

A esos pequeños comercios, a esos contratos de alquiler, se concedieron entonces 20 años de moratoria. Pues bien, señorías, este plazo está a punto de prescribir, y esto implica que, dentro de unos días –concretamente el 1 de enero de 2015-, muchas pymes y autónomos tengan que firmar nuevos contratos de arrendamiento y tengan que negociar en un escenario radicalmente diferente a aquel en el que el legislador concedió 20 años de moratoria. En estos momentos, el escenario es de una aguda crisis económica, con un aumento del paro, con dificultades de acceso a la financiación – como todas SS.SS. conocen-, y sobre todo en un contexto –y es lo que más nos preocupa- de destrucción de empleo.

A la hora de presentar esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido muy presente al pequeño comercio minorista madrileño, que no podemos olvidar que está formado, en su mayoría, por autónomos, por pymes y pequeños comerciantes, y es uno de los sectores gravemente afectados por el fin de esta disposición transitoria; pero también hemos tenido en cuenta la situación por la que atraviesa el sector –más que la situación, yo diría el “vía crucis”– desde 2008: ha perdido el 15 por ciento de la ocupación, según datos del Instituto Nacional de Estadística; se ha reducido la cifra de negocios en precios constantes un 22 por ciento; en cinco años, han echado el cierre definitivo 6.526 tiendas –insisto, 6.526; demasiadas, señorías– porque miles de comercios no han podido soportar la presión de la crisis pero sobre todo la competencia desleal de las grandes superficies, desde 2008 las ventas al por menor se han minorado un 4,2 por ciento. Todas estas circunstancias las ha traído mi Grupo a debate en numerosas ocasiones a esta Cámara, encontrando en el Gobierno del PP –créanme– siempre una aptitud refractaria a apoyar estas propuestas; propuestas que situaban al comercio al servicio de los ciudadanos y no a la ciudadanía al servicio de unos pocos en el comercio, que es lo que hacen sus políticas comerciales. Y, como les decía, los pequeños empresarios, comerciantes y autónomos madrileños, tendrán que llevar a cabo la negociación de estos nuevos alquileres en un contexto de descenso de la actividad comercial. Y, ¿saben SS.SS. qué nos hemos encontrado cuando nos hemos reunido con pequeños empresarios, con autónomos, afectados por el fin de esta moratoria? Pues que la crisis les tiene tan ocupados en conseguir que su actividad siga funcionando día a día y mantener abiertos sus negocios que en muchos casos –y créanme– ni siquiera sabían que tenían que cambiar sus contratos a primeros de año. Desde el Partido Socialista consideramos que las legislaciones, para ser eficaces y positivas, han de adaptarse en cada momento a las circunstancias que las demandan, y el legislador, hace 20 años, no podía prever todo lo que ha ocurrido en los últimos años, y no solo en el sector del comercio, señorías, sino en toda la sociedad madrileña, en la sociedad española y en la sociedad europea. Y por ello creo que nos debería preocupar a todos que la finalización de esta moratoria pueda desembocar en un aumento significativo de la renta, que suponga el cierre de miles de negocios que están viendo una disminución en el consumo, que no tienen financiación y que tienen unas altas tasas de desempleo.

Presentamos esta proposición no de ley consensuada con la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, a la que doy la bienvenida a este Pleno (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); a César García, que es el Secretario de Política Institucional de UPTA, con quien hemos trabajado y consensuado esta ley, así como con la Plataforma "No al cerrojazo", además de con empresarios y con organizaciones empresariales. Y hemos tenido también, señorías -y esto me parece muy importante-, el conflicto de intereses: por un lado, los del arrendador, porque, efectivamente, tiene derecho el arrendador a recuperar su inmueble y a conseguir la máxima rentabilidad de su propiedad, pero, por otro lado, también hemos tenido en cuenta el interés del arrendatario de continuar con esa actividad económica que lleva abierta durante décadas en esos locales y que han hecho que su empresa fuera viable; pero, por supuesto, también hemos tenido en cuenta los intereses y los derechos de los consumidores madrileños. Ese es el objetivo y el objeto de esta proposición no de ley. Y, con el objetivo y con el fin de equilibrar los intereses de todas las partes, hemos pretendido aplazar el fin de la moratoria durante un periodo de tiempo consensuado con ustedes; de manera que, cuando tengan que acudir estos pequeños comerciantes y autónomos al libre mercado para negociar sus contratos de alquiler, haya una situación económica más favorable y que les pueda garantizar de alguna forma la subsistencia de los comercios y sobre todo del empleo. Y yo creo que, aunque pueda sonarles quizás un poco dramático, es una de esas situaciones de llamadas de vida o muerte de muchas pequeñas empresas porque están sentenciando nuestro modelo de comercio a su desaparición. Lo van ejecutando de forma minuciosa y sistemática, y la verdad es que van a lograr destruirlo. Se escudan en el cambio social y en los nuevos hábitos de consumo, olvidando que desde el Gobierno se debe tener presente a todos y cada uno de los ciudadanos de esta región.

En este sentido, en esta proposición no de ley planteamos una actualización de la renta para que a partir del 1 de enero del próximo año se incremente. Y se incremente, ¿cómo? estableciendo la media entre el IPC de los últimos 20 años -hablo del IPC de arrendamientos urbanos- con la del incremento del IPC general. Nosotros hemos calculado que esto supondría un 25 por ciento de incremento en la renta a partir del 1 de enero; es algo asumible para los comerciantes de la región.

Proponemos también en esta proposición no de ley una medida para lograr una mejor compensación del fondo de comercio que han generado estos negocios en locales que han estado arrendados por mucho tiempo y para que, como decía, el arrendatario, de alguna manera, también pueda beneficiarse del aumento del valor del local consecuencia de la actividad que se ha ejercido durante muchos años. Concretamente la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es la indemnización por clientela, que en caso de abandono forzoso del local por el antiguo arrendatario se calcule sobre la renta del nuevo contrato; nos parece de recibo y nos parece absolutamente justo.

Además planteamos otras dos actuaciones de carácter complementario dirigidas a potenciar el comercio minorista. La apertura de una línea específica de crédito ICO para los que tengan que trasladarse, reformar y adaptar los locales para los comercios afectados por este fin de la moratoria. Ya sabemos que existen líneas de crédito ICO -aunque son insuficientes- para el pequeño comercio, pero lo que estamos pidiendo es una línea específica para los locales comerciales que se encuentren

en estas circunstancias. Planteamos la elaboración de un plan de protección integral, del llamado "Patrimonio comercial histórico de nuestras ciudades y pueblos"; un plan que proteja nuestro patrimonio comercial y que salvaguarde aquellas actividades que le dan carácter a las ciudades. El Grupo Parlamentario Socialista ha tomado posición en este conflicto de intereses y nos hemos posicionado de parte de lo que entendemos que es la prioridad en este momento para el país: el empleo y el mantenimiento de la actividad económica.

Señorías, los grandes y medianos comercios, según la ley, han ido traspasando sus contratos al libre mercado; únicamente falta el pequeño comercio por adaptarse. Permítanme recordarles lo que ya saben: el análisis, el debate, las contraofertas y el consenso son el alimento fundamental de una fértil práctica democrática, y este y no otro es el espíritu de nuestra ley. Desde el Grupo Parlamentario Socialista les proponemos que, como quiera que aquella programación se efectuó hace 20 años -insisto- y no se podía prever de ninguna manera la crisis que nos afecta, como estamos ante circunstancias diferentes, es nuestra obligación tomar medidas que permitan no menoscabar las prioridades -insisto una y otra vez-, que son el empleo y el mantenimiento de la actividad económica. Tenemos que tomar nuestra responsabilidad como legisladores resolviendo los problemas en lugar de esquivarlos. Les pido que realicen un ejercicio de empatía -la verdad es que nosotros lo hemos hecho- y que se pongan en el lugar, aunque solamente sea por un momento, de esas personas que día a día tienen que mantener su comercio y su actividad empresarial; y la tienen que mantener abierta con una escasa demanda, con el crédito paralizado y para los que una vuelta de tuerca más en el precio del alquiler puede ser la diferencia entre seguir abiertos o echar el cierre definitivo.

Me van a permitir que les ponga solamente tres ejemplos de alguno de los comercios que se van a ver gravemente afectados. La inveterada tienda de muñecas "Así", que lleva ubicada en la Gran Vía desde 1942, paga un alquiler mensual de 10.000 euros -como comprobarán sus señorías, es una renta antigua pero no es una renta baja; 10.000 euros al mes es una renta aceptable-; bueno, pues el propietario del local ya le ha anunciado a este comercio histórico de nuestra ciudad que les va a incrementar la renta a 50.000 euros al mes, lo que realmente va a hacer que su negocio sea inviable y probablemente les hará buscar otra ubicación perdiendo su esencia. También quiero traer a esta Cámara el caso del Café Central, que está en análoga situación; y yo les pregunto: ¿alguien puede imaginarse realmente el Café Central en otra ubicación que no sea la de la plaza del Ángel? Por no hablar también de los locales comerciales situados en el corazón de nuestros pueblos y ciudades que ya en algunos casos, como en la calle Madrid, de Getafe, algunos locales están en manos y son propiedad de los fondos buitres.

Señorías, hemos calculado que la finalización de la moratoria va a afectar a 30.000 locales en nuestra región y a 90.000 trabajadores. La verdad es que tenemos una oportunidad para ser vanguardia en soluciones y gobernanza y ser un ejemplo a seguir en otras comunidades, señorías, porque estamos ante un problema de carácter económico, es cierto, pero es un problema también de carácter social y urbanístico, porque el cierre masivo de empresas localizadas en los centros históricos de las ciudades podría desembocar en esa desertización de los centros históricos, y todos sabemos lo



que pasa cuando un centro histórico se desertiza: que luego llega la degradación urbanística. También tendrá como consecuencia un equilibrio descompensado en la oferta comercial urbana, y ustedes lo saben muy bien.

Porque entendemos –insisto una y otra vez- que el mantenimiento del empleo, y en eso coincidimos todos, debe ser una prioridad para todos los Grupos de esta Cámara, les pedimos que voten a favor de esta proposición no de ley, porque es buena para el sector y porque sobre todo, y esto lo tienen que saber SS.SS., contiene cambios normativos que no le van a costar un euro al erario público, porque, como bien sabe, la línea de crédito ICO tiene el carácter de préstamo reembolsable y el plan de protección integral del patrimonio comercial histórico lo puede realizar el Gobierno con sus medios sin coste.

Concluyo, Presidente, que se enciende la luz roja. Espero que esta iniciativa pensada, racional y ecuánime cale positivamente en su forma de afrontar esta situación y sea recogida en esta Cámara, porque, de no ser así, continuarán con sus políticas erráticas y no pueden seguir, créanme, cerrando las posibilidades de futuro a los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios y a los autónomos de nuestra región. Rectifiquen y voten a favor de esta proposición no de ley, porque créanme que ustedes pierden más tiempo esquivando los problemas, como les decía anteriormente, que solucionándolos, y esta es una buena ocasión para cambiar la dinámica. Y no olviden que el tiempo y sobre todo las urnas ponen a cada uno en su sitio, y ustedes, créanme, van a recibir la respuesta que merecen del sector. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas tardes o ya casi buenas noches. En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista respecto de las modificaciones que hay que realizar en la Ley del año 1994 de Arrendamientos Urbanos para dar una moratoria en la duración de la prórroga de los contratos de alquiler de los locales de comercio, nosotros vamos a manifestar lo siguiente: en primer lugar, que fue una ley que se aprobó en el año 1994, que la aprobó el Grupo Socialista del Congreso y del Senado tras un pacto con Convergència i Unió y que implicó una modificación de un decreto ley que se había aprobado también por el Gobierno socialista en el año 1985 que liberalizaba los arrendamientos de vivienda y los arrendamientos de local de negocio al completo, tanto en precio como en duración; si bien seguía aplicándose transitoriamente la antigua ley de 1964 a aquellos contratos que se hubieran celebrado con anterioridad al año 1985.

En esta ley, como ha señalado la diputada del Grupo Socialista, se establece una disposición transitoria diferenciando entre aquellos arrendamientos de local de negocio cuyo titular era una persona física de aquellos arrendamientos de negocio cuyo titular era una persona jurídica. En los

casos de ser una persona física, la duración del contrato del local de negocio se prorrogaría hasta la jubilación o fallecimiento del titular; incluso si hubiera subrogaciones a favor del cónyuge, también en ese caso se produciría la extinción en el supuesto de fallecimiento o de jubilación; incluso cabría una segunda subrogación a favor del descendiente. En este caso ya sí que la finalización de la prórroga del contrato de arrendamiento era a los 20 años desde el momento de entrada en vigor de esta ley, que fue el 1 de enero de 1995.

Respecto a las personas jurídicas, se estableció, como nos ha señalado la diputada del Grupo Socialista, un plazo de veinte años para aquellos arrendamientos de local de negocio que se destinaran a la actividad comercial y que fueran locales inferiores a 2.500 metros cuadrados. Si la actividad no era comercial, si era otro tipo de actividad, como también nos ha indicado, seguía un régimen distinto en función de la cuantía del arrendamiento del local de negocio.

Nosotros consideramos que el pequeño comercio es muy importante y fundamental. Esta medida afecta, sobre todo, a los locales de comercio cuyos arrendatarios son personas jurídicas, no personas físicas. Por tanto, no es la persona física autónoma sino una persona jurídica la que, aunque puede dar lugar a que luego haya autónomos, es titular del arrendamiento del local de negocio. Además, hay que tener en cuenta que han tenido veinte años para adaptarse, para modificar su actividad y prepararse para las modificaciones que pudieran darse en cuanto a la renta; veinte años. Además pagaban un alquiler que se iba revalorizando de acuerdo al IPC general y no al IPC de la vivienda; el IPC general ha sido inferior al IPC de la vivienda, porque hubo una burbuja. Por tanto, quienes han soportado la carga, entre comillas, de hacer viables esos negocios –si no eran viables por sí mismos, teniendo en cuenta cuál era el precio de mercado de la renta de esos locales de negocio– han sido los arrendadores, no los arrendatarios. Podía ser razonable; se aprobó una ley que dio un plazo de veinte años.

A nuestro Grupo le parece importante la política pública de apoyo al pequeño comercio. Nosotros creemos que el pequeño comercio ayuda a estructurar las ciudades, permite y favorece el turismo, y facilita, además, que la gente pueda realizar las compras de una manera distinta que en los grandes centros comerciales; de hecho, están volviendo y estamos viendo como en las grandes superficies que están fuera de las ciudades, en los polígonos, los centros comerciales de la periferia de las ciudades están creando pequeños comercios en el entramado urbano, como supermercados, porque la gente quiere realizar una compra distinta, no quiere ir al gran centro comercial. Lo que a nuestro Grupo no le parece razonable es que esas políticas públicas las hagamos recaer durante más tiempo, bajo la excusa de la crisis –que no es una excusa, la crisis existe–, sobre los arrendadores. No es justo; no podemos hacer una política pública en beneficio de todos los ciudadanos que sea pagada por unos pocos, que son los titulares de esos locales, que tienen derecho, en un régimen de libre mercado como en el que vivimos, a sacar la renta de un local de negocio que está en el mercado y por el que ya han padecido rentas inferiores no solo durante veinte años. Esta ley es de 1964 y hay contratos de antes de 1985; o sea, esos arrendatarios han tenido rentas reducidas durante a lo mejor treinta, cuarenta o cincuenta años, que son periodos muy elevados, también para haberse adaptado a las nuevas condiciones de mercado.

Por tanto, creemos que la propuesta del Grupo Socialista en esta Asamblea no se adecúa a lo que debe ser una política justa. Nosotros queremos apoyar al pequeño comercio, pero queremos hacerlo a través de otras medidas diferentes, y ya hemos traído gran parte a la Asamblea; políticas públicas que no consistan en esa moratoria de diez años sino que consistan en poderles dar subvenciones. Nos parece bien lo del ICO para poder hacer reformas y poder adaptar un pequeño comercio que tiene que ser mucho más especializado y dedicado a productos concretos; está teniendo éxito, por cierto, y pensamos que esas son las medidas que hay que tomar. Nos parece también bien que haya una protección integral del patrimonio comercial histórico; es importante que Madrid no pierda la estructura comercial ni los exteriores de las tiendas. Por ejemplo, hay una tienda en el centro de Madrid que era una antigua tienda de semillas preciosa; ahora es una óptica, ha mantenido lo que era la antigua tienda y colocan las gafas en los antiguos cajones donde estaban las semillas. Hay que favorecer este tipo de reconversiones; hay que ayudar -es una política pública porque beneficia a todos los ciudadanos-, pero no los arrendadores, sino que tenemos que ayudar desde el presupuesto general, pagándolo con los impuestos de todos los ciudadanos. Consideramos que es importante este pequeño comercio.

También creemos que puede ser una medida, pero obviamente todo lo que así se propone es para el Congreso de los Diputados, es decir, una modificación de la Ley de Arrendamientos. Nosotros también creemos que puede ser una buena medida que la compensación del Fondo de Comercio, que está establecida en el artículo 34, sea un poco mayor, porque es verdad que las rentas en algunos casos son muy antiguas, que de esto se han beneficiado los arrendatarios, pero no son las rentas reales y, por tanto, ese fondo de comercio no se compensa adecuadamente con esa renta antigua. Creo que eso es algo que se podría repensar y se podría modificar en el Congreso de los Diputados. Esas sí que son cosas que hay que estudiar; eso sí sería razonable que lo pudiera en parte pagar el arrendador en cuanto que se va a beneficiar de las nuevas rentas. Pero la moratoria no nos parece adecuada, nos parece que es hacer recaer sobre personas concretas una política que beneficia a todos. Y eso debe pagarse con los impuestos generales. Y esa es la razón por la que no vamos a votar a favor y nos vamos a oponer a esta medida, aun coincidiendo en otras cuestiones y, sobre todo, en la protección del pequeño comercio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero saludar en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a los invitados que nos acompañan hoy en la tribuna. Me gustaría decir, en ese sentido, que la posición de mi Grupo respecto a la proposición no de ley que hoy nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista va a ser favorable; es decir, vamos a votar a favor de esta propuesta.

Señorías, de todos es conocida la situación de gravedad por la que están pasando muchos comerciantes de nuestra región, a los que las leyes, hay que decirlo, una vez más, del Partido Popular

no solo no les ha favorecido, como a veces se empeñan en convencernos, sino que, todo lo contrario, les ha perjudicado gravemente, lo que ha significado cierres y desempleo y ha engrosado de manera vertiginosa la lista del paro de nuestra Comunidad.

Como ya hemos dicho en muchas ocasiones, el pequeño comercio, que es al que ha afectado de forma estrepitosa tanto la situación de crisis como las medidas tomadas por este Gobierno, sigue siendo el gran olvidado de nuestras políticas, pese a que, como todos ustedes saben, es el sector más importante no solo en nuestra Comunidad sino en el conjunto del Estado. El Gobierno del Partido Popular tanto en Madrid como en el conjunto del Estado no ha parado ni para de presentar leyes que siguen agravando su situación y no se tiene en cuenta la situación de desempleo y de contratos precarios de este sector. Si bien es cierto que el apartado de la disposición adicional tercera, de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, trata de la actualización de la renta satisfecha por el arrendatario de locales de negocios celebrados antes del Real Decreto Ley de 30 de abril de 1985, derogando lo dispuesto en el número 1 del artículo 100 del texto refundido de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de 1964, y que la pretensión de la ley con esta actualización era desbloquear las rentas congeladas, permitiendo que la pactada recuperara gradualmente las variaciones no repercutidas de la inflación desde el inicio del contrato o de la última revisión legal. Y a más abundamiento, también se aplican a las que a aun teniendo un pacto de revisión, no cumplieran exactamente el índice ascendente de la inflación. Se estimó que puede establecerse como presupuesto la actualización al considerarse que las partes no reciben por igual la evolución económica del mercado; es decir, el arrendatario es favorecido en detrimento del arrendador propietario. Y aun considerando que el legislativo actúa para reparar el agravio entre las partes, lo que sí es cierto es que, tratando, al legislar reparar ese agravio, se ocasiona otro. Señorías, respetando esta intención reparadora y la búsqueda de un equilibrio más justo, no se profundiza suficiente en las causas ni tampoco en sus consecuencias.

Desde Izquierda Unida consideramos que la extinción de los contratos anteriores al 9 de mayo de 1985, que tiene fecha fija de vencimiento el 31 de diciembre, tendrá una repercusión muy negativa sobre el elevadísimo número de empresas y también en el mantenimiento del empleo, que en la mayoría de los casos sus plantillas están participadas en mayor proporción con contratos indefinidos y jornadas completas.

Esta modificación no contempla la grave crisis económica que estamos padeciendo y que no hace de este el mejor momento para su aplicación y que, de ser así, puede traer consecuencias e inevitablemente se producirá el cierre masivo de miles de pequeñas y medianas empresas de diferentes sectores, fuertemente arraigadas en nuestras ciudades y que en el mejor de los casos se verán obligadas a negociar un nuevo contrato de arrendamiento con un incremento de renta de tal magnitud que en el contexto actual de profunda y persistente crisis económica hará inviable su supervivencia; empresas de al menos 30 años de antigüedad y que han participado en el desarrollo histórico, social y económico de nuestras ciudades, lo que contribuirá a la desertización de nuestras ciudades y barrios, porque, señorías, erróneamente se piensa que el cierre o traslado de empresas ya consolidadas se compensará con la apertura de nuevas empresas, pero todos sabemos que cerca del

80 por ciento de empresas de nueva creación tienen una tasa de cierre elevada en los cinco primeros años de su apertura, precisamente por la crisis y por la falta de consumo.

Por otra parte, no debemos olvidarnos de que este previsible cierre también perjudica, y gravemente, a todas las industrias relacionadas con el sector, como son los proveedores, auxiliares y servicios, que verán reducida drásticamente su cartera de clientes, con lo que se incrementará el riesgo de insolvencia, puesto que su actividad tiene un papel muy importante dentro de la vertebración social y la revitalización de los municipios donde radican y ejercen su actividad.

Señorías, ¿han pensado en cuántas personas perderán su puesto de trabajo? Nosotros consideramos que el objetivo de todas las medidas que el Gobierno adopte debería ir dirigido a la creación de empleo. Y con esta ley posiblemente más de 300.000 personas en el Estado, de edad media avanzada, perderán su empleo y difícilmente podrán incorporarse a su vida laboral: Dada la importancia del empleo femenino en el sector comercial, se agravaría aún más la pérdida de puestos de trabajo femeninos que está produciendo esta crisis. Estos son los aspectos más relevantes y preocupantes por las consecuencias si no se modifica la disposición transitoria tercera de esta ley de 1994, aunque estos dos aspectos conllevan otros que también son importantes y van relacionados.

Señorías, como he mencionado antes, la desertización de nuestros barrios y ciudades también tienen consecuencias: la degradación urbanística de sus principales ejes comerciales, inseguridad para el turismo y la ciudadanía; el consumidor perderá la atención personalizada, sufrirá un encarecimiento de los precios y verá limitada su posibilidad de compra de proximidad, volviendo a perjudicar al modelo de comercio de proximidad tradicional de nuestras ciudades, un modelo cercano, sostenible y accesible que forma parte de nuestra cultura mediterránea que genera empleo estable y de calidad y permite la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y que, además, es el garante del equilibrio entre los distintos formatos comerciales, que ya han sido bastante vapuleados por la política comercial del Gobierno del Partido Popular. Por tanto, señorías, esta ley estatal, de no modificarse, va a seguir afectando a nuestro comercio, porque, si bien es cierto que en aquel momento sirvió para corregir un desequilibrio existente en el mercado de arrendamientos de locales, ahora, veinte años después, cuando el marco socioeconómico es diferente, estamos en una situación de crisis de empleo y en la situación del sector comercio se deben aplicar otras fórmulas para que los comerciantes salgan lo menos perjudicados posible.

Desde mi Grupo Parlamentario, como he dicho al principio, apoyaremos cuantas medidas se tomen para que se modifique la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, que cumple su moratoria en el año 2015 y que supondrá la finalización de la mayoría de los contratos de arrendamiento de locales de negocio. Por eso votaremos a favor de la proposición no de ley del Partido Socialista, para que desde el Gobierno regional se inste al Gobierno de la nación y, así en el año 1994 se pudieron tomar medidas para paliar los desajustes entre las dos partes, arrendador y arrendatario, sin que ninguno saliera perjudicado. Hoy, con mayor motivo, se puede y se debería hacer. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario ante la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de la nación que promueva, con carácter urgente –quédense con estas palabras: con carácter urgente- una modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29 de 1994.

Vaya por delante el apoyo de este Gobierno al pequeño comercio; ahí están el plan FICO y el plan FICOH. De hecho, en Madrid se han destruido muchos menos comercios que en el resto de España. Sin ir más lejos, desde la entrada de la Ley de Dinamización en la Comunidad de Madrid solamente –comprendo que son muchos- 955 comercios han cerrado, lamentablemente. Pero, miren, cuando leí esta PNL, lo primero que me pregunté fue: ¿Por qué ahora? ¿Por qué, señora Martín? Sencillamente la respuesta es porque es oportunista, porque es el momento; han utilizado la oportunidad. Cuando antes comentaba que se quedarán con las palabras “con carácter urgente” es porque a nadie se le escapa que la moratoria dada por la ley socialista de 1994 acaba ahora, el 1 de enero; es decir, dentro de veinte días, contando los festivos y los fines de semana. ¡Dentro de veinte días! Es sencillamente oportunista porque a nadie se le escapa que es imposible que llegue en tiempo y forma al Congreso para que se pueda hacer, de ninguna manera, una reflexión, antes de que finalice esa moratoria. Pero, señora Martín, lo que usted ha hecho, aparte de llegar a algunos acuerdos –lo cual me parece muy bien-, ha sido fusilar una proposición de ley del Grupo Socialista en el Senado, que se presentó en el mes de marzo y cuya toma en consideración se votó en el mes de junio, y usted lo sabe perfectamente porque los párrafos son textuales. ¡Y la traen ustedes aquí ahora! Estamos hablando de una proposición que se debatió en el mes de junio, y la traen ahora, a 20 días de finalizar la moratoria. Sencillamente, es oportunista, un desatino y una engañifa; salvo que venga usted obligada por el señor Sánchez, porque el señor Sánchez se ha especializado en derogar acuerdos, leyes y decretos socialistas –y probablemente hablemos de eso-. Ahora, a falta de 20 días para acabar la moratoria, les han obligado a traer aquí esta PNL que sabe que no puede tener ningún futuro, sencillamente por tiempo. Ya el señor Sánchez quiso revocar el artículo 135 de la Constitución –así lo ha dicho-, y ahora quiere modificar una ley de hace 20 años, de 1994, ese año en el que el Partido Socialista aguantaba una huelga general, o en el que el exdirector de la Guardia Civil Luis Roldán huía, o en el que dimitiera el ministro Asunción o el diputado Baltasar Garzón. También, señora Martín, el año del récord de paro. ¡Récord de paro! El primer trimestre de 1994, según el INE, el paro era del 24,5 por ciento en España, y ustedes estaban gobernando.

Pero no todo fue equivocado. Es también el año –es cierto- en el que el Partido Socialista impulsa la LAU, una ley que salió con un amplio consenso, que daba dinamismo y pasaba página al ya famoso “decreto Boyer” que eliminaba la prórroga obligatoria del decreto del año 1964; un decreto, si me lo permiten, valiente y con visión de futuro. La ley de 1994 fue una ley ampliamente debatida y defendida por el Partido Socialista -por el señor Borrell- con ahínco y también -hay que decirlo- con habilidad; una ley posteriormente mejorada, en el año 1999, por el Gobierno de José María Aznar. Y

ustedes ahora pretenden, ¡20 años después!, retocarla y retocarla, supongo que reconociendo aquí los errores socialistas; supongo que reconociendo esos errores. Alguien dijo que los socialistas sólo acertaban cuando rectificaban; ahora, ni siquiera es así.

Señorías, han tenido 20 años para abordar este tema. Señora Martín, ¿por qué no propusieron esto hace cuatro o cinco años? ¿Por ejemplo, en el año 2010, o en el 2011? ¿Por qué no lo propusieron ustedes? Porque en ese momento, en 2010, estamos en plena crisis, con el Gobierno Zapatero, a punto de ser intervenidos. No trajeron nada aquí, ni tampoco al Congreso de los Diputados, porque son oportunistas, porque en ese momento en el Gobierno de la nación estaban los socialistas. En ese momento, que sí había tiempo para debatir, ustedes no trajeron ninguna modificación de la LAU. ¡Ninguna modificación! Ustedes están utilizando a esos inquilinos y a esos propietarios de manera mezquina, señorías, solamente para un rédito político. Cierto que me veo un poco extraño defendiendo una ley socialista, pero creo que también tenemos que ser consecuentes con lo que se votó en el año 1994.

Señora Martín, ¿me puede decir de dónde ha sacado usted el dato de que 30.000 establecimientos se verán afectados por esta ley? ¿Me lo puede decir, por favor? He leído su exposición de motivos, y tengo la sensación de que no hay ningún registro serio porque ni la Cámara de Comercio de Madrid ni el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad los tienen; ninguno de los dos. Y si fuera, como usted dice en su exposición de motivos, entre un 5 y un 10 por ciento de los 68.396 locales comerciales, tampoco me salen las cuentas. Tampoco me parece serio decir que el legislador poco podía prever la situación económica 20 años después. Efectivamente, lo que ustedes hicieron fue dar una patada al balón a ver qué ocurría 20 años después, y hemos llegado a este momento y ustedes no han tenido ninguna capacidad de reacción. Pero también hemos llegado a este momento, muy difícil, de mucha crisis, gracias a un Gobierno irresponsable, el de Zapatero, que nos trajo una crisis brutal, la más brutal que hemos tenido en los últimos años. Y ahora, después de 20 años, ustedes quieren sacar rédito de sus errores con esta PNL absolutamente extemporánea.

Dicen ustedes que se introduzca un nuevo régimen transitorio. Puede ser, señora Martín, pero hay que mojarse. ¿Cuántos años? Usted nos ha puesto aquí sobre la mesa que lo hablemos. No lo sé. En el Senado, en el mes de junio, ustedes decían cinco años, en el Parlamento andaluz han dicho diez años. ¡Hombre! hay que mojarse. Hay que venir aquí con una propuesta clara para que la podamos escuchar, pero tampoco la han traído. Lo único cierto es que el establecimiento de un nuevo régimen transitorio para los arrendamientos celebrados con anterioridad al 9 de mayo de 1985 supondría una discriminación para el resto de los arrendatarios que se hayan formalizado con posterioridad y de los locales comerciales cuyo arrendamiento, aun habiéndose formalizado con anterioridad, ya hubiese expirado, como es el caso, como aquí se ha dicho, de los locales superiores a 2.500 metros.

¿Qué les decimos a esos arrendatarios y a esos arrendados, señora Martín? ¿Qué les decimos por esa discriminación? ¿Tienen ustedes algo que decirles? También se trataría una medida que beneficiaría solo a un número de locales comerciales sin tener en cuenta que hay otros sectores



económicos, como, por ejemplo, el sector industrial y de servicios o incluso viviendas, también afectados por la actualización y que se verían afectados por este nuevo régimen. ¿Qué les decimos, señora Martín a estos sectores? ¿Tienen ustedes alguna respuesta para estos sectores?

Ustedes saben que el régimen transitorio establecido en la tercera disposición de la LAU es bastante considerado al regular una actualización gradual de la renta no automática, incrementándose el número de años en que se produce la revisión total en función inversa de la renta del arrendatario, posibilitando de esta manera la forma en que los arrendatarios de menor nivel económico pueda adaptar sus economías a la nueva realidad. Esto no solucionaría el inconveniente, señora Martín, tan solo lo aplazaría unos años más. Pero, aparte de esta prerrogativa de la que hemos estado hablando, la propia LAU reconoce otros derechos adicionales a los arrendatarios en los apartados 10 y 10.1 de la disposición tercera. Han tenido además veinte años para negociarlo.

Su segunda propuesta dice que se mejore una compensación del Fondo de Comercio en los casos de abandono forzoso del local de negocio. Usted sabe que el Fondo de Comercio se refiere al punto 10, letra e, de la disposición tercera de la LAU, y, tal y como configuran la propuesta, la modificación de esta disposición consistiría en que la renta sobre la que se basaría la "indiciación" sería la equivalente a la renta del nuevo contrato, con el valor de mercado de los alquileres actuales en lugar del valor vigente en el momento de adscripción. En este sentido, exactamente en este sentido, la propuesta colocaría en desventaja, además de a otros locales con arrendamientos posteriores que no gozaría de esta posibilidad, a aquellos arrendamientos que, celebrados con anterioridad al 9 de mayo de 1995, pero que ya hubiesen finalizado por no haberse subrogado el cónyuge, por ejemplo, la indemnización se hubiese satisfecho con arreglo a la regulación actual. ¿Qué les decimos, señora Martín, por esa discriminación? ¿Les decimos algo?

Por último, nos proponen también ustedes medidas de apoyo al comercio minorista afectado por el fin de la moratoria con la apertura de líneas de ICO. Efectivamente, hay abiertas ya varias líneas. Por ejemplo, el Real Decreto 8/2014, de 4 de julio, de Aprobación de Medidas Urgentes para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia, que estableció, a través del ICO, un programa de garantías y avales por un importe máximo de 1.200 millones. También hay otro tipo de ayudas en ICO a empresas y emprendedores 2014, o la de comercio minoritas 2014. Cualquier ayuda para el comercio sería poca.

En relación con la elaboración de un plan de protección integral del patrimonio comercial histórico, cabe señalar que el concepto de patrimonio histórico se encuentra definido en el artículo 1.2 de la Ley 16/85. Otra ley socialista que espero que tampoco quieran cambiar ustedes. Por su parte, el artículo 2.1 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, también lo define en idéntico sentido. De acuerdo con estas definiciones legales para que un local comercial pueda tener la consideración de patrimonio histórico, debe contar con un interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, paisajístico, etnográfico o industrial, sin que pueda establecerse un plan de protección sin que los inmuebles referidos gocen de tal consideración.

Por todo ello, señorías, entendemos que esta PNL es sencillamente oportunista, porque es imposible que en veinte días demos curso correctamente a que sea debatida en el Congreso; falta de rigor y, además, lo que es peor, juega con la vida, con los comercios de muchos ciudadanos que se vuelcan todos los días en su pequeño comercio. No se puede utilizar a los comerciantes solamente por un rédito de votos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. Señorías, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la PNL 117/14. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, con 111 diputados presentes; 38 votos a favor y 73 votos en contra, queda rechazada la PNL 117/14. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-133/2014 RGEP.10251. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar las medidas necesarias que garanticen un modelo de gestión público de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, que se traduzca en un 100% de empleo público y un 100% de la jornada laboral durante todo el año; 2.- La apertura de un diálogo con las organizaciones sindicales para el desarrollo de un Plan de Recursos Humanos, que deberá plasmarse en un Acuerdo de la Comisión Paritaria del Personal Laboral. Este plan contemplará el reconocimiento, la ocupación y la certificación profesional para la adaptación de competencias a las nuevas necesidades, cada día más demandadas del entorno rural y natural, y 3.- Impulsar la creación de empleo y la reposición de personal en este ámbito, considerando como esenciales los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra el señor Valiente para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar saludando la presencia de los representantes de los distintos colectivos que trabajan en el Plan Infoma. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*, a los representantes de los bomberos forestales, tanto al personal laboral público como al de las empresas privadas, y a los funcionarios de los cuerpos de Bomberos y Agentes Forestales. La variedad de situaciones de este personal nos obliga a una primera reflexión. Aquí no estamos hablando de competencias compartidas por distintas Administraciones, sino de algo muy concreto que puede hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid: estamos hablando de cómo mejorar el servicio público de lucha contra los incendios forestales; y para ganar en eficacia, es necesario avanzar en una simplificación de los actores que intervienen, con un modelo de gestión público y transparente que maximice los recursos disponibles. En todo caso, esta variedad de situaciones en el personal que

trabaja en el Infoma no ha sido un obstáculo para avanzar en una propuesta consensuada entre todos, porque esta proposición no de ley es fruto de un trabajo colectivo, de un trabajo conjunto entre los distintos actores, resultado de evaluar colectivamente el modelo actual del Infoma en unas jornadas que realizamos en esta Asamblea y de estudiar alternativas para su mejora.

La gestión del Gobierno del Partido Popular ha generado una serie de sinsentidos que se pueden resumir en unas preguntas sencillas que cualquiera, aunque no sea un especialista en esta materia, puede entender. ¿Por qué privatizar una parte del servicio de lucha contra los incendios forestales si ya se cuenta con un personal formado y en la plantilla de la Comunidad? El consejero mismo don Salvador Victoria, que lamento profundamente que hoy no se haya quedado en el debate de esta iniciativa que tiene que ver con su Consejería -realmente creo que es una falta de respeto al conjunto de los invitados y de todos los que estamos participando en este debate-, lo reconocía implícitamente en la Comisión de Presupuestos del pasado 18 de noviembre, cuando debatíamos la propuesta de presupuestos para el año que viene. Cito textualmente -abro comillas-: "En cuanto a los que usted denomina bomberos forestales, que son personas que tienen ganada por sentencia, que se respeta" -y aquí añado yo: faltaría más que no se respetara- esta discontinuidad y fijeza-, "lo que ocurre cada año es que hay bomberos forestales, personal de contratación que cuando llega el verano y se les convoca para el llamamiento para ese período de cuatro meses de contratación, hay algunos que no les interesa, y que renuncian a ello." Continúo con la cita: "También hay personas que no cumplen con los requisitos de estado físico que se exigen para ser alguien que se ocupa de la extinción de incendios forestales." Me contestaba: "Usted comprenderá que no podemos enviar a cualquier persona a apagar un incendio forestal sin cumplir unos requisitos físicos mínimos." Estoy de acuerdo. Yo añadiría a lo que contestaba el Consejero que no podemos enviar a cualquier persona a apagar un incendio forestal sin la formación y la experiencia suficientes, y ustedes, el Gobierno y el Partido que lo sustenta, tienen un personal fijo con formación, con experiencia, con conocimientos prácticos, y están haciendo todo lo posible para desprenderse de ellos, porque la gente normal, la inmensa mayoría de esta región, tiene que mantenerse con su trabajo todo el año. Los bomberos forestales no son una excepción. Hay otros, que estaban hasta hace poco sentados aquí, en este mismo hemisiciclo, que se pueden mantener con sus cuentas en Suiza. Esto no es demagogia, es una realidad concreta que hemos vivido en esta Asamblea.

Ustedes, el Gobierno de esta Comunidad, lo que están haciendo es dilapidar un personal ya formado; expulsarles por las buenas o por las malas, perdiendo una inversión de muchos años que sale de los recursos de todos los madrileños para regalársela a dos empresas privadas; por cierto, gastando también los recursos de todos los madrileños, acudiendo a los tribunales de forma reiterada y temeraria, recibiendo un varapalo judicial tras otro, y eso también son recursos de todos.

Insisto: ¿por qué se recurre a las empresas privadas? El otro día el Consejero llegó hasta el ridículo -a él que le gusta siempre decir: ha hecho usted el ridículo- de referirse a estas empresas, en su afán por negar la evidencia -y creo que es muy ejemplificador citar textualmente-, cuando me contestaba: "Habla de empresas privatizadas. Bueno, yo no he privatizado ninguna empresa; ni Matinsa ni Infosa han sido privatizadas por la Comunidad de Madrid porque nunca han sido de la

Comunidad de Madrid" -cierro la cita-. Esto ya suena a cachondeo. ¡Privatizar una empresa privada! Lo que han privatizado es un servicio público, tareas que antes realizaba la Comunidad Autónoma, y que ahora nos salen a todos más caras.

El Consejero nos explicaba luego en su comparecencia el porqué, en su opinión, de recurrir a estas empresas. Y vuelvo a citarle porque creo que va a ser más claro que lo que pueda yo explicar: "Lo que sucede es que durante el periodo de extinción de incendios forestales los bomberos forestales, este personal fijo discontinuo, así como el resto de personal de la Comunidad de Madrid exigen un refuerzo en la época de mayor riesgo de incendios forestales, y lo que se hace año tras año es contratar personal auxiliar, que hace una labor extraordinaria: las brigadas forestales, dotadas de los mejores medios humanos y materiales." Esto es lo que nos decía el Consejero. No sé si se refería a las labores de prevención, pero vuelvo a insistir: ¿por qué no utilizan todo el potencial de nuestros empleados públicos? ¿Qué aportan unas empresas que han aterrizado en este sector únicamente al olor de la oportunidad de negocio? Únicamente, porque no se dedicaban a ello. Este es un modelo nefasto que solo conduce a un mayor gasto, acreditado por medio de los presupuestos, y a una mayor opacidad del mismo, al beneficio de intermediarios, de gorriones sin ninguna vocación de servicio público, a una mayor complejidad en la coordinación de los operativos y a la precarización hasta el extremo de las condiciones de los trabajadores que fueron en su día privatizados o que han sido nuevamente contratados en unas condiciones realmente lamentables. Y todo por el dogmatismo de su credo liberal y sus connivencias inconfesables con estas empresas.

Pero el desprecio por los empleados públicos no se detiene con los bomberos forestales, afecta también a los funcionarios de los cuerpos de bomberos y agentes forestales. Este Gobierno del Partido Popular tiene una auténtica obsesión por recortar las plantillas; una obsesión. Para nosotros, la ecuación es clara: más empleados públicos es igual a más servicios a la ciudadanía y menos madrileños en las listas del paro, que mencionaban hace un momento. En esto estoy de acuerdo con el Consejero y Portavoz del Gobierno: comunismo populista al cien por cien, que la gente tenga trabajo y servicios públicos. De eso se trata; de ninguna otra cosa. Claro, tienen el argumento de las dificultades presupuestarias que está instalado en el sentido común que nos quieren imponer, pero es mentira; es falso.

El otro día en la Comisión de Presupuestos solicitaba que se diera una cifra de horas extraordinarias realizadas por los bomberos en los últimos años, y que se calculara el número de plazas que este gasto supondría. Si no fuera por las horas extraordinarias, no se podrían cubrir ni los mínimos para respetar la normativa de la Comunidad en cada parque de bomberos, como ya ocurrió hace tres veranos y lo debatimos en esta Asamblea. Lo extraordinario se ha convertido en ordinario, es estructural; no es un aprieto de un año o de una determinada temporada, es una política del Gobierno de la Comunidad y roza con la prevaricación. El otro día el Consejero, con el estilo insidioso que le caracteriza, salió al paso de esta realidad diciendo que eso era lo que le reclamaban los bomberos por los pasillos; que le venía muy bien... Pero es que vuelve a ser mentira, además de una perversión mal intencionada. Lo que se firmó en su día, por responsabilidad, fue un acuerdo para el horario extraordinario voluntario ante la situación extrema que el propio Gobierno había creado; un

acuerdo que ni siquiera a día de hoy están cumpliendo. Lo que la Comunidad tiene firmado con anterioridad es un acuerdo de condiciones de trabajo y nunca cumplió con el compromiso de creación de empleo durante 2013, 2014 y 2015. Lo que todos y yo mismo hemos podido leer con relación a la apertura del parque de Valdemoro, que debatimos hace muy poco y que una portavoz del Partido Popular poco menos que nos decía que lo que teníamos que hacer era aplaudir al Gobierno, es lo siguiente: "Comisiones Obreras no puede participar en la apertura de un parque nuevo basando su funcionamiento en más horario extraordinario." Esta es la verdad; lo otro son insidias. La verdad, es lamentable que hoy no esté aquí el Consejero para escuchar este debate.

Lo mismo ocurre con los agentes forestales. En mayo tuvimos la oportunidad, como hemos tenido la oportunidad de escuchar a los portavoces de los distintos colectivos en comparencias en esta Asamblea, cosa que no suele hacer el Gobierno regional a petición propia, de conocer la situación que viven como Cuerpo. Nos decía su portavoz –y cito-: El Cuerpo de Agentes Forestales es un barco con numerosas vías de agua que se está hundiendo. Nos falta personal; muchas comarcas ya no tienen ni el mínimo de efectivos para poder trabajar correctamente; no se cubre el periodo de guardias de incendios forestales en la mayoría de las comarcas y en todas hay días en las que solo hay un agente forestal trabajando en pleno verano para toda la comarca, incluso para 28 municipios. Ahora mismo tenemos 219 agentes forestales para 17 comarcas, cuando hace poco llegaron a ser 260, y muchos se van a jubilar en breve. Una auténtica destrucción programada de un Cuerpo fundamental para el servicio público de la lucha contra incendios y otras competencias en nuestra Comunidad. Pero es que se crea el Parque Nacional de Guadarrama, con todo lo que supone de aumento de las visitas y la necesidad de protección, y no se garantiza la misma. Y lo peor no es solo esta política de recortes, de escamoteo de la plantilla; lo peor es que se dificulta conscientemente el ejercicio de su labor de policía administrativa y judicial en las infracciones medioambientales que se producen, en especial en los incendios forestales. Hace poco lo hemos debatido en la Comisión de Presidencia.

Una última pregunta sencilla que debemos hacernos es acerca de los criterios que existen para la utilización de los medios materiales. El otro día contestaba el Consejero a nuestras enmiendas y nuestras valoraciones de los presupuestos diciendo que preguntara sobre el hidroavión, que muchas veces ha sido puesto en cuestión, a los alcaldes. Estoy encantado de preguntar a los alcaldes por su eficacia, por cómo lo ven ellos, pero lo fundamental, en mi opinión, para el conjunto de la ciudadanía de Madrid es preguntar a los profesionales los criterios técnicos que se utilizan, porque los medios materiales no son para fardar, no son para hacerse fotos, para hacer propaganda. Muchas veces se utilizan con este fin y para ello es imprescindible la transparencia, la rendición de cuentas y una evaluación técnica que podamos entender, que podamos valorar el conjunto de los que tenemos que ver de alguna manera con esta materia.

Las medidas que proponemos con esta proposición no de ley son tan sencillas y de fácil comprensión como las preguntas que he formulado: un modelo de gestión público de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid que se traduzca en un cien por cien de empleo público y un cien por cien de jornada laboral durante todo el año; que se

aproveche ese valor y ese patrimonio que tenemos en los empleados públicos de nuestra Comunidad; que se recuperen los servicios privatizados y que sus trabajadores se recuperen de su precariedad. En este sentido, aceptamos la enmienda sobre las necesidades puntuales que ha planteado el Grupo UPyD, que introduce un matiz razonable, y agradecemos, de paso, el apoyo a la iniciativa, así como al Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, pedimos la apertura de un diálogo con las organizaciones sindicales; un diálogo sincero que debería empezar cuando tratáramos de estos temas. Escucharlos es una obligación; esta obligación va en el sueldo, no puede uno salir de esta Asamblea cuando se debaten temas de esta importancia.

Este plan debe contemplar el reconocimiento, la ocupación y la certificación profesional para la adaptación de competencias a las nuevas necesidades, cada día más demandadas en nuestro entorno rural y natural. Y, por último, impulsar la creación de empleo y, al menos, la reposición del personal en este ámbito, considerando como esencial la prevención y extinción de incendios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Concluyo inmediatamente. Hoy es un día negro para la democracia y las libertades en nuestro país; es un día en el que nos han pretendido imponer una mordaza, pero se lo hemos dicho muchas veces. En 2011, frente a la protesta vecinal de Valdemoro y de los bomberos por la utilización escandalosa de la inauguración del parque de Valdemoro en plenas elecciones, quisieron llevar a prisión a quienes se movilizaron contra esta estafa anunciada. Hoy quienes están en prisión por robar son los que mentían, manipulaban, reprimían y se aprovechaban del patrimonio público en connivencia con el poder económico. *(Aplausos en los escaños d del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Con la nueva ley de seguridad ciudadana, con esta ley mordaza aprobada hoy, las sanciones de quienes protestaban con toda justicia –tenían toda la razón, y los hechos lo han demostrado- hubieran sido desproporcionadas, inmediatas y sin garantías. Ese es el resultado que quieren conseguir con la nueva ley de seguridad ciudadana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Concluyo. Ni aun así, ni con las porras ni con las leyes de seguridad ciudadana se saldrán con la suya; ni nos callarán ni nos doblegarán y al final vencerá la defensa del servicio público y los derechos de los trabajadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. A continuación corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia como único enmendante. Tiene la palabra la señora García Piñeiro por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas noches, señoras y señores diputados, señor Presidente e invitados bomberos forestales de la Comunidad de Madrid.

Como ya dije en mi anterior intervención, tenía pensado –y voy a hacerlo- iniciar las dos intervenciones recordando la celebración del pasado 6 de diciembre. Se celebraba el aniversario de la Constitución, y creo que es un buen preámbulo, una vez más, no solo hablar de la justicia, como hice en mi anterior intervención, sino aprovechar también este momento para hablar del artículo 1, que señala que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho”. La primera vez que lees este artículo a lo mejor no entiendes lo que significa que España se constituya en un Estado social y democrático de Derecho. En concreto, ¿qué significa que sea un Estado social? Y, en concreto, ¿qué significó en 1978 que todas las fuerzas políticas de un signo y de otro, todas, estuvieran de acuerdo en que nos constituyéramos en un Estado social, que configuráramos esa definición como el arco bajo el cual se iban a desarrollar todas las políticas a lo largo de los años y que ese ámbito iba a ser aceptado por la derecha y por la izquierda, con sus diferencias, pero respetando siempre lo que significaba la Constitución? Por eso conviene, pasados los años, recordarlo, sobre todo, cuando por parte de algunos se incumple, como ya dije, la Constitución por la puerta de atrás: no se modifica o no se pide su modificación, pero se incumple. Resulta preocupante. Ese consenso de 1978 parece que lo hemos olvidado, porque ser un Estado social significa que un ideario, que en un principio parecía socialdemócrata, fue aceptado por las fuerzas liberales y conservadoras de España. Porque ser un Estado social se aceptó en 1978 por todos, y eso tiene consecuencias inmediatas y no solo teóricas. Tiene consecuencias inmediatas en toda la legislación que desde entonces se ha venido desarrollando o incumpliendo. Y tiene influencias en todas las políticas públicas, desde la educación, la sanidad, la Seguridad Social hasta la intervención en el mundo laboral, económico, en el urbanismo, en la vivienda y también en el medio ambiente. Significa que somos un Estado Social que tiene que proteger un sistema de salud público, un sistema de enseñanza público, que debe tener protección contra el desempleo y apoyar a las personas sin recursos, y que tenemos que proveer de fondos ese sistema por medio de los impuestos, para obtener una distribución de la riqueza y una protección de los más necesitados, así como unos servicios públicos que garanticen el bienestar del mayor número posible de ciudadanos. Eso que se llama el Estado del bienestar no es una entelequia, es producto de las políticas que realizan los Gobiernos. Y el Gobierno del Partido Popular tanto en la nación como en la Comunidad de Madrid debe obedecer y responder a lo que estipula la Constitución. En concreto el medio ambiente, el medio natural, constituye un patrimonio esencial para el desarrollo sostenible de un país. El monte cumple una función social, ambiental y económica, y los beneficios reportan en toda la sociedad. Es evidente que el medio ambiente se ve amenazado por la propagación de incendios forestales, que afectan no solo a la riqueza paisajística y ambiental sino también a las actividades económicas. Hay que ser conscientes de que los incendios forestales suponen una gran amenaza y que comprometen la sostenibilidad económica y social de un país. Por eso, la política de defensa del medio rural contra los incendios debería integrarse en un contexto más amplio de planificación del territorio. Además, en Madrid existe una creciente proliferación de incendios en el interfaz urbano forestal, que abarcan el perímetro común entre terrenos forestales y los núcleos de población habitados.

Todo esto debiera hacernos pensar que existe una política pública decidida por parte del Gobierno de la Comunidad en relación con la prevención y extinción de incendios. Sin embargo, con lo



que nos encontramos durante estos cuatro años de Legislatura es con todo lo contrario: lo único que nos dan son cifras: cifras de inversión en el Plan Infoma, cifras de cuánto nos gastamos en un hidroavión, cifras que no se concretan en una política pública decidida de defensa del medio ambiente, que implica a tres clases de trabajadores: los bomberos, los agentes forestales y los bomberos forestales.

Como ha explicado el compañero diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida los bomberos de la Comunidad de Madrid vienen sufriendo, al igual que muchas otras plantillas, un problema de disminución progresiva y exceso del número de horas extras. Tenemos un mapa de parques de bomberos surrealista que obedece a una planificación, como hemos dicho con anterioridad, producto de la improvisación y también de la persistencia en no escuchar, porque no solo no está presente en estos momentos el Consejero de Justicia, tampoco está el Viceconsejero de Justicia y tampoco está el portavoz del PP en la Comisión de Justicia, y los tres son diputados de esta Asamblea, ausentes en el debate de esta proposición no de ley. Les hablaba de la distribución de los parques de bomberos en un territorio amplio, sin una cobertura adecuada, que llevan reclamando la construcción de un parque en Villarejo de Salvanés desde tiempo inmemoriales y, en vez de construirlo en esa zona, se construye un parque en Valdemoro, donde el tiempo de respuesta es prácticamente idéntico al de Parla y se inaugura antes de las elecciones de mayo de 2011, lo tienen cuatro años cerrado, desmantelándose, y, cuando vuelven las elecciones, vuelven a anunciar su puesta en marcha, esta vez esperamos que sea una puesta en marcha sin inauguración. No solo no es un parque de bomberos que no cumple con la función que debería tener encomendada sino que además su inauguración y su equipamiento va a llevar aparejada la reducción de las plantillas de los restantes parques, con incremento sobre incremento de horas extras.

Los otros profesionales a los que hacía referencia y que integran las plantillas del Infoma son los agentes forestales. En la Comisión de Presidencia y Justicia hemos tenido la oportunidad de escuchar en numerosas ocasiones al representante de UGT, que nos ha expuesto la situación del Cuerpo: llevan 11 años sin oposiciones. Volvemos a las cifras en las que todo cuadra. Llevan sin oposiciones desde el año 2003, desde la llegada del Gobierno de Esperanza Aguirre a la Comunidad de Madrid. Han seguido una política muy firme: el Cuerpo de Agentes Forestales lo vamos a desmantelar. Existe una merma de plantilla que, como se ha dicho ya con anterioridad, impide cumplir las jornadas o que existan agentes forestales a partir de las 7 de la tarde. Las funciones de los agentes son importantes: tienen por misión procurar el cumplimiento de la normativa legal relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca y también incendios, pero el Gobierno de la Comunidad mantiene una plantilla corta y envejecida. Están dejando morir el Cuerpo de Agentes Forestales y es evidente que, de forma simultánea, se está contratando a empresas privadas para realizar sus funciones, preferentemente en parques nacionales. Todo eso a nosotros, tal y como hemos expuesto al principio, no nos parece que sea la mejor forma de gestionar una competencia que consideramos fundamental, como es la gestión del medio ambiente y la gestión de los incendios forestales; una gestión pública que debe realizarse contando con los mejores y contando con las personas más preparadas. Tener una competencia y tener que gestionarla no solamente consiste en poder contratar empresas privadas, tienes también la responsabilidad de que las personas que ejerzan las funciones

en contacto con el ciudadano, o con la responsabilidad concreta, sean los mejores y estén lo más formados posibles, y eso es tu responsabilidad.

Por eso, la situación de los bomberos forestales es especialmente alarmante, especialmente alarmante, porque, como ya ha señalado el compañero de Izquierda Unida, les han obligado a que uno a uno fueran a los tribunales a que les reconocieran su condición de personal laboral fijo discontinuo, como remarca el Consejero de Presidencia y Justicia; reconocimiento de una situación que les permite algo extraordinario: trabajar cuatro meses al año. Ninguna persona, en condiciones normales, se puede permitir el lujo de trabajar cuatro meses al año y estar el resto del año esperando a que le contraten en el verano. Por eso, el mantenimiento de personas especializadas para contribuir durante la campaña de incendios a su extinción es incompatible con el mantenimiento de la figura de los bomberos forestales tal y como pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso, no podemos estar más de acuerdo cuando se señala la necesidad de que este Cuerpo goce de estabilidad laboral. Creemos que los incendios forestales se apagan en invierno y si los incendios forestales se apagan en invierno, ¿por qué los medios materiales del Gobierno de la Comunidad de Madrid se dedican todos al verano? Es una pregunta sin respuesta. Lo que sí es cierto es que en el invierno las que trabajan son las compañías privadas, como Matinsa o Infosa, que pagan sueldos inferiores de apenas 800, 810 o 900 euros para personas que tienen una especialización, personas, además, con una vida laboral corta; por eso no podemos tampoco dejar pasar lo que se solicita en la PNL, es decir, que se tenga en cuenta la ocupación profesional de bombero forestal, sus enfermedades profesionales, su necesidad de una jubilación anticipada o que es una profesión de riesgo. Son cosas tan de sentido común que sorprende la negativa por parte del Gobierno de la Comunidad a pararse un minuto a reflexionar sobre ellas y simplemente se dan la vuelta o se levantan de la silla y se van; se van porque ellos tienen un plan, que es la progresiva privatización. ¿Por qué? Por medio de la contratación de empresas privadas que, a su vez, subcontratan a un personal no especializado en manos del que la Comunidad de Madrid deja la protección del medio natural, deja un servicio público esencial.

También estamos de acuerdo con que se debe garantizar la transparencia del gasto público, no solo en este caso, por supuesto; creemos que la transparencia es fundamental en todo Gobierno, aunque pedírselo a la Comunidad de Madrid sabemos que es pedírselo al máximo incumplidor: tanto la Comunidad de Madrid como la Asamblea de Madrid son los últimos en el "ranking" de transparencia de comunidades autónomas, un récord del que nosotros no estamos orgullosos, pero al PP parece que, por ahora, no le importa.

Sí creemos que es importante la negociación, la creación de los puestos de trabajo contemplados en los convenios colectivos y la coordinación de los cuerpos; la coordinación de los bomberos con los agentes forestales, con los bomberos forestales, el reconocimiento de la cualificación y que existan equipos adecuados para la realización del trabajo que tienen encomendado. También creemos importante lo que decíamos antes: que los incendios se apagan en invierno, que sean políticas de prevención decididas y que para esas políticas de prevención se tienen

que realizar durante todo el año cuenten con las personas cualificadas que ya existen, personas en las que los ciudadanos queremos depositar el cuidado del medio ambiente, el cuidado de nuestros bienes.

Hemos incluido una enmienda al punto primero de la proposición no de ley, señalando que el modelo de prevención y extinción de incendios no solo se traduzca en un cien por cien de empleo público y un cien por cien de la jornada laboral durante todo el año, sino que eso se haga sin perjuicio de la cobertura de necesidades estacionales. Entendemos que una posición maximalista como la que propone Izquierda Unida es poco realista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy terminando. Sobre todo, si tenemos en cuenta que el esfuerzo en este ámbito se produce de forma puntual, es verdad, pero de una forma puntual a la que debe hacerse frente en los meses de verano y, en ese sentido, consideramos que es necesario disponer de medios de contratación flexibles que den un margen a quien en su momento tenga que tomar las decisiones oportunas. En cualquier caso, vamos a apoyar la proposición no de ley por todas las razones que hemos comentado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, corresponde intervenir a los Grupos que no han presentado enmiendas. Tiene la palabra el señor Santín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para empezar ya les adelanto que mi Grupo votará a favor de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, proposición no de ley que no solo insta al Gobierno regional a mejorar el modelo de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid, el conocido como Infoma, sino que lo hace poniendo el acento de manera muy certera en el factor más importante de todo sistema de lucha contra incendios, que es el factor humano, es decir, el conjunto de todo el personal que lo integra. En efecto, son sus trabajadores la clave de todo buen sistema de lucha contra incendios; de hecho, si observamos lo que ocurre en aquellos lugares donde tienen más éxito en el combate contra el fuego nos encontraremos siempre con unos servicios que tienen a su personal profesionalizado, altamente cualificado y muy motivado. Y digo todo esto porque es exactamente lo contrario de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, donde el personal del Infoma lleva años reclamando cambios, reclamando mejoras y, en muchos casos, reclamando el reconocimiento de derechos laborales que sistemáticamente se les niegan. Y una de las razones por las que mi Grupo votará favorablemente a esta proposición no de ley es que precisamente plantea abordar con rigor y con seriedad la situación actual de los trabajadores del Infoma; una situación que no puede prolongarse indefinidamente, porque es tal el caos actual al que ha llevado el Gobierno regional esta situación que, de continuar así, pronto tendría consecuencias irreversibles.

El personal del Infoma lo conforman trabajadores de cuatro colectivos diferentes –ya se ha dicho aquí y no voy a insistir en ello– y esta realidad hace que tengan condiciones laborales muy

distintas; eso sí, todos tienen una característica común: la constante pérdida de puestos de trabajo que vienen sufriendo desde hace ya unos años. Y esto resulta un tanto paradójico porque, a la vez que aumenta la superficie forestal de la Comunidad de Madrid –al menos eso es lo que dice el Gobierno regional- y a la vez que aumentan los espacios protegidos de esta Comunidad Autónoma, disminuye el número de trabajadores encargados de su protección y de su conservación. Es evidente que a esta lógica a la que se ha llegado de “a más necesidades, menos personal”, no puede ser casual; de hecho, no lo es. Es evidente que detrás hay toda una estrategia para debilitar y menoscabar el dispositivo de lucha contra incendios de la Comunidad de Madrid; una estrategia que sigue fielmente el modelo que aplica la derecha española allí donde gobierna, que es dejar que se deterioren ciertos servicios públicos para, luego, venir con la receta de la privatización como su única solución. Solo así se entiende la política que lleva a cabo el Gobierno regional en relación con el Infoma, una política de privatizaciones que es cierto que no es de hoy sino que ya viene de antiguo y que empezó con el presidente Ruiz-Gallardón, que privatizó buena parte del dispositivo contra incendios, ya que hasta aquel momento era un dispositivo enteramente público, como muy bien saben los trabajadores del Infoma. El actual Gobierno regional ha seguido esa misma línea; de hecho, hace unos meses adjudicaron a una empresa privada la gestión del almacén y la distribución del material del Cuerpo de Bomberos, una tarea muy importante, una tarea muy especializada, una tarea que, hasta la fecha, siempre la habían realizado los propios bomberos porque son los más capacitados precisamente para hacer el reparto y el control de su propio material. Pues bien, ahora, con la disculpa de que no hay personal suficiente, esta actividad se privatiza.

Miren, si este Gobierno tiene querencia por primar a lo privado frente a lo público que a las dos empresas privadas que participan en el Infoma se les asignan tareas y funciones que no están recogidas en sus contratos y que hasta ahora correspondían al personal laboral y funcionario, que eran quienes venían haciéndolo. ¿Por qué motivo se hace eso? La respuesta es clara: porque no hay suficiente personal propio y hay que recurrir a las empresas privadas. Ni qué decir tiene que estas tareas que se les asignan a las empresas fuera de sus contratos se pagan generosamente. Mientras a las empresas privadas se les dan garantías, como, por ejemplo, prorrogar sus contratos de una sola vez y por los próximos dos años, cuando lo habitual es hacerlo año a año –supongo que el Gobierno regional no tiene mucha confianza de seguir siéndolo dentro de un año-, a los trabajadores se les va recortando la plantilla tanto en personal laboral como en personal funcionario.

El Cuerpo de Bomberos ha pasado, en los últimos años, de tener casi 1.500 bomberos a tener actualmente unos 1.200. Esta es una situación tan bajo mínimos que hay que recurrir al pago de horas extras con carácter permanente para poder mantener el servicio. Los datos en este sentido son elocuentes: nada menos que 205.709 horas extras se han devengado durante el año 2013. Este dato nos indica claramente una cosa: que necesitamos más plantilla.

Una suerte muy similar a la del Cuerpo de Bomberos es la que corre el Cuerpo de Agentes Forestales, que es nuestra verdadera y nuestra propia policía medioambiental. Digo que es propia porque son funcionarios de la Comunidad de Madrid. En los últimos años, hemos pasado de casi 300 –no llegaban- agentes forestales a 219 que tiene en la actualidad. La Comunidad de Madrid lleva más

de 11 años –y ya se ha dicho aquí también- sin convocar ni una sola nueva plaza. Las consecuencias son claras: no se pueden cubrir todos los turnos; les obligan a desdoblar jornada; hay servicios que quedan abandonados, como muy bien decía la portavoz de Unión Progreso y Democracia. Pero esta es la realidad que tenemos ahora mismo. El Cuerpo de Agentes Forestales, señorías, está al borde del colapso.

En cuanto al personal laboral del Infoma, la situación es ciertamente insostenible. Es un verdadero escándalo lo que les está haciendo esta Administración regional: les obliga a reconocer sus derechos a través de los tribunales, en vez de reconocerlos de oficio, como le correspondería a cualquier Administración seria. Este colectivo, para aquellas de SS.SS. que no lo conozcan, es personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid; sin embargo, en la práctica se les niega esta condición con todo lo que ello supone de atropello y de arbitrariedad por parte de la Administración regional. Y, como resultado de la política seguida contra este colectivo de trabajadores, su número ha pasado de ser unos 360 en el año 2007 –no hace tanto- a los escasamente 228 trabajadores de este último verano. Una merma que es absolutamente intolerable no solo porque los necesitamos, es porque estamos hablando de empleo público en un servicio que es absolutamente básico para la Comunidad. Estos trabajadores reivindican hoy su condición de bomberos forestales o la categoría que les corresponda según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que hay que decir al Gobierno regional que es una norma legal que en estos momentos está en vigor. Por tanto, esta reivindicación no es una cuestión menor, no estamos hablando de una cuestión meramente nominal; esta es una reivindicación de legalidad. Esta es una cuestión de legalidad que están demandando estos trabajadores, y lo que pide es, precisamente eso: que la Comunidad de Madrid cumpla la legalidad, y lo hacen con toda la razón del mundo, porque si las actividades que desarrollan están reguladas, como lo están, y si sus funciones están perfectamente delimitadas en el Catálogo de Profesiones, habrá que reconocerlas como tal y aplicarlas en sus contratos con todas sus consecuencias, porque esto tiene consecuencias que afectan directamente a sus derechos laborales, como los de jubilación, de enfermedad profesional, de segunda actividad, etcétera. Esto no es una cuestión, como digo, menor, esto es muy importante: son sus derechos y hay que reconocérselos.

Aparte del reconocimiento profesional de los trabajadores del Infoma, otra de las peticiones de esta proposición no de ley es que el modelo de gestión sea enteramente público y que la ocupación de su personal sea plena durante todo el año; completamente de acuerdo. Estamos completamente de acuerdo con este punto de la proposición de Izquierda Unida. Que el modelo de prevención y extinción de incendios sea enteramente público ofrece ventajas que hoy, con la experiencia acumulada, ya nadie puede poner en duda. Está muy claro que solo desde lo público se puede disponer y gestionar un dispositivo contra incendios perfectamente adaptado a las necesidades reales, en este caso, de la Comunidad de Madrid. Un dispositivo enteramente público facilita una flexibilidad que permite aunar recursos y centrarse en aquellas tareas que en cada momento resulten prioritarias o de mayor interés, y esto no se puede hacer desde empresas privadas que prestan sus servicios en función de un clausulado o de unos contratos que, en muchos casos, se han firmado hace ya cuatro años; por lo tanto, es un sistema muchísimo más rígido y que no se adapta a las necesidades cambiantes que se requieren para luchar con éxito contra el fuego; como tampoco desde

las empresas privadas se puede asegurar la formación y la profesionalización que requieren estos trabajadores, algo que sí se puede asegurar desde lo público. Además, por si todo esto fuese poco, un dispositivo público resulta mucho más económico que si lo tenemos con empresas privadas. Recogiendo datos del actual Infoma, datos que ahora mismo están en nuestro poder, un puesto de trabajo de características similares es un 40 por ciento más económico si es público que si pertenece a las empresas privadas. Resumiendo, entre un dispositivo contra incendios enteramente público frente a otro privatizado, todo son ventajas a favor del modelo público. Yo creo que esto no lo discute nadie; creo que esto es algo que ya defiende todo el mundo, que el modelo público tiene sus ventajas. Bueno, todo el mundo menos el Partido Popular -esto también hay que decirlo-, que no solo en esto, sino en otras muchas cosas, ha dado suficientes pruebas de ser enemigo de lo público; y por eso, allí donde pueden sustituir lo público por lo privado, optan siempre por lo privado, independientemente de los costes y de los inconvenientes que ello suponga. Es su opción ideológica. En Madrid sabemos mucho de esto y el Infoma es un buen ejemplo de ello.

En cuanto a la necesidad de introducir ciertas modificaciones en el Infoma que también figuran en esta proposición no de ley, lo primero que hay que decir es que la Comunidad de Madrid no lo cumple. Esto es lo primero. El Infoma en realidad es una especie de papel mojado para el Gobierno regional en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que le corresponden como Administración; pero, dicho esto, también hay que decir que este plan se ha quedado obsoleto en muchos aspectos, absolutamente desfasado, y hay que modificarlo. Es necesario diseñar un nuevo modelo Infoma que responda a las necesidades reales de la Comunidad de Madrid, una región que, en los últimos años, ha cambiado mucho y no siempre para bien, desgraciadamente; una región que en estos momentos se caracteriza por un urbanismo salvaje que está llenando nuestros espacios naturales de construcciones y de urbanizaciones, y con la ley virus, aún mucho más a futuro. Pues bien, esta realidad hay que reflejarla en el Infoma porque condiciona -¡y de qué manera!- toda política de lucha contra los incendios forestales.

Tampoco se recoge de manera precisa en el Infoma el papel que corresponde a los ayuntamientos, un papel central, fundamental, y esto tiene que figurar también en el Infoma. Hay que aclarar el papel de los ayuntamientos. También hay que incluir en el Infoma a los agentes forestales con las funciones y en las tareas que les son propias, que ahora mismo no están en plenitud. Sinceramente, no se entiende que hoy no estén representados como corresponde, por ejemplo, en el puesto de mando avanzado ni en el grupo de seguridad. Estos funcionarios son, y ya se ha dicho aquí también, absolutamente fundamentales en el sistema de lucha contra incendios en la Comunidad de Madrid, además de proteger el medio ambiente.

En el Infoma tampoco está clara la jerarquía de un incendio forestal ni, por supuesto, están en el Infoma actual los protocolos -al menos, todos los protocolos- de actuación y coordinación, ni tampoco está el papel de los voluntarios, algo de lo que se vanagloria mucho el Gobierno regional. Todo eso tiene que figurar y hay que incluirlo en el Infoma. Y, por supuesto, hay que superar esa división dicotómica que hace el Partido Popular entre prevención y extinción. El Partido Popular sigue sin darse cuenta que prevención, en la práctica, es exactamente igual que extinción. Por eso se dice,

y con razón, que los incendios -lo decía la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra- se apagan en invierno.

Termino ya, Presidente. Estas son algunas de las modificaciones que el Grupo Socialista cree que hay que introducir necesariamente en el Infoma. En definitiva -y ya para terminar-, son muchas cosas las que hay pendientes de hacer en la Comunidad de Madrid en materia de incendios forestales. Yo, simplemente, me conformaría si en los próximos meses el Gobierno regional resuelve o al menos empieza a abordar el problema del personal, que es sin duda lo más urgente. En esto no se puede perder ni un solo día; estamos hablando de los derechos de los trabajadores. El resto de las cosas que aquí se piden, en esta proposición -que algunas de ellas acabo de relatar-, como se suele decir, vendrán por añadidura, y, si no, ya lo verán en el próximo mes de mayo. Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santín. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Valiente, hoy ha sido especialmente duro en sus intervenciones, sobre todo con el consejero Salvador Victoria. Parece ser que está haciendo méritos de campaña, yo creo que para su Partido, para Izquierda Unida, o para otro Partido. No sabemos; eso queda ahí, en el aire, está por ver. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El señor Santín también habla de los derechos de los trabajadores. Pero todos los que estamos aquí -y los invitados, a quienes quiero saludar también creo que deben de saberlo- sabemos que, gracias a las políticas del Gobierno Popular y regional pueden mantenerse estos servicios, y además puede mantenerse a sus trabajadores. Eso siempre ha sido así. Se ha visto cuando gobernó Felipe Gonzalo... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Gonzalo!**) Felipe González, cómo estaba la tasa de paro; cómo dejó el país, con qué tasa de paro, y se ha visto con Zapatero que, ¡bueno, bueno! Ese ya ha sido *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, ese sí, está apuntado en el libro de asientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Sí, señorías. Yo creo que siempre están hablando de los derechos de los trabajadores, pero, al final, quien tiene que sacar a las Administraciones Públicas de la ruina somos los Gobiernos Populares. *(Protestas.)* Sí.

Señor Valiente, su discurso ha sido demasiado catastrofista, como siempre en Izquierda Unida. Habla usted de un día negro para la democracia. ¡Es que no tiene sentido! Esto parece un mitin. Creo que esto es algo inusual en esta Cámara, no viene a cuento. Lo que pasa es que está hablando para los suyos; no está hablando con coherencia, está hablando para los suyos.



Tengo que decir a la señora García Piñeiro, que también ha hecho referencia a que el señor Consejero no está en la sala, y tampoco el Viceconsejero –con el Portavoz ya contamos aquí, en esta Cámara- que el hecho de no estar aquí, en la sala, no quiere decir que no estén siguiendo este debate, porque seguro que lo están siguiendo (“Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista el debate, porque el circuito cerrado de televisión así se lo permite.

La verdad, señor Valiente, aunque su intervención ha sido muy dura y no estoy nada de acuerdo con ella, no crea que no hemos estudiado y analizado con detenimiento su PNL. Hemos desgranado la exposición de motivos y todas sus cuestiones punto por punto, con el intento de poder dar una respuesta positiva a su demanda, teniendo en cuenta, sobre todo, las fechas navideñas, porque muchas de las cosas que usted ha planteado son inviables, y más en una economía como la que nos dejaron ustedes después del 2011. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Vuelvo a lo mismo porque es que es el origen de todo; tengo que volver a lo mismo.

Fíjese si estamos de acuerdo, en el fondo, con algunos de sus planteamientos: habla de la mejora del servicio público, y, claro, inosotros estamos de acuerdo con la mejora del servicio público! Y, fíjese si estamos de acuerdo, que este plan, el plan Infoma, ha ido ampliándose y mejorando año tras año con más recursos y con la tecnología más avanzada del momento. Y esa es una realidad; pueden negarlo, pero es la realidad.

Además, tengo que decir que el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid es un servicio financiado en su totalidad con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, encontrándonos ante un servicio público que además tiene el carácter de esencial –cosa que usted niega y no es la realidad-; además, como no puede ser de otra manera, tiene que ser de carácter esencial. Este carácter esencial se ha puesto de manifiesto en las diversas actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos años que afectan al personal adscrito a dicho servicio. así, este carácter se recoge expresamente en las distintas órdenes anuales que aprueba la Consejería de Economía y Hacienda en materia de personal temporal y nombramiento de funcionarios interinos, donde expresamente se recoge como sector prioritario los servicios de emergencia; término que, sin lugar a dudas, incluye los de extinción y prevención de incendios.

Señorías, en los últimos años, caracterizados por una fuerte crisis económica, este Gobierno ha realizado un importante esfuerzo en este ámbito, de manera que desde el año 2010 se han creado cerca de 250 puestos de trabajo para la campaña Infoma, con un coste aproximado de 2 millones de euros, y se ha alcanzado, en el mes de noviembre de 2013, un acuerdo con los representantes sindicales del Cuerpo de Bomberos, potenciando su presencia en la misma. Asimismo, durante estos años de congelación de la oferta de empleo público, el Cuerpo de Bomberos ha visto incrementado su personal con la incorporación de 79 efectivos de nuevo ingreso y con las distintas promociones que se han venido realizando, en las que se han incorporado 414 plazas, que afectan fundamentalmente a la categoría de bombero especialista -esto puede ser gracioso, pero es una realidad-, con un coste cercano al 1,5 millones de euros. Actualmente, hay nuevos procesos en marcha, estando prevista la

incorporación de 61 efectivos de nuevo ingreso y 79 plazas de promoción interna. ¡Fíjese si estamos de acuerdo en la creación de empleo para el plan Infoma!

Cabe además señalar que, a lo largo de los últimos años, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha consolidado un modelo para la detección, prevención y extinción de incendios forestales, enmarcado dentro del Plan de Protección Civil de Emergencias contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, plan Infoma. Un plan que da muy buenos resultados –otra evidencia-, y un plan con el que los ciudadanos de Madrid están satisfechos porque llaman al 112 e inmediatamente tienen o unas brigadas, o unos bomberos, y a lo mejor no solo acude un camión para un pequeño incendio sino que a lo mejor van hasta dos camiones, e incluso yo he visto, para determinados incendios, ir tres camiones de brigadas forestales; con lo cual, los medios no serán tan escasos. Hay que decir las cosas como son. ¿Qué todo es mejorable? Hasta ahí llegamos. Nosotros también pensamos que todo se puede mejorar, pero tendremos que ir progresivamente. Como decía, es un Plan que da muy buenos resultados, y estará conmigo en que no vamos a cambiar un modelo que funciona, lo que sí podemos es mejorar, como decía antes.

En materia de personal, el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios se articula sobre tres pilares fundamentales: el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, las brigadas –a las que ustedes llaman bomberos forestales- y los retenes forestales desplegados durante todo el año, que, en épocas de menor riesgo, realizan tarea de prevención, al igual que el Cuerpo de Agentes Forestales y los efectivos que prestan servicios auxiliares en la campaña Infoma en las épocas de mayor riesgo de incendios. Además, los medios citados se coordinan –¡se coordinan!- e integran perfectamente, según lo dispuesto en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, que define todas y cada una de las funciones a desarrollar por todos aquellos que participan en el mismo, y que cada campaña moviliza más de 2.600 profesionales. ¿Les parece poco? Más de 500 vehículos, 10 medios aéreos, y supone una inversión de más de 38 millones de euros. Sí; usted está señalando a la tribuna. Efectivamente, claro que es mejorable. ¡Todo es mejorable! Ya lo saben ellos. Todo es mejorable, efectivamente. ¡Claro que sí! ¡Todo es mejorable! Pero también es cierto que los medios están. ¡Ya se lo digo yo!

Como consecuencia de ello, al finalizar la campaña pasada y a pesar de haber tenido el 25 por ciento de incendios más que en la media de los últimos diez años, la superficie afectada ha sido de 300 hectáreas, cuando la media fue de unas 800 hectáreas y una superficie forestal arbolada afectada inferior a la hectárea. De los incendios forestales señalados, el 82 por ciento de los mismos se quedaron en conato –yo creo que estos resultados se deben a algo; yo creo que se deben a los profesionales y a los medios que tenemos aquí porque, si no, los resultados serían otros-, con un 25 por ciento de incendios más, como decía antes, en incendios que han superado menos de una hectárea, porcentaje muy superior al de la media nacional. Sin duda, es posible gracias al gran dispositivo desplegado durante todo el año, como les decía antes, y al nivel de eficacia de los profesionales que integran el mismo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Según un estudio de inversión y empleo en el sector forestal para los años 2011 y 2012 elaborado por la Asociación Nacional de Empresas Forestales, Asemfo, publicado recientemente y financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid es la que más invierte en incendios en el sector forestal por hectárea de terreno forestal, con 123 euros por hectárea, cuando la media nacional en inversión por hectárea forestal es de 36 euros. Este es un estudio externo, con lo cual estas cifras querrán decir algo también que, sin duda, ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como es el tratamiento que se da a los incendios forestales en nuestra región.

La totalidad de las propuestas hechas por ustedes en esta PNL las lleva a cabo este Gobierno regional Popular desde sus comienzos, allá por el año 1995... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí; anteriormente las contrataciones eran de otra manera, me lo estaba diciendo un compañero que lo vivió y, bueno, no estaba el Partido Popular, estaba el Partido Socialista, y esas contrataciones no eran a profesionales. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No, eran a profesionales de otros sectores.

Nosotros también consideramos que es un servicio esencial; que el cien por cien del servicio se financia con presupuestos de la Comunidad de Madrid; que se está creando empleo, como ya he dicho anteriormente, porque hablaban de que está desapareciendo el Cuerpo de Agentes Forestales. El Cuerpo de Agentes Forestales lo creó Esperanza Aguirre en 2002 y había 115 efectivos, y ahora se han duplicado. ¿Eso quiere decir que se está desmantelando? Pues, yo entiendo que no. ¿Que se puede crear plantilla? Puede ser; se puede crear cuando se den las condiciones pero, de momento, hay el doble que en 2002 y el Cuerpo de Agentes Forestales lo creó el Gobierno Popular.

Como decía antes, y no quiero repetirme mucho, los recursos humanos se coordinan e integran perfectamente y son suficientes para dar cobertura a las necesidades del servicio en cada momento. ¿Qué quiere decir? Que, si hoy necesitamos cuatro, vamos a tener cuatro; pero, si mañana necesitamos ocho, vamos a meter ocho y, si necesitamos 5.000, contaremos con 5.000 personas para el plan Infoma.

¿El modelo de gestión? Ahí va a estar la diferencia. Un Gobierno del Partido Popular que gobierna en la Comunidad es un gobierno de nuestro partido, que está dando resultados. Como gobierno responsable que somos, debemos ser eficientes en la gestión de los servicios, porque estamos hablando de prevención de incendios, pero también podemos hablar de sanidad, de una sanidad de calidad, y podemos hablar de cómo ha ido mejorando la educación en estos últimos años, y podemos hablar de los servicios sociales avanzados y de muchas más cosas. Oiga, es que hay que tener un equilibrio: yo creo que es necesario tener un equilibrio y una estabilidad presupuestaria porque de nada sirve empezar a meter gente en los servicios públicos, aquí en el plan Infoma; pues sí, resolvemos este problema, pero a lo mejor dejamos coja la sanidad o la educación. Yo entiendo que nuestra forma de gobernar es tener un equilibrio de estabilidad en los ejercicios presupuestarios, a los que yo entiendo que SS.SS. de la izquierda no están acostumbrados. En fin, este es nuestro modelo; los madrileños nos han dado la confianza y estamos aplicando el modelo.

Para acabar mi intervención, permítame decirles que, en mi opinión, para ustedes los de la izquierda, para todos, lo público y el negocio son el discurso. Cuando gobiernan, en el día a día, lo público lo gestionan ustedes con empresas privadas, y esa es una realidad. Se pueden ir a Rivas... *(Denegaciones por parte de la señora Sánchez Melero.)* Sí, doña Tania, sí. Y, si hablamos de negocio, cójanse ustedes la prensa, sobre todo la de estos últimos días, que incluso hacen ustedes negocio hasta con las viviendas de protección oficial. El primero de los casos no nos parece mal; el segundo, personalmente, de ser cierto –porque muchas veces lo que dice la prensa no se ajusta a la realidad–, les deja en una posición bastante sospechosa en cuanto a ideología. Teniendo en cuenta la presunción de pureza de la que hacen alarde, es bastante lamentable. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Valiente, ¿acepta su Grupo la enmienda del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia?

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Sí, la acepta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la PNL 133/14. *(Pausa).*

Señorías, con 119 diputados presentes: 53 votos a favor y 66 votos en contra, queda rechazada la PNL 133/14. Pasamos al quinto punto del orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

#### **Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEP.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP. 10269/2014).**

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEP.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP. 10294/2014).**

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-5/2014 RGEP.10039, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP 10322/2014).**

En virtud de lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará con la presentación del proyecto ley. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía de Hacienda sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoría. Procedo a la presentación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2015. El rasgo más destacado que tiene este proyecto de ley es que contiene una nueva rebaja de impuestos; una rebaja de impuestos muy significativa. Después del éxito de la política fiscal de la Comunidad de Madrid de los últimos diez años que ha conseguido incentivar la actividad económica y el empleo, planteamos una nueva rebaja de impuestos; esta rebaja de impuestos incide especialmente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por el cual se beneficia a todos los contribuyentes, especialmente a los mileuristas y a las familias.

También se adoptan medidas en materia de incentivación de la actividad industrial y también se congelan las tasas y se suprimen y reducen algunas de ellas. No se incrementa ninguna tasa. La Comunidad de Madrid, como conocen SS.SS., disfruta de la fiscalidad más baja de España con las rebajas que se han emprendido desde el año 2003; desde el año 2003, la tarifa del IRPF se bajó un punto en el año 2007, 1,6 puntos en el año 2010 y, además, tenemos múltiples deducciones sobre el IRPF. Además, en la Comunidad de Madrid está eliminado el Impuesto del Patrimonio, está suprimido el Impuesto de Sucesiones y Donaciones al 99 por ciento para el entorno familiar más cercano, y tenemos los tipos más bajos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados; por eso, desde el año 2003 los madrileños han ahorrado 30.000 millones de euros, una media de 1.100 euros al año.

Partiendo de ahí, de que somos la Comunidad con los impuestos más bajos de España, acometemos una nueva e importante rebaja fiscal. Empezando por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como les decía, emprendemos otra rebaja de 1,7 puntos, que se suman al punto del año 2007, y al 1,6 puntos del año 2014 hasta alcanzar 4,3 puntos de rebaja en el IRPF. Gracias a eso, en el año 2015 los madrileños van a ahorrar 616 millones de euros; una media de 205 euros por cada madrileño en este año 2015. La nueva rebaja supone 1,7 puntos menos en el tramo marginal mínimo, que es el que tiene la base liquidable inferior a 12.450 euros; eso supone un ahorro de 240 millones de euros, que son 80 euros de media por cada madrileño.

Como les decía, esta medida beneficia a las rentas más bajas; así, un mileurista en el año 2015 pagará la mitad de lo que hubiese pagado en el año 2014 si no hubiese habido esta reforma fiscal, y ahorrará 239 euros. Una familia de clase media con dos hijos e ingresos de 25.000 euros ahorrará un 13,7 por ciento; una familia de clase media con dos hijos y 40.000 euros ahorrará un 1,85 por ciento. Por tanto, ven SS.SS que es un planteamiento profundamente progresista, porque una familia mileurista ahorra la mitad; una familia que gane 25.000 euros, un 13 por ciento y, una familia que gane más de 40.000 euros, un 1,85. Si lo comparamos con la normativa estatal, vemos que, con la tarifa que el Estado plantea para el año 2016, la tarifa que la Comunidad de Madrid plantea para el año 2015 es 4,6 puntos inferior; si la Comunidad de Madrid se hubiese limitado a establecer la tarifa del Estado del año 2016 en el año 2015 en la Comunidad de Madrid los madrileños pagarían 335 millones de euros más en impuestos por IRPF.

Respecto a la tarifa que el Estado plantea para el año 2015, la tarifa de la Comunidad de Madrid es 8,1 puntos más baja; lo cual es una cuantía realmente muy importante. Respecto a otras comunidades, como ya les he dicho, tenemos la tarifa más baja y, por supuesto, la tarifa que proponemos vuelve a ser la tarifa más baja de las comunidades autónomas. Respecto a Cataluña y Andalucía, estamos 12 puntos por debajo y gracias a ello los madrileños ahorrarán 650 millones de euros respecto a lo que pagarían si vivieran en Andalucía o Cataluña; se ahorran, por tanto, 220 euros de media.

¿Qué impacto va a tener esta modificación de la tarifa en la economía? Pues prevemos un crecimiento de tres décimas del PIB, lo que son 470 millones de euros; un crecimiento de la producción de 962 millones de euros y, lo que es más importante, la creación de 13.000 empleos adicionales.

También en el IRPF modificamos los mínimos personales y familiares; de esa manera el primer y segundo hijo se incrementan en 564 y 600 euros, respectivamente. Respecto al tercer y cuarto hijo, incrementamos un 10 por ciento las cuantías que plantea la Administración del Estado: 400 más para el tercer hijo, 450 más para el cuarto, que es lo máximo que nos permite la normativa estatal. No podemos incrementar más los mínimos personales y familiares.

Como les decía, aunque tenemos los tipos más bajos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, planteamos, en el contexto de los planes "Activa Henares" y "Activa Sur", una rebaja del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para adquisiciones de inmuebles de uso industrial en esos dos territorios. Es nada más y nada menos que una bonificación del 95 por ciento del impuesto, lo cual equivale a prácticamente no pagar absolutamente nada. Se plantea esta medida para el año 2015 y, por supuesto, está sometida a las reglas de "minimis" de la Unión Europea y, por tanto, hay un límite de 200.000 euros en tres ejercicios.

En materia de bingos, rebajamos el tipo de la tributación del bingo ordinario del 45 al 40 por ciento y, en el caso, del bingo electrónico, del 25 al 20 por ciento. Lo hacemos para paliar la crisis que padece el sector. De unas 100 salas de bingo que había en Madrid, sobreviven en estos momentos solo 46, y cada sala de bingo que se cierra supone la destrucción de 50 empleos. Lo mismo hacemos, y por el mismo motivo, en los casinos: bajamos el marginal máximo de la tarifa desde el 45 por ciento al 40 por ciento, y lo hacemos porque el empleo en los casinos, desde finales del año 2013, se ha reducido nada más y nada menos que en 300 personas. En ambos casos, bingos y casinos, que son los juegos con mayor tributación que hay en la Comunidad de Madrid, lo que pretendemos es acercar los tipos a los de los otros juegos. Para que se hagan una idea, señorías, las apuestas hípcas, las apuestas deportivas y las apuestas "on line" pagan un 10 por ciento, mientras que los bingos y los casinos pagan un 45 por ciento las máquinas B y C pagan entre un 11 y un 25,3 por ciento; como ven, hay una gran diferencia entre lo que pagan unos juegos y pagan otros, y lo que queremos es hacerlos converger.

Como ya les anuncié, en materia de tasas se congelan las tasas. En la Administración del Estado, el presupuesto del Estado plantea un crecimiento del 1 por ciento para todas las tasas, que nosotros no hemos incorporado. Además no creamos ni incrementamos ninguna tasa, y en ámbitos importantes de la sociedad como las familias numerosas, las personas con discapacidad, los dependientes, la creación de centros de servicios sociales y de acción social, eliminamos tasas. También eliminamos las tasas que se cobraban por los rodajes de cine, por la utilización de inmuebles o lugares de la Comunidad de Madrid y rebajamos también las tasas de las licencias de caza y pesca. Este conjunto de medidas fiscales supone que, en el año 2015, los madrileños ahorrarán 253,6 millones de euros.

El proyecto de ley de medidas también tiene otras medidas de carácter administrativo que les voy a distribuir rápidamente en diversos bloques. Las primeras de ellas son medidas de transparencia y de racionalización y eficiencia en la gestión. Ya he hablado de ellas en la PCOP que he tenido hace unas horas, lo que hacemos es intentar racionalizar y clarificar la gestión tributaria obligando, por ley, a la publicación, en la página web del presupuesto y de toda la documentación anexa al presupuesto para que los ciudadanos puedan conocer quién, para qué y en qué se gastan los créditos que contiene la Ley de Presupuestos. También modificamos la estructura presupuestaria para dar también una mayor información sobre en qué se gasta la Comunidad de Madrid los créditos. También suprimimos el concepto de créditos centralizados de toda la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid porque lo hemos sustituido por el Fondo de Contingencia, que nos obliga a crear la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera. Y también regulamos con carácter permanente una serie de límites en las modificaciones presupuestarias que se aprobaban en cada ley de presupuestos y que el tiempo nos ha demostrado que es preferible que tengan carácter indefinido.

También en materia de transparencia, y como también les anuncié hace algunas horas, se regula el procedimiento sancionador para los altos cargos en virtud de la Ley de Transparencia y de Buen Gobierno, así como los procesos de acceso a la información de los ciudadanos, y ambos procedimientos se residencian en el Consejo Consultivo, que es un órgano independiente tanto a nivel funcional como a nivel orgánico. Este Consejo Consultivo va a resolver las reclamaciones que hagan los ciudadanos respecto al acceso a la información tanto de la Comunidad de Madrid como de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y, además, llevarán a cabo los procedimientos sancionadores, en su caso, por posibles incumplimientos de las normas de buen gobierno por parte de los altos cargos de la Comunidad de Madrid. Lo hemos hecho basándonos en un principio de austeridad y racionalización porque el Consejo Consultivo va a asumir estas nuevas competencias con sus propios medios y sin que suponga ningún gasto adicional para el ciudadano. Además se hace la encomienda a la Consejería competente en materia de calidad de los servicios para la publicación y la información institucional de relevancia jurídica, contratos, convenios, subvenciones, retribuciones, cuentas y estadísticas, para que sean publicadas en la página web.

Otro conjunto de medidas se refieren al fomento de la actividad económica y simplificación de trámites. Dentro de ellas hay medidas en materia de farmacia; se flexibiliza el régimen de las



farmacias, se amplía el horario de las farmacias rurales en el periodo estival, se establece la implantación de medios electrónicos para la expedición de medicamentos y se regulan también normas de carácter laboral respecto al personal de las oficinas de farmacia en régimen de cotitularidad cuando se produce la jubilación de alguno de los miembros de esa farmacia.

También se simplifican trámites en relación con los centros de acción social; tenían antes una serie de complicados trámites y lo que hacemos es suprimirlos para adecuarlos a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y para que mejore la calidad de la prestación asistencial. También simplificamos trámites en materia de juego, quitando trabas y también adaptando a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

En materia de los consumidores, la Comunidad de Madrid, durante todos estos años, ha promovido la mediación y el arbitraje como un sistema rápido y gratuito para solucionar conflictos; por eso lo que hacemos ahora es incentivar que los resultados de las mediaciones y de los arbitrajes sean efectivos, porque a veces puede suceder que una empresa no quiera llevar a cabo aquel acuerdo, aquel laudo arbitral que se ha alcanzado con un consumidor; por eso, en esos casos, se puede sancionar por parte de la Administración a la empresa por el incumplimiento de su compromiso con el consumidor.

Otro bloque sería las medidas ambientales y de protección de animales domésticos. En materia de evaluación medioambiental derogamos prácticamente en su totalidad la Ley 2/2002 de la Comunidad de Madrid, porque se ha dictado una norma estatal, la Ley Básica 21/2013, y en tanto en cuanto no se apruebe una ley autonómica resulta conveniente clarificar cuál es el régimen aplicable. En materia de animales domésticos hacemos lo mismo que se ha hecho en otros ámbitos sancionadores competencia de la Comunidad de Madrid: las infracciones leves y graves se residencian en los ayuntamientos, mientras que la Comunidad de Madrid se reserva las sanciones en los supuestos muy graves.

En materia de patrimonio se simplifican las normas de arrendamientos de bienes inmuebles en la Comunidad de Madrid, buscando un procedimiento simplificado para aquellos arrendamientos de muy poca duración y de escaso impacto económico.

Ya con esto, señorías, concluyo. Todas las medidas recogidas en esta Ley de Medidas Administrativas coinciden con los objetivos del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2015 y la filosofía de esta ley es avanzar en la transparencia y en la eficiencia en la gestión, como les he explicado, ofrecer a los ciudadanos una nueva y significativa rebaja de impuestos, con lo que cerramos una Legislatura en la que se ha abordado la mayor rebaja de la historia de las comunidades autónomas.

También queremos seguir dinamizando la actividad económica y el empleo en un presupuesto, que es el presupuesto de la recuperación, y desde luego culminar el desarrollo del programa de Gobierno, que abarca los compromisos adquiridos con nuestros ciudadanos desde las últimas elecciones.

Dejo ya, señorías, paso al debate parlamentario, solicitándoles el apoyo a este proyecto de ley y el rechazo a las enmiendas a la totalidad planteadas por los Grupos de la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, según lo dispuesto en el artículo 142.2 y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 113 de nuestro Reglamento, se abrirá un turno a favor de las enmiendas presentadas y otro en contra. Iniciamos el turno a favor de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra el señor Velasco, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, siguiendo el ejemplo del señor Consejero de Economía y Hacienda, voy a procurar ser breve y conciso dado lo avanzada de la hora; seguro que todos –espero– me lo agradecen.

Nuestro Grupo ha presentado 46 enmiendas al proyecto de ley, de lo cual pueden ustedes deducir que no vamos a apoyarlo. De algunas enmiendas no nos gustan algunas de las cuestiones que hay, y nos parece que faltan algunas cosas, que hemos presentado como enmiendas de adición. No voy a referirme, por supuesto, a las 46, sino que las he agrupado en una serie de bloques y voy a señalar los aspectos que me parecen de mayor interés.

Voy a empezar por el tema de medidas fiscales, que por supuesto es el de interés máximo, como siempre. El señor Consejero ha insistido en una frase que he oído muchas veces aquí y que, en tiempos, había oído a George Bush, en estos momentos plenamente de actualidad por motivos desgraciados. Decía que el dinero está mejor en el bolsillo del contribuyente que en el del Gobierno, y yo disiento; a veces está mejor en el bolsillo del contribuyente, pero otras está mejor en el del Gobierno porque le permite llevar a cabo, si lo hace de una manera eficaz y eficiente, la dotación de servicios públicos, el aumento del bienestar y una labor redistributiva que debe cumplir todo presupuesto de gastos, y también el de ingresos, con impuestos progresivos. Nosotros hemos presentado dos enmiendas que son repetición de años anteriores; evidentemente, somos cansinos, pero es que nos parece un tema muy importante. Una de ella es la del restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio, con un mínimo exento, digamos, del orden de 700.000 euros, para lograr el carácter progresivo del mismo, y que grave fundamentalmente a las grandes fortunas. Llámenlo ustedes como quieran, Impuesto de Patrimonio o impuesto de las grandes fortunas. Yo estoy seguro de que en algún momento se restablecerá ese impuesto en la Comunidad de Madrid; estoy absolutamente convencido.

Los tiempos están cambiando, y lo estamos viendo. Hoy en día uno de los temas fundamentales de preocupación es el de la desigualdad. Precisamente, el libro conocido, y poco leído evidentemente, de Thomas Piketty, "El capital del siglo XXI", pone en relieve la importancia de la desigualdad y que la tendencia natural de toda sociedad desarrollada es un crecimiento de la desigualdad. Ese tema está prendiendo, y lo estamos viendo; estamos viendo noticias y tomas de decisiones absolutamente inesperadas tanto en esa materia como en el tema de los refugios fiscales,

etcétera; es decir, hay una batalla por lograr un aumento de la tributación por parte de quienes tributan poco o prácticamente nada, llámense multinacionales o grandes fortunas, y una conciencia de que eso es absolutamente imprescindible para lograr una sociedad más igual y, por lo tanto, mucho más libre y homogénea y más igual políticamente, porque concentración de riqueza quiere decir concentración de poder y desvirtuación de la democracia. Estamos seguros de que eso irá poco a poco, y por eso nosotros insistimos y seguiremos insistiendo en la necesidad del restablecimiento del Impuesto de Patrimonio. Sabemos que en estos momentos chocamos contra un muro, pero es igual, seguiremos adelante.

Lo mismo sucede con la segunda enmienda que proponemos, también es de años anteriores, y es sobre algo de plena actualidad: el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Nos parece, como en el caso anterior, absolutamente imprescindible, y pude traer a cuento la frase de un billonario norteamericano, Warren Buffett, que conjuntamente con el padre Bill Gates y con otros supermillonarios norteamericanos son adalides del establecimiento en su país de un impuesto de sucesiones y donaciones progresivo. Es una frase que me parece que vale la pena oír. Dice el señor Warren Buffett, que no es sospechoso de comunismo ni de ser de la izquierda revolucionaria: "Es justo moral y económicamente tener un significativo Impuesto de Sucesiones sobre grandes fortunas porque promueve la democracia, reduciendo la concentración de riqueza y poder." Concentración de riqueza es concentración de poder, y eso es, insisto, desvirtuación de la democracia de un país.

Hay otra novedad, que ha señalado el señor Consejero, respecto a la que nosotros no hemos presentado una enmienda pidiendo su supresión, que es la nueva tarifa del 9,5 por ciento para las bases liquidables hasta los 12.450 euros. Yo celebro haber oído lo que ha dicho el Consejero: que eso beneficia a todos. Porque hasta ahora solo había oído manifestaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid diciendo que beneficia a los que menos tienen. No beneficia solo a los que menos tienen, les beneficia a todos, y en términos absolutos beneficia más a quien más tiene. A pesar de eso, nos parece una iniciativa válida, y eso no es contradictorio con nuestra posición anterior y por eso no hemos presentado una enmienda de supresión de esa decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque efectivamente hay un parte de beneficiados que son los que menos tienen y ese aspecto nos parece importante. Esas son las enmiendas –la última no es una enmienda, como digo- y alguna otra medida de IRPF, que no vale la pena señalar aquí, que presenta nuestro Grupo.

Un segundo apartado que nos parece de interés es el tema de la transparencia. Debo decir que el artículo en el que se establece que el Consejo Consultivo va a ser el responsable de la vigilancia y de la aplicación de Ley de Transparencia en la Comunidad de Madrid nos ha parecido absolutamente sorprendente. Para empezar, con nuestro absoluto respeto a las personas que lo integran, hablar de un órgano independiente nos parece realmente fuera de la realidad. Es como decir que con los consejeros que nombra el presidente de un banco designados por él son independientes. Bueno, cuando una persona percibe una remuneración importante, mantener la independencia me parece difícil. Ahora bien, tratar de hacer este juego de manos –si me permiten- este "lifting" o más que "lifting" en el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, tratando de buscarle una función y poniéndole encargado del tema de la transparencia en la Comunidad de Madrid, nos parece

absolutamente fuera de lugar, y por eso presentamos una enmienda de supresión, como también presentamos una enmienda de supresión del Consejo Consultivo.

Quiero aprovechar muy incidentalmente, como a veces se nos ha reprochado, que nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados votó en contra de la Ley de Transparencia. Evidentemente, votó en contra porque nos pareció que es una ley –y se está empezando a mostrar ya en su funcionamiento y en las críticas que está recibiendo de organizaciones acreditadas como Access Info o como Transparencia Internacional- absolutamente insuficiente. Es un primer paso, de acuerdo, pero es un primer paso absolutamente decepcionante y que revela todo un espíritu que tiene marcado por no considerar el derecho a la información como un derecho fundamental, como ha dicho el Consejo General del Poder Judicial en una declaración. Por eso, hemos rechazado esa ley y por eso, derivada, nombrar a un organismo no independiente, nombrado por el Presidente de la Comunidad de Madrid, como también la Presidenta de ese Consejo de Transparencia está nombrada por el Gobierno, nos parece que no es el marchamo de independencia, que es lo que debe tener ese Consejo de Transparencia.

Un tercer apartado –y aquí voy a ser más sintético todavía- son las 46 enmiendas que hemos presentado a diversos temas como en la racionalización de las Administraciones Públicas, ahorro, lucha contra la corrupción, etcétera. Y aquí simplemente voy a citarlas casi de manera telegráfica.

Pedimos una vez más -insistimos porque creemos que se debe hacer así, y precisamente mi pregunta en la sesión de control al Presidente del Consejo de Gobierno y en ese orden de cosas-, la eliminación de una serie de organismos que nos parecen absolutamente innecesarios, desde la unidad de la Comunidad de Autónoma de Madrid en Bruselas, el Servicio Regional de Bienestar Social, el Instituto Madrileño del Deporte, el de Medicina Deportiva, el Centro de Asuntos Taurinos, Arproma, IECM, Gedesma, etcétera. Todos esos organismos nos parecen absolutamente redundantes, innecesarios, en algunos casos prevemos que su función pase a la Administración Central, digamos a la Administración autonómica, abandonando la Administración institucional. Pedimos también que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como he señalado esta tarde en mi pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno, presente en el plazo de seis meses un estudio proponiendo el saneamiento –valga la expresión- de la Administración institucional, los organismos que deben mantenerse, por qué, cuáles son sus funciones y los organismos que deben eliminarse. Creemos que hay mucha tela que cortar ahí todavía.

Profesionalización y despolitización de los recursos humanos en la Administración. Hemos insistido siempre –y volveremos a seguir insistiendo- en la necesidad de profesionalidad, de neutralidad, de eficacia y de austeridad de la Administración Pública, y eso, por supuesto, se aplica también a la Administración autonómica.

Planteamos una enmienda pidiendo responsabilidades penales sobre el tema de Caja Madrid. Aquí estamos presenciando desfalcos y fraudes, es decir es la banalidad del mal, si se me permite la

expresión; seguramente sea exagerada. Pero estamos oyendo cifras y cosas realmente impresionantes y nadie parece dispuesto, excepto nuestro Partido, en llevar a los tribunales a los responsables. Pedimos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se persone en determinadas causas o impulse determinadas responsabilidades penales, concretamente en el caso de Caja Madrid, que es responsable en gran parte –porque es la madre de Bankia- de lo que ha ocurrido con Bankia. Evidentemente, Bankia también tiene sus propias responsabilidades; algunas de ellas las ha señalado precisamente ayer o antes de ayer el ministro De Guindos, y compartimos plenamente el planteamiento que él ha hecho en ese aspecto.

Respecto a la lucha contra la corrupción, planteamos una serie de medidas, supresión del aforamiento, etcétera. Son medidas que ustedes nos habrán oído citar muchas veces, pero seguiremos insistiendo por una razón muy sencilla: porque tratamos de ser coherentes, y creo que lo somos, y porque nos parecen absolutamente fundamentales.

Luego, planteamos tres enmiendas que he incluido en un aspecto que se llama “Defensa del usuario y el consumidor”. Una referida a la prevención de la usura en caso de créditos avalados con vivienda. Hemos tenido un caso muy reciente, lamentablemente, y no podemos confiar en que el Rayo Vallecano resuelva los problemas de la gente. Tiene un enorme mérito, alabamos al Rayo Vallecano y a su entrenador, uno de los mejores entrenadores de España, pero no podemos dejar en manos del Rayo Vallecano esas situaciones. Por eso, proponemos una enmienda pidiendo la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Una segunda enmienda también se refiere a una acción sancionadora frente a cláusulas abusivas en productos financieros; concretamente, estamos pensando en las cláusulas suelo en créditos hipotecarios. Creemos que es un tema que puede tener cabida dentro de la legislación de consumidores actual o modificándola.

Finalmente, pedimos la supresión del precio público para la prestación de servicios en centros de encuentro familiar. También nos parece que es importante la supresión de esa tasa o, dicho más correctamente, el precio público existente.

Como digo, esas son nuestras enmiendas. Comprendo el llamamiento del señor Consejero a que los Grupos presentes en esta Cámara apoyemos su proyecto de ley, que tiene aspectos que nos han parecido de interés -algunos de ellos, los que hoy se han puesto de relieve-; pero, en definitiva, entendemos que los pasivos son superiores a los activos y, por eso, vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad, para la que pedimos su voto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Señor Consejero, me estaba diciendo ahora por un "whatsApp" el espectador que debemos tener -porque a estas horas, lo de las medidas fiscales...- que es curioso, porque él tiene ahí encima lo que usted dijo el año pasado cuando explicaba las medidas fiscales, y es que usted siempre promete mucho empleo y el problema es que están esperando el que prometió el año pasado, que no llegó.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala).*

Bueno, este año también. Bien. Espero que el año que viene usted ya no pueda prometer nada. Si fuera así, no se preocupe, alguien le dirá exactamente lo mismo. Señor Consejero, prometer empleo -se lo dije el otro día- no es algo para frivolar. Pero, bien, venimos a ver las medidas fiscales y la Ley de Medidas Fiscales incorpora este año, además de la penúltima rebaja fiscal, la organización de la transparencia y algunos cambios en la organización administrativa de la Comunidad de Madrid. Sin duda alguna, usted ya sabe -y el señor Muñoz Abrines también- que para mí la cuestión más relevante, como no puede ser de otra manera, es la fiscal.

Señorías, parto de dos datos que son incontrovertibles: primero, que la presión fiscal en España es notablemente más baja que en la Unión Europea -usted ya lo ha dicho antes-, y segundo, que no existe evidencia alguna que demuestre -al contrario- que la mejora de la actividad económica de la Comunidad de Madrid requiera de estímulos fiscales. Quiere esto decir en consecuencia también dos cosas: primera, que, habiendo menos ingresos, se prestan peores servicios que en la Unión Europea, y segunda, que la renuncia a la fiscalidad acabará repercutiendo sobre las políticas de gasto más relevantes, la sanidad y la educación, sin que aporte nada al conjunto de la economía madrileña. Y esto es así porque la realidad no coincide nunca -o, por lo menos, casi nunca- con sus principios políticos. Salvo ustedes, nadie cree que dejar un poco de dinero en los bolsillos de la gente produzca mayor impacto económico que un buen y eficaz gasto público. Nadie se lo cree. Lo que provee actividad económica, señor Consejero, son los salarios, el dinero cada mes en los bolsillos de la gente. La tarifa económica provee escaso dinero a ese bolsillo para las rentas medias y bajas, y puede traducirse, en el mejor de los casos, en un leve desapalancamiento, pero no en una mejora relevante del consumo, y esto es lo que conduce a la cuestión de la equidad fiscal de la economía madrileña, siempre tenemos el mismo debate. Nosotros estamos seguros de que a los mileuristas madrileños no les importaría renunciar a 80 euros si a cambio tuvieran una escuela infantil para sus hijos o se redujeran los infinitos copagos que aguantan a lo largo de su vida cotidiana.

Mire, señor Consejero, yo me he tomado la molestia de hablar con mucha gente que tiene hijos pequeños, que no pueden pagar la guardería y que preferirían, evidentemente, que no les bajaran ustedes esos impuestos, pero que sí hicieran accesibles las escuelas infantiles. Pero no, ustedes esto no lo van a escuchar nunca. Y, señor Consejero, el impacto de una reducción de los impuestos es muy incierto en el contexto actual de crisis y además impulsa muy levemente la demanda agregada, sobre todo cuando los mayores beneficiarios de sus políticas fiscales históricas tienen menor propensión a consumir.

No estaré en los juegos de manos de valores absolutos o relativos con los que ustedes esconden su política de regalos fiscales. Hay una cuestión fiscal en Madrid, señor Consejero, pero esa cuestión no es para la que hacen falta reducciones de impuestos; la cuestión es que hace falta que los que más tienen más paguen.

Señor Consejero, tiene usted una obsesión, y yo ya empiezo a creer que sea enfermiza; es decir, a usted le va bien cuando se compara con Andalucía y con Cataluña. Eso no es posible, señor Consejero. Esa no puede ser la vara de medir la calidad de vida de los madrileños y de las madrileñas. Señor Consejero, ustedes han establecido una carrera de complicidad fiscal, como ya lo señalábamos aquí en el anterior debate. El mensaje que lanzan permanentemente es que aquí se paga poco. La conclusión que saca todo el mundo es que ustedes quieren reducir la solidaridad del sistema de financiación no para mejorar los servicios, sino para reducir el compromiso fiscal de las rentas más altas o de las empresas que operan en los mercados más relevantes; es decir, lo que ustedes quieren -se lo digo una vez más- es que otros suban los impuestos para que ustedes puedan bajarlos, y no estamos, señoría, en el mejor momento para reducir nuestros ingresos. La política de austeridad de recorte hace tiempo que traspasó las líneas rojas, especialmente en los grandes sistemas de bienestar, asistencia social, sanidad y educación. Seguimos estando en esa parte del ciclo económico donde faltan ingresos, no donde sobran. Y no es que ustedes se comporten como si ignoraran la realidad, es que a ustedes les da igual la realidad, porque les da igual el tipo del servicio que se presta. 250 millones es una reducción de ingresos que casi duplica lo que aumenta el presupuesto. 250 millones es una reducción de ingresos que equivale a cinco veces el recorte que ustedes han impuesto en los hospitales públicos. Con 250 millones, señor Consejero, se podría recuperar el gasto en medicinas, mantener los niveles de educación pública, aplicar tarifas sociales al transporte, y mil etcéteras que a cualquiera se nos podrían ocurrir. Señorías, la principal contribución de la fiscalidad a reducir las disparidades de renta que genera el mercado se canaliza a través del gasto social. Ese es un hecho que no puede discutirse, digan lo que digan ustedes. El impacto negativo sobre la equidad es mucho más significativo en los ajustes basados en la reducción del gasto. Los economistas trabajan con la idea de que una reducción del gasto del 1 por ciento en el PIB empeora el Coeficiente de Gini, el que mide la igualdad en la distribución de la riqueza, en, aproximadamente, 1,5 o 2 por ciento. Por el contrario, los ajustes conseguidos por aumentos impositivos tienen un efecto significativamente menor, no significativo o, incluso para algunos autores, ligeramente positivo sobre la igualdad. No es que ustedes se equivoquen de política económica, no; es simplemente que han optado por una estrategia de empobrecimiento de la mayoría social y de la desigualdad social.

Lo dijimos en el anterior debate y volvemos a repetirlo: la crisis fiscal, la crisis de recursos de las comunidades autónomas y de la Comunidad de Madrid no se solucionarán hasta que se lleve a cabo una profunda reforma fiscal que mejore la recaudación al tiempo que mejore la equidad social. Una reforma que debe, entre otras cosas, abordar un nuevo diseño del IRPF en el sentido de dotarle de mayor progresividad, como señalan las enmiendas que hemos presentado y que tendremos oportunidad de debatir aquí la semana que viene. No es consolidación fiscal, no es rebaja fiscal, es tiempo ya de equidad, señor Consejero. Es tiempo de recuperar lo público como herramienta de corrección de déficits sociales y de desequilibrio en la distribución de la renta.



Tuvo usted, señor Consejero, en el anterior debate no solo la vena poética de citar a grandes e ilustres pensadores sino también el valor de asimilar nuestra propuesta con Cuba o con la Unión Soviética. Puede usted tranquilizarse. Puede tranquilizar a todos los suyos, señor Consejero, con afirmaciones de tan alto y nivel teórico o intentar, señor Consejero -que quizás es menos mío y más de ustedes-, algún clientelismo fiscal. Ustedes saben más de eso, pero no les va a servir para mucho. Tienen ustedes un problema, señor Consejero: se han creído su propia propaganda. Llevan toda la Legislatura esperando el gran proyecto que les salve del marasmo: una irrupción de capital foráneo traída a golpe de regalo fiscal y patrimonial o una salida de la crisis que no hace sino retrasarse. Y eso no llega, y no llega, señorías, porque ni son tiempos de proyectos salvadores ni han hecho nada para superar la crisis porque la austeridad ha tenido un efecto letal sobre las personas y sobre la economía. En ese contexto, no han encontrado otro gesto que iniciar una carrera de reducciones fiscales que no tienen como consecuencia una mejora de la calidad de vida de los madrileños y madrileñas sino una permanente senda de recorte del gasto público. Es una cuestión -se lo decimos una vez más- de prioridades. Y ustedes las tienen donde las tienen y no es precisamente ni en la equidad, ni en la prestación de servicios, ni en la recuperación del sector público como instrumento de ayuda a la gente.

Podemos entender en algunos supuestos la política fiscal como estímulo de desarrollo, como es el caso del apoyo a determinadas operaciones de creación de empresas en las zonas a dinamizar económicamente, aunque la experiencia de evaluación no cree que esos estímulos fiscales tengan demasiada influencia. Pero no podemos, ni debemos aceptar esa lógica para el Impuesto sobre la Renta, señor Consejero, porque es el gran impuesto, junto con el de Sociedades, que debe suministrar recursos para la financiación de la prestación de servicios y que debe proveer de equidad fiscal entre las rentas altas y bajas. En suma, una nueva reducción de impuestos redundará en presiones adicionales para el recorte de gasto, mientras se siguen perdiendo oportunidades para mejorar la progresividad del impuesto o para ampliar la fiscalidad a sujetos pasivos como la banca, los grandes patrimonios, las grandes empresas o los fondos opacos que siguen sin contribuir a la superación de la crisis.

Por último, señor Consejero, me referiré a la organización de la transparencia en la Comunidad de Madrid. La verdad es que tengo una opinión muy parecida a la que ha expresado aquí el señor Velasco. Se nos propone, ni más ni menos, que situar en el Consejo Consultivo el órgano independiente que debe vigilarla o incluso resolver infracciones y sanciones. Esto era una provocación. La oposición en bloque va a salir y va a decir que no, claro. Bueno, no sé si en bloque pero, desde luego, algunos usted sabía que sí. Bien, señor Consejero, no creemos que este sea el órgano que pueda llevar adelante esto. Entendemos que ustedes deseen dar trabajo al Consejo Consultivo porque, en fin, gastar alrededor de cuatro millones de euros al año en 50 reuniones, es decir, unos 80.000 euros por cada reunión que hacen sale caro. (*Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines.*) Bueno, pues divida usted, señor Muñoz Abrines: cuatro millones al año entre 50 reuniones; mire a ver si le sale el mismo número que a mí. Y sale caro manteniendo servicios que, sin duda, pueden ser prestados por servicios de las Consejerías sin necesidad de recurrir a organismos o consejos especializados. El Consejo Consultivo es un espacio administrativo escasamente útil, cuya

disolución se la hemos propuesto, se la hemos dicho año tras año, presupuesto tras presupuesto. Bien, ustedes siguen empeñados en ello, pero no deja de resultar paradójico que pretendan atribuir el órgano independiente regulador de la transparencia, el equivalente al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno estatal, a un órgano como este. Porque, de verdad, ¿pretenden ustedes hacernos creer que hablamos de independencia? ¿De verdad pretenden hacernos creer que es un órgano preparado para regular la transparencia o imponer sanciones?

Vaya por delante que compartimos el criterio de que la Comunidad debe disponer de un órgano propio. Parece un principio de autonomía política fuera de duda, y lo compartimos; más aún cuando ha de ser depositario de denuncias a nivel local y, en consecuencia, la proximidad es un valor. Es evidente que instruir reclamaciones y aplicar sanciones no son materia consultiva, que es para lo que se supone que está el Consejo Consultivo. Pero, además, el Pleno del Consejo está constituido por nueve personas, de las que siete han ocupado cargos políticos, en esta Administración o en otras. No me cabe duda de que lo han hecho de la manera más honorable y más honesta, pero sería un mal ejemplo no atribuir el control y la dirección de la transparencia a un órgano que no fuera de nueva planta o no estuviera constituido por expertos y personalidades independientes elegidas por el sistema en el que nos pusiéramos de acuerdo. No voy a decir yo aquí con qué sistema; con el sistema adecuado. Sería más lógico ese tipo de organismo que no, desde luego, el Consejo Consultivo.

La verdad es que nos parece una propuesta poco reflexiva. Sería más razonable proceder a la cancelación de lo que ya no se justifica y, con tranquilidad, elaborar un consejo de nueva planta realmente dotado para las funciones que tiene que cumplir.

Concluyo diciéndoles una vez más que hay dos formas de afrontar la crisis, que no ha concluido, para nuestra desgracia: con políticas para la mayoría o con políticas para unos pocos. Ustedes se han ido apartando, presupuesto tras presupuesto, de la mayoría, impulsando recortes que amplían la desigualdad social y de renta en nuestra Comunidad. Las medidas fiscales que ustedes imponen año tras año, señor Consejero, no hacen sino reforzar esa tendencia. Madrid es cada vez más desigual porque ustedes, señor Consejero, no invierten en igualdad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, a continuación, el señor Carmona, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Gracias. Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación de la Ley de Medidas Fiscales. Muchas gracias por su corta exposición a estas horas de la noche. Quiero reconocerle que la nota predominante de la política económica del Gobierno probablemente no sea la insuficiencia en relación con las necesidades básicas de esta comunidad autónoma sino la incoherencia profunda con relación a las decisiones tomadas. Como la fábula de los dos burros -y con esto no señalo, obviamente, a nadie; que nadie se sienta aludido-, aquel aparcero que ató a dos burros y colocó a mayor distancia dos sitios para que comieran y uno tiraba del otro y

no comían. Ninguno de los dos, evidentemente, somos ni son burros, pero así parece la política fiscal del Gobierno de la nación con la política fiscal de esta Comunidad Autónoma. Introducen un nuevo tramo hasta los 12.450 euros y aplicarán un tipo del 9,5 por ciento; el marketing electoral se impone siempre el último año de Legislatura. Por ejemplo, un soltero sin hijos, con ingresos de 15.000 euros - porque una base liquidable de 12.450 euros es más o menos unos ingresos brutos de 15.000 euros-, ahorraría aproximadamente 37 euros; un soltero con un hijo ahorraría tan solo 10 euros.

Mire, tras el fracaso de la política fiscal de este Gobierno, ustedes insisten en la misma historia, y lo más grave desde mi punto de vista, desde el punto de vista teórico del que se debe hablar a los once y veinte de la noche, es la competencia fiscal que establecen con otras comunidades autónomas. El territorio nacional está en estos momentos dividido en diversos tributos y niveles fiscales y esa competencia fiscal puede venirle bien a la Comunidad de Madrid porque el que tributa... Por ejemplo, permítame que le ponga como patético, y lo digo con todos los respetos, la expresión del Presidente del Consejo de Gobierno citando a la Casa de Alba y que, si el Impuesto de Sucesiones "mortis causa" se hubiese pagado en esta comunidad autónoma, hubiese pagado menos. ¿Es que somos países distintos Andalucía y España? Este socialista, es verdad que un poco jacobino, como soy yo, puedo aceptar que pueda existir esa competencia fiscal, pero ¿aceptaríamos usted y yo que esa competencia fiscal entre nuestra comunidad autónoma y otras regiones del Estado fueran buenas para unos y malas para otros? ¿Tiene algún sentido?

Quisiera señalar, respecto a esto que estoy diciendo, que sé que en el fondo usted está de acuerdo conmigo; o, por lo menos, lo intuyo, porque es tan de sentido común recoger el espíritu del Marqués de la Ensenada, aquel Secretario de Estado que intentó reducir la multiplicidad de figuras tributarias en una nación como la nuestra, en la que se multiplican no ya las figuras tributarias pero sí los distintos niveles impositivos de una forma verdaderamente alarmante. Intentemos huir, señor Consejero, de la frivolidad de establecer un ahorro medio para todas las rentas cuando usted dice que en los pasados años ha habido un ahorro medio de 205 euros y que ahora hay un ahorro medio de 80 euros. O de la frivolidad de intentar inferir que la reducción fiscal va a producir un incremento de la producción y el empleo en una economía absolutamente abierta. Eso lo podrían calcular su Viceconsejero y sus Directores Generales si estuviéramos en una economía relativamente cerrada o, al menos, en una economía nacional, pero calcular, para una reducción impositiva, cuánto aumenta la producción y el empleo en una economía tan abierta como la regional es, sinceramente, desde el punto de vista académico, una frivolidad. El reconocimiento de esta incoherencia de esta ley estriba en que el propio Grupo Parlamentario Popular, inopinadamente, ha presentado 13 enmiendas a esta ley. La política fiscal debe ser siempre el pilar de la Administración General del Estado, como afirmaba, por cierto, un conocido ministro de Hacienda llamado Bravo Murillo. Y yo no es que vaya a recoger el espíritu de Bravo Murillo, de cuyas opiniones políticas difiero sustancialmente, pero sí que, si somos el pilar en la política fiscal de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, estas reducciones fiscales, a veces poco incentivadoras para las rentas bajas y, desde luego, desreguladoras y, por supuesto, deslocalizadoras en las rentas altas, lo único que pueden traer a nuestra nación -no digo a nuestra región- son perjuicios. Y, por cierto, mire que son ustedes privatizadores, porque

amplían la cobertura de las deducciones por gastos educativos ya no solo a lo que desde aquí hemos criticado sino también a la formación profesional.

Señor Consejero, el proceso de sistematización de la Hacienda Pública española levantaría de su sueño de los justos al ministro de Hacienda Navarro Rubio si viera toda la incoherencia que han tenido ustedes estos dos últimos años. Hablo de las tasas, que nosotros criticamos desde la bancada socialista y desde otros escaños de la oposición, y sobre las que ustedes ahora mismo, dos años después, nos dan la razón. Respecto a todo aquello que nos llamaron –educadamente, claro- a quienes criticábamos las tasas por un certificado de grado de discapacidad que ahora suprimen, ¿qué cambio ha habido? No me diga que es un problema de suficiencia, porque no creo que hayan recaudado mucho por las tasas de certificado de grado de discapacidad que tanto critiqué yo hace dos años y que ustedes ahora suprimen. ¿Qué fue de aquella crítica? ¿Qué fue de aquellas cosas que me dijeron? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) O como, por ejemplo, suprimir la tasa de ordenación de instalaciones industriales o la de certificados de profesionales -algunas de las cuales yo critiqué profundamente hace dos años-; o la de los cursos de formación de empleados públicos o la de los derechos de examen de selección de personal. Se lo estoy aplaudiendo, pero lo estoy haciendo de la misma manera que lo tendrían que haber aplaudido a mí hace dos años. O el apoyo a rodajes cinematográficos –que esta es nueva- o la tasa para la inspección de controles sanitarios. Pero se vuelven a equivocar -y dentro de dos años no tendrán la oportunidad desde el Gobierno de darme de la razón, porque es probable que ustedes no sean Gobierno el día de mañana- reduciendo, sin embargo, un 70 por ciento –de forma inopinada, creo yo- las tasas por la licencia de caza o pesca para menores de 16 años.

Fíjese, señor Consejero, cuando usted habla de transparencia –y no le quito un ápice de su buena intención-, trata de hacer un auténtico brindis al sol: las sanciones a los altos cargos y otras medidas que imponen en esta norma no son suficientes para la transparencia que hemos discutido para la lucha contra la corrupción, sobre la cual, por cierto, estoy completamente seguro de que tanto usted como yo estamos en el mismo barco y en el mismo partido.

La transparencia se configura como un principio esencial para la obtención de información con regularidad suficiente que permita el seguimiento de las cuentas. Y la pregunta es: ¿esta reforma que se hace se configura como un principio esencial para la obtención de información con regularidad suficiente que permita el seguimiento de las cuentas? No. La decadencia de nuestra economía es paralela a la decadencia que tuvo nuestra economía a finales del siglo XIX -evidentemente, años al margen- y que fue compensada con las reformas tributarias que hizo Raimundo Fernández Villaverde, que ustedes no emprenden, entre otras razones, porque lo hacen de forma pequeña, competitiva con otras regiones y segregacionista con respecto a la unidad nacional o, por lo menos, a la unidad de la Hacienda española.

El hacendista Gerhard Colm, en un ensayo titulado –un ensayo que les recomiendo-: “¿Por qué la Hacienda pública?”, afirmaba que la Hacienda pública es una disciplina –voy a decir una cosa de Perogrullo, aunque el ensayo es muy recomendable- que estudia la forma en que se logran los

objetivos del sector público a través de los medios de ingresos públicos para los gastos públicos. Lo que es una definición que parece inocente recalca la idea de que los ingresos públicos tienen que ir destinados a los gastos públicos, y no los ingresos públicos destinados a los gastos privados. Este es el gran problema que a esta hora, aproximadamente las once y media, podemos debatir de una forma más relajada y menos excitada. Me viene a la cabeza el artículo 9 de esta ley en la que usted... Por cierto, desde esta tribuna no ha mencionado que ha sido la reforma sanitaria que impone el artículo 9. ¿Por qué no cita el artículo 9? ¿Se le ha olvidado en su discurso? Probablemente, porque no esté de acuerdo, como una buena parte de este hemiciclo, incluido el Grupo Parlamentario Popular, con ese artículo 9. Citan, en la reforma sanitaria que establecen, el plan de servicios; plan de servicios que no existe. Esta es la frivolidad de la que yo le estoy hablando.

Tratan de apoyar a los hospitales de gestión privada. Por eso aprueban la posibilidad de un programa de asignación de objetivos sanitarios para cualquier centro, no solamente público. Repito –y ahí discrepo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia-, creo que lo más importante no es exactamente la reforma tributaria sino que es una puerta abierta más a la privatización sanitaria escondida en un léxico confuso, lo que significa que abre la posibilidad a través de un programa de asignación –atención a la expresión- de objetivos sanitarios para cualquier centro. Es decir, que puede haber dinero público para el sector privado (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), todo lo contrario a lo que decía el hacendista Gerhard Colm, que señalaba que los ingresos públicos son exactamente para el gasto público.

Evidentemente, desde el punto de vista ideológico, me opongo a que el ingreso público sea destinado al gasto privado, pero, desde el punto de vista técnico de la hacienda pública española o de la hacienda pública general, es una auténtica barbaridad que puedan dar más dinero a los hospitales de gestión privada utilizando esta trampa del artículo 9, que a usted se le ha olvidado citar en esta tribuna.

En relación con los casinos, han convertido la Comunidad de Madrid, indudablemente, en un pequeño casino –a veces-; por eso los benefician en el artículo 1.8. Y cuál es mi sorpresa –aunque ese es otro debate que tendremos posteriormente en días sucesivos- que el Partido Popular hace una enmienda en la que benefician aún más a los casinos. Es verdad que, desde el punto de política fiscal, nosotros tenemos la oportunidad de poder diseñar en la medida de una economía abierta, pero no podemos decir, señor Consejero, de forma seria, ni en esta tribuna ni en ningún sitio, que las reformas fiscales emprendidas, que son evidentemente tímidas, han supuesto que Madrid crezca más o menos que la media, porque somos una economía muy abierta, porque no existe un efecto frontera exactamente; porque si hacemos la reforma que ustedes hacen, me ha venido a la cabeza algo que nosotros, los socialistas, desarrollamos en los años ochenta, siendo Secretario de Estado don Luis Velasco, las zonas de urgente reindustrialización –¿se acuerdan ustedes?-, que fueron anteriores a Carlos Solchaga siendo Ministro de Industria y posteriores a Carlos Solchaga. Por eso ustedes bonifican determinados tributos –en este caso los que usted ha citado aquí- y dicen en la norma que solo para el sur y el Corredor del Henares. ¿Por qué? ¿Podemos ampliar a toda la Comunidad Autónoma y a un sector? Las bonificaciones impositivas para que la política fiscal sea efectiva, dicen

todos los manuales, no tienen que ser solamente localizadas en un territorio sino en un área, en una región, en un país, pero en un mismo sector en la industria. Por eso son zonas de urgente "re-industrialización". No solo para el comprador; habría que añadir: si es el que mantiene la actividad industrial o no.

Fíjese, los conocidos hacendistas -y estos son hartos conocidos por usted y por cualquiera que haya podido estudiar la asignatura-, un matrimonio hacendístico muy conocido cuyo manual hemos estudiado casi todos, los famosos Musgrave, reconocen que la Hacienda pública moderna no es solamente una cuestión de bajar o subir impuestos sino que se ocupa de otras cuestiones fundamentales, como la redistribución, la estabilidad y el desarrollo económico. Y si de desarrollo económico estamos hablando, ¿qué es este horror, digo bien, horror que incluyen en la norma, la retirada o la supresión del análisis ambiental de la Ley 2/2002? Un horror que va a permitir la especulación sobre el suelo de Madrid. Se suprime todo el análisis ambiental de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental, lo que es, por cierto, equivalente, a la evaluación ambiental estratégica, al dejar solo el Título IV de la misma. Con ello, por cierto, se produce un retroceso en la Comunidad de Madrid al amparo de la normativa estatal, que es el hueco que deja la norma, dejando sin aplicación numerosos casos que vienen actualmente recogidos en la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental.

No se contemplan todas las modificaciones puntuales del planeamiento minimizando las del suelo urbano, como, por ejemplo -déjeme que lo ponga encima de la mesa-, la Plaza de España u otras ya en marcha. Porque no hay nada inocente en sus variaciones de las normas, todo tiene una razón y generalmente, en el caso de este Consejo de Gobierno, todo tiene una financiación pública para una razón privada. Ese es el grave error teórico, práctico y político: quitan toda la normativa de la ley, mantienen -eso sí- las sanciones, pero en un marco sin ley. Lo más grave son los casos que afectan a las áreas especiales y, por tanto, a numerosos proyectos y modificaciones puntuales del planeamiento; por ejemplo, fíjense, que recalifiquen suelo no urbanizable de protección, como ahora permite la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid. Que lo recalifiquen significa que no se someterán -¡atención!- a evaluación ambiental estratégica. ¿Seguimos pensando en el Grupo UPyD que lo más importante era la rebaja de medio punto? Esto contiene auténtica dinamita política que puede provocar graves destrozos en nuestro entorno: los espacios naturales protegidos declarados por la que sustituye en este caso a la normativa del Estado o de la Comunidad de Madrid que no estén afectos a la Red Natura 2000, por ejemplo, o los montes de régimen especial, según la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de la Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid; o las zonas húmedas y embalses de la Comunidad de Madrid catalogados de acuerdo con la Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de embalses y zonas húmedas de la Comunidad de Madrid y sus ámbitos ordenados. Tampoco se fijan criterios para determinar la posible significación de las repercusiones sobre el medio ambiente y estudiar caso por caso si aquellos no incluidos deben o no someterse a evaluación ambiental estratégica. Nada sustituye la desaparición de esta evaluación ambiental; nada lo sustituye.

En un discurso tan corto -me va a sobrar tiempo, señor Vicepresidente- tengo que decir no se podía hacer más daño en una ley como esta. Es verdad que ha habido otras leyes de

acompañamiento que han hecho bastante más daño, pero, como decía Bravo Murillo, también conocido hacendista, "España no necesita hombres que sepan sino bueyes que trabajen". Por eso, le he dicho desde un principio que yo no estaba nada de acuerdo con el ministro de Hacienda Bravo Murillo, porque España necesita hombres y mujeres que sepan para que no trabajen tanto los bueyes, porque, si no, serán los bueyes quienes hagan leyes como esta y los hombres y mujeres quienes las sufran. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Carmona. A continuación, iniciamos el turno en contra. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión)*.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, siempre he sido de la idea de que, por supuesto, insistir en la defensa de algo o de una idea o de un principio, sobre todo si eso que se defiende es cierto y justo, es algo positivo; es lo que se conoce como perseverancia. Pero, señorías, cuando alguien insiste en el error, pues me parece un error; es lo que se conoce como contumacia. Y tengo que decir que desgraciadamente, desde hace bastante tiempo la oposición, la contumaz oposición, se empeña en defender los mismos errores de siempre.

Decía, señorías, el señor Velasco que esta es una ley a la que han presentado 46 enmiendas porque hay algunas cosas en su contenido que no comparten, pero también ha dicho que faltaban muchas otras. Señorías, quiero recordar un principio jurídico que no se aplica exactamente a esto, es fácil de entender, que dice que nadie puede ir en contra de sus propios actos. En este sentido, tengo que recordarles que, desde la oposición –también desde su Grupo Parlamentario, por lo menos al principio de la Legislatura- siempre han criticado la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas por su contenido excesivamente amplio, por ser un cajón de sastre. Pues bien, señorías, el Grupo Parlamentario UPyD, y los otros también, pero especialmente ustedes, que han presentado 46 enmiendas, han presentado enmiendas que en muchos casos lo que hacen es incrementar el cajón de sastre. Además, lamentablemente, el señor Velasco lo hace no introduciendo normativa o modificando leyes que están en vigor sino simplemente presentando un programa de Gobierno; es decir, usted pretende utilizar una ley para lo que se haría un debate propio de proposiciones no de ley que ya hemos tenido en esta Cámara. Sinceramente, desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista parlamentario, no me parece correcto; aunque, bueno, teniendo en cuenta cómo es la normativa, las enmiendas hay que aceptarlas para su trámite, pero, sinceramente, no me parece serio desde el punto de vista procedimental.

Se ha hablado de política fiscal, que, sin duda, es la parte más importante de este proyecto de ley. Señorías, este es un proyecto de ley que por tercera vez procede a rebajar los impuestos a los ciudadanos en la Comunidad de Madrid, y yo creo que es una buena noticia porque, tal y como publicó recientemente el periódico "Cinco días", así como también estudios hechos por el Colegio de Economistas, la Comunidad de Madrid, en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y con la



rebaja que hemos presentado en este proyecto de ley, sigue estando a la cabeza en cuanto a la comunidad autónoma con el menor volumen de impuestos que tienen que pagar en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en todos y cada uno de los tramos, ¡en todos, señorías!, desde los que ganan 12.000 euros hasta aquellos que ganan más, estableciéndose además más diferencias con el resto de las comunidades autónomas precisamente en los tramos más bajos, donde, señorías, por ejemplo, un millonista en la Comunidad de Madrid, gracias a las reformas y las rebajas del Partido Popular, va a pagar un 13 por ciento menos que en Andalucía o que en Cataluña. Yo no sé si 80, que nos son 80 sino 200 euros, es mucho o es poco, pero que un millonista en Madrid pague un 13 por ciento menos, que en Andalucía o en Cataluña, creo que es bastante importante.

Hay algo evidente, y es que los Grupos Parlamentarios de la oposición -y ha hecho mucho hincapié la señora Martínez en su intervención- hacen mucho énfasis en el discurso de que nosotros bajamos los impuestos a los ricos y que perjudicamos a los pobres. Bien, señorías, en primer lugar, cuando alguien pretende recuperar el Impuesto de Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones, tengo que decir que desde nuestro punto de vista, son impuestos enormemente injustos. Sobre el Impuesto de Patrimonio, permítanme dar alguna opinión sobre por qué no queremos que ese impuesto exista en nuestra región: porque grava rentas ya gravadas dos o tres veces; porque desalienta el ahorro y, por lo tanto, la inversión; limita el aumento y la formación de capital humano y físico, que es el motor de la economía y del crecimiento, y, por último, señorías, porque la historia económica de España ha demostrado que el papel redistribuidor de los ingresos, desde el punto de vista fiscal, es ciertamente limitado. Tomás Gómez, dixit el 18 de septiembre del año 2007.

Pero, señorías, el señor Carmona, al que le gusta utilizar el término "frivolidad", luego en sus enmiendas parciales, después de que el portavoz y presidente de su Grupo Parlamentario el señor Gómez dice que este tipo de impuestos perjudican el ahorro y gravan dos o tres veces rentas que ya están gravadas, se le ocurre presentar la creación de un impuesto a grandes fortunas. Es exactamente lo mismo, señorías, que un impuesto de patrimonio; la única diferencia es la base imponible a partir de la que se empieza a pagar, pero eso, señorías, no debe ser que desaliente el ahorro ni la inversión, ni que grave dos o tres veces la misma cosa.

Pero, en ese ejemplo de rigor que tienen el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Carmona, en su enmienda dicen: que se cree el impuesto y después que lo regule el Gobierno, olvidándose de una regla básica que establecen nuestra Constitución y nuestro sistema jurídico, y es que para establecer tributos, hay que hacerlo expresamente en una ley sustantiva que regule aspectos básicos de ese impuesto: el hecho imponible, la base imponible, las deducciones, el devengo, etcétera. Insisto, el Grupo Parlamentario Socialista dice: que se cree, pero que lo regule después el Gobierno. ¡Si el Gobierno no podría regularlo sino está regulado en la ley! Por lo tanto, ¡vaya rigor el del Grupo Parlamentario Socialista!

Se ha hablado también de recuperar el Impuesto de Sucesiones, que es algo que quieren hacer los tres Grupos Parlamentarios, y el señor Velasco ha citado, una vez más, al señor Warren Buffett, y yo, una vez más, tengo que contestarle: señor Portavoz de UPyD, me parece muy bien lo

que diga el señor Warren Buffett, aunque permítanme que diga que me parece un tanto hipócrita porque, claro, lo que no dice el señor Velasco es que el señor Warren Buffett tiene la inmensa mayoría de su fortuna, que es lo que van a heredar sus hijos, metida en fundaciones y otros instrumentos financieros que no van a estar sometidos al impuesto de sucesiones que existe en Estados Unidos, el State Tax, o los impuestos locales. Entonces, ¿qué ocurre? Porque, claro, es muy fácil decir: no, no, que existan. ¡Si mis hijos no lo van a pagar porque ya me he encargado de crear las figuras correspondientes para no tener que pagarlo! Después, me parece que es una falacia decir, como dijo el señor Warren Buffett, que este impuesto es básico para la democracia porque la acumulación de riquezas es la acumulación de poder. En primer lugar, no entiendo qué relación hay entre democracia y acumulación de riqueza porque, sinceramente, por muy rica que sea una persona es muy difícil que pueda imponer y doblegar la voluntad de millones de ciudadanos de un país. Y, en segundo lugar, señoría, permítame recordarle algo que pasa en Estados Unidos; también pasa en el resto de los países, pero es que en Estados Unidos estas cosas las estudian. En primer lugar, resulta que en Estados Unidos la riqueza de más del 75 por ciento de los multimillonarios, es decir, de los grandes ricos de ese país, proviene de lo que ellos llaman un "shelf my money", es decir, no tiene nada que ver con las herencias ni con ese tipo de cuestiones; por lo tanto, en Estados Unidos no existe esa impresión de que quienes acumulan riqueza lo hacen porque proceden de una herencia. En Estados Unidos, señorías, aproximadamente el 25 por ciento de la riqueza de algunos millonarios – solo el 25 por ciento- proviene de una herencia. Como usted comprenderá, el Impuesto de Sucesiones no tiene nada que ver con la acumulación de riquezas. Eso podría ocurrir, señorías, en la Edad Media, pero no ahora, porque en la movilidad precisamente de una sociedad abierta y competitiva, como explicaba el señor Carmona, es imposible que se produzca.

Además, ustedes tienen la visión estática de que el que nace en un estado o en un nivel de riquezas se mantiene en él toda la vida. Y también hay estudios, señorías. Permítanme que les recomiende, por ejemplo, los estudios de Daniel McMurray, en Estados Unidos, o el de Rolf Aaberge, que estudia la movilidad de riqueza y de tramos de renta de las personas en los países escandinavos. En esos estudios se establece y se demuestra cómo, por ejemplo, en Estados Unidos, entre el 25 y el 40 por ciento de los ciudadanos cambian de tramo de renta, hacia arriba, en solo un año; que el 45 por ciento de los ciudadanos de Estados Unidos, en cinco años, también cambian hacia arriba, y que el 60 por ciento cambia de tramo de renta a un nivel superior en tan solo nueve años. Por lo tanto, señorías, es falso que el Impuesto de Sucesiones garantice la democracia o una mejor igualdad en la distribución de la riqueza.

Se ha hablado del Consejo Consultivo y han dicho que no es un órgano independiente. Pero, ¿por qué, señorías? La independencia no está en el procedimiento de su nombramiento, está en quiénes lo componen y en si tienen la capacidad para actuar sin recibir instrucciones de nadie, y los miembros del Consejo Consultivo actúan con total independencia sin recibir instrucciones de nadie. Sinceramente, cuando hay que crear un órgano "ad hoc", precisamente el Consejo de la Transparencia, porque lo establece una ley, ustedes, ¿qué quieren? ¿Crear uno nuevo? ¡Pero si ustedes son partidarios de que existan menos órganos! Si tenemos un órgano como el Consejo Consultivo, que no existe por capricho sino sencillamente porque el propio Consejo de Estado pidió y

recomendó a las comunidades autónomas que existiese ese órgano para aliviarles de trabajo y poder hacer su función principal de asesoramiento al Gobierno de la nación y al Estado, ¡hombre!, me parece que es aprovechar un instrumento que ya tenemos y, por lo tanto, no incrementar el gasto público. Decía la señora Martínez: ¡Hombre!, independencia, teniendo en cuenta quiénes lo conforman... Mire, señora Martínez, le voy a recordar por qué ustedes, desde Izquierda Unida, votaron en contra del Consejo Consultivo: simplemente porque no se estableció un sistema de elección de sus miembros exactamente igual que el de los miembros de la Mesa de esta Cámara con el que ustedes tuviesen la posibilidad de nombrar a alguien. Sencillamente eso; ustedes votaron en contra del Consejo Consultivo por eso. ¡Que yo he estado aquí, y tengo memoria histórica! Por lo tanto, no venga usted rasgándose las vestiduras, defendiendo una supuesta independencia del Consejo Consultivo cuando ustedes solamente se acuerdan de la independencia cuando no tienen a nadie dentro. Ese es el gran problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El señor Carmona ha dicho que nosotros nos encargamos en esta ley de eliminar los informes de impacto medioambiental. Sinceramente, nada más alejado de la realidad. Señor Carmona, lea bien el texto o, por lo menos, que sus colaboradores le pasen bien las notas, porque lo que ocurre es que el pasado mes de diciembre, de 2013, fue aprobada por el Gobierno de la nación en las Cortes Generales la Ley de Evaluación Ambiental 21/2013, que tiene carácter de legislación básica; por lo tanto, tiene carácter de aplicación prioritaria respecto a la legislación de las comunidades autónomas, sobre todo en todo aquello que sea diferente o vaya en contra de la legislación básica.

Por lo tanto, ¿qué es lo que ocurre? Que hasta que la Comunidad de Madrid no apruebe una nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid en desarrollo de la legislación básica, lo que tenemos que hacer es aplicar directamente la legislación básica, señor Carmona. Repito, aplicar directamente la legislación básica. ¿Y ha leído usted la Ley de Evaluación Ambiental? ¿La ha leído usted? Me parece a mí que no. Si usted hubiese leído la legislación nacional y hubiese leído, por ejemplo, el artículo 5, el artículo 6, el artículo 7 o el artículo 8, si hubiese leído el Título Segundo y el Capítulo Segundo, los artículos entre del 33 al 48, vería cómo existen todas esas figuras de impacto ambiental, de declaración estratégico-ambiental, que siguen reguladas, y se establecen y se armonizan los procedimientos para todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, no existe ningún vacío legal ni dejan de existir los informes de impacto ambiental, señorías. ¡No es así! No es así. Simplemente se aplica directamente la legislación estatal estableciendo y siguiendo los procedimientos que establece la ley del Estado.

Señorías, hablaban de rigor, de frivolidad, de política impositiva, etcétera, y el señor Carmona preguntaba, por ejemplo, que por qué solamente establecen las deducciones para el sur y para el Corredor del Henares. Pues, por algo muy sencillo, señorías, porque son zonas declaradas de ayuda de Estado por la Unión Europea para el período 2014-2020; son las que están declaradas y son las únicas zonas, señorías, de acuerdo con la normativa europea, en las cuales se pueden establecer deducciones de este tipo. ¿Y por qué el sur y el Corredor del Henares? *(Risas por parte del señor Carmona San Cipriano.)* Bueno, no se ría, señor Carmona, es así. ¡Es así! Si usted no se lo sabe, no se ría. ¡Es que es así! ¡Es así! Fíjese, ¿sabe usted por qué el sur y el Corredor del Henares? Porque

ustedes, el Grupo Parlamentario Popular también, pero ustedes fundamentalmente, en los ejercicios pasados, el año pasado y el anterior, estuvieron haciendo un discurso continuo y permanente reclamando al Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan específico, ¿de dónde? Del Corredor del Henares; repito, del Corredor del Henares, y después, ya de paso, del sur. ¿Se acordaron ustedes alguna vez de reclamar esas ayudas, esos planes específicos para la zona correspondiente a la Nacional III? Nunca; nunca. Se acuerdan ahora, cuando ya no hay solución porque la Unión Europea ha tomado la decisión que ha tomado. Por lo tanto, señoría, no se rasgue las vestiduras por algo que es decisión casi de ustedes.

Hablemos, señorías, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas porque se ha dicho que nuestra política tributaria es insignificante, que se ahorra poco, que beneficia a los ricos, etcétera; de hecho, la señora Martínez –y con esto termino, señor Presidente- ha dicho que los mileuristas probablemente preferirían no tener que ahorrarse los 80 euros de esta reforma tributaria y que hubiese guarderías. Las dos cosas son compatibles, señorías. Pero tal vez por eso, porque ustedes consideran que los mileuristas no quieren ahorrarse el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Izquierda Unida ha presentado su enmienda número 1, que hace que a los mileuristas –a los que nosotros les queremos rebajar los impuestos- les suba el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en 212 euros, un 18 por ciento; a los de 17.700 euros les sube un 16 por ciento; a los de 33.000 euros, un 9 por ciento; a los 53.000 euros, un 5,6 por ciento y, a los de 120.000 euros, les sube tan solo un 3,2 por ciento. ¿Dónde está la progresividad? ¿Dónde está la equidad del modelo de impuesto de Izquierda Unida? Porque resulta que usted cambia la tabla entera del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en esta Comunidad Autónoma, pero lo hace precisamente para subirle más a los del tramo más bajo, el 18 por ciento, y subirle menos a los del tramo más alto, a los de 120.000 euros, que les sube tan solo un 3,2 por ciento. Ese es el ejemplo de la Izquierda, señorías.

Y el Grupo Parlamentario Socialista hace algo parecido, porque a todos aquellos que tienen una renta superior a los 33.000 euros, señorías, les sube también los impuestos. Debe ser que para el Grupo Parlamentario Socialista ganar más de 33.000 euros es necesariamente ser considerado rico en esta Comunidad Autónoma.

Por eso, señorías, cuando la Izquierda dice que hay que subir el impuesto a los ricos, lo que tienen que hacer todos los ciudadanos, especialmente los de rentas bajas y aquellos que Graham Sumner llamaba “el hombre silencioso”, es decir, las clases medias, es ponerse a temblar, porque lo que va a significar, señorías, es que les van a subir los impuestos a los ricos pero se los van a subir muchísimo más a la clase media y, especialmente, a las clases más bajas. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Concluido el debate, señorías, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se va a votar cada enmienda de forma separada y por orden de presentación. Por tanto, comenzamos con la

votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, con 120 diputados presentes, 53 votos a favor y 67 votos en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

Es el turno de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, con 120 diputados presentes, 53 votos a favor y 67 votos en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Seguidamente, votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, con 119 diputados presentes, 52 votos a favor y 67 votos en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al sexto punto del orden del día, correspondiente a los dictámenes de comisión.

**Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL-3/2014 RGEP.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. (RGEP.10333/2014).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.10276/2014).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.10311/2014).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.10321/2014).**

Al no haberse celebrado debate de totalidad sobre el proyecto de ley, procede en primer lugar la presentación por el Consejero de Economía y Hacienda. Por tanto, tiene la palabra el señor Consejero, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Gracias, señor Presidente. Buenas noches otra vez, señorías. Comparezco para presentar el proyecto de ley por el que se regula la nueva Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. Como todos ustedes conocen, la actual Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid es una corporación de derecho público que realiza funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, de la industria y de los servicios. Desde su fundación en 1887, la Cámara ha venido desarrollando además una importante misión de impulso de la promoción del comercio, la industria y los servicios, con el consecuente desarrollo económico y generación de riqueza. Conscientes de la importancia de la Cámara en el desarrollo económico y empresarial de nuestra región, el proyecto de ley que les presento ahora consagra y refuerza su naturaleza como corporación de derecho público, con la finalidad de continuar desempeñando las funciones público-administrativas que han contribuido a revitalizar el tejido económico, el desarrollo empresarial y la generación de empleo en nuestra región. El proyecto normativo que les presento, señorías, dota a la Cámara de un marco normativo propio, estable y acorde con la actual regulación básica, definido por el Estado en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Como punto de partida, el proyecto de ley cambia la denominación actual de la Cámara incluyendo expresamente al sector servicios en su futuro nombre, pasando a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, lo que supone un reconocimiento implícito a la importancia del sector servicios en una economía tan fuertemente terciarizada como es la madrileña.

Otro de los aspectos novedosos es relativo al régimen de pertenencia a la Cámara. Conforme a la legislación básica estatal, el proyecto regula un modelo de Cámara que debe representar a todas las empresas de los sectores del comercio, la industria y los servicios, sin que de ello se derive ninguna obligación económica por ese asunto. Todo ello implica que la Cámara deberá compaginar el ejercicio de las funciones público-administrativas, que son las que determinan su naturaleza de corporación de derecho público, con actividades privadas que le permitan asegurarse su suficiencia financiera.

Consecuentemente, otra de las novedades del proyecto de ley es la obligación de que la corporación lleve una contabilidad diferenciada que identifique claramente qué recursos proceden de su actividad pública y qué recursos de su actividad privada.

En el proceso de elaboración de este proyecto de ley y durante su tramitación parlamentaria hemos intentado buscar el máximo consenso posible tanto de los agentes implicados como de los Grupos políticos con representación en esta Asamblea. Por ello, este proyecto de ley se ha trabajado conjuntamente con la propia Cámara y la Confederación Empresarial de Madrid y sus organizaciones integradas, dado que en muchas ocasiones las funciones de la Cámara y de estas organizaciones coinciden y se complementan, debiendo asegurarse la necesaria coordinación entre ambas. Asimismo, hemos procurado buscar un espacio de acuerdo político en esta Asamblea. Por ello, me gustaría

agradecer desde esta tribuna el trabajo de la Ponencia y de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, así como las aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, señoría, voy a detallarles otros de los aspectos más relevantes del proyecto. En particular, de manera resumida, dentro de las funciones de carácter público-administrativo, que son las que justifican la definición de la Cámara como corporación de derecho público, se encuentran, entre otras, actuar como órgano de asesoramiento de la Comunidad de Madrid, desarrollar actividades de apoyo y de estímulo al comercio exterior y, en definitiva, fomentar cuantas acciones sean precisas con el fin de impulsar la competitividad y el progreso de las empresas madrileñas.

Por otra parte, y en concordancia con esa nueva dimensión cameral, se configuran como especialmente relevantes las funciones privadas que podrá desarrollar la Cámara, que son, entre otras: prestar servicios de información y asesoramiento empresarial; promover o facilitar el acceso a la financiación de proyectos empresariales mediante la intermediación en la concesión de créditos, préstamos y avales; realizar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, tanto de ámbito nacional como internacional, o prestar servicios de certificación u homologación de las empresas.

Asimismo, el proyecto de ley sigue lo dispuesto en la ley básica estatal e introduce un sistema mixto en el que la adscripción de las empresas a la Cámara es obligatoria, pero no conlleva la obligación de contribuir económicamente. Como ustedes recordarán, el Real Decreto-ley 13/2010 suprimió la pertenencia obligatoria a las Cámaras así como el recurso cameral permanente, sin embargo, no previó otro tipo de financiación alternativa para las Cámaras. En este contexto, las Cámaras debían seguir realizando las funciones de carácter público, prestando servicios a las empresas y generando con ello una gran inseguridad jurídica e importantes problemas de financiación que han llevado incluso a la quiebra de algunas de ellas. Así las cosas, la nueva Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ha venido a dar solución a este problema. Dicha norma, aunque no contempla ningún tipo de contribución obligatoria para las empresas, deja libertad a aquellas para que, si así lo desean, puedan realizar aportaciones voluntarias a las Cámaras. Además, recupera, tal y como aparecía recogido en la Ley Básica de 1993, antes de la modificación que les he comentado del año 2010, la adscripción forzosa de todas las empresas de comercio, industria y servicios que tengan derecho a acceder a sus servicios y a elegir sus representantes en los órganos camerales. En consecuencia, el proyecto de ley que les presento, señorías, reproduce la normativa básica estatal en ambos asuntos. Más adelante me detendré en ello.

Por otro lado, respecto a la regulación de los órganos de gobierno de la corporación y dentro del margen de actuación que la ley básica deja a las comunidades autónomas, el proyecto configuró un Pleno con 60 miembros -límite máximo permitido por la ley estatal-, 9 menos que el actual pleno, regulado en la hasta ahora vigente ley de 1999, cuya forma de elección será la siguiente: 40 serán elegidos por sufragio libre, directo, igual y secreto entre todos los electores de la Cámara y en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos, 10 serán elegidos entre personas de reconocido prestigio, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales



más representativas, y otros 10 serán elegidos por la Comunidad de Madrid en representación de las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara. En cuanto al Presidente, y como novedad, el proyecto contempla expresamente que le corresponderá, de conformidad con lo dispuesto en la ley estatal básica, la representación de la Cámara, como vocal, en la Cámara de España, corporación en la que nuestra región estará representada en el Pleno por dos vocales; el otro vocal será designado por la Comunidad de Madrid a propuesta del Pleno. Adicionalmente y durante la tramitación del proyecto en Comisión se ha introducido una importante novedad como resultado de esa voluntad de acuerdo que les comentaba con los Grupos de esta Cámara: les hablo de las causas de pérdida de la condición de miembro del Comité Ejecutivo, incluido el Presidente. Si bien muchas de esas causas ya aparecían recogidas en la anterior ley de 1999, se ha considerado conveniente incorporar al proyecto que no puedan ostentar la condición de miembros del Comité Ejecutivo aquellas personas que hubieran sido condenadas por delito doloso o se encuentren incurso en causas de corrupción, siempre que, en aras de garantizar el derecho a la presunción de inocencia, en este último caso, se hubiera acordado la apertura de juicio oral y esta sea firme.

Asimismo, aunque no tienen la consideración de órganos de Gobierno, tanto la ley estatal como el proyecto de ley regulan las figuras del Secretario General y del Director Gerente. Como novedad con respecto a la normativa anterior, se suprime la obligación de que el Secretario General sea abogado colegiado, manteniéndose únicamente el requisito de que sea licenciado o titulado superior, tal y como establece la normativa básica estatal. Por su parte, la figura del Director Gerente, al que se le atribuyen funciones de alta dirección, sufre modificaciones con respecto a la anterior normativa. De esta manera, se le requerirá una experiencia de al menos 5 años en actividades comerciales, industriales o de servicios en el ámbito público o en el ámbito privado y se le podrá además cesar si fuera condenado por delito doloso o imputado por corrupción, en los mismos términos que los miembros del Comité Ejecutivo, incluido el Presidente.

En lo que respecta al personal al servicio de la Cámara, señorías, la ley básica, y con ello el proyecto, establece que queda sujeto a la normativa laboral vigente y que tanto el Secretario como el Director Gerente quedarán además sujetos al régimen de incompatibilidades que se prevea de forma reglamentaria.

Además, el proyecto de ley también regula el régimen electoral, que es quizá uno de los aspectos donde la normativa básica deja más margen de maniobra a las Administraciones tutelantes. Así, se establece que el régimen electoral de la Cámara se regirá por lo dispuesto en la ley, su normativa de desarrollo y la legislación básica, aplicándose con carácter supletorio la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Por una parte, el censo electoral se integrará por la totalidad de los electores clasificados por grupos y categorías, entendiendo por grupo las diferentes modalidades de actividad del comercio, la industria y los servicios, y por categorías la distinta dimensión de las empresas. Asimismo, el proyecto señala que serán electores todas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, mayores de edad que ejerzan las actividades comerciales, industriales y de servicios en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, para ser candidato se requerirá mayoría de edad, no estar incurso en ninguna causa legal que impida dicha condición, ser nacional de España o de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, llevar al menos dos años de ejercicio de actividad en la Comunidad de Madrid y hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Un aspecto especialmente relevante de la norma que les presento es el relativo al régimen económico financiero de la Cámara, en coherencia con el nuevo modelo cameral. Así, el proyecto regula el sistema de financiación de la Cámara como una de las principales novedades con respecto a la normativa anterior. A partir de ahora deberá financiarse prioritariamente a través de prestaciones de servicios a las empresas y las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales, y no de una exacción parafiscal, como era el antiguo recurso cameral permanente. El proyecto de ley también recoge como ingreso el 30 por ciento de las aportaciones voluntarias que se realicen a la Cámara de España por parte de empresas o entidades que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, en lo que afecta a la configuración a su régimen económico financiero, además de los ingresos patrimoniales, los legados, donaciones y operaciones de crédito, podrán serle atribuidos cualquier otro tipo de ingreso por ley, en virtud de convenio o por cualquier otro procedimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Otras de las novedades que recoge el proyecto, señorías, fruto del acuerdo con los otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara y en el que quiero detenerme, son las obligaciones que en materia de transparencia debe cumplir la Cámara en relación al desarrollo de sus actividades y la gestión de sus bienes y derechos. En este sentido, deberá hacer públicos en la página web sus presupuestos y cuentas anuales, las retribuciones e indemnizaciones percibidas por sus altos cargos, la relación de puestos de trabajo, las subvenciones y cualquier tipo de recurso público que puedan recibir para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberá elaborar un código de buenas prácticas que garantice su objetividad y transparencia en el desarrollo de funciones públicas.

Señorías, esta normativa configura también un nuevo régimen jurídico aplicable a las situaciones que impidan el normal funcionamiento de la Cámara, regulando los supuestos de suspensión de la actividad y disolución de sus órganos de Gobierno. Así, la administración tutelante podrá acordar la suspensión de la actividad de los órganos de gobierno por plazo máximo de tres meses. Dicha suspensión procederá cuando se produzcan trasgresiones en el ordenamiento jurídico que por su gravedad o reiteración hagan aconsejable esta medida, o bien cuando sea imposible el normal funcionamiento de dichos órganos.

Como causa específica de suspensión, se prevé la inviabilidad económica de la Cámara cuando durante tres ejercicios continuados haya tenido pérdidas que no hayan podido ser compensadas con los fondos provenientes de ejercicios anteriores y del fondo de reserva existente en cada ejercicio; en este caso, la Cámara deberá someter a la aprobación de la Consejería tutelante un plan de viabilidad económica. Transcurrido el plazo máximo de suspensión y si subsisten las razones

que la motivaron, se acordará la disolución de los órganos de gobierno y la convocatoria de nuevas elecciones. En el caso de que aquello no fuera posible y no se constituyeran los nuevos órganos de gobierno, otra de las principales novedades es la previsión de la extinción de la Cámara, adscribiéndose una vez liquidado a la Administración tutelante, que seguirá garantizando los servicios correspondientes a las empresas.

Señorías, ya concluyo, pero antes, permítanme agradecer a don Ángel Luis Martín, director general de Comercio, y a sus colaboradores el gran esfuerzo y buen trabajo en la elaboración de este proyecto de ley. Señorías, con la aprobación de este proyecto de ley vamos a dotar a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid de un marco normativo adecuado a las circunstancias y vamos a garantizar que dicho ente corporativo siga siendo un actor principal en el apoyo a nuestras empresas comerciales, industriales y de servicios, contribuyendo a la mejora de su competitividad y a potenciar la actividad económica de nuestra región.

Finalmente, damos cumplimiento a la obligación impuesta por la legislación básica estatal, adoptando la normativa de la nueva Cámara de Madrid dentro del plazo hasta el día 31 de enero de 2015, que era el plazo que teníamos otorgado por la normativa básica estatal. Por todo ello, pido a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el apoyo a este proyecto de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, no habiéndose acordado por la Comisión la presentación del dictamen a cargo de su Presidente, procede abrir directamente un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios podrán hacer uso de su palabra, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. Tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, permítanme, primero... ¡Vaya, no está el señor Muñoz Abrines! Quería responderle; voy a esperar que venga para hacerle unos comentarios sobre lo que ha dicho anteriormente. ¡Ah, está ahí! Me ha dicho que somos incoherentes y en este caso le doy la razón. ¡En este caso!, aunque sé que cometo un suicidio porque, a partir de ahora, el Grupo Popular repetirá siempre que UPyD es incoherente. En este caso sí lo somos. Evidentemente, hemos criticado esa técnica legislativa de utilizar esta ley como cajón de sastre, pero como ha sido validada por el Tribunal Constitucional, nosotros, si pasa un tren, lo cogemos para remarcar y remachar nuestras ideas, aunque sepamos que ese tren nos lleva a ninguna parte; por eso lo hemos hecho, hemos sido incoherentes esta vez, y lo hemos hecho sabiéndolo perfectamente.

Quiero hacer un segundo comentario sobre el tema de concentración de riqueza-concentración de poder en Estados Unidos. El señor Muñoz Abrines sabe –y lo sabe todo el mundo– que Estados Unidos es una de las sociedades más injustas de este mundo, a partir sobre todo de la década de los ochenta. Y concentración de riqueza es igual a concentración de poder. Eso es así y eso

deteriora la democracia. Le recomiendo, ya que es una persona muy culta y leída, que lea a un politólogo americano muy conocido y muy respetado –seguro que lo conoce-, que se llama Robert Dahl; verá cómo esa conexión existe y que esa movilidad vertical que existía en Estados Unidos hoy no existe, está absolutamente deteriorada. Lo del “self made man” ha pasado a la historia.

Perdón, señor Presidente, por esta digresión que me ha alejado del tema menos atractivo de la Cámara de Comercio. El señor Consejero ha hecho una parte de mi discurso, se lo agradezco mucho. Ha expuesto de manera perfectamente clara y adecuada cuál es la razón de ser de este proyecto; la importancia de las Cámaras de Comercio, corporaciones de derecho público que representan los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y también de la navegación, y la importancia de esta ley que es una adaptación a la ley básica aprobada hace escaso tiempo por el Gobierno de la nación.

Las Cámaras experimentaron una modificación absoluta en su estatus cuando desaparece esa contribución obligatoria; tienen que buscarse la vida, valga la expresión. Han tenido un reacondicionamiento de plantillas muy importante y tienen que salir al mercado, hoy en día, a ganarse la vida con sus servicios. España, como es sabido, optó por el modelo continental de afiliación obligatoria, que a mí me parece bien, como me lo pareció en su momento la eliminación de la cuota en la contribución cameral, cómo se determinaba.

Muy brevemente, quiero expresar nuestro acuerdo con el proyecto de ley que debatimos en este momento. Nosotros presentamos algunas enmiendas, unas fueron rechazadas, otras han sido recogidas, al menos en parte, en dos temas que a nosotros nos parecían fundamentales, y agradecemos también la comprensión del Grupo Popular al aceptarlas: nuestra contribución en el caso de la transparencia –se ha referido a ello el señor Consejero- y el caso que nos parecía muy importante también de las causas de cese del presidente y de los integrantes del Comité Ejecutivo. Por eso, y a pesar, como digo, de que se nos rechazaron algunas enmiendas que considerábamos menos importantes, nos parece que es un proyecto perfectamente válido y vamos a votar a favor del mismo.

Echamos de menos una enmienda, aunque no era de nuestro Grupo sino que era del Grupo Socialista, que nos hubiese gustado que se hubiese aprobado –tampoco sabemos si la ha admitido el Grupo Popular, vamos a esperar a lo que diga su portavoz-, que era el hacer obligatoria la presencia del Presidente de la Cámara de Comercio cuando fuese requerido por la Comisión competente en la Comunidad de Madrid, para evitar casos como el sucedido recientemente del Presidente de la Cámara de Comercio, que no quiso comparecer. Nos parece que esa presencia debía ser obligada; no sabemos, repito, si el portavoz del Grupo Popular lo va a aceptar o no.

Aun a pesar de no aceptarlo –como digo, no es una enmienda nuestra sino que era del Grupo Parlamentario Socialista, pero que nos pareció absolutamente pertinente-, vamos a apoyar el proyecto de ley. ¿Por qué? Pues porque las Cámaras nos parecen un instrumento importante; son instrumento de eso que se llama la sociedad civil, –no me gusta esa denominación, pero, en fin, está

aceptada-. Nos parece importante especialmente para el pequeño y mediano empresario y en un tema que yo he vivido personalmente, que es el de su salida a los mercados exteriores. Creo que ahí realizan una labor destacable; por eso, y por otra serie de razones, creemos que deben ser apoyadas, y nos hubiese gustado sinceramente que este proyecto hubiese salido con el respaldo de todos los Grupos. Parece que no va a ser así, y lo lamentamos, pero, como digo, a pesar de que algunas de nuestras enmiendas fueron rechazadas, vamos a mantener nuestro voto a favor.

Finalmente, aunque no es tema de mi competencia, permítame, señor Consejero, que felicite a su Director General de Comercio y a sus colaboradores no solamente por el trabajo en este proyecto sino por estar aquí a estas horas, aunque, evidentemente, está su jefe y creo que deben estar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Señor Consejero, como usted bien sabe, Izquierda Unida ya se abstuvo en la votación de la ley sobre la materia aprobada en el Congreso de los Diputados. La razón de nuestra abstención es que determinados aspectos no han mejorado la vieja legislación, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario.

En la ley de adaptación de la Comunidad de Madrid que esta noche o esta madrugada estamos debatiendo aquí, presentamos enmiendas precisamente porque pretendíamos corregir lo que consideramos ausencias en la ley. En este sentido, quiero dejar constancia de que por parte de todos los Grupos Parlamentarios hubo voluntad para mejorar aquellos aspectos que tanto unos como otros considerábamos necesarios para adaptar la Ley de la Cámara de Comercio en nuestra Comunidad, con la garantía de poder ofrecer un mejor servicio a nuestro comercio y nuestra industria. En definitiva, impulsar la economía y el crecimiento económico, prestar mejor servicio de información y asesoramiento a las empresas con una ley adaptada que pueda ofrecer garantía de transparencia y de información a todos los ciudadanos.

El Partido Popular ha aceptado enmiendas de otros Grupos, incluido el mío, y se han transaccionado otras. No es todo lo que mi Grupo hubiera deseado, pero si esto se hiciera con todas las leyes enriqueceríamos con ello las garantías y la calidad de vida de todos los madrileños y madrileñas. Dicho esto, me gustaría decir que una de las cuestiones que nos ha hecho siempre desconfiar de estas corporaciones de derecho público es la dificultad constitucional de sintonizar la libertad de asociación con la obligación de pertenecer a estas instituciones.

Dentro de las enmiendas que no se han aceptado a este Grupo Parlamentario, voy a destacar dos que para nosotros eran fundamentales. Respecto a nuestra enmienda número 3, el artículo 9, apartado 1, que no ha sido incluida en el dictamen, consideramos que, de esta forma, la representación en el Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid sería más amplia al estar representados los autónomos. Creemos que es fundamental que las asociaciones de

autónomos estén representadas; es una garantía de democracia y transparencia. Por eso nuestras dudas respecto al objetivo de esta ley por parte del Gobierno del Partido Popular, que, aunque ya nos tiene acostumbrados a sacar a los representantes sindicales y asociaciones de todos los consejos de administración que puede –tenemos el caso, por poner un ejemplo, del Consejo de Administración del Canal de Isabel II Gestión-, en esta ley que estén representadas las asociaciones de autónomos, puesto que, en definitiva, los comerciantes son autónomos, y porque, además, esta es otra de las dudas que nos suscitan tradicionalmente en este tipo de corporaciones, y es el desconocimiento de los trabajadores autónomos, incluyendo a los representantes de las asociaciones de trabajadores autónomos. Con la aceptación de esta enmienda se contribuye a una mayor representación de la sociedad.

La segunda enmienda que a nosotros nos hubiera gustado que se hubiera aceptado –ya se ha comentado aquí, por parte del portavoz de UPyD- es la enmienda número 13, del artículo 27, que tampoco ha sido aceptada, y tiene que ver con la obligación de comparecer el Presidente de la Cámara de Comercio ante la Asamblea de Madrid. Creemos que es necesario, por la importancia que la Cámara de Comercio, Industria y Servicio de Madrid, como representación del sector comercio -el más importante en nuestra Comunidad- pueda comparecer en esta Cámara con la finalidad de que nos informe exhaustivamente de todo cuanto afecte al comercio y a la industria. No vemos ningún sentido en que esta enmienda no haya sido aceptada, porque, señorías, si estamos hablando de transparencia este es otro ejercicio de transparencia y que se niegue a que comparezca el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es bastante contradictorio con esa transparencia a la que ustedes hacen alusión en la propia ley de adaptación.

Por eso, señorías, señor Consejero, y pese a que ha habido enmiendas aceptadas y otras transaccionadas, en esta ocasión menos no es más; es decir, hubiera sido un ejemplo de voluntad política, puesto que nuestras enmiendas no desvirtúan el texto original, haber aceptado todas, puesto que de lo que se trata es de hacer un Reglamento de la Cámara de Comercio, Industria y Servicio de Madrid que sea transparente y que sirva al sector comercio como apoyo a sus actividades.

Por todo lo expuesto, mi Grupo Parlamentario se va a abstener en este proyecto de ley, porque, a pesar de habernos aceptado algunas enmiendas, no ha sido así las que consideramos fundamentales, como las que he leído anteriormente -la enmienda número 3 y la número 13- para obtener un buen Reglamento de la Cámara de Comercio. Hemos querido introducir en nuestras enmiendas transparencia, coordinación, control y mayor representatividad, por lo que, al ser rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular, no creemos que nuestro voto deba ser favorable. Por lo tanto, nos vamos a abstener. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz López. Tiene la palabra la señora Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señor Presidente. Comenzaré diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene un concepto muy positivo de la Cámara de Comercio e Industria, que, a partir de esta tarde noche, será también de Servicios de Madrid; eso sí, señor Consejero, a pesar del Presidente que tiene.

Mire, coincidimos con el análisis que usted ha hecho de lo que son las cámaras de comercio. Sabemos que en Europa están extendidas desde hace mucho tiempo, tienen una fuerte presencia y demuestran que son un instrumento útil, señor Ossorio. En Europa, más del 90 por ciento de los miembros de las corporaciones, como pasa aquí, son personas físicas y jurídicas que realizan actividades comerciales, industriales o de servicios, y se encuadran, la mayoría, en la categoría de pymes y también de autónomos. Como decía, son instituciones antiguas –usted lo ha dicho-, que tienen presencia en España y en nuestra región desde comienzos de la Edad Moderna, pero todos convenimos que en los últimos tiempos estaban necesitadas, sin ninguna duda, de una profunda actualización. Usted ha detallado –y no voy a incidir en ello porque ya es tarde y además lo ha dicho usted muy bien- que representan el interés general de las empresas, impulsan la economía, el crecimiento económico, prestan diferentes servicios y tienen una acción importante para nuestro Grupo, que es la internacionalización de la economía madrileña.

Digamos que este sería un buen marco de objetivos a alcanzar y pensamos que se hará con más eficacia si conseguimos orientar la actividad de la Cámara de Comercio a la obtención de esos mejores resultados. Para ello, este proyecto de ley que usted nos ha presentado sirve como base, pero es también cierto que se le pueden incorporar importantes mejoras, y en esa línea han ido las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Sin duda es positivo, como le decía, esta adaptación de la ley que hacemos en la región, el objetivo de internacionalización y de competitividad de las empresas, es un buen tratamiento; también lo es la participación de la Cámara de Comercio en la formación empresarial dual, que a mi Grupo le parece muy importante, tal y como se está haciendo por parte de las Cámaras alemanas, que han mostrado un alto éxito en este campo, pero también hay que hacer las mejoras necesarias que deben centrarse, en nuestra opinión, en el papel de las instituciones. Y estas herramientas activas y necesarias en el ámbito de nuestro orden económico no son ajenas, señor Ossorio, al contexto en el que les toca desarrollar su acción.

De todos es sabido el clima político y social que viven nuestras instituciones, con una ciudadanía, la verdad, ávida de respuestas claras y transparentes sobre ellas, pero también deseosa de que muestren el verdadero valor que ostentan como herramientas democráticas al servicio de todos. Tenemos numerosos ejemplos de disfunción institucional que se nos han mostrado con crudeza; señorías, están en la mente de todos nosotros, y no es momento de reiterar, el doloroso corolario que a veces nos avergüenza. Pero es cierto que hay instituciones que en muchos casos se presentan como estructuras fosilizadas y casi sin músculo, pero no es por la esencia misma de la institución, señor Ossorio, sino debido a la mala gestión. Porque somos las personas las que hacemos las instituciones, las que las gobernamos y las que las dotamos de contenido, siguiendo ese espíritu que las inspira, tenemos que poner mecanismos de control, porque todo esto que es muy sugerente, que nos hace pensar en equilibrios y virtudes, choca con una realidad incontrovertible, y es que las



personas erramos o nos corrompemos, y ante esa dualidad de realidad y deseo, se nos ofrecen esos mecanismos de control que son los garantes del buen funcionamiento. En este sentido, queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista consensuar nuestras propuestas, que a nuestro entender complementan y mejoran el proyecto legislativo, que en líneas generales –se lo he dicho a usted- nos parece oportuno y racional, pero también es perfectible y es mejorable, y debería ser permeable, señor Ossorio, a incluir enfoques diferentes, como todo texto normativo.

En los trabajos de la ponencia y de la Comisión, el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado enmiendas en redacción originaria, de los tres Grupos, y en otros casos se han aceptado con una redacción transaccional. Pero me van a permitir SS.SS. que me detenga en una enmienda que a mi Grupo le parece muy importante, diría fundamental, que no ha sido aceptada. Se trata de nuestra enmienda número 11, de adición al artículo 27, que dice: quien ostente la Presidencia de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid estará obligado a comparecer ante la Comisión competente en materia de comercio en la Asamblea de Madrid, a iniciativa de cualquiera de los Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de los diputados miembros de dicha Comisión, a efectos de informar sobre la actividad y la gestión de la Cámara en relación a lo establecido en los apartados anteriores al presente artículo.

El señor Velasco ha mencionado esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista -que se lo agradecemos, don Luis-, y nosotros pensamos que esta enmienda reduce la distancia con el ciudadano, que cada vez nos ve más alejados de sus intereses, llegando en algunos casos a la desafección, y es una manera, como yo creo que hay otras, de demostrarles que en las instituciones como la Cámara de Comercio no son un albergue de conmitones con dirigentes en la sombra y que somos capaces de programar transparencia y limpieza.

Esta enmienda la origina una contestación oficial que el señor Arturo Fernández, actual Presidente de la Cámara de Comercio –espero que por poco tiempo- nos hizo llegar en respuesta a una petición nuestra. Nos decía el Presidente de la Cámara: “No se considera oportuno aceptar la invitación de comparecencia teniendo en cuenta que, sin perjuicio de las competencias de los órganos de esta corporación –se refiere a la Cámara de Comercio-, la cual representa los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, la misma se encuentra sometida a la tutela de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Economía y Hacienda.” Firmado, Arturo Fernández. Posiblemente está en su derecho, señor Ossorio, y con la ley en la mano es probable que pueda negarse, como ha hecho, pero no me va a convencer nadie de que no se trata de una inaceptable insensibilidad para con lo que representa este Parlamento, y la Cámara de Comercio está tutelada por la Dirección General de Comercio. Esta es una elusión de responsabilidad y un anacronismo rancio, porque yo creo que esos modos deben estar ya en vías de extinción, y en la sociedad madrileña actual no caben estos usos y costumbres. Creo que a veces nos perdemos en cosas estériles y que lo que nos hace falta realmente es mejorar en aquello en lo que otros nos llevan ventaja y que han mejorado, que es propiciar espacios de convivencia, de comportamientos, como este que acabo de leer y demostrar. Y también que los comportamientos desviados que, si en su defecto ocurren, puedan ser detectados y corregidos con prontitud. Porque, sinceramente, señor Ossorio, ¿usted

piensa que si la ciudadanía tuviera conocimiento del contenido de esta carta la recibiría de buen grado? ¿Usted piensa que un ciudadano de bien de esta región puede aceptar esa respuesta del Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Yo, sinceramente, creo que no, señor Ossorio. Del mismo modo, ¿piensan que les parece bien ver al autor de esta carta tratando de sobrino apócrifo a personajes como "el pequeño Nicolás" o echándose la siesta en el sofá de su despacho mientras se niega a venir aquí para comparecer en la Comisión de Presupuestos para dar explicaciones a los Grupos Parlamentarios? Yo – sinceramente se lo digo- creo que no. Con esta enmienda quizá podamos paliar casos similares cuando personas de esta guisa tengan que dar explicaciones ante los representantes de los ciudadanos. Y este es el sentido de la propuesta.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la tramitación de este importante proyecto de ley ha girado en torno a dos ejes: el de la responsabilidad política y el del consenso. Como le he comentado a usted en Comisión, al Director General de Comercio –al que también saludo- y al propio señor Oficialdegui, nuestro espíritu era llegar a un acuerdo y consensuar. Es evidente que han aceptado enmiendas, que han mejorado el proyecto de ley, y creo que el grupo mayoritario que sostiene a su Gobierno, señor Ossorio, tiene la oportunidad de aceptarlas y demostrar que tiene la voluntad política de sacar adelante una ley con el consenso de todos los Grupos.

Para terminar, quiero decirle que creo que vamos mejorando, señor Ossorio, y que si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos al menos a que lo que acordemos sea un lugar en el que quepan esas diferencias, porque esto es lo que nos piden los ciudadanos cuando eligen las distintas opciones democráticas, y es este el sentido que nos mueve y no otro. Mi Grupo, con Tomás Gómez a la cabeza, mostramos todo el interés en trabajar por la transparencia. Señor Ossorio, le pido que acepte esta enmienda, y mi Grupo votará a favor de la ley; si no, lo lamentaré mucho, de verdad, pero nos abstendremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto del dictamen y de las enmiendas mantenidas por los Grupos de la oposición.

Respecto al dictamen, señor Consejero, una de las cuestiones que nos tendríamos que congratular entre todos en esta Asamblea es el amplio consenso que ha tenido este dictamen. El dictamen en Comisión fue aprobado por el Grupo Parlamentario Popular con la abstención del resto de los Grupos. Y por lo que se ha escuchado en las intervenciones de los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios, dos Grupos Parlamentarios vamos a votar a favor y dos Grupos Parlamentarios se van a abstener. La ley anterior, la Ley 10/1999, en abril de ese año, fue aprobado solo por el Grupo Parlamentario Popular, contando con el rechazado por parte de los Grupos de la

oposición entonces, el Partido Socialista e Izquierda Unida. Con lo cual, quiere decir que hemos avanzado y que esta ley es una buena ley para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, desde aquí la felicitación por parte de mi Grupo Parlamentario y el agradecimiento al trabajo que tanto su Consejería como la Dirección General de Comercio han realizado para poder poner esta ley a disposición de la Cámara y a disposición de la economía madrileña, que es una buena ley por el resultado que parece ser que va a tener después de la votación de esta noche.

Como a mi Grupo Parlamentario le corresponde fijar la posición sobre las enmiendas mantenidas, pues, ¡hombre!, no me gustaría que frivolizáramos una vez más el debate. Decir que se ha venido aquí con una voluntad de consenso completa y que estamos de acuerdo con todo, etcétera, como ha dicho la señora Martín, pues es faltar a la verdad, porque lo que el Grupo Socialista ha intentado ha sido colar enmiendas que fueron rechazadas en la tramitación parlamentaria en el Congreso y en el Senado, en concreto tres de ellas: una para la no obligatoriedad de la pertenencia a la Cámara; otra es algo habitual en el Partido Socialista, que siempre quiere dar dinero público a todo el mundo, cuando una de las cuestiones bien claras para la nueva ley de Cámaras es que el dinero que sufraga y que financia la actuación de la Cámara tiene que venir por los servicios que presta o por las encomiendas de gestión que le llegan, no por diferentes ingresos públicos o subvenciones directas que puede haber por parte de las Administraciones Públicas. Y un tercer punto que era intentar aplicar el Real Decreto 451/2012, que es únicamente de aplicación al sector público estatal, y hay que recordar que la Cámara no es sector público estatal. Además, otras dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, porque son iguales, iban en contra de la ley básica nacional aprobada el pasado mes de junio. Por lo tanto, estas cinco enmiendas era muy difícil aprobarlas o transaccionarlas; se intentó de todas las maneras posibles, pero no fue posible.

Hay dos enmiendas de Izquierda Unida que tampoco vamos a aceptar: una en la que propone que el censo actualizado sea público, lo cual va en contra de la ley básica que pide que se garantice la confidencialidad y que solo se puede acceder por los empleados que determine el Pleno de la Cámara, y otra que establece que los fondos que tiene la Cámara, que son fondos privados, fueran controlados por el Tribunal de Cuentas, y eso va en contra de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas que establece que el Tribunal de Cuentas solo puede controlar fondos públicos, cosa que no tiene en su totalidad la Cámara de Comercio, Industria y Servicios.

En cuanto a las enmiendas de Unión Progreso y Democracia, quedaban seis enmiendas vivas, a las cuales mi Grupo Parlamentario presentó dos enmiendas transaccionales. Una de ellas para intentar corregir lo que, desde nuestro punto de vista, era un error en la elaboración porque proponían que la formación fuera supervisada por la Consejería competente en materia de comercio y desde nuestro punto de vista tenía que ser por las Consejerías competentes en la materia, ya que estábamos hablando de formación profesional reglada, competencia de la Consejería de Educación, y de formación para el empleo, que es competencia de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura; por lo tanto, no veíamos esa figura de tutela y de coordinación por parte de la Consejería en materia de

comercio, que es la de Economía y Hacienda, como proponía el Grupo Parlamentario de UPyD. Les propusimos una transaccional que no nos admitieron en el trámite de Ponencia y también propusimos una transaccional en cuanto al proceso de selección del Director General, pero tampoco fue aceptada. Nosotros considerábamos que lo que el Grupo Unión Progreso y Democracia quería destacar, los principios de publicidad, mérito y capacidad, ya estaban suficientemente contemplados en el concepto de convocatoria pública de la vacante. Quisimos mejorar la redacción incorporando el concepto de cese que aportaba Unión Progreso y Democracia, pero no nos admitieron esta transaccional.

Respecto a las otras cuatro enmiendas presentadas por UPyD que no hemos podido admitir, en una querían eliminar la posibilidad de intermediación en la concesión de crédito. Mi Grupo Parlamentario presentó una enmienda para que la Cámara no concediera créditos porque no puede conceder créditos, sino para que la Cámara intermediara en la concesión de los créditos, y, evidentemente, no podíamos aceptar la enmienda presentada por Unión Progreso y Democracia. Unión Progreso y Democracia tampoco cree en las encomiendas de gestión a la Cámara de Comercio y, por lo tanto, tampoco podíamos estar de acuerdo con su punto de vista.

En cuanto a cuestiones que se han mencionado en este debate, me gustaría dejar claro que la incoherencia, una vez más, es algo permanente en el Grupo Socialista y hoy lo han vuelto a demostrar. Decía la señora Martín que era necesaria la actualización de la ley. Bien, entre 2004 y 2011, en el Gobierno de España estuvo el presidente Rodríguez y no actualizó la Ley de Cámaras, que era de 1993. Ha tenido que venir el presidente Rajoy para actualizarla en un proyecto de ley aprobado en 2013 por parte del Consejo de Ministros y aprobado en Cortes Generales en 2014. ¿Qué hizo el señor Rodríguez? Como siempre, mirando a las nubes.

Otro ejemplo de la incoherencia del Grupo Socialista es que la señora Martín aquí nos ha defendido lo importante que es la Cámara para la internacionalización de las empresas madrileñas y resulta que en el proyecto de presupuestos que estamos debatiendo en este momento proponen eliminar el objetivo correspondiente a que la Cámara de Comercio participe en la inversión extranjera, con la correspondiente reducción de la partida económica en 400.000 euros. Eso se llama coherencia y es lo habitual del Grupo Socialista.

Como también es coherencia hacer bandera de la enmienda que tiene que ver con la obligatoriedad que quieren introducir los Grupos Socialista y de Izquierda Unida sobre la presencia o la participación obligatoria del Presidente de la Cámara en Comisión cuando se pida su comparecencia. Nosotros no vamos a apoyar esa enmienda porque ese es un tema de Reglamento de esta Asamblea. No es un tema de la ley. Si fuera un tema de la ley, ¿por qué, señora Martín, no establece que los decanos de los colegios profesionales, que también son corporaciones de derecho público, vengan a comparecer obligatoriamente a esta Asamblea? En mis catorce años de diputado, hasta este año 2014, nunca se había pedido la comparecencia del Presidente de la Cámara, nunca. Ha sido en 2014 cuando el Partido Socialista ha pedido esta comparecencia. Y esto es como la rabieta de los niños pequeños, señora Martín: es un tema de Reglamento de esta Asamblea; artículo 210, obligatoriedad de autoridades y funcionarios públicos, y artículo 211, carácter voluntario a las

personas que se invite. Si usted quiere cambiar eso, es como lo de las comisiones de investigación y como lo que ustedes dirán aquí el miércoles: claro, el trámite parlamentario en esta Asamblea... Cámbienlo, cambien el Reglamento de esta Asamblea; pero, como no lo quieren cambiar, quiere usted hacer bandera para no apoyar una ley que, en virtud de la coherencia del Grupo Socialista, en las Cortes Generales sí aprueban y aquí, en la Asamblea de Madrid, no aprueban.

Y como el señor Velasco ha hecho una referencia, ha utilizado el debate de esta ley para hacer una réplica al señor Muñoz Abrines y este no puede contestar, me ha pedido que le diga que él también le recomienda alguna lectura sobre acumulación de riqueza, herencias y movilidad vertical: "Economic mobility in USA", de Daniel McMurrer; "Income mobility in the Scandinavian countries", de Aaberge; "Household income mobility", del Tesoro americano; el informe de CBO de 2010, y también el informe de 2011 del Tesoro americano. Le animamos a que lo lea.

Nos tenemos que felicitar todos por esta ley que vamos a aprobar esta noche, y tenemos que agradecer el trabajo en Ponencia de las 38 enmiendas. Mi Grupo Parlamentario aceptó cinco, presentó siete transaccionales, y agradecemos también que seis enmiendas fueran retiradas tanto en Ponencia como en Comisión por parte de los Grupos de la oposición. Las que quedan vivas no podemos aceptarlas, simplemente por los motivos que he expuesto anteriormente.

No quiero acabar mi intervención sin volver a agradecer el trabajo realizado por la Consejería de Economía y Hacienda y por la Dirección General de Comercio, alguien que se preocupa, una Consejería y una Dirección General de Comercio que, pese a que algunos han querido eliminarla en los diferentes trámites presupuestarios, desde mi Grupo Parlamentario consideramos que son una Dirección General y una Consejería básicas para defender el pequeño comercio en nuestra Comunidad y básicas para activar la economía de nuestra Comunidad; una economía cada vez más de servicios.

Por todo ello, mi Grupo Parlamentario votará en contra de las enmiendas que quedan vivas y a favor del Dictamen de la Ley de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid, una buena transposición de la Ley Nacional, que redundará en el beneficio de todos los madrileños, dado que seguirá dinamizando y vitalizando la economía madrileña. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, señorías, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, en primer lugar, se van a someter a votación conjunta, y por orden de presentación, las enmiendas mantenidas, salvo que se solicitara su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario; posteriormente se votará el Dictamen de la Comisión, y finalmente se votará la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley, si fuese aprobada. *(El señor Franco Pardo y la señora Martínez Martínez piden la palabra.)* Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, querríamos solicitar votación separada de las enmiendas números 1 y 4 de UPyD. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra la señora Martínez Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes también solicita votación separada de las enmiendas números 1 y 4 del Grupo Parlamentario de UPyD.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señorías. Los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes solicitan la votación separada de las enmiendas números 1 y 4 del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Las votamos en primer lugar. Se inicia la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, con 119 diputados presentes; 9 votos a favor, 109 votos en contra y 1 abstención, quedan rechazadas las enmiendas números 1 y 4 del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A continuación votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, con 119 diputados presentes; 52 votos a favor y 67 votos en contra, quedan rechazadas las restantes enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Seguidamente votamos las ocho enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, con 119 diputados presentes; 44 votos a favor, 67 votos en contra y 8 abstenciones, quedan rechazadas las ocho enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

Pasamos a continuación a votar las seis enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. (*Pausa*).

Señorías, con 119 diputados presentes; 44 votos a favor, 67 votos en contra y 8 abstenciones, quedan rechazadas las seis enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, pasamos a votar el dictamen de la Comisión. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, con 119 diputados presentes; 75 votos a favor y 44 abstenciones, queda aprobado el dictamen de la Comisión.

En último lugar, se va a someter a votación la exposición de motivos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, con 119 diputados presentes; 75 votos a favor y 44 abstenciones, queda aprobada la exposición de motivos.

Consecuentemente, queda aprobado el Proyecto de Ley 3/2014, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las cero horas y cincuenta y ocho minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid